

RESOLUCION ADMINISTRATIVA SPVS-IV-N° 257

La Paz, 04 ABR 2005

VISTOS:

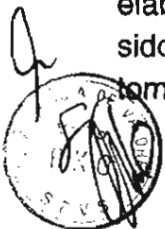
Las Resoluciones Administrativas SPVS-IV-N° 212 y SPVS-IV-N° 286 de 29 de mayo de 2000 y 25 de julio de 2001, respectivamente, los Informes SPVS/IV/DE/INF-0087/2005 y SPVS/IV/DE/INF-0088/2005 emitidos en fecha 11 de marzo de 2005 por la Dirección de Emisores de la Intendencia de Valores de la Superintendencia de Pensiones, Valores y Seguros (**SPVS**), el Informe SPVS/DL/IV/INF-0172/2005 de 28 de marzo de 2005, emitido por el Departamento Legal de la SPVS y demás documentación que ver hubo y convino.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Administrativa SPVSIV-N° 212 de 29 de mayo de 2000 se emitió el Manual de Cuentas para Sociedades de Titularización, el cual está conformado por Disposiciones Generales, Plan de Cuentas, Descripciones y Dinámica de las Cuentas, Esquemas Contables y los Formatos de Presentación y Publicación de Estados Financieros.

Que, mediante Resolución Administrativa SPVSIV-N° 286 de 25 de julio de 2001 se emitió el Manual de Cuentas para Patrimonios Autónomos Administrados por Sociedades de Titularización, el cual está conformado por Disposiciones Generales, Nomenclatura de Cuentas, Descripción y Dinámica y Estados de Cuentas.

Que, el Informe SPVS/IV/DE/INF-0087/2005, emitido por la Dirección de Emisores de la Intendencia de Valores de la SPVS en fecha 11 de marzo de 2005, señala que el Proyecto de Manual de Cuentas para Sociedades de Titularización fue elaborado por un consultor especialmente contratado para tal finalidad, habiendo sido revisado y complementado por funcionarios de la Dirección de Emisores tomando en cuenta las observaciones efectuadas por las sociedades de



titularización. Asimismo, dicho informe señala que el referido proyecto contiene: Disposiciones Generales, Plan de Cuentas, Descripciones y Dinámica de las Cuentas y Publicación de Estados Financieros, por lo que recomienda sea aprobado y puesto a disposición del Mercado de Valores.

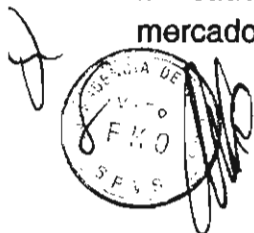
Que, el Informe SPVS/IV/DE/INF-0088/2005, emitido por la Dirección de Emisores de la Intendencia de Valores de la SPVS en fecha 11 de marzo de 2005, señala que el Proyecto de Manual de Cuentas para Patrimonios Autónomos administrados por Sociedades de Titularización fue elaborado por un consultor especializado y fue revisado y complementado por funcionarios de la Dirección de Emisores tomando en cuenta las observaciones efectuadas por las sociedades de titularización. Asimismo, dicho informe señala que el referido proyecto contiene: Disposiciones Generales, Plan de Cuentas, Descripciones y Dinámica de las Cuentas y Publicación de Estados Financieros, por lo que recomienda sea aprobado y puesto a disposición del Mercado de Valores.

Que, el Informe SPVS/DL/IV/INF-0172/2005 de 28 de marzo de 2005, emitido por el Departamento Legal de la SPVS señala que la SPVS tiene plenas atribuciones legales para la aprobación tanto del Manual de Cuentas para Sociedades de Titularización como del Manual de Cuentas para Patrimonios Autónomos administrados por Sociedades de Titularización.

CONSIDERANDO:

Que, el numeral 1 del artículo 15 de la Ley del Mercado de Valores establece que una de las funciones y atribuciones de la SPVS es cumplir y hacer cumplir la Ley del Mercado de Valores y sus Reglamentos, asegurando la correcta aplicación de sus principios, políticas y objetivos.

Que, el numeral 2 del artículo 15 de la Ley del Mercado de Valores establece que es función y atribución de la SPVS regular, controlar, supervisar y fiscalizar el Mercado de Valores y las personas, entidades y actividades relacionadas a dicho mercado.



Que, el numeral 3 del artículo 15 de la Ley del Mercado de Valores establece que es función y atribución de la SPVS velar por el desarrollo de un Mercado de Valores sano, seguro, transparente y competitivo.

Que, el numeral 4 del artículo 15 de la Ley del Mercado de Valores establece que es función y atribución de la SPVS vigilar la correcta prestación de servicios por parte de las personas naturales y jurídicas bajo su jurisdicción.

Que, el numeral 25 del artículo 15 de la Ley del Mercado de Valores establece que la SPVS emitirá las resoluciones administrativas necesarias para instrumentar la aplicación y el cumplimiento de la Ley y sus reglamentos.

Que, el artículo 68 de la Ley del Mercado de Valores N° 1834 de 31 de marzo de 1998, establece que los participantes del Mercado de Valores, deberán mantener actualizada la información requerida por esta Ley y sus reglamentos, con el propósito de garantizar la igualdad de oportunidades a los participantes del mercado.

Que, el artículo 6 del Reglamento del Registro del Mercado de Valores, aprobado mediante Resolución Administrativa N° 187 de 3 de mayo de 2001, determina que las personas naturales y jurídicas autorizadas e inscritas en el RMV tienen la obligación de mantener actualizada toda la información objeto de registro de la cual son responsables y a presentarla en las oportunidades, plazos y formatos establecidos por dicho Reglamento y demás disposiciones aplicables.

Que, el artículo 80 del citado Reglamento del Registro del Mercado de Valores, establece que las Sociedades de Titularización, deberán presentar en forma mensual sus estados financieros y anualmente sus estados financieros auditados y consolidados dentro de los plazos establecidos específicamente para tal efecto.

Que, el artículo 8 del Reglamento de Disposiciones Complementarias Específicas sobre Titularización, aprobado mediante Resolución Administrativa SPVS-IV-No.052 de fecha 14 de febrero de 2000, determina que las sociedades de titularización, en su calidad de entidades inscritas en el Registro del Mercado de Valores, serán responsables de proporcionar a la SPVS información periódica, de acuerdo a los plazos y formatos dispuestos por dicho ente regulador para tal



efecto.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Suprema Nº 221777 de fecha 31 de mayo de 2003, se resolvió designar como Superintendente Interino de Pensiones, Valores y Seguros al Lic. Guillermo Aponte Reyes Ortiz.

POR TANTO:

El Superintendente de Pensiones, Valores y Seguros en uso de las facultades y atribuciones conferidas por la Ley del Mercado de Valores No. 1834 de 31 de marzo de 1998, Ley de Propiedad y Crédito Popular No. 1864 de 15 de junio de 1998 y demás disposiciones legales en vigencia;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.

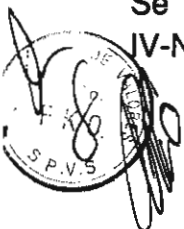
Aprobar el Manual de Cuentas para Sociedades de Titularización, que en Anexo 1 forma parte integrante e indisoluble de la presente Resolución Administrativa.

ARTICULO SEGUNDO.

Aprobar el Manual de Cuentas para Patrimonios Autónomos Administrados por Sociedades de Titularización, que en Anexo 2 forma parte integrante e indisoluble de la presente Resolución Administrativa.

ARTÍCULO TERCERO.

Se dejan sin efecto las Resoluciones Administrativas SPVS-IV-Nº 212 y SPVS-IV-Nº 286 de fechas 29 de mayo de 2000 y 25 de julio de 2001, respectivamente.



ARTÍCULO CUARTO.

Los Manuales de Cuentas aprobados mediante la presente Resolución Administrativa deberán ser aplicados de manera obligatoria por las Sociedades Titularización a partir del 1º de julio del 2005.

Regístrese, hágase saber y archívese.



Guillermo Alonzo Reyes Ortiz
SUPERINTENDENTE DE PENSIONES,
VALORES Y SEGUROS S.A.

IBF

***MANUAL DE CUENTAS
PARA
PATRIMONIOS
AUTONOMOS
ADMINISTRADOS POR
SOCIEDADES DE
TITULARIZACIÓN***

***ANEXO 2 DE LA RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA
SPVS-IV-N° 257 DE FECHA 04 ABR 2005***

TITULO I

DISPOSICIONES GENERALES

TITULO I

DISPOSICIONES GENERALES

- A. APLICACIÓN**
- B. ESTRUCTURA**
- C. CIERRE DE GESTION UNIFORME**
- D. ESTADOS DE CUENTA DE LOS CAPÍTULOS 800 Y 900 A PRESENTAR A LA SUPERINTENDENCIA DE PENSIONES, VALORES Y SEGUROS**
- E. REPORTES DE AUDITORIA EXTERNA**
- F. PUBLICACION EN PRENSA DE LOS ESTADOS DE CUENTA DE LOS CAPÍTULOS 800 Y 900**
- G. APROBACION DE LOS ESTADOS DE CUENTA DE LOS GRUPOCAPÍTULOS 800 Y 900**
- H. CLASIFICACION DE OPERACIONES POR EL PLAZO DE VENCIMIENTO**
- I. OTRAS DISPOSICIONES**

TITULO I

DISPOSICIONES GENERALES

INTRODUCCIÓN

La Superintendencia de Pensiones Valores y Seguros (“SPVS”), en uso de sus facultades legales, y de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 68 de la Ley N° 1834 de fecha 31 de marzo de 1998, ha considerado necesario implantar el uso y aplicación del Manual de Cuentas para Patrimonios Autónomos administrados por Sociedades de Titularización e impartir instrucciones respecto a la forma y contenido de los Estados Financieros que deben presentar los Patrimonios Autónomos, para proporcionar al público inversionista y a los usuarios de los Estados Financieros en general, una mejor información financiera de los Patrimonios Autónomos que operan en el mercado de valores.

A. APLICACIÓN

1. El presente Manual de Cuentas y las disposiciones contenidas en el mismo deberán ser aplicados por las Sociedades de Titularización al efectuar la contabilidad en la administración de Patrimonios Autónomos autorizados y registrados en el Registro del Mercado de Valores de la Superintendencia de Pensiones, Valores y Seguros.
2. Las cuentas, subcuentas y las descripciones de las mismas, registradas en este Manual no implican de por sí una autorización para realizar las operaciones a que se refieren, debiendo ceñirse a las normas legales y reglamentarias en vigencia. En caso de existir contradicción entre lo descrito para el uso de cada cuenta y lo dispuesto mediante norma expresa, se considerará esta última.
3. Las Sociedades de Titularización, en la contabilidad de los Patrimonios Autónomos, no podrán utilizar nuevas cuentas o subcuentas, sin la previa autorización de la Superintendencia de Pensiones, Valores y Seguros. Sin embargo, podrán abrir las cuentas analíticas necesarias para un mejor registro y control de sus operaciones, debiendo informar a la Superintendencia de Pensiones, Valores y Seguros en forma escrita sobre el nombre, código y descripción de cada una de las cuentas analíticas aperturadas en forma interna. La SPVS, a través de instructivos de carácter general emitidos por la Intendencia de Valores, podrá realizar e instruir la baja y alta de cuentas y/o subcuentas que considere necesario eliminar o crear, respectivamente, para una mejor exposición contable.

B. ESTRUCTURA

1. El presente Manual de Cuentas consta de los siguientes títulos:

I Disposiciones Generales

Las Disposiciones Generales contienen el ámbito de aplicación del Manual de Cuentas, su estructura y otras disposiciones.

II Nomenclatura de Cuentas

La Nomenclatura de Cuentas es un inventario de los capítulos, grupos, cuentas y subcuentas previstas en este Manual, y que deben ser utilizadas por las Sociedades de Titularización, en la contabilidad de los Patrimonios Autónomos, de acuerdo con las líneas asignadas.

III Descripción y Dinámica

La Descripción y Dinámica enuncia los conceptos y el tratamiento contable de los capítulos, grupos, cuentas y subcuentas establecidas.

IV Estados Financieros

En este título se indica los formatos y frecuencia de los Estados de Financieros y reportes que deben presentar a la Superintendencia de Pensiones, Valores y Seguros, así como también los formatos de los Estados Financieros y reportes de publicación en prensa.

2. La identificación de las cuentas se basa en el sistema de codificación numérico.

3. El Manual ha sido estructurado sobre la base de los siguientes niveles:

Capítulo:	Se identifica con el primer dígito.
Grupo:	Se identifica con los tres primeros dígitos.
Cuenta:	Se identifica con los cinco primeros dígitos.
Subcuenta	Se identifica con los siete primeros dígitos.
Moneda	Se identifica con el octavo dígito
Cuenta Analítica	Se identifica con los diez dígitos.

Existen saltos o brechas en la secuencia numérica de algunos códigos de cuenta, como una medida previsorio para realizar posteriores adiciones de cuentas que

pudieran surgir por necesidad de las Sociedades de Titularización en la contabilidad de los Patrimonios Autónomos o de la propia SPVS.

Adicionalmente, se define el octavo dígito (M) para diferenciar los saldos por moneda, de la siguiente forma:

<u>8° dígito</u>	<u>Definición</u>
M	
0	Se utiliza como integrador y comprende la suma de los saldos en moneda nacional (MN), moneda extranjera (ME), moneda nacional con mantenimiento de valor con relación al dólar Estadounidense (MNDOL) y moneda nacional con mantenimiento de valor en función al índice de las Unidades de Fomento de la Vivienda ¹ (MNUFV).
1	Se utiliza para las operaciones en moneda nacional (MN).
2	Se utiliza para las operaciones en moneda extranjera (ME).
3	Se utiliza para las operaciones en moneda nacional con mantenimiento de valor con relación al dólar Estadounidense (MNDOL).
4	Se utiliza para las operaciones en moneda nacional con mantenimiento de valor respecto a la UFV (MNUFV).

La creación y utilización de otros códigos para la identificación de otras monedas debe ser habilitada por la SPVS, a través de Instructivos de Carácter General que emita la Intendencia de Valores.

A continuación se presenta un ejemplo de la aplicación de la estructura del código:

Ejemplo:

Capítulo	800.00	Derechos del Patrimonio Autónomo
Grupo	810.00	Inversiones Bursátiles en Valores Representativos de Deuda a Corto Plazo
Cuenta	810.01	Valores Emitidos por el Estado
Subcuenta	810.01.01 M	Bonos Emitidos por BCB
Cuenta Analítica	810.01.01 M 01	Bonos Emitidos en Subasta

¹ La Unidad de Fomento de Vivienda (UFV) es un índice referencial establecido por el Banco Central de Bolivia, sobre la base del Índice de Precios al Consumidor (IPC) calculado por el Instituto Nacional de Estadística (INE).

4. El Manual de Cuentas consta de los siguientes capítulos abiertos:

Capítulo	8	DERECHOS DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO
Capítulo	9	OBLIGACIONES DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO

C. CIERRE DE GESTION UNIFORME

Las Sociedades de Titularización y sus Patrimonios Autónomos administrados, sujetas al presente Manual, deberán de manera uniforme, cerrar su gestión contable el 31 de diciembre de cada año.

D. ESTADOS FINANCIEROS A PRESENTAR A LA SUPERINTENDENCIA DE PENSIONES, VALORES Y SEGUROS

1. Las Sociedades de Titularización, deberán presentar a la Superintendencia de Pensiones, Valores y Seguros, los estados financieros de los capítulos 800 y 900, en el formato, periodicidad y plazos establecidos en Resolución Administrativa específica emitida por le SPVS (estados financieros mensuales: 10 días calendario siguientes a la fecha de cierre del respectivo mes y estados financieros auditados: 120 días calendario computables a partir de la fecha de cierre del respectivo ejercicio); donde, además, se establece los lineamientos generales de presentación de la información electrónica, de los estados financieros con dictamen de auditoria externa, de la publicación en prensa de los estados financieros, de la memoria anual y de otros reportes, con excepción de los correspondientes al mes de junio, los mismos que deben ser presentados hasta el 31 de julio.
2. Los estados financieros mensuales impresos que se remitan a la Superintendencia de Pensiones, Valores y Seguros, deberán contener obligatoriamente las siguientes firmas:
 - Síndico de la Sociedad de Titularización.
 - Administrador del Patrimonio Autónomo.
 - Auditor Financiero o Contador General con Título en Provisión Nacional.
3. Las firmas deberán aparecer identificadas en cuanto a las personas a quienes pertenezcan y sus correspondientes cargos, considerando que los funcionarios que firman dichos estados financieros son responsables sobre la veracidad de la información que tienen incorporada.

4. Los estados de financieros presentados a la Superintendencia de Pensiones, Valores y Seguros, deberán ser considerados y aprobados por el Directorio de la Sociedad de Titularización que administra el Patrimonio Autónomo en la primera reunión que se realice con posterioridad a la presentación de dichos estados financieros, conjuntamente los estados financieros de la Sociedad de Titularización, debiendo dejar constancia escrita en las actas de Directorio sobre su revisión, análisis, aprobación y, en su caso, de las observaciones planteadas. En caso de existir observaciones, éstas deberán ser informadas de inmediato a la Superintendencia de Pensiones, Valores y Seguros.
5. Los estados de financieros que se remitan a la Superintendencia de Pensiones, Valores y Seguros deberán estar expresados en bolivianos sin centavos.
6. Para los plazos fijados en el presente Manual de Cuentas, se entenderá que si el último día fijado del plazo fuese feriado, se prorrogará hasta el día hábil siguiente.

E. REPORTES DE AUDITORIA EXTERNA

1. Las Sociedades de Titularización, deben contratar los servicios de Empresas de Auditoria Externa Independiente inscritas en el Registro del Mercado de Valores de la SPVS, para la revisión de la contabilidad, para cada uno de los Patrimonios Autónomos que administren, por lo menos una vez al año con motivo del cierre de la gestión económica anual, de acuerdo con las instrucciones impartidas por la Superintendencia de Pensiones, Valores y Seguros.
2. Las Sociedades de Titularización deberán enviar a la Superintendencia de Pensiones, Valores y Seguros, el informe del Auditor Externo con el Dictamen, estados financieros auditados de los Patrimonios Autónomos e información suplementaria correspondiente a la gestión concluida, dentro de los ciento veinte (120) días calendarios computables a partir de la fecha de cierre del respectivo ejercicio.
3. Los estados de financieros auditados de cierre de gestión deben ser elaborados de forma comparativa con los de la anterior gestión, aplicando para ello las normas de auditoria y contabilidad, vigentes.
4. De existir diferencia que supere el 5% del resultado no auditado de la gestión, entre los estados financieros auditados y los mensuales originalmente presentados sin auditar, la entidad deberá, previo a la publicación en prensa, remitir a la SPVS un informe escrito pormenorizado explicando las causas que dieron lugar a los ajustes que originaron dicha diferencia. Esta situación no exime a los Patrimonios Autónomos administrados por Sociedades de Titularización de cumplir con los plazos y fechas para la presentación y publicación de sus estados financieros.

F. PUBLICACION EN PRENSA DE ESTADOS FINANCIEROS

1. Las Sociedades de Titularización deberán publicar los estados de financieros de cada Patrimonio Autónomo que administren, en un periódico de circulación nacional con base a los formatos establecidos en el Título IV, dos veces al año en las siguientes fechas:
 - a. Al 30 de Junio, por corte de semestre, en los formatos establecidos, con Dictamen de Auditoria Interna, con publicación y presentación a la Superintendencia de Pensiones, Valores y Seguros hasta el 31 julio del mismo año.
 - b. Al 31 de diciembre, por cierre de gestión, en los formatos establecidos, con Dictamen de Auditoria Externa correspondiente, con publicación y presentación a la Superintendencia dentro los ciento veinte (120) días calendario computables a partir de la fecha de cierre del respectivo ejercicio.

G. APROBACION DE LOS ESTADOS DE FINANCIEROS

Los estados de financieros de cierre de gestión de los Patrimonios Autónomos, en los formatos establecidos, deben ser incluidos en la Memoria Anual a presentar a la Junta General de Accionistas y ser aprobados por la misma.

H. CLASIFICACION DE OPERACIONES CREDITICIAS POR EL PLAZO DE VENCIMIENTO

Se define por plazo; el periodo de vigencia pactado en el contrato o de duración de la operación.

A CORTO PLAZO No mayores a un (1) año

A LARGO PLAZO Mayores a un (1) año

1. Activo Corriente y Pasivo Corriente – Registra las operaciones realizadas a corto plazo.
2. Activo No Corriente y Pasivo No Corriente – Registra las operaciones realizadas a un plazo mayor a un año. Sin embargo, se debe tener en consideración que, en el caso de inversión en Valores bursátiles, mientras éstos hayan sido negociados a través de una Bolsa de Valores en los últimos 360 días, pueden ser clasificados

como inversiones de corto plazo. De lo contrario, serán clasificados como inversiones de largo plazo o permanentes.

I. OTRAS DISPOSICIONES

1. Normas Contables Aplicables

Los estados de financieros se prepararán de acuerdo con las disposiciones establecidas por la Superintendencia de Pensiones, Valores y Seguros. En caso de existir situaciones no previstas por dichas disposiciones, se aplicarán los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en Bolivia.

2. Cambios en las Políticas Contables

Las políticas contables deben ser aplicadas de manera consistente a lo largo de un ejercicio fiscal y entre los distintos periodos fiscales en vista de que las gestiones puedan ser comparadas. El cambio de una política contable podrá ser adoptada solo si es dada por alguna ley, por la entidad reguladora o por el organismo emisor de los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en Bolivia, o si el cambio diera lugar a una presentación más apropiada de los hechos o transacciones en los estados financieros, sin contravenir normas vigentes.

De producirse un cambio en la política contable, se debe revelar las razones para el cambio, el efecto en el ejercicio en curso y en ejercicios anteriores, si los hubiere, con la consiguiente reestructuración de la información presentada.

3. Valuación de Activos y Pasivos No Expresados en Moneda Nacional

Los activos y pasivos que los Patrimonios Autónomos mantengan en moneda extranjera, y moneda nacional con mantenimiento de valor respecto al dólar estadounidense (MNDOL), se ajustarán toda vez que se modifique el tipo de cambio, de acuerdo al índice de variación entre el dólar estadounidense y la moneda nacional a las cotizaciones emitidas por el Banco Central de Bolivia a la fecha de cada información, al tipo de cambio de compra. De existir cotizaciones no informadas por el Bolsín del Banco Central de Bolivia, se ajustarán a la cotización que surja de información verificable por la Superintendencia de Pensiones, Valores y Seguros.

Activos y pasivos en moneda nacional con mantenimiento de valor respecto a la UFV se actualizarán cuando menos cada fin de mes, en función al índice de las Unidades de Fomento de Vivienda (UFV) establecido por el Banco Central de Bolivia sobre la base del IPC calculado por el Instituto Nacional de Estadísticas, con efecto a los saldos iniciales del día a partir del cual rige la nueva cotización de la UFV.

4. Valuación de Activos Expresados en Moneda Nacional que mantienen su valor intrínseco

Los activos que los Patrimonios Autónomos administrados por las Sociedades de Titularización mantengan en moneda nacional, que conservan su valor intrínseco en épocas de inflación se ajustarán a las disposiciones establecidas en los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en Bolivia.

5. Compensación de Saldos

Las operaciones activas, pasivas y los resultados positivos y negativos se expondrán separadamente, sin compensar, salvo que existan disposiciones expresas al respecto.

6. Imputación por Moneda

Los activos y pasivos se registran en la moneda en que son contratados o convenidos, pudiendo ser en moneda nacional, moneda extranjera, moneda nacional con mantenimiento de valor respecto al dólar estadounidense y moneda nacional con mantenimiento de valor respecto a la UFV, según como se realice la transacción correspondiente, salvo expresa indicación en contrario por parte de la SPVS.

Los ingresos y egresos del período deberán registrarse en la misma moneda del activo o pasivo que las genere, de acuerdo al anterior párrafo. Los ingresos y egresos que no provengan directamente de activos o pasivos, deberán contabilizarse en moneda nacional o en moneda extranjera, es decir, en la moneda en que se haga efectivo su cobro o pago.

De acuerdo a la estructura flexible del presente Manual de Cuentas, el nivel de imputación de los registros contables debe ser realizado únicamente a nivel de cuentas analíticas. Para el efecto, cada Patrimonio Autónomo administrado por Sociedades de Titularización, de acuerdo a sus necesidades, podrá abrir las cuentas analíticas que requiera.

7. Cálculo y Exposición de Rendimientos por Cobrar y Cargos por Pagar

Serán calculados y pagados en base a las tasas activas y pasivas pactadas, de acuerdo a la norma de valuación que para el efecto apruebe la Superintendencia, en los casos en que la mencionada norma no sea aplicable, se utilizará el factor de 360 días, tanto los intereses devengados sobre activos y pasivos deben ser

computados a partir del día siguiente de efectuada la operación, y contabilizados cuando menos al fin de cada mes, salvo que no exista norma expresa en contrario.

En la aplicación del Sistema de exposición a “Precio de Mercado”, el devengamiento no se expone en forma separada al saldo de la inversión y se devenga al final de cada día, incluido ese día.

En la aplicación del Sistema de exposición a “Precio de Costo o de mercado, el que sea menor”, el devengamiento se expone en forma separada al saldo de la inversión y se devenga al final de cada día, incluido ese día.

Los dividendos son registrados por cobrar y reconocidos como ganados, cuando las Sociedades de Titularización que administran los Patrimonios Autónomos, previa las formalidades de ley, ha comunicado oficialmente la aprobación del pago de dividendos, ya sea en efectivo o en acciones.

8. Asignación de Costos

La asignación de costos, salvo aquellos casos en que se establezcan normas específicas, se realizará de la siguiente forma:

- a. Los costos vinculados con ingresos específicos deben ser imputados al período en que éstos son reconocidos contablemente.
- b. Los costos no vinculados con ingresos determinados, pero sí con períodos dados, deben ser imputados a éstos.
- c. Los restantes costos deben ser cargados a los períodos en que son conocidos.

9. Partidas Pendientes de Imputación

Las Sociedades de Titularización que administran los Patrimonios Autónomos deben establecer procedimientos adecuados para eliminar las partidas pendientes de imputación en los estados financieros.

Aquellas partidas que por razones de organización administrativa interna o por la naturaleza especial de la relación con terceros no puedan ser imputadas a las cuentas correspondientes, se contabilizarán transitoriamente en la cuenta Partidas Pendientes de Imputación del grupo Otros Activos a Largo Plazo si son deudoras y en la cuenta Partidas Pendientes de imputación del grupo Otras Pasivos Corrientes si son acreedoras. Estas partidas deberán imputarse a las cuentas definitivas, como máximo, a los treinta (30) días calendarios computables a partir de la fecha de la operación.

10. Exposición de los Resultados por Ajuste por Inflación en Diferencias de Cambio, Reajustes y Actualización

Los criterios a utilizar serán los establecidos para las Sociedades de Titularización.

11. Registros y Archivo de la Documentación Contable

Las Sociedades de Titularización, en la administración de Patrimonios Autónomos, están obligadas a llevar todos los libros de contabilidad y dar cumplimiento a las normas establecidas en el Código de Comercio y cualquier otra normativa vigente al respecto.

La imputación contable deberá efectuarse desde el origen, utilizando el sistema de codificación y las normas previstas en el presente Manual de Cuentas.

Asimismo, deben mantener una contabilidad clara, concreta e individualizada, sobre todas las operaciones de cada uno de los Patrimonios Autónomos que administren, aplicando de forma inequívoca las normas y procedimientos establecidos en el presente Manual de Cuentas, de manera que permita un análisis de sus operaciones en forma inmediata.

Los registros contables de toda operación, deben ser referenciados, incorporando glosas explicativas claras y concretas sobre la operación, las mismas que junto a los antecedentes que originen la misma deben ser archivados cronológica y ordenadamente.

Se debe dar fiel cumplimiento a las normas previstas por el Código de Comercio y cualquier otra norma aplicable para la encuadernación, foliación, y legalización de todos los libros de contabilidad sean éstos manuales, mecánicos o computarizados, los cuales a su vez deberán estar registrados previamente en el Registro de Comercio administrado y Servicio de Impuestos Nacionales (SIN), cuando corresponda.

Cuando la Sociedades de Titularización que administra los Patrimonios Autónomos procese la información contable mediante el uso de tarjetas u hojas sueltas, de registro manual o mecánico; por medio de procesamiento electrónico de datos que produzca parcial o totalmente todos los libros de contabilidad, sean éstos principales o auxiliares; mediante hojas movibles o formularios continuos, el procedimiento a seguir es el siguiente:

- a. Todo sistema debe producir cada mes como mínimo los libros principales de contabilidad libro diario, o detalle de transacciones diarias, libro mayor o mayor analítico por cuentas de registro, libro de estados de cuentas mensuales (su encuadernado podrá ser anual), legajos diarios de papeletas y libros auxiliares por secciones.

- b. El registro de las transacciones se efectuará en forma diaria, debiendo cada uno de los comprobantes llevar la numeración en forma correlativa y ser debidamente encuadernados.
- c. Ningún libro de contabilidad podrá tener un retraso mayor a **tres días**, en el registro de las transacciones contables.
- d. El Notario de Fe Pública, que legalice estos documentos, debe realizar su labor dentro de los sesenta (60) días posteriores a la fecha de cierre de cada gestión y deberá dejar constancia escrita en el primer folio de cada libro que sea de su conocimiento, la siguiente información mínima:

Nombre de la Sociedad de Titularización

Nombre del Patrimonio Autónomo al que pertenecen

Nombre del libro de contabilidad que se está legalizando

Número de folios u hojas que contiene el libro

TITULO II

**PLAN DE CUENTAS PARA
PATRIMONIOS AUTÓNOMOS**

PLAN DE CUENTAS PARA PATRIMONIO AUTÓNOMOS

8 0 0 . 0 0	DERECHOS DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO
0 0 0 . 0 0	ACTIVO CORRIENTE
8 0 5 . 0 0	DISPONIBILIDADES
8 0 5 . 0 1	CAJA
8 0 5 . 0 1 . 0 1 M	CAJA
8 0 5 . 0 2	BANCOS Y ENTIDADES FINANCIERAS DEL PAÍS
8 0 5 . 0 2 . 0 1 M	CUENTAS CORRIENTES EN BANCOS Y ENTIDADES FINANCIERAS DEL PAÍS
8 0 5 . 0 2 . 0 2 M	CUENTAS DE AHORRO EN BANCOS Y ENTIDADES FINANCIERAS DEL PAÍS
8 0 5 . 0 3	BANCOS Y ENTIDADES FINANCIERAS DEL EXTERIOR
8 0 5 . 0 3 . 0 1 M	CUENTAS CORRIENTES EN BANCOS Y ENTIDADES FINANCIERAS DEL EXTERIOR
8 0 5 . 0 4	DOCUMENTOS DE COBRO INMEDIATO
8 0 5 . 0 4 . 0 1 M	DOCUMENTOS PARA COBRO DIRECTO EN EL PAÍS
8 0 0 . 0 4 . 0 2 M	DOCUMENTOS PARA COBRO EN EL EXTERIOR
8 1 0 . 0 0	INVERSIONES BURSÁTILES EN VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA A CORTO PLAZO
8 1 0 . 0 1	VALORES EMITIDOS POR EL ESTADO
8 1 0 . 0 1 . 0 1 M	CERTIFICADOS DE DEPÓSITO A PLAZO FIJO EMITIDOS POR EL BCB
8 1 0 . 0 1 . 0 2 M	BONOS EMITIDOS POR EL ESTADO
8 1 0 . 0 1 . 0 3 M	BONOS EMITIDOS POR EL BCB
8 1 0 . 0 1 . 0 4 M	PAGARÉS EMITIDOS POR EL ESTADO
8 1 0 . 0 1 . 0 5 M	PAGARÉS EMITIDOS POR EL BCB
8 1 0 . 0 1 . 0 6 M	LETRAS EMITIDAS POR EL ESTADO
8 1 0 . 0 1 . 0 7 M	LETRAS EMITIDAS POR EL BCB
8 1 0 . 0 1 . 8 0 M	OTROS VALORES BURSÁTILES EMITIDOS POR EL ESTADO
8 1 0 . 0 1 . 9 0 M	OTROS VALORES BURSÁTILES EMITIDOS POR EL BCB
8 1 0 . 0 2	VALORES EMITIDOS POR BANCOS Y ENTIDADES FINANCIERAS
8 1 0 . 0 2 . 0 1 M	CERTIFICADOS DE DEPÓSITO A PLAZO FIJO EMITIDOS POR BANCOS Y ENTIDADES FINANCIERAS
8 1 0 . 0 2 . 0 2 M	BONOS EMITIDOS POR BANCOS Y ENTIDADES FINANCIERAS
8 1 0 . 0 2 . 0 3 M	BONOS EMITIDOS POR BANCOS Y ENTIDADES FINANCIERAS-CONVERTIBLES OBLIGATORIAMENTE EN ACCIONES
8 1 0 . 0 2 . 0 4 M	BONOS EMITIDOS POR BANCOS Y ENTIDADES FINANCIERAS-CONVERTIBLES OPCIONALMENTE EN ACCIONES
8 1 0 . 0 2 . 0 5 M	PAGARÉS EMITIDOS POR BANCOS Y ENTIDADES FINANCIERAS
8 1 0 . 0 2 . 9 0 M	OTROS VALORES BURSÁTILES EMITIDOS POR BANCOS Y ENTIDADES FINANCIERAS
8 1 0 . 0 3	VALORES EMITIDOS POR OTRAS ENTIDADES FINANCIERAS
8 1 0 . 0 3 . 0 1 M	CERTIFICADOS DE DEPÓSITOS A PLAZO FIJO EMITIDOS POR OTRAS ENTIDADES FINANCIERAS
8 1 0 . 0 3 . 0 2 M	BONOS EMITIDOS POR OTRAS ENTIDADES FINANCIERAS
8 1 0 . 0 3 . 0 3 M	PAGARÉS EMITIDOS POR OTRAS ENTIDADES FINANCIERAS
8 1 0 . 0 3 . 9 0 M	OTROS VALORES BURSÁTILES EMITIDOS POR OTRAS ENTIDADES FINANCIERAS
8 1 0 . 0 4	VALORES EMITIDOS POR EMPRESAS
8 1 0 . 0 4 . 0 1 M	BONOS EMITIDOS POR EMPRESAS
8 1 0 . 0 4 . 0 2 M	PAGARÉS EMITIDOS POR EMPRESAS
8 1 0 . 0 4 . 9 0 M	OTROS VALORES BURSÁTILES EMITIDOS POR EMPRESAS
8 1 0 . 0 5	VALORES EMITIDOS POR PATRIMONIOS AUTÓNOMOS
8 1 0 . 0 5 . 0 1 M	VALORES DE DEUDA DE TITULARIZACIÓN
8 1 0 . 0 6	VALORES EMITIDOS POR OTRAS ENTIDADES
8 1 0 . 0 6 . 0 1 M	BONOS EMITIDOS POR OTRAS ENTIDADES
8 1 0 . 0 6 . 0 2 M	PAGARÉS EMITIDOS POR OTRAS ENTIDADES
8 1 0 . 0 6 . 9 0 M	OTROS VALORES BURSÁTILES EMITIDOS POR OTRAS ENTIDADES
8 1 0 . 0 7	VALORES ADQUIRIDOS EN REPORTE
8 1 0 . 0 7 . 0 1 M	CERTIFICADOS DE DEPÓSITO A PLAZO FIJO EMITIDOS POR EL BCB
8 1 0 . 0 7 . 0 2 M	CERTIFICADOS DE DEPÓSITO A PLAZO FIJO EMITIDOS POR BANCOS Y ENTIDADES FINANCIERAS
8 1 0 . 0 7 . 0 3 M	CERTIFICADOS DE DEPÓSITO A PLAZO FIJO EMITIDOS POR OTRAS ENTIDADES FINANCIERAS
8 1 0 . 0 7 . 0 4 M	BONOS EMITIDOS POR EL ESTADO
8 1 0 . 0 7 . 0 5 M	BONOS EMITIDOS POR EL BCB
8 1 0 . 0 7 . 0 6 M	BONOS EMITIDOS POR BANCOS Y ENTIDADES FINANCIERAS CONVERTIBLES OBLIGATORIAMENTE EN ACCIONES
8 1 0 . 0 7 . 0 7 M	BONOS EMITIDOS POR BANCOS Y ENTIDADES FINANCIERAS CONVERTIBLES OPCIONALMENTE EN ACCIONES
8 1 0 . 0 7 . 0 8 M	BONOS EMITIDOS POR BANCOS Y ENTIDADES FINANCIERAS
8 1 0 . 0 7 . 0 9 M	BONOS EMITIDOS POR OTRAS ENTIDADES FINANCIERAS
8 1 0 . 0 7 . 1 0 M	BONOS EMITIDOS POR EMPRESAS
8 1 0 . 0 7 . 1 1 M	BONOS EMITIDOS POR OTRAS ENTIDADES
8 1 0 . 0 7 . 1 2 M	VALORES DE DEUDA DE TITULARIZACIÓN
8 1 0 . 0 7 . 1 3 M	PAGARÉS EMITIDOS POR EL ESTADO
8 1 0 . 0 7 . 1 4 M	PAGARÉS EMITIDOS POR EL BCB
8 1 0 . 0 7 . 1 5 M	PAGARÉS EMITIDOS POR BANCOS Y ENTIDADES FINANCIERAS
8 1 0 . 0 7 . 1 6 M	PAGARÉS EMITIDOS POR OTRAS ENTIDADES FINANCIERAS
8 1 0 . 0 7 . 1 7 M	PAGARÉS EMITIDOS POR EMPRESAS
8 1 0 . 0 7 . 1 8 M	PAGARÉS EMITIDOS POR OTRAS ENTIDADES
8 1 0 . 0 7 . 1 9 M	LETRAS EMITIDAS POR EL ESTADO
8 1 0 . 0 7 . 2 0 M	LETRAS EMITIDAS POR EL BCB
8 1 0 . 0 7 . 8 0 M	OTROS VALORES BURSÁTILES EMITIDOS POR EL ESTADO
8 1 0 . 0 7 . 8 5 M	OTROS VALORES BURSÁTILES EMITIDOS POR EL BCB
8 1 0 . 0 7 . 9 0 M	OTROS VALORES BURSÁTILES EMITIDOS POR BANCOS Y ENTIDADES FINANCIERAS
8 1 0 . 0 7 . 9 5 M	OTROS VALORES BURSÁTILES EMITIDOS POR OTRAS ENTIDADES FINANCIERAS
8 1 0 . 0 7 . 9 7 M	OTROS VALORES BURSÁTILES EMITIDOS POR EMPRESAS
8 1 0 . 0 7 . 9 9 M	OTROS VALORES BURSÁTILES EMITIDOS POR OTRAS ENTIDADES
8 1 8 . 0 8	DERECHOS POR OPERACIONES DE REPORTE
8 1 0 . 0 8 . 0 1 M	CERTIFICADOS DE DEPÓSITO A PLAZO FIJO EMITIDOS POR EL BCB
8 1 0 . 0 8 . 0 2 M	CERTIFICADOS DE DEPÓSITO A PLAZO FIJO EMITIDOS POR BANCOS Y ENTIDADES FINANCIERAS
8 1 0 . 0 8 . 0 3 M	CERTIFICADOS DE DEPÓSITO A PLAZO FIJO EMITIDOS POR OTRAS ENTIDADES FINANCIERAS
8 1 0 . 0 8 . 0 4 M	BONOS EMITIDOS POR EL ESTADO

PLAN DE CUENTAS PARA PATRIMONIO AUTÓNOMOS

8 1 0 . 0 8 . 0 5	M	BONOS EMITIDOS POR EL BCB
8 1 0 . 0 8 . 0 6	M	BONOS EMITIDOS POR BANCOS Y ENTIDADES FINANCIERAS CONVERTIBLES OBLIGATORIAMENTE EN ACCIONES
8 1 0 . 0 8 . 0 7	M	BONOS EMITIDOS POR BANCOS Y ENTIDADES FINANCIERAS CONVERTIBLES OPCIONALMENTE EN ACCIONES
8 1 0 . 0 8 . 0 8	M	BONOS EMITIDOS POR BANCOS Y ENTIDADES FINANCIERAS
8 1 0 . 0 8 . 0 9	M	BONOS EMITIDOS POR OTRAS ENTIDADES FINANCIERAS
8 1 0 . 0 8 . 1 0	M	BONOS EMITIDOS POR EMPRESAS
8 1 0 . 0 8 . 1 1	M	VALORES DE DEUDA DE TITULARIZACIÓN
8 1 0 . 0 8 . 1 2	M	BONOS EMITIDOS POR OTRAS ENTIDADES
8 1 0 . 0 8 . 1 3	M	PAGARÉS EMITIDOS POR EL ESTADO
8 1 0 . 0 8 . 1 4	M	PAGARÉS EMITIDOS POR EL BCB
8 1 0 . 0 8 . 1 5	M	PAGARÉS EMITIDOS POR BANCOS Y ENTIDADES FINANCIERAS
8 1 0 . 0 8 . 1 6	M	PAGARÉS EMITIDOS POR OTRAS ENTIDADES FINANCIERAS
8 1 0 . 0 8 . 1 7	M	PAGARÉS EMITIDOS POR EMPRESAS
8 1 0 . 0 8 . 1 8	M	PAGARÉS EMITIDOS POR OTRAS ENTIDADES
8 1 0 . 0 8 . 1 9	M	LETRAS EMITIDAS POR EL ESTADO
8 1 0 . 0 8 . 2 0	M	LETRAS EMITIDAS POR EL BCB
8 1 0 . 0 8 . 8 0	M	OTROS VALORES BURSÁTILES EMITIDOS POR EL ESTADO
8 1 0 . 0 8 . 8 5	M	OTROS VALORES BURSÁTILES EMITIDOS POR EL BCB
8 1 0 . 0 8 . 9 0	M	OTROS VALORES BURSÁTILES EMITIDOS POR BANCOS Y ENTIDADES FINANCIERAS
8 1 0 . 0 8 . 9 5	M	OTROS VALORES BURSÁTILES EMITIDOS POR OTRAS ENTIDADES FINANCIERAS
8 1 0 . 0 8 . 9 7	M	OTROS VALORES BURSÁTILES EMITIDOS POR EMPRESAS
8 1 0 . 0 8 . 9 9	M	OTROS VALORES BURSÁTILES EMITIDOS POR OTRAS ENTIDADES
8 1 0 . 0 9 . 0 0		DEUDORES POR OPERACIONES DE REPORTE
8 1 0 . 0 9 . 0 1	M	DEUDORES POR OPERACIONES DE REPORTE
8 1 0 . 1 0 . 0 0		VALORES RESTRINGIDOS
8 1 0 . 1 0 . 0 1	M	VALORES EMBARGADOS
8 1 0 . 1 0 . 0 2	M	VALORES EXTRAVIADOS
8 1 0 . 1 0 . 9 0	M	VALORES CON OTRAS RESTRICCIONES
8 1 0 . 5 0 . 0 0		RENDIMIENTOS DEVENGADOS PENDIENTES DE COBRO DE INVERSIONES BURSÁTILES EN VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA
8 1 0 . 5 0 . 0 1	M	RENDIMIENTOS POR COBRAR SOBRE VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA
8 1 0 . 5 0 . 0 2	M	RENDIMIENTOS POR COBRAR SOBRE VALORES ADQUIRIDOS EN REPORTE
8 1 0 . 6 0 . 0 0		(PREVISIÓN POR INCOBRABILIDAD PARA INVERSIONES BURSÁTILES EN VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA)
8 1 0 . 6 0 . 0 1	M	(PREVISIÓN POR INCOBRABILIDAD SOBRE VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA)
8 1 0 . 6 0 . 0 2	M	(PREVISIÓN POR INCOBRABILIDAD SOBRE VALORES REPORTADOS)
8 1 5 . 0 0 . 0 0		INVERSIONES BURSÁTILES EN VALORES DE RENTA VARIABLE A CORTO PLAZO
8 1 5 . 0 0 . 0 1		INVERSIONES BURSÁTILES EN ACCIONES
8 1 5 . 0 1 . 0 1	M	ACCIONES EMITIDAS POR BANCOS Y ENTIDADES FINANCIERAS
8 1 5 . 0 1 . 0 2	M	ACCIONES EMITIDAS POR OTRAS ENTIDADES FINANCIERAS
8 1 5 . 0 1 . 0 3	M	ACCIONES EMITIDAS POR EMPRESAS
8 1 5 . 0 1 . 9 9	M	OTRAS
8 1 5 . 0 2 . 0 0		PARTICIPACIÓN EN FONDOS DE INVERSIÓN
8 1 5 . 0 2 . 0 1	M	FONDOS DE INVERSIÓN ABIERTOS
8 1 5 . 0 2 . 0 2	M	FONDOS DE INVERSIÓN CERRADOS
8 1 5 . 0 3 . 0 0		VALORES DE PARTICIPACIÓN EN ACTIVOS TITULARIZADOS
8 1 5 . 0 3 . 0 1	M	PROYECTOS INMOBILIARIOS
8 1 5 . 0 3 . 9 0	M	OTROS
8 1 5 . 0 9 . 0 0		OTROS VALORES DE RENTA VARIABLE
8 1 5 . 0 9 . 0 1	M	OTROS VALORES DE RENTA VARIABLE
8 1 5 . 5 0 . 0 0		RENDIMIENTOS DEVENGADOS PENDIENTES DE COBRO DE INVERSIONES BURSÁTILES EN VALORES DE RENTA VARIABLE
8 1 5 . 5 0 . 0 1	M	INVERSIONES BURSÁTILES EN ACCIONES
8 1 5 . 5 0 . 0 2	M	RENDIMIENTOS EN FONDOS DE INVERSIÓN
8 1 5 . 5 0 . 0 3	M	RENDIMIENTOS EN VALORES DE PARTICIPACIÓN ACTIVOS TITULARIZADOS
8 1 5 . 5 0 . 9 0	M	OTROS VALORES DE RENTA VARIABLE
8 1 5 . 6 0 . 0 0		(PREVISIONES POR INCOBRABILIDAD PARA INVERSIONES BURSÁTILES EN VALORES DE RENTA VARIABLE
8 1 5 . 6 0 . 0 1	M	(INVERSIONES BURSÁTILES EN ACCIONES)
8 1 5 . 6 0 . 0 2	M	(RENDIMIENTOS EN FONDOS DE INVERSIÓN)
8 1 5 . 6 0 . 0 3	M	(RENDIMIENTOS EN VALORES DE PARTICIPACIÓN ACTIVOS TITULARIZADOS)
8 1 5 . 6 0 . 9 0	M	(OTROS VALORES DE RENTA VARIABLE)
8 2 0 . 0 0 . 0 0		OTRAS INVERSIONES BURSÁTILES EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS A CORTO PLAZO
8 2 0 . 0 0 . 0 1		DERECHO POR INSTRUMENTOS FINANCIEROS
8 2 0 . 0 1 . 9 0	M	OTROS INSTRUMENTOS FINANCIEROS
8 2 0 . 0 2 . 0 0		OPERACIONES DE SUBASTA
8 2 0 . 0 2 . 0 1	M	ACCIONES EMITIDAS POR BANCOS Y ENTIDADES FINANCIERAS
8 2 0 . 0 2 . 0 2	M	ACCIONES EMITIDAS POR OTRAS ENTIDADES FINANCIERAS
8 2 0 . 0 2 . 0 3	M	ACCIONES EMITIDAS POR EMPRESAS
8 2 0 . 0 2 . 0 4	M	ACCIONES EMITIDAS POR OTRAS ENTIDADES
8 2 0 . 0 2 . 9 0	M	OTRAS
8 2 0 . 0 3 . 0 0		OPERACIONES DE MESA DE NEGOCIACIÓN
8 2 0 . 0 3 . 0 1	M	LETRAS DE CAMBIO
8 2 0 . 0 3 . 0 2	M	PAGARÉS
8 2 0 . 0 3 . 0 3	M	FACTURAS CAMBIARIAS
8 2 0 . 0 3 . 9 9	M	OTROS VALORES
8 2 0 . 5 0 . 0 0		RENDIMIENTOS DEVENGADOS PENDIENTES DE COBRO DE OTRAS INVERSIONES BURSÁTILES EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS
8 2 0 . 5 0 . 0 1	M	DERECHOS POR INSTRUMENTOS FINANCIEROS

PLAN DE CUENTAS PARA PATRIMONIO AUTÓNOMOS

8 2 0 . 5 0 . 0 2	M	OPERACIONES DE SUBASTA
8 2 0 . 5 0 . 0 3	M	OPERACIONES DE MESA DE NEGOCIACIÓN
8 2 0 . 5 0 . 9 0	M	OTRAS INVERSIONES BURSÁTILES EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS
8 2 0 . 6 0		(PREVISIÓN POR INCOBRABILIDAD PARA OTRAS INVERSIONES BURSÁTILES EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS)
8 2 0 . 6 0 . 0 1	M	(DERECHOS POR INSTRUMENTOS FINANCIEROS)
8 2 0 . 6 0 . 0 2	M	(OPERACIONES DE SUBASTA)
8 2 0 . 6 0 . 0 3	M	(OPERACIONES DE MESA DE NEGOCIACIÓN)
8 2 0 . 6 0 . 9 0	M	(OTRAS INVERSIONES BURSÁTILES)
8 2 5 . 0 0		CUENTAS Y DOCUMENTOS PENDIENTES DE COBRO DIVERSOS A CORTO PLAZO
8 2 5 . 0 1		CUENTAS DIVERSAS
8 2 5 . 0 1 . 0 1	M	AGENCIAS DE BOLSAS
8 2 5 . 0 1 . 9 0	M	OTROS
8 2 5 . 0 2		DOCUMENTOS POR COBRAR POR TITULARIZACIÓN
8 2 5 . 0 2 . 0 1	M	ORIGINADOR
8 2 5 . 0 2 . 0 2	M	INVERSIONISTA
8 2 5 . 0 2 . 0 3	M	INTERMEDIARIOS
8 2 5 . 0 2 . 0 4	M	SOCIEDAD TITULARIZADORA
8 2 5 . 0 2 . 0 9	M	OTROS
8 2 5 . 0 2 . 9 9	M	OTRAS PARTIDAS PENDIENTES DE COBRO
8 2 5 . 0 3		COMPRAS DE BIENES Y SERVICIOS
8 2 5 . 0 3 . 0 1	M	BIENES Y SERVICIOS
8 2 5 . 0 4		ARRIENDOS
8 2 5 . 0 4 . 0 1	M	ALQUILERES
8 2 5 . 0 5		SEGUROS PAGADOS POR ANTICIPADO
8 2 5 . 0 5 . 0 1	M	SEGUROS PAGADOS
8 2 5 . 0 9		OTROS PAGOS ANTICIPADOS
8 2 5 . 5 0		RENDIMIENTOS DEVENGADOS DE CUENTAS Y DOCUMENTOS PENDIENTES DE COBRO DIVERSOS
8 2 5 . 5 0 . 0 1	M	CUENTAS DIVERSAS
8 2 5 . 5 0 . 0 2	M	DOCUMENTOS POR COBRAR POR TITULARIZACIÓN
8 2 5 . 5 0 . 9 9	M	OTROS INTERESES DEVENGADOS DE CUENTAS Y DOCUMENTOS PENDIENTES DE COBRO DIVERSOS
8 2 5 . 6 0		(PREVISIÓN POR INCOBRABILIDAD PARA CUENTAS Y DOCUMENTOS PENDIENTES DE COBRO DIVERSOS)
8 2 5 . 6 0 . 0 1	M	(PREVISIÓN POR INCOBRABILIDAD PARA CUENTAS Y DOCUMENTOS PENDIENTES DE COBRO DIVERSOS)
8 3 0 . 0 0		INVERSIONES NO REGISTRADAS EN BOLSA A CORTO PLAZO
8 3 0 . 0 1		INVERSIONES FINANCIERAS NO REGISTRADAS EN BOLSA
8 3 0 . 0 1 . 0 1	M	CERTIFICADOS DE DEPÓSITO A PLAZO FIJO
8 3 0 . 0 1 . 0 2	M	PAGARÉS
8 3 0 . 0 1 . 0 3	M	LETRAS
8 3 0 . 0 1 . 7 0	M	OTROS VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA
8 3 0 . 0 1 . 8 0	M	VALORES DE RENTA VARIABLE
8 3 0 . 0 1 . 9 0	M	OTRAS INVERSIONES FINANCIERAS NO REGISTRADAS EN BOLSA
8 3 0 . 5 0		RENDIMIENTOS DEVENGADOS PENDIENTES DE COBRO DE INVERSIONES NO REGISTRADAS EN BOLSA
8 3 0 . 5 0 . 0 1	M	INVERSIONES FINANCIERAS NO REGISTRADAS EN BOLSA
8 3 0 . 6 0		(PREVISIÓN POR INCOBRABILIDAD PARA INVERSIONES NO REGISTRADAS EN BOLSA
8 3 0 . 6 0 . 0 1	M	(INVERSIONES FINANCIERAS NO REGISTRADAS EN BOLSA)
8 3 5 . 0 0		ACTIVOS TITULARIZADOS A CORTO PLAZO
8 3 5 . 0 1		BIENES
8 3 5 . 0 1 . 0 1	M	BIENES RECIBIDOS EN RECUPERACIÓN DE CRÉDITOS
8 3 5 . 0 1 . 0 2	M	BIENES ADJUDICADOS EN PAGO DE CRÉDITOS
8 3 5 . 0 2		CARTERA
8 3 5 . 0 2 . 0 1	M	CRÉDITOS BANCARIOS Y DE ENTIDADES FINANCIERAS
8 3 5 . 0 2 . 0 2	M	CUENTAS POR COBRAR
8 3 5 . 0 2 . 0 3	M	LETRAS POR COBRAR
8 3 5 . 0 2 . 0 4	M	CONTRATOS DE LEASING
8 3 5 . 0 2 . 9 7	M	OTRAS CUENTAS POR COBRAR
8 3 5 . 0 2 . 9 8	M	COBRANZA DUDOSA
8 3 5 . 0 2 . 9 9	M	(PROVISIÓN PARA CARTERA DE CRÉDITOS A TITULARIZADOS DE DUDOSA COBRANZA)
8 3 5 . 0 3		VALORES
8 3 5 . 0 3 . 0 1	M	INSTRUMENTOS EN VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA
8 3 5 . 0 3 . 0 2	M	INSTRUMENTOS EN VALORES DE RENTA VARIABLE
8 3 5 . 0 3 . 9 9	M	(PROVISIÓN PARA FLUCTUACIONES DE VALORES)
8 3 5 . 0 4		INMUEBLES Y EQUIPOS DIVERSOS
8 3 5 . 0 4 . 0 1	M	TERRENOS
8 3 5 . 0 4 . 0 2	M	EDIFICIOS, INSTALACIONES Y OTRAS CONSTRUCCIONES
8 3 5 . 0 4 . 0 3	M	OBRAS EN CURSO
8 3 5 . 0 4 . 9 9	M	(DEPRECIACIÓN ACUMULADA)
8 3 5 . 0 5		INTANGIBLES
8 3 5 . 0 5 . 0 1	M	GASTOS DE INVESTIGACIÓN
8 3 5 . 0 5 . 0 2	M	GASTOS DE ESTUDIOS Y PROYECTOS
8 3 5 . 0 5 . 0 3	M	FLUJOS FUTUROS DE CAJA PROYECTADOS
8 3 5 . 0 5 . 0 9	M	(AMORTIZACIÓN ACUMULADA)
8 3 5 . 0 9		OTROS ACTIVOS TITULARIZADOS
8 3 5 . 5 0		RENDIMIENTOS DEVENGADOS PENDIENTES DE COBRO DE ACTIVOS TITULARIZADOS
8 3 5 . 5 0 . 0 1	M	BIENES
8 3 5 . 5 0 . 0 2	M	CARTERA
8 3 5 . 5 0 . 0 3	M	VALORES
8 3 5 . 5 0 . 0 4	M	INMUEBLES Y EQUIPOS DIVERSOS
8 3 5 . 5 0 . 0 5	M	INTANGIBLES
8 3 5 . 5 0 . 9 0	M	OTROS ACTIVOS TITULARIZADOS

PLAN DE CUENTAS PARA PATRIMONIO AUTÓNOMOS

8 3 5 . 6 0					(PREVISIÓN POR INCOBRABILIDAD PARA ACTIVOS TITULARIZADOS)
8 3 5 . 6 0	0 1	M			(BIENES)
8 3 5 . 6 0	0 2	M			(CARTERA)
8 3 5 . 6 0	0 3	M			(VALORES)
8 3 5 . 6 0	0 4	M			(INMUEBLES Y EQUIPOS DIVERSOS)
8 3 5 . 6 0	0 5	M			(INTANGIBLES)
8 3 5 . 6 0	9 0	M			(OTROS ACTIVOS TITULARIZADOS)
8 4 0 . 0 0					OTROS ACTIVOS A CORTO PLAZO
8 4 0 . 0 1					OTROS ACTIVOS
8 4 0 . 0 1	0 1	M			OTROS ACTIVOS
8 4 0 . 5 0					RENDIMIENTOS DEVENGADOS PENDIENTES DE COBRO DE OTROS ACTIVOS
8 4 0 . 5 0	0 1	M			OTROS ACTIVOS
8 4 0 . 6 0					(PREVISIÓN POR INCOBRABILIDAD PARA OTROS ACTIVOS)
8 4 0 . 6 0	0 1	M			(OTROS ACTIVOS)
0 0 0 . 0 0					ACTIVO NO CORRIENTE
8 4 5 . 0 0					INVERSIONES PERMANENTES
8 4 5 . 0 1					INVERSIONES BURSÁTILES
8 4 5 . 0 1	0 1	M			VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA
8 4 5 . 0 1	0 2	M			VALORES DE RENTA VARIABLE
8 4 5 . 0 1	9 0	M			OTRAS INVERSIONES BURSÁTILES
8 4 5 . 0 2					INVERSIONES PERMANENTES NO REGISTRADAS EN BOLSA
8 4 5 . 0 2	0 1	M			INVERSIONES PERMANENTES NO REGISTRADAS EN BOLSA
8 4 5 . 0 3					INVERSIONES FINANCIERAS NO REGISTRADAS EN BOLSA
8 4 5 . 0 3	0 1	M			CERTIFICADOS DE DEPÓSITO A PLAZO FIJO
8 4 5 . 0 3	0 2	M			PAGARÉS
8 4 5 . 0 3	0 3	M			LETRAS
8 4 5 . 0 3	7 0	M			OTROS VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA
8 4 5 . 0 3	8 0	M			VALORES DE RENTA VARIABLE
8 4 5 . 0 3	9 0	M			OTRAS INVERSIONES FINANCIERAS NO REGISTRADAS EN BOLSA
8 4 5 . 5 0					RENDIMIENTO DEVENGADOS DE INVERSIONES PERMANENTES
8 4 5 . 5 0	0 1	M			INVERSIONES BURSÁTILES
8 4 5 . 5 0	0 2	M			INVERSIONES PERMANENTES NO REGISTRADAS EN BOLSA
8 4 5 . 5 0	0 3	M			INVERSIONES FINANCIERAS NO REGISTRADAS EN BOLSA
8 4 5 . 6 0					(PREVISIÓN POR INCOBRABILIDAD PARA INVERSIONES PERMANENTES)
8 4 5 . 6 0	0 1	M			(INVERSIONES BURSÁTILES)
8 4 5 . 6 0	0 2	M			(INVERSIONES PERMANENTES NO REGISTRADAS EN BOLSA)
8 4 5 . 6 0	0 3	M			(INVERSIONES FINANCIERAS NO REGISTRADAS EN BOLSA)
8 5 0 . 0 0					ACTIVOS TITULARIZADOS A LARGO PLAZO
8 5 0 . 0 1					BIENES
8 5 0 . 0 1	0 1	M			BIENES RECIBIDOS EN RECUPERACIÓN DE CRÉDITOS
8 5 0 . 0 1	0 2	M			BIENES ADJUDICADOS EN PAGO DE CRÉDITOS
8 5 0 . 0 2					CARTERA
8 5 0 . 0 2	0 1	M			CRÉDITOS BANCARIOS Y DE ENTIDADES FINANCIERAS
8 5 0 . 0 2	0 2	M			CUENTAS POR COBRAR
8 5 0 . 0 2	0 3	M			LETRAS POR COBRAR
8 5 0 . 0 2	0 4	M			CONTRATOS DE LEASING
8 5 0 . 0 2	9 7	M			OTRAS CUENTAS POR COBRAR
8 5 0 . 0 2	9 8	M			COBRANZA DUDOSA
8 5 0 . 0 2	9 9	M			(PROVISIÓN PARA CARTERA DE CRÉDITOS A TITULARIZADOS DE DUDOSA COBRANZA)
8 5 0 . 0 3					VALORES
8 5 0 . 0 3	0 1	M			INSTRUMENTOS EN VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA
8 5 0 . 0 3	0 2	M			INSTRUMENTOS EN VALORES DE RENTA VARIABLE
8 5 0 . 0 3	9 9	M			(PROVISIÓN PARA FLUCTUACIONES DE VALORES)
8 5 0 . 0 4					INMUEBLES Y EQUIPOS DIVERSOS
8 5 0 . 0 4	0 1	M			TERRENOS
8 5 0 . 0 4	0 2	M			EDIFICIOS, INSTALACIONES Y OTRAS CONSTRUCCIONES
8 5 0 . 0 4	0 3	M			OBRAS EN CURSO
8 5 0 . 0 4	9 9	M			(DEPRECIACIÓN ACUMULADA)
8 5 0 . 0 5					INTANGIBLES
8 5 0 . 0 5	0 1	M			GASTOS DE INVESTIGACIÓN
8 5 0 . 0 5	0 2	M			GASTOS DE ESTUDIOS Y PROYECTOS
8 5 0 . 0 5	0 3	M			FLUJOS FUTUROS DE CAJA PROYECTADOS
8 5 0 . 0 5	0 9	M			(AMORTIZACIÓN ACUMULADA)
8 5 0 . 0 9					OTROS ACTIVOS TITULARIZADOS
8 5 0 . 5 0					RENDIMIENTOS DEVENGADOS PENDIENTES DE COBRO DE ACTIVOS TITULARIZADOS
8 5 0 . 5 0	0 1	M			BIENES
8 5 0 . 5 0	0 2	M			CARTERA
8 5 0 . 5 0	0 3	M			VALORES
8 5 0 . 5 0	0 4	M			INMUEBLES Y EQUIPOS DIVERSOS
8 5 0 . 5 0	0 5	M			INTANGIBLES
8 5 0 . 5 0	9 0	M			OTROS ACTIVOS TITULARIZADOS
8 5 0 . 6 0					(PREVISIÓN POR INCOBRABILIDAD PARA ACTIVOS TITULARIZADOS)
8 5 0 . 6 0	0 1	M			(BIENES)
8 5 0 . 6 0	0 2	M			(CARTERA)
8 5 0 . 6 0	0 3	M			(VALORES)
8 5 0 . 6 0	0 4	M			(INMUEBLES Y EQUIPOS DIVERSOS)
8 5 0 . 6 0	0 5	M			(INTANGIBLES)
8 5 0 . 6 0	9 0	M			(OTROS ACTIVOS TITULARIZADOS)

PLAN DE CUENTAS PARA PATRIMONIO AUTÓNOMOS

8 5 5 . 0 0		OTROS ACTIVOS A LARGO PLAZO
8 5 5 . 0 1		BIENES DIVERSOS
8 5 5 . 0 1 9 0	M	OTROS BIENES
8 5 5 . 0 2		CARGOS DIFERIDOS
8 5 5 . 0 2 . 0 1	M	VALOR DE COSTO ACTUALIZADOS DE OTROS CARGOS DIFERIDOS
8 5 5 . 0 2 . 0 2	M	(AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE COSTO DE OTROS CARGOS DIFERIDOS)
8 5 5 . 0 3		PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACIÓN
8 5 5 . 0 3 . 0 1	M	FALLAS DE CAJA CHICA
8 5 5 . 0 3 . 0 2	M	DOCUMENTOS EXTRAVIADOS
8 5 5 . 0 3 . 0 3	M	OPERACIONES POR LIQUIDAR
8 5 5 . 0 3 . 0 4	M	CAJA CHICA Y FONDOS FIJOS NO REPUESTOS
8 5 5 . 0 3 9 0	M	OTRAS PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACIÓN
8 5 5 . 6 0		(PREVISIÓN POR PÉRDIDAS EN OTROS ACTIVOS)
8 5 5 . 6 0 0 1	M	(PREVISIÓN POR INCOBRABILIDAD DE PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACIÓN)
9 0 0 . 0 0		OBLIGACIONES DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO
0 0 0 . 0 0		PASIVO CORRIENTE
9 0 5 . 0 0		OBLIGACIONES FINANCIERAS A CORTO PLAZO
9 0 5 . 0 1		OBLIGACIONES FINANCIERAS
9 0 5 . 0 1 . 0 1	M	BANCOS Y ENTIDADES FINANCIERAS DEL PAÍS
9 0 5 . 0 1 . 0 2	M	BANCOS Y ENTIDADES FINANCIERAS DEL EXTERIOR
9 0 5 . 0 1 9 0	M	OTRAS OBLIGACIONES FINANCIERAS
9 0 5 . 0 2		OBLIGACIONES POR EMISIONES DE TITULARIZACIÓN
9 0 5 . 0 2 . 0 1	M	INSTRUMENTOS REPRESENTATIVOS DE DEUDA
9 0 5 . 0 2 . 0 2	M	INSTRUMENTOS MIXTOS
9 0 5 . 0 2 . 0 3	M	INTERESES POR PAGAR
9 0 5 . 0 3		OBLIGACIONES POR CESIÓN DE ACTIVOS
9 0 5 . 5 0		CARGOS DEVENGADOS PENDIENTES DE PAGO DE OBLIGACIONES FINANCIERAS
9 0 5 . 5 0 . 0 1	M	OBLIGACIONES FINANCIERAS
9 0 5 . 5 0 . 0 2	M	OBLIGACIONES POR EMISIONES DE TITULARIZACIÓN
9 0 5 . 5 0 . 0 3	M	OBLIGACIONES POR CESIÓN DE ACTIVOS
9 1 0 . 0 0		OBLIGACIONES BURSÁTILES A CORTO PLAZO
9 1 0 . 0 1		OBLIGACIONES POR OPERACIONES DE REPORTE
9 1 0 . 0 1 . 0 1	M	VALORES REPORTADOS A ENTREGAR
9 1 0 . 0 2		OBLIGACIONES POR OPERACIONES BURSÁTILES
9 1 0 . 0 2 . 0 1	M	AGENCIAS DE BOLSA
9 1 0 . 0 2 . 0 2	M	BOLSAS DE VALORES
9 1 0 . 0 2 9 0	M	OTRAS ENTIDADES FINANCIERAS
9 1 0 . 0 3		OBLIGACIONES POR EMISIÓN DE VALORES
9 1 0 . 0 3 . 0 1	M	EMISIÓN DE VALORES
9 1 0 . 0 4		OBLIGACIONES POR OTRAS OPERACIONES BURSÁTILES EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS
9 1 0 . 0 4 . 0 1	M	INSTRUMENTOS FINANCIEROS
9 1 0 . 5 0		CARGOS DEVENGADOS PENDIENTES DE PAGO DE OBLIGACIONES BURSÁTILES
9 1 0 . 5 0 . 0 1	M	OBLIGACIONES POR OPERACIONES DE REPORTE
9 1 0 . 5 0 . 0 2	M	OBLIGACIONES POR OPERACIONES BURSÁTILES
9 1 0 . 5 0 . 0 3	M	OBLIGACIONES POR EMISIÓN DE VALORES
9 1 0 . 5 0 . 0 4	M	OBLIGACIONES POR OTRAS OPERACIONES BURSÁTILES EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS
9 1 5 . 0 0		CUENTAS Y DOCUMENTOS PENDIENTES DE PAGO DIVERSOS A CORTO PLAZO
9 1 5 . 0 1		ACREEDORES POR DOCUMENTOS DE COBRO INMEDIATO
9 1 5 . 0 1 . 0 1	M	ACREEDORES POR DOCUMENTOS PAA COBRO DIRECTO EN EL PAÍS
9 1 5 . 0 1 . 0 2	M	ACREEDORES POR DOCUMENTOS PARA COBRO EN EL EXTERIOR
9 1 5 . 0 2		DOCUMENTOS PENDIENTES DE PAGO
9 1 5 . 0 2 . 0 1	M	DOCUMENTOS POR PAGAR POR EL PATRIMONIO AUTÓNOMO
9 1 5 . 0 2 . 9 0	M	OTROS DOCUMENTOS PENDIENTES DE PAGO
9 1 5 . 0 3		COMISIONES PENDIENTES DE PAGO
9 1 5 . 0 3 . 0 1	M	COMISIONES POR INTERMEDIACIÓN
9 1 5 . 0 3 9 0	M	COMISIONES POR OTROS SERVICIOS
9 1 5 . 0 4		DOCUMENTOS POR PAGAR POR TITULARIZACIÓN
9 1 5 . 0 4 . 0 1	M	ORIGINADOR
9 1 5 . 0 4 . 0 2	M	INVERSIONISTA
9 1 5 . 0 4 . 0 3	M	INTERMEDIARIOS
9 1 5 . 0 4 . 0 4	M	SOCIEDADES DE TITULARIZACIÓN
9 1 5 . 0 4 9 0	M	OTROS
9 1 5 . 0 5		IMPUESTOS PENDIENTES DE PAGO
9 1 5 . 0 5 . 0 1	M	ACREEDORES FISCALES POR RETENCIÓN A TERCEROS
9 1 5 . 0 5 . 0 2	M	IMPUESTOS DE ACTIVOS TITULARIZADOS PENDIENTES DE PAGO
9 1 5 . 0 6		INGRESOS DIFERIDOS
9 1 5 . 0 9		OTRAS CUENTAS POR PAGAR
9 1 5 . 0 9 . 0 1	M	APORTES PENDIENTES DE PAGO AL FONDO DE LIQUIDEZ
9 1 5 . 0 9 . 0 2	M	ACREEDORES POR REDENCIÓN DE VALORES PENDIENTES DE PAGO
9 1 5 . 5 0		CARGOS DEVENGADOS DE CUENTAS Y DOCUMENTOS PENDIENTES DE PAGO DIVERSOS
9 1 5 . 5 0 . 0 1	M	CARGOS SOBRE CUENTAS Y DOCUMENTOS PENDIENTES DE PAGO DIVERSOS
9 2 0 . 0 0		PROVISIONES Y PREVISIONES A CORTO PLAZO
9 2 0 . 0 1		PROVISIONES
9 2 0 . 0 1 . 0 1	M	AUDITORIA EXTERNA
9 2 0 . 0 1 . 9 0	M	OTRAS PROVISIONES
9 2 0 . 0 2		PREVISIONES
9 2 0 . 0 2 . 9 0	M	OTRAS PREVISIONES

PLAN DE CUENTAS PARA PATRIMONIO AUTÓNOMOS

9 2 5 . 0 0		OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO
9 2 5 . 0 1		PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACIÓN
9 2 5 0 1 . 0 1	M	FALLOS DE CAJA CHICA
9 2 5 0 1 . 0 2	M	DOCUMENTOS EXTRAVIADOS
9 2 5 . 0 1 . 9 0	M	OTRAS PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACIÓN
0 0 0 . 0 0		PASIVO NO CORRIENTE
9 3 0 . 0 0		OBLIGACIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO
9 3 0 0 1		OBLIGACIONES FINANCIERAS
9 3 0 0 1 0 1	M	BANCOS Y ENTIDADES FINANCIERAS DEL PAÍS
9 3 0 0 1 0 2	M	BANCOS Y ENTIDADES FINANCIERAS DEL EXTERIOR
9 3 0 0 1 9 0	M	OTRAS OBLIGACIONES FINANCIERAS
9 3 0 0 2		OBLIGACIONES POR EMISIONES DE TITULARIZACIÓN
9 3 0 0 2 0 1	M	INSTRUMENTOS REPRESENTATIVOS DE DEUDA
9 3 0 0 2 0 2	M	INSTRUMENTOS MIXTOS
9 3 0 0 2 0 3	M	INTERESES POR PAGAR
9 3 0 0 3		OBLIGACIONES POR CESIÓN DE ACTIVOS
9 3 0 5 0		CARGOS DEVENGADOS PENDIENTES DE PAGO DE OBLIGACIONES FINANCIERAS
9 3 0 5 0 0 1	M	OBLIGACIONES FINANCIERAS
9 3 0 5 0 0 2	M	OBLIGACIONES POR EMISIONES DE TITULARIZACIÓN
9 3 0 5 0 0 3	M	OBLIGACIONES POR CESIÓN DE ACTIVOS
9 3 5 . 0 0		OBLIGACIONES BURSÁTILES A LARGO PLAZO
9 3 5 0 1		OBLIGACIONES POR OPERACIONES DE REPORTO
9 3 5 0 1 0 1	M	VALORES REPORTADOS A ENTREGAR
9 3 5 0 2		OBLIGACIONES POR OPERACIONES BURSÁTILES
9 3 5 0 2 0 1	M	AGENCIAS DE BOLSA
9 3 5 0 2 0 2	M	BOLSAS DE VALORES
9 3 5 0 2 9 0	M	OTRAS ENTIDADES FINANCIERAS
9 3 5 0 3		OBLIGACIONES POR EMISIÓN DE VALORES
9 3 5 0 3 0 1	M	EMISIÓN DE VALORES
9 3 5 0 4		OBLIGACIONES POR OTRAS OPERACIONES BURSÁTILES EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS
9 3 5 0 4 0 1	M	INSTRUMENTOS FINANCIEROS
9 3 5 5 0		CARGOS DEVENGADOS PENDIENTES DE PAGO DE OBLIGACIONES BURSÁTILES
9 3 5 5 0 0 1	M	OBLIGACIONES POR OPERACIONES DE REPORTO
9 3 5 5 0 0 2	M	OBLIGACIONES POR OPERACIONES BURSÁTILES
9 3 5 5 0 0 3	M	OBLIGACIONES POR EMISIÓN DE VALORES
9 3 5 5 0 0 4	M	OBLIGACIONES POR OTRAS OPERACIONES BURSÁTILES EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS
9 4 0 . 0 0		CUENTAS Y DOCUMENTOS PENDIENTES DE PAGO DIVERSOS A LARGO PLAZO
9 4 0 0 1		DOCUMENTOS PENDIENTES DE PAGO
9 4 0 0 1 0 1	M	DOCUMENTOS DE OPERACIONES PROPIAS
9 4 0 0 1 9 0	M	OTROS DOCUMENTOS POR PAGAR
9 4 0 0 2		CUENTAS POR PAGAR
9 4 0 0 2 0 1	M	CUENTAS POR PAGAR
9 4 0 0 3		INGRESOS DIFERIDOS
9 4 0 5 0		CARGOS DEVENGADOS DE CUENTAS Y DOCUMENTOS PENDIENTES DE PAGO DIVERSOS
9 4 0 5 0 0 1	M	CARGOS POR CUENTAS Y DOCUMENTOS PENDIENTES DE PAGO DIVERSOS
9 4 5 . 0 0		PROVISIONES Y PREVISIONES A LARGO PLAZO
9 4 5 0 1		PROVISIONES
9 4 5 0 1 0 1	M	AUDITORIA EXTERNA
9 4 5 0 1 9 0	M	OTRAS PROVISIONES
9 4 5 0 2		PREVISIONES
9 4 5 0 2 9 0	M	OTRAS PREVISIONES
9 5 0 . 0 0		OTROS PASIVOS A LARGO PLAZO
9 5 0 0 1		OTROS PASIVOS
9 5 0 0 1 0 1	M	OTRAS OBLIGACIONES
9 5 0 . 5 0		CARGOS DEVENGADOS DE OTROS PASIVOS A LARGO PLAZO
9 5 0 . 5 0 . 0 1	M	CARGOS POR OTRAS OBLIGACIONES
9 6 0 . 0 0		PATRIMONIO
9 6 1 . 0 0		APORTES EN CUOTAS DE PARTICIPACIÓN
9 6 1 . 0 1		VALORES DE PARTICIPACIÓN
9 6 1 0 1 0 1	M	VALORES DE PARTICIPACIÓN
9 6 1 . 0 2		APORTES ADICIONALES
9 6 1 . 0 2 0 1	M	DEL ORIGINADOR
9 6 1 . 0 2 0 2	M	DE LA SOCIEDAD TITULARIZADORA
9 6 1 . 0 2 9 0	M	OTROS
9 6 2 . 0 0		AJUSTES AL PATRIMONIO
9 6 2 . 0 1		AJUSTE GLOBAL AL PATRIMONIO
9 6 2 . 0 1 0 1	M	ACTUALIZACIÓN DE APORTES EN CUOTAS DE PARTICIPACIÓN
9 6 2 . 0 1 0 2	M	ACTUALIZACIÓN DEL PATRIMONIO
9 6 2 . 0 1 0 3	M	ACTUALIZACIÓN DE RESERVAS
9 6 2 . 0 1 0 4	M	ACTUALIZACIÓN DE RESULTADOS ACUMULADOS
9 6 3 . 0 0		RESERVAS
9 6 3 0 1		RESERVAS DEL FONDO DE AMORTIZACIÓN Y PREPAGO
9 6 3 0 1 0 1	M	INTERESES
9 6 3 0 1 0 2	M	PRINCIPAL
9 6 3 . 0 2		RESERVAS FACULTATIVAS
9 6 3 0 2 0 1	M	RESERVA PARA DESFASES

PLAN DE CUENTAS PARA PATRIMONIO AUTÓNOMOS

9 6 3 . 0 3			OTRAS RESERVAS
9 6 3 . 0 3	9 0	M	OTRAS RESERVAS
9 6 4 . 0 0			RESULTADOS ACUMULADOS
9 6 4 . 0 1			UTILIDADES ACUMULADAS
9 6 4 . 0 1	0 1	M	UTILIDADES ACUMULADAS
9 6 4 . 0 2			UTILIDAD DEL PERÍODO O GESTIÓN
9 6 4 . 0 2	0 1	M	UTILIDAD DEL PERÍODO O GESTIÓN
9 6 4 . 0 3			(PERDIDAS ACUMULADAS)
9 6 4 . 0 3	0 1	M	(PERDIDAS ACUMULADAS)
9 6 4 . 0 4			(PERDIDA DEL PERÍODO O GESTIÓN)
9 6 4 . 0 4	0 1	M	(PERDIDAS DEL PERÍODO O GESTIÓN)
9 8 0 . 0 0			INGRESOS
9 8 1 . 0 0			INGRESOS OPERATIVOS
9 8 1 . 0 1			INGRESOS OPERATIVOS
9 8 1 . 0 1	0 1	M	INGRESOS POR CARTERA
9 8 1 . 0 1	0 2	M	RENDIMIENTOS DE VALORES
9 8 1 . 0 1	0 3	M	INGRESOS POR INMUEBLES Y EQUIPOS
9 8 1 . 0 1	0 4	M	INGRESOS POR FLUJOS FUTUROS
9 8 1 . 0 1	0 5	M	INGRESOS POR AJUSTE EN CESIÓN DE ACTIVOS TITULARIZADOS
9 8 1 . 0 1	9 0	M	OTROS INGRESOS OPERACIONALES
9 8 2 . 0 0			INGRESOS FINANCIEROS
9 8 2 . 0 1			RENDIMIENTOS POR DISPONIBILIDADES
9 8 2 . 0 1	0 1	M	INTERESES DISPONIBILIDADES
9 8 2 . 0 2			RENDIMIENTOS POR INVERSIONES BURSÁTILES EN VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA
9 8 2 . 0 2	0 1	M	RENDIMIENTOS POR INVERSIONES BURSÁTILES EN VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA
9 8 2 . 0 2	0 2	M	PREMIOS POR VALORES ADQUIRIDOS EN REPORTO
9 8 2 . 0 2	0 3	M	RENDIMIENTOS POR DERECHOS DE OPERACIONES EN REPORTO
9 8 2 . 0 2	0 4	M	RENDIMIENTOS POR VALORES EN GARANTÍA
9 8 2 . 0 2	9 0	M	RENDIMIENTOS POR OTRAS INVERSIONES BURSÁTILES EN VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA
9 8 2 . 0 3			RENDIMIENTOS POR INVERSIONES BURSÁTILES EN VALORES DE RENTA VARIABLE
9 8 2 . 0 3	0 1	M	RENDIMIENTOS POR INVERSIONES BURSÁTILES EN VALORES DE RENTA VARIABLE
9 8 2 . 0 3	0 2	M	RENDIMIENTOS POR PARTICIPACIÓN EN FONDOS DE INVERSIÓN
9 8 2 . 0 3	0 3	M	RENDIMIENTOS POR VALORES DE PARTICIPACIÓN EN ACTIVOS TITULARIZADOS
9 8 2 . 0 3	9 0	M	RENDIMIENTOS POR OTRAS INVERSIONES BURSÁTILES EN VALORES DE RENTA VARIABLE
9 8 2 . 0 4			RENDIMIENTOS POR OTRAS INVERSIONES BURSÁTILES EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS
9 8 2 . 0 4	0 1	M	RENDIMIENTOS POR DERECHOS DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS
9 8 2 . 0 4	0 2	M	RENDIMIENTOS POR OPERACIONES DE SUBASTA
9 8 2 . 0 4	0 3	M	RENDIMIENTOS POR MESA DE NEGOCIACIÓN
9 8 2 . 0 4	9 0	M	OTROS RENDIMIENTOS POR OTRAS INVERSIONES BURSÁTILES EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS
9 8 2 . 0 5			RENDIMIENTOS POR CUENTAS Y DOCUMENTOS PENDIENTES DE COBRO DIVERSOS
9 8 2 . 0 5	0 1	M	RENDIMIENTOS POR CUENTAS Y DOCUMENTOS PENDIENTES DE COBRO DIVERSOS
9 8 2 . 0 5	9 0	M	OTROS RENDIMIENTOS DE CUENTAS Y DOCUMENTOS PENDIENTES DE COBRO DIVERSOS
9 8 2 . 0 6			RENDIMIENTO POR INVERSIONES NO REGISTRADAS EN BOLSA
9 8 2 . 0 6	0 1	M	INVERSIONES FINANCIERAS NO REGISTRADAS EN BOLSA
9 8 2 . 0 6	0 2	M	INVERSIONES PERMANENTES NO REGISTRADAS EN BOLSA
9 8 2 . 0 7			RENDIMIENTOS POR ACTIVOS TITULARIZADOS
9 8 2 . 0 7	0 1	M	RENDIMIENTOS POR ACTIVOS TITULARIZADOS
9 8 2 . 0 7	9 0	M	OTROS RENDIMIENTOS POR ACTIVOS TITULARIZADOS
9 8 2 . 0 8			UTILIDAD EN VENTA DE VALORES BURSÁTILES
9 8 2 . 0 8	0 1	M	VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA
9 8 2 . 0 8	0 2	M	VALORES DE RENTA VARIABLE
9 8 2 . 0 8	0 3	M	VALORES DE OTRAS INVERSIONES BURSÁTILES EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS
9 8 2 . 0 8	0 4	M	VALORES DE INVERSIONES NO REGISTRADAS EN BOLSA
9 8 2 . 0 8	9 0	M	VALORES DE OTRAS INVERSIONES BURSÁTILES
9 8 2 . 0 9			GANANCIA POR VALUACIÓN DE VALORES A PRECIO DE MERCADO
9 8 2 . 0 9	0 1	M	VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA
9 8 2 . 0 9	0 2	M	VALORES DE RENTA VARIABLE
9 8 2 . 0 9	0 3	M	VALORES DE OTRAS INVERSIONES BURSÁTILES EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS
9 8 6 . 0 0			INGRESOS EXTRAORDINARIOS
9 8 6 . 0 1			INGRESOS EXTRAORDINARIOS
9 8 6 . 0 1	0 1	M	INGRESOS EXTRAORDINARIOS
9 8 7 . 0 1			INGRESOS DE GESTIONES ANTERIORES
9 8 7 . 0 1	0 1	M	INGRESOS DE GESTIONES ANTERIORES
9 8 9 . 0 0			ABONOS POR AJUSTES POR INFLACIÓN
9 8 9 . 0 1			AJUSTES DE DISPONIBILIDADES
9 8 9 . 0 1	0 1	M	DIFERENCIAS DE CAMBIO DISPONIBILIDADES
9 8 9 . 0 1	0 2	M	REAJUSTES DISPONIBILIDADES
9 8 9 . 0 2			AJUSTES DE INVERSIONES BURSÁTILES EN VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA
9 8 9 . 0 2	0 1	M	DIFERENCIAS DE CAMBIO INVERSIONES BURSÁTILES EN VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA
9 8 9 . 0 2	0 2	M	REAJUSTES INVERSIONES BURSÁTILES EN VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA
9 8 9 . 0 3			AJUSTES DE INVERSIONES BURSÁTILES EN VALORES DE RENTA VARIABLE
9 8 9 . 0 3	0 1	M	DIFERENCIAS DE CAMBIO INVERSIONES BURSÁTILES EN VALORES DE RENTA VARIABLE
9 8 9 . 0 3	0 2	M	REAJUSTES INVERSIONES BURSÁTILES EN VALORES DE RENTA VARIABLE
9 8 9 . 0 4			AJUSTES DE OTRAS INVERSIONES BURSÁTILES EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS
9 8 9 . 0 4	0 1	M	DIFERENCIAS DE CAMBIO OTRAS INVERSIONES BURSÁTILES EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS
9 8 9 . 0 4	0 2	M	REAJUSTES OTRAS INVERSIONES BURSÁTILES EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS
9 8 9 . 0 4	0 3	M	ACTUALIZACIÓN OTRAS INVERSIONES BURSÁTILES EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS

PLAN DE CUENTAS PARA PATRIMONIO AUTÓNOMOS

9 8 9 0 5		AJUSTES DE CUENTAS Y DOCUMENTOS PENDIENTES DE COBRO DIVERSOS
9 8 9 0 5 0 1	M	DIFERENCIAS DE CAMBIO CUENTAS Y DOCUMENTOS PENDIENTES DE COBRO DIVERSOS
9 8 9 0 5 0 2	M	REAJUSTES CUENTAS Y DOCUMENTOS PENDIENTES DE COBRO DIVERSOS
9 8 9 0 5 0 3	M	ACTUALIZACIÓN CUENTAS Y DOCUMENTOS PENDIENTES DE COBRO DIVERSOS
9 8 9 0 6		AJUSTES DE INVERSIONES NO REGISTRADAS EN BOLSA
9 8 9 0 6 0 1	M	DIFERENCIAS DE CAMBIO DE INVERSIONES NO REGISTRADAS EN BOLSA
9 8 9 0 6 0 2	M	REAJUSTES DE INVERSIONES NO REGISTRADAS EN BOLSA
9 8 9 0 6 0 3	M	ACTUALIZACIÓN DE INVERSIONES NO REGISTRADAS EN BOLSA
9 8 9 0 7		AJUSTES DE ACTIVOS TITULARIZADOS
9 8 9 0 7 0 1	M	DIFERENCIAS DE CAMBIO ACTIVOS TITULARIZADOS
9 8 9 0 7 0 2	M	REAJUSTE ACTIVOS TITULARIZADOS
9 8 9 0 7 0 3	M	ACTUALIZACIÓN ACTIVOS TITULARIZADOS
9 8 9 0 8		AJUSTES DE OTROS ACTIVOS
9 8 9 0 8 0 1	M	DIFERENCIAS DE CAMBIO OTROS ACTIVOS
9 8 9 0 8 0 2	M	REAJUSTE OTROS ACTIVOS
9 8 9 0 8 0 3	M	ACTUALIZACIÓN BIENES DIVERSOS
9 8 9 0 8 0 4	M	ACTUALIZACIÓN CARGOS DIFERIDOS
9 8 9 0 9		AJUSTES DE EGRESOS
9 8 9 0 9 0 1	M	ACTUALIZACIÓN CARGOS OPERATIVOS
9 8 9 0 9 0 2	M	ACTUALIZACIÓN CARGOS FINANCIEROS
9 8 9 0 9 0 3	M	ACTUALIZACIÓN CARGOS POR ACTIVOS IRRECUPERABLES
9 8 9 0 9 0 4	M	ACTUALIZACIÓN GASTOS DIVERSOS
9 8 9 0 9 0 5	M	ACTUALIZACIÓN GASTOS EXTRAORDINARIOS
9 8 9 0 9 0 6	M	ACTUALIZACIÓN DE GESTIONES ANTERIORES
8 8 0 0 0		EGRESOS
8 8 1 0 0		CARGOS OPERATIVOS
8 8 1 0 1		CARGOS OPERATIVOS
8 8 1 0 1 0 1	M	COSTO DE SERVICIO
8 8 1 0 1 0 2	M	INTERESES DE OBLIGACIONES EMITIDAS POR TITULARIZACIÓN
8 8 1 0 1 0 3	M	COSTO NETO DE VENTA DE ACTIVOS TITULARIZADOS
8 8 1 0 1 0 4	M	COSTO POR AJUSTE EN CESIÓN DE ACTIVOS TITULARIZADOS
8 8 1 0 1 9 0	M	OTROS COSTOS OPERACIONALES
8 8 2 0 0		CARGOS FINANCIEROS
8 8 2 0 1		CARGOS PAGADOS POR OBLIGACIONES FINANCIERAS
8 8 2 0 1 0 1	M	BANCOS Y ENTIDADES FINANCIERAS A CORTO PLAZO
8 8 2 0 1 0 2	M	BANCOS Y ENTIDADES FINANCIERAS A LARGO PLAZO
8 8 2 0 1 0 3	M	BANCOS Y ENTIDADES FINANCIERAS DEL EXTERIOR A CORTO PLAZO
8 8 2 0 1 0 4	M	BANCOS Y ENTIDADES FINANCIERAS DEL EXTERIOR A LARGO PLAZO
8 8 2 0 1 9 0	M	OTROS CARGOS PAGADOS POR OBLIGACIONES FINANCIERAS
8 8 2 0 2		CARGOS PAGADOS POR OBLIGACIONES POR EMISIONES DE TITULARIZACIÓN
8 8 2 0 2 0 1	M	INSTRUMENTOS REPRESENTATIVOS DE DEUDA
8 8 2 0 2 0 2	M	INSTRUMENTOS MIXTOS
8 8 2 0 2 0 3	M	INTERESES POR PAGAR
8 8 2 0 3		CARGOS PAGADOS POR OBLIGACIONES POR CESIÓN DE ACTIVOS
8 8 2 0 3 9 0	M	OTROS CARGOS PAGADOS POR OBLIGACIONES POR CESIÓN DE ACTIVOS
8 8 2 0 4		CARGOS PAGADOS POR OBLIGACIONES EN OPERACIONES BURSÁTILES
8 8 2 0 4 0 1	M	OPERACIONES DE REPORTO
8 8 2 0 4 0 2	M	OTRAS ENTIDADES A CORTO PLAZO
8 8 2 0 4 0 3	M	COMISIONES POR OPERACIONES BURSÁTILES
8 8 2 0 4 0 4	M	EMISIÓN DE VALORES
8 8 2 0 4 9 0	M	OTROS CARGOS PAGADOS POR OBLIGACIONES EN OPERACIONES BURSÁTILES
8 8 2 0 5		CARGOS PAGADOS POR OBLIGACIONES EN OTRAS OPERACIONES BURSÁTILES EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS
8 8 2 0 5 9 0	M	OTROS CARGOS PAGADOS POR OBLIGACIONES OTRAS OPERACIONES BURSÁTILES EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS
8 8 2 0 6		CARGOS POR CUENTAS Y DOCUMENTOS PENDIENTES DE PAGO DIVERSOS
8 8 2 0 6 0 1	M	INTERESES POR CUENTAS Y DOCUMENTOS PENDIENTES DE PAGO DIVERSOS
8 8 2 0 6 9 0	M	OTROS CARGOS POR CUENTAS Y DOCUMENTOS PENDIENTES DE PAGO DIVERSOS
8 8 2 1 0		PÉRDIDAS EN VENTA DE VALORES BURSÁTILES
8 8 2 1 0 0 1	M	VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA
8 8 2 1 0 0 2	M	VALORES DE RENTA VARIABLE
8 8 2 1 0 0 3	M	VALORES DE INVERSIONES NO REGISTRADAS EN BOLSA
8 8 2 1 0 9 0	M	VALORES DE OTRAS INVERSIONES BURSÁTILES EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS
8 8 2 1 1		PÉRDIDA POR VALUACIÓN DE VALORES A PRECIOS DE MERCADO
8 8 2 1 1 0 1	M	VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA
8 8 2 1 1 0 2	M	VALORES DE RENTA VARIABLE
8 8 2 1 1 0 3	M	VALORES DE OTRAS INVERSIONES BURSÁTILES EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS
8 8 3 0 0		CARGOS POR ACTIVOS IRRECUPERABLES
8 8 3 0 1		PÉRDIDAS POR INVERSIONES BURSÁTILES EN VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA
8 8 3 0 1 0 1	M	PERDIDAS POR INVERSIONES BURSÁTILES EN VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA
8 8 3 0 1 0 2	M	CONSTITUCIÓN DE PREVISIÓN POR INVERSIONES BURSÁTILES EN VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA
8 8 3 0 2		PÉRDIDAS POR INVERSIONES BURSÁTILES EN VALORES DE RENTA VARIABLE
8 8 3 0 2 0 1	M	PERDIDAS POR INVERSIONES BURSÁTILES EN VALORES DE RENTA VARIABLE
8 8 3 0 2 0 2	M	CONSTITUCIÓN DE PREVISIÓN EN VALORES DE RENTA VARIABLE
8 8 3 0 2 0 3	M	PERDIDAS POR PARTICIPACIÓN EN FONDOS DE INVERSIÓN
8 8 3 0 2 0 4	M	CONSTITUCIÓN DE PREVISIÓN EN PARTICIPACIÓN EN FONDOS DE INVERSIÓN
8 8 3 0 3		PÉRDIDAS POR OTRAS INVERSIONES BURSÁTILES EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS
8 8 3 0 3 0 1	M	PERDIDAS POR OTRAS INVERSIONES BURSÁTILES EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS
8 8 3 0 3 0 2	M	CONSTITUCIÓN DE PREVISIÓN POR OTRAS INVERSIONES BURSÁTILES EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS

PLAN DE CUENTAS PARA PATRIMONIO AUTÓNOMOS

8 8 3 . 0 4		PÉRDIDAS POR CUENTAS Y DOCUMENTOS PENDIENTES DE COBRO DIVERSOS
8 8 3 . 0 4 . 0 1	M	PERDIDAS POR CUENTAS Y DOCUMENTOS PENDIENTES DE COBRO DIVERSOS
8 8 3 . 0 4 . 0 2	M	CONSTITUCIÓN DE PREVISIÓN POR CUENTAS Y DOCUMENTOS PENDIENTES DE COBRO DIVERSOS
8 8 3 . 0 5		PÉRDIDA POR INVERSIONES NO REGISTRADAS EN BOLSA
8 8 3 . 0 5 . 0 1	M	PERDIDAS POR INVERSIONES NO REGISTRADAS EN BOLSA
8 8 3 . 0 5 . 0 2	M	CONSTITUCIÓN DE PREVISIÓN POR INVERSIONES NO REGISTRADAS EN BOLSA
8 8 3 . 0 6		PÉRDIDAS POR ACTIVOS TITULARIZADOS
8 8 3 . 0 6 . 0 1	M	PERDIDAS POR ACTIVOS TITULARIZADOS
8 8 3 . 0 6 . 0 2	M	CONSTITUCIÓN DE PREVISIÓN ACTIVOS TITULARIZADOS
8 8 5 . 0 0		GASTOS DIVERSOS
8 8 5 . 0 1		SERVICIOS CONTRATADOS
8 8 5 . 0 1 . 0 1	M	ASESORÍA LEGAL EXTERNA
8 8 5 . 0 1 . 0 2	M	AUDITORIA EXTERNA
8 8 5 . 0 1 . 0 3	M	GASTOS NOTARIALES Y JUDICIALES
8 8 5 . 0 1 . 0 4	M	GASTOS DE IMPRENTA
8 8 5 . 0 1 . 0 5	M	GASTOS POR SERVICIOS BANCARIOS
8 8 5 . 0 1 . 0 6	M	GASTOS DIVERSOS
8 8 5 . 0 1 . 9 0	M	OTROS SERVICIOS CONTRATADOS
8 8 5 . 0 2		SEGUROS
8 8 5 . 0 2 . 0 1	M	ASALTO, ROBO Y FIDELIDAD
8 8 5 . 0 2 . 0 2	M	INCENDIO Y ALIADOS
8 8 5 . 0 2 . 9 0	M	OTROS SEGUROS
8 8 6 . 0 0		GASTOS EXTRAORDINARIOS
8 8 6 . 0 1		GASTOS EXTRAORDINARIOS
8 8 6 . 0 1 . 0 1	M	GASTOS EXTRAORDINARIOS
8 8 7 . 0 0		GASTOS DE GESTIONES ANTERIORES
8 8 7 . 0 1		GASTOS DE GESTIONES ANTERIORES
8 8 9 . 0 0		CARGOS POR AJUSTES POR INFLACIÓN
8 8 9 . 0 1		AJUSTES DE OBLIGACIONES CON BANCOS Y ENTIDADES FINANCIERAS
8 8 9 . 0 1 . 0 1	M	DIFERENCIAS DE CAMBIO OBLIGACIONES CON BANCOS Y ENTIDADES FINANCIERAS
8 8 9 . 0 1 . 0 2	M	REAJUSTE OBLIGACIONES CON BANCOS Y ENTIDADES FINANCIERAS
8 8 9 . 0 2		AJUSTE DE OBLIGACIONES POR EMISIONES DE TITULARIZACIÓN
8 8 9 . 0 2 . 0 1	M	DIFERENCIAS DE CAMBIO OBLIGACIONES POR EMISIONES DE TITULARIZACIÓN
8 8 9 . 0 2 . 0 2	M	REAJUSTE OBLIGACIONES POR EMISIONES DE TITULARIZACIÓN
8 8 9 . 0 3		AJUSTE DE OBLIGACIONES POR CESIÓN DE ACTIVOS
8 8 9 . 0 3 . 0 1	M	DIFERENCIAS DE CAMBIO OBLIGACIONES POR CESIÓN DE ACTIVOS
8 8 9 . 0 3 . 0 2	M	REAJUSTE OBLIGACIONES POR CESIÓN DE ACTIVOS
8 8 9 . 0 4		AJUSTES DE OBLIGACIONES BURSÁTILES
8 8 9 . 0 4 . 0 1	M	DIFERENCIAS DE CAMBIO OBLIGACIONES BURSÁTILES
8 8 9 . 0 4 . 0 2	M	REAJUSTES OBLIGACIONES BURSÁTILES
8 8 9 . 0 5		AJUSTES DE OBLIGACIONES POR OTRAS OPERACIONES BURSÁTILES EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS
8 8 9 . 0 5 . 0 1	M	DIFERENCIAS DE CAMBIO OBLIGACIONES POR OTRAS OPERACIONES BURSÁTILES EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS
8 8 9 . 0 5 . 0 2	M	REAJUSTES OBLIGACIONES POR OTRAS OPERACIONES BURSÁTILES EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS
8 8 9 . 0 6		AJUSTES DE CUENTAS Y DOCUMENTOS PENDIENTES DE PAGO DIVERSOS
8 8 9 . 0 6 . 0 1	M	DIFERENCIAS DE CAMBIO CUENTAS Y DOCUMENTOS PENDIENTES DE PAGO DIVERSOS
8 8 9 . 0 6 . 0 2	M	REAJUSTES CUENTAS Y DOCUMENTOS PENDIENTES DE PAGO DIVERSOS
8 8 9 . 0 7		AJUSTES DE PROVISIONES Y PREVISIONES
8 8 9 . 0 7 . 0 1	M	DIFERENCIAS DE CAMBIO DE PROVISIONES Y PREVISIONES
8 8 9 . 0 7 . 0 2	M	REAJUSTES DE PREVISIONES
8 8 9 . 0 8		AJUSTES DE OTROS PASIVOS
8 8 9 . 0 8 . 0 1	M	DIFERENCIA DE CAMBIO DE OTROS PASIVOS
8 8 9 . 0 8 . 0 2	M	REAJUSTE DE OTROS PASIVOS
8 8 9 . 0 9		AJUSTES AL PATRIMONIO
8 8 9 . 0 9 . 0 1	M	ACTUALIZACIÓN DEL PATRIMONIO
8 8 9 . 0 9 . 0 2	M	ACTUALIZACIÓN DE APORTES EN CUOTAS DE PARTICIPACIÓN
8 8 9 . 0 9 . 0 3	M	ACTUALIZACIÓN DE RESERVAS
8 8 9 . 0 9 . 0 4	M	ACTUALIZACIÓN RESULTADOS ACUMULADOS
8 8 9 . 1 0		AJUSTES DE INGRESOS
8 8 9 . 1 0 . 0 1	M	ACTUALIZACIÓN DE INGRESOS OPERATIVOS
8 8 9 . 1 0 . 0 2	M	ACTUALIZACIÓN INGRESOS FINANCIEROS
8 8 9 . 1 0 . 0 3	M	ACTUALIZACIÓN INGRESOS EXTRAORDINARIOS
8 8 9 . 1 0 . 0 4	M	ACTUALIZACIÓN INGRESOS DE GESTIONES ANTERIORES
8 9 0 . 0 0		CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO
8 9 1 . 0 0		CUENTAS DE REGISTRO
8 9 1 . 0 1		DOCUMENTOS Y VALORES DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO
8 9 1 . 0 1 . 0 1	M	VALORES PROPIOS EN CUSTODIA
8 9 1 . 0 1 . 0 2	M	CHEQUERAS DE BANCOS Y ENTIDADES FINANCIERAS DEL PAÍS
8 9 1 . 0 1 . 0 3	M	CHEQUERAS DE BANCOS Y ENTIDADES FINANCIERAS DEL EXTERIOR
8 9 1 . 0 1 . 0 4	M	SEGUROS CONTRATADOS
8 9 1 . 0 1 . 0 5	M	DOCUMENTOS ENTREGADOS A ASESORES LEGALES
8 9 1 . 0 1 . 9 0	M	OTROS BIENES DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO
8 9 1 . 0 2		CUENTAS INCOBRABLES CASTIGADAS
8 9 1 . 0 2 . 0 1	M	INVERSIONES BURSÁTILES EN VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA
8 9 1 . 0 2 . 0 2	M	INVERSIONES BURSÁTILES EN VALORES DE RENTA VARIABLE
8 9 1 . 0 2 . 0 3	M	OTRAS INVERSIONES BURSÁTILES EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS
8 9 1 . 0 2 . 0 4	M	CUENTAS Y DOCUMENTO PENDIENTES DE COBRO DIVERSOS
8 9 1 . 0 2 . 0 5	M	INVERSIONES NO REGISTRADAS EN BOLSA
8 9 1 . 0 2 . 0 6	M	ACTIVOS TITULARIZADOS
8 9 1 . 0 2 . 9 0	M	OTRAS CUENTAS INCOBRABLES CASTIGADAS

PLAN DE CUENTAS PARA PATRIMONIO AUTÓNOMOS

8 9 1 . 0 3				GARANTÍAS DE CARTERA
8 9 1 . 0 3	0 1	M		GARANTÍAS DE CARTERA RECIBIDAS
8 9 1 . 0 9				OTRAS CUENTAS DE REGISTRO
8 9 1 . 0 9	0 1	M		OTRAS CUENTAS DE REGISTRO
9 9 0 . 0 0				CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO
9 9 1 . 0 0				ACREEDORES POR CUENTAS DE REGISTRO
9 9 1 . 0 1				ACREEDORES POR DOCUMENTOS Y VALORES DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO
9 9 1 . 0 1	0 1	M		ACREEDORES POR DOCUMENTOS Y VALORES DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO
9 9 1 . 0 2				ACREEDORES POR CUENTAS INCOBRABLES CASTIGADAS
9 9 1 . 0 2	0 1	M		ACREEDORES POR CUENTAS INCOBRABLES CASTIGADAS
9 9 1 . 0 3				ACREEDORES POR GARANTÍAS DE CARTERA
9 9 1 . 0 3	0 1	M		ACREEDORES POR GARANTÍAS DE CARTERA
9 9 1 . 0 9				ACREEDORES POR OTRAS CUENTAS DE REGISTRO
9 9 1 . 0 9	0 1	M		ACREEDORES POR OTRAS CUENTAS DE REGISTRO

TITULO III

DESCRIPCIONES Y DINÁMICAS

ACTIVO

DESCRIPCIONES Y DINÁMICAS

CAPÍTULO	GRUPO	CUENTA
800. DERECHOS DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO		

DESCRIPCIÓN

Agrupar el conjunto de las cuentas que representan los bienes y derechos tangibles e intangibles de propiedad del Patrimonio Autónomo que por lo general, son fuente potencial de beneficios presentes o futuros, los mismos que tendrán exigibilidad tanto a corto como a largo plazo.

Comprende los siguientes Capítulos: Disponibilidades, Inversiones Bursátiles en Valores Representativos de Deuda y Renta Variable, Deudores, Otras Inversiones Bursátiles en Instrumentos Financieros, Inversiones no Registradas en Bolsa y Activos a Titularizar.

Las cuentas que integran este capítulo tendrán siempre saldo de naturaleza débito con excepción de las Provisiones en los casos que corresponda.

El Patrimonio Autónomo deberá ajustar sus activos de acuerdo con el Sistema Integral de Ajustes por Inflación, de conformidad con lo previsto en las normas contables vigentes.

CAPÍTULO	GRUPO	CUENTA
800. DERECHOS DEL PATRIMONIO AUTONOMO	805. DISPONIBILIDADES	

DESCRIPCIÓN

Comprende las cuentas que registran los recursos de liquidez inmediata total o parcial con que cuenta el Patrimonio Autónomo y que puede utilizar para fines generales o específicos; dentro de tales recursos podemos mencionar la Caja, los Depósitos en Bancos y Entidades Financieras del país y del exterior y Documentos de cobro inmediato.

CAPÍTULO	GRUPO	CUENTA
800. DERECHOS DEL PATRIMONIO AUTONOMO	805. DISPONIBILIDADES	805.01 CAJA

DESCRIPCIÓN

Registra la existencia en dinero efectivo o en cheques con que cuenta del Patrimonio Autónomo, tanto en moneda nacional como extranjera, disponible en forma inmediata.

DINÁMICA

DÉBITOS

- a. Por las entradas de dinero en efectivo y los cheques recibidos por cualquier concepto, tanto en moneda nacional como en moneda extranjera.
- b. Por los sobrantes en caja al efectuar arqueos.
- c. Por el mayor valor resultante al convertir las divisas al tipo de cambio vigente a la fecha.
- d. Por el valor de la constitución o incremento del fondo de caja chica.

CRÉDITOS

- a. Por el valor de las consignaciones diarias en cuentas corrientes bancarias o de ahorro.
- b. Por las salidas en efectivo por cualquier concepto, tanto en moneda nacional como extranjera.
- c. Por el valor de la negociación de divisas.
- d. Por los faltantes en caja al efectuar arqueos.
- e. Por el menor valor resultante al convertir las divisas a la tasa de cambio representativa del mercado.
- f. Por la reducción o pago del monto del fondo de caja chica.

SUBCUENTA

8 0 5 . 0 1 . 0 1 M CAJA

CAPÍTULO	GRUPO	CUENTA
800. DERECHOS DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO	805. DISPONIBILIDADES	805.02 BANCOS Y ENTIDADES FINANCIERAS DEL PAÍS

DESCRIPCIÓN

Registra el valor de los depósitos constituidos por el Patrimonio Autónomo en moneda nacional o extranjera, en bancos y entidades financieras del país.

DINÁMICA

DÉBITOS

- a. Por los depósitos realizados.
- b. Por las Notas Crédito expedidas por los bancos y entidades financieras por conceptos tales como:
 - Abonos originados en razón de los préstamos obtenidos
 - Abonos originados en operaciones de remesas al cobro confirmadas o remesas negociadas
 - Por cualquier otra operación que aumente la disponibilidad del Patrimonio Autónomo en el respectivo banco o entidad financiera
- c. Por el valor de los traslados de cuentas corrientes.
- d. Por el valor de los cheques anulados con posterioridad a su contabilización.
- e. Por el mayor valor resultante al convertir las divisas al tipo de cambio vigente a la fecha.

CAPÍTULO	GRUPO	CUENTA
800. DERECHOS DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO	805. DISPONIBILIDADES	805.02 BANCOS Y ENTIDADES FINANCIERAS DEL PAÍS

CRÉDITOS

- a. Por el valor de los cheques girados.
- b. Por el valor de las notas débito expedidas por los bancos y entidades financieras por conceptos tales como:
 - Cargos originados por el no pago de cheques
 - Cargo por concepto de gastos a favor de la entidad crediticia tales como: Intereses, Comisiones, Papelería, Chequeras, etc
 - Cargos por concepto de abonos o pago de préstamos
 - Por cualquier otra operación que disminuya la disponibilidad del Patrimonio Autónomo en el respectivo banco o entidad financiera.
- c. Por el valor de los traslados de cuentas corrientes.
- d. Por el menor valor resultante al convertir las divisas al tipo de cambio vigente.

SUBCUENTAS

8 0 5 . 0 2 . 0 1 M CUENTAS CORRIENTES EN BANCOS Y ENTIDADES FINANCIERAS DEL PAÍS
 8 0 5 . 0 2 . 0 2 M CUENTAS DE AHORRO EN BANCOS Y ENTIDADES FINANCIERAS DEL PAÍS

CAPÍTULO	GRUPO	CUENTA
800. DERECHOS DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO	805. DISPONIBILIDADES	805.03 BANCOS Y ENTIDADES FINANCIERAS DEL EXTERIOR

DESCRIPCIÓN

Registra el valor de los depósitos constituidos por el Patrimonio Autónomo en moneda extranjera, en bancos y entidades financieras del exterior.

DINÁMICA

DÉBITOS

- a. Por los depósitos realizados.
- b. Por las Notas Crédito expedidas por los bancos y entidades financieras por conceptos tales como:
 - Abonos originados en razón de los préstamos obtenidos
 - Abonos originados en operaciones de remesas al cobro confirmadas o remesas negociadas.
 - Por cualquier otra operación que aumente la disponibilidad del Patrimonio Autónomo en el respectivo banco y entidad financiera
- c. Por el valor de los traslados de cuentas corrientes.
- d. Por el valor de los cheques anulados con posterioridad a su contabilización.
- e. Por el mayor valor resultante al convertir las divisas al tipo de cambio vigente a la fecha.

CAPÍTULO	GRUPO	CUENTA
800. DERECHOS DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO	805. DISPONIBILIDADES	805.03 BANCOS Y ENTIDADES FINANCIERAS DEL EXTERIOR

CRÉDITOS

- a. Por el valor de los cheques girados.
- b. Por el valor de las Notas Débito expedidas por los bancos y entidades financieras por conceptos tales como:
 - Cargos originados por el no pago de cheques
 - Cargos por concepto de gastos a favor de la entidad crediticia tales como: Intereses, Comisiones, Papelería, Chequeras, etc.
 - Cargos por concepto de abonos o pago de préstamos
- c. Por cualquier otra operación que disminuya la disponibilidad del Patrimonio Autónomo en el respectivo banco y entidad financiera.
- d. Por el valor de los traslados de cuentas corrientes:
- e. Por el menor valor resultante al convertir las divisas a la tasa de cambio respectiva.

SUBCUENTA

8 0 5 . 0 3 . 0 1 M CUENTAS CORRIENTES EN BANCOS Y ENTIDADES FINANCIERAS DEL EXTERIOR

CAPÍTULO	GRUPO	CUENTA
800. DERECHOS DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO	805. DISPONIBILIDADES	805.04 DOCUMENTOS DE COBRO INMEDIATO

DESCRIPCIÓN

Registra el valor de los cheques recibidos sobre otras plazas o del exterior que han sido consignados por el Patrimonio Autónomo, los cuales se encuentran pendientes de confirmación.

Los cheques recibidos por el Patrimonio Autónomo deben ser enviados para su compensación y depósito en el mismo día de su recepción, excepto los que hayan ingresado a última hora, los que deberán ser remitidos para su depósito el siguiente día hábil.

DINÁMICA

DÉBITOS

- a. Por el valor del comprobante de consignación o de la Nota Débito del banco donde se originó la transferencia de los cheques enviados mediante el sistema de remesas.
- b. Por el mayor valor resultante al convertir las divisas al tipo de cambio vigente a la fecha.

CRÉDITOS

- a. Por la devolución de los cheques enviados mediante el sistema de remesas.
- b. Por el valor de las Notas Crédito del banco receptor como confirmación de los cheques negociados.
- c. Por el menor valor resultante al convertir las divisas al tipo de cambio vigente.

SUBCUENTAS

8 0 5 . 0 4 . 0 1 M DOCUMENTOS PARA COBRO DIRECTO EN EL PAIS
8 0 5 . 0 4 . 0 2 M DOCUMENTOS PARA COBRO EN EL EXTERIOR

CAPÍTULO	GRUPO	CUENTA
800. DERECHOS DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO	810. INVERSIONES BURSÁTILES EN VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA A CORTO PLAZO	

DESCRIPCIÓN

Comprende las cuentas que registran las inversiones negociables, efectuadas por el Patrimonio Autónomo adquiridas con recursos propios con el fin de proteger su patrimonio.

Contempla las inversiones realizadas por el Patrimonio Autónomo en Valores Representativos de Deuda o descuento negociables en Bolsas de Valores e inscrita en el Registro del Mercado de Valores de la Superintendencia de Pensiones, Valores y Seguros.

Comprende la inversión en Valores emitidos por el Estado, por bancos y entidades financieras, por otras entidades financieras, por empresas no financieras y por Patrimonios Autónomos. Este grupo también comprende los Rendimientos Devengados y la Previsión por menor Valor en Títulos Representativos de Deuda.

Las inversiones en Valores clasificados como negociables se valoran a precios de mercado de conformidad con el procedimiento que al efecto establezca la Superintendencia de Pensiones, Valores y Seguros.

CAPÍTULO	GRUPO	CUENTA
800. DERECHOS DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO	810. INVERSIONES BURSÁTILES EN VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA CORTO PLAZO	810.01 VALORES EMITIDOS POR EL ESTADO

DESCRIPCIÓN

Contempla las inversiones realizadas por el Patrimonio Autónomo en Valores Representativos de Deuda o descuento. Dichas inversiones se efectúan con recursos propios y tienen como finalidad proteger su patrimonio. Comprende la inversión en Valores emitidos por el Banco Central de Bolivia, Tesoro General de la Nación, Gobiernos Municipales, Prefecturas y demás entidades del sector público.

El Patrimonio Autónomo deberá valorar a precios de mercado todas las Inversiones Representativas de Deuda registradas en este capítulo de acuerdo con los criterios, parámetros y procedimientos que al efecto se establezcan.

Si en el día de la valoración; el valor de un título determinado a precios de mercado, resulta superior a su valor en libros, registrado a tasa de compra, se debe registrar una utilidad por ajuste por valoración a precios de mercado. Si la situación es la contraria, es decir, si el valor de un título calculado a precios de mercado resulta inferior a su valor en libros, determinado a tasa de compra, se debe registrar una pérdida por valoración a precios de mercado.

CAPÍTULO	GRUPO	CUENTA
800. DERECHOS DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO	810. INVERSIONES BURSÁTILES EN VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA	810.01 VALORES EMITIDOS POR EL ESTADO

DINÁMICA

DÉBITOS

- a. Por el costo de adquisición.
- b. Por el valor de las comisiones y demás gastos en que se haya incurrido para su adquisición.
- c. Por el valor de los rendimientos causados de acuerdo con el precio de curva, de acuerdo con las condiciones de compra o emisión.
- d. Por la variación en favor resultante de comparar el Valor de un título determinado a precios de mercado con el último valor en libros del mismo, con abono a la cuenta de inversiones correspondiente. Se entiende por valor en libros de un título el resultado de sumar las siguientes partidas: su costo de adquisición, los rendimientos devengados y el ajuste acumulado por valoración a precios de mercado a la fecha de la valoración.

CRÉDITOS

- a. Por la venta o redención de Valores.
- b. Por el valor de los intereses o rendimientos efectivamente recibidos correspondientes a este capítulo de Valores.
- c. Por el castigo de los Valores.
- d. Por la variación en contra resultante de comparar el Valor de un título determinado a precios de mercado con el último valor en libros del mismo con cargo a la cuenta de egresos correspondiente. Se entiende por valor en libros de un título el resultado de sumar las siguientes partidas: su costo de adquisición, los rendimientos devengados y el ajuste acumulado por valoración a precios de mercado a la fecha de la valoración.

CAPÍTULO	GRUPO	CUENTA
800. DERECHOS DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO	810. INVERSIONES BURSÁTILES EN VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA A CORTO PLAZO	810.01 VALORES EMITIDOS POR EL ESTADO

SUBCUENTAS

8 1 0 . 0 1 . 0 1	M	CERTIFICADOS DE DEPÓSITO A PLAZO FIJO EMITIDOS POR EL BCB
8 1 0 . 0 1 . 0 2	M	BONOS EMITIDOS POR EL ESTADO
8 1 0 . 0 1 . 0 3	M	BONOS EMITIDOS POR EL BCB
8 1 0 . 0 1 . 0 4	M	PAGARÉS EMITIDOS POR EL ESTADO
8 1 0 . 0 1 . 0 5	M	PAGARÉS EMITIDOS POR EL BCB
8 1 0 . 0 1 . 0 6	M	LETRAS EMITIDAS POR EL ESTADO
8 1 0 . 0 1 . 0 7	M	LETRAS EMITIDAS POR EL BCB
8 1 0 . 0 1 . 8 0	M	OTROS VALORES BURSÁTILES EMITIDOS POR EL ESTADO
8 1 0 . 0 1 . 9 0	M	OTROS VALORES BURSÁTILES EMITIDOS POR EL BCB

CAPÍTULO	GRUPO	CUENTA
800. DERECHOS DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO	810. INVERSIONES BURSÁTILES EN VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA A CORTO PLAZO	810.02 VALORES EMITIDOS POR BANCOS Y ENTIDADES FINANCIERAS

DESCRIPCIÓN

Contempla las inversiones realizadas por el Patrimonio Autónomo en Valores Representativos de Deuda o descuento. Dichas inversiones se efectúan con recursos propios y tienen como finalidad proteger su patrimonio. Comprende la inversión en Valores emitidos por las entidades vigiladas por la Superintendencia de Bancos y Entidades Financieras.

El Patrimonio Autónomo deberá valorar a precios de mercado todas las Inversiones Representativas de Deuda registradas en este capítulo de acuerdo con los criterios, parámetros y procedimientos que al efecto se establezcan.

Si en el día de la valoración, el valor de un título determinado a precios de mercado, resulta superior a su valor en libros, registrado a tasa de compra, se debe registrar una utilidad por ajuste por valoración a precios de mercado. Si la situación es la contraria, es decir, si el valor de un título calculado a precios de mercado resulta inferior a su valor en libros, determinado a tasa de compra, se debe registrar una pérdida por valoración a precios de mercado.

CAPÍTULO	GRUPO	CUENTA
800. DERECHOS DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO	810. INVERSIONES BURSÁTILES EN VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA A CORTO PLAZO	810.02 VALORES EMITIDOS POR BANCOS Y ENTIDADES FINANCIERAS

DINÁMICA

DÉBITOS

- a. Por el costo de adquisición.
- b. Por el valor de las comisiones y demás gastos en que se haya incurrido para su adquisición.
- c. Por el valor de los rendimientos causados de acuerdo con el precio de curva, de acuerdo con las condiciones de compra o emisión.
- d. Por la variación en favor resultante de comparar el valor de un título determinado a precios de mercado con el último valor en libros del mismo, con abono a la cuenta de inversiones correspondiente. Se entiende por valor en libros de un título el resultado de sumar las siguientes partidas: su costo de adquisición, los rendimientos devengados y el ajuste acumulado por valoración a precios de mercado a la fecha de la valoración.

CRÉDITOS

- a. Por la venta o redención de Valores.
- b. Por el valor de los intereses o rendimientos efectivamente recibidos correspondientes a este capítulo de Valores.
- c. Por el castigo de los valores.
- d. Por la variación en contra resultante de comparar el valor de un título determinado a precios de mercado con el último valor en libros del mismo con cargo a la cuenta de egresos correspondiente. Se entiende por valor en libros de un título el resultado de sumar las siguientes partidas: su costo de adquisición, los rendimientos devengados y el ajuste acumulado por valoración a precios de mercado a la fecha de la valoración.

CAPÍTULO	GRUPO	CUENTA
800. DERECHOS DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO	810. INVERSIONES BURSÁTILES EN VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA A CORTO PLAZO	810.02 VALORES EMITIDOS POR BANCOS Y ENTIDADES FINANCIERAS

SUBCUENTAS

8 1 0 . 0 2 . 0 1	M	CERTIFICADOS DE DEPÓSITO A PLAZO FIJO EMITIDOS POR BANCOS Y ENTIDADES FINANCIERAS
8 1 0 . 0 2 . 0 2	M	BONOS EMITIDOS POR BANCOS Y ENTIDADES FINANCIERAS
8 1 0 . 0 2 . 0 3	M	BONOS EMITIDOS POR BANCOS Y ENTIDADES FINANCIERAS CONVERTIBLES OBLIGATORIAMENTE EN ACCIONES
8 1 0 . 0 2 . 0 4	M	BONOS EMITIDOS POR BANCOS Y ENTIDADES FINANCIERAS CONVERTIBLES OPCIONALMENTE EN ACCIONES
8 1 0 . 0 2 . 0 5	M	PAGARÉS EMITIDOS POR BANCOS Y ENTIDADES FINANCIERAS
8 1 0 . 0 2 . 9 0	M	OTROS VALORES BURSÁTILES EMITIDOS POR BANCOS Y ENTIDADES FINANCIERAS

CAPÍTULO	GRUPO	CUENTA
800. DERECHOS DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO	810. INVERSIONES BURSÁTILES EN VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA A CORTO PLAZO	810.03 VALORES EMITIDOS POR OTRAS ENTIDADES FINANCIERAS

DESCRIPCIÓN

Contempla las inversiones realizadas por el Patrimonio Autónomo en Valores Representativos de Deuda o descuento. Dichas inversiones se efectúan con recursos propios y tienen como finalidad proteger su patrimonio. Comprende la inversión en Valores emitidos por Otras Entidades Financieras, legalmente establecidas en el país y autorizadas por la Superintendencia de Pensiones, Valores y Seguros para emitir Valores de contenido crediticio.

El Patrimonio Autónomo deberá valorar a precios de mercado todas las Inversiones Representativas de Deuda registradas en este capítulo de acuerdo con los criterios, parámetros y procedimientos que al efecto se establezcan.

Si en el día de la valoración, el valor de un título determinado a precios de mercado, resulta superior a su valor en libros, registrado a tasa de compra, se debe registrar una utilidad por ajuste por valoración a precios de mercado. Si la situación es la contraria, es decir, si el valor de un título calculado a precios de mercado resulta inferior a su valor en libros, determinado a tasa de compra, se debe registrar una pérdida por valoración a precios de mercado.

CAPÍTULO	GRUPO	CUENTA
800. DERECHOS DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO	810. INVERSIONES BURSÁTILES EN VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA A CORTO PLAZO	810.03 VALORES EMITIDOS POR OTRAS ENTIDADES FINANCIERAS

DINÁMICA

DÉBITOS

- a. Por el costo de adquisición.
- b. Por el valor de las comisiones y demás gastos en que se haya incurrido para su adquisición.
- c. Por el valor de los rendimientos causados de acuerdo con el precio de curva, de acuerdo con las condiciones de compra o emisión.
- d. Por la variación en favor resultante de comparar el valor de un título determinado a precios de mercado con el último valor en libros del mismo, con abono a la cuenta de inversiones correspondiente. Se entiende por valor en libros de un título el resultado de sumar las siguientes partidas: su costo de adquisición, los rendimientos devengados y el ajuste acumulado por valoración a precios de mercado a la fecha de la valoración.

CRÉDITOS

- a. Por la venta o redención de Valores.
- b. Por el valor de los intereses o rendimientos efectivamente recibidos correspondientes a este capítulo de Valores.
- c. Por el castigo de los valores.
- d. Por la variación en contra resultante de comparar el valor de un título determinado a precios de mercado con el último valor en libros del mismo con cargo a la cuenta de egresos correspondiente. Se entiende por valor en libros de un título el resultado de sumar las siguientes partidas: su costo de adquisición, los rendimientos devengados y el ajuste acumulado por valoración a precios de mercado a la fecha de la valoración.

CAPÍTULO	GRUPO	CUENTA
800. DERECHOS DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO	810. INVERSIONES BURSÁTILES EN VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA A CORTO PLAZO	810.03 VALORES EMITIDOS POR OTRAS ENTIDADES FINANCIERAS

SUBCUENTAS

8 1 0 . 0 3 . 0 1 M CERTIFICADOS DE DEPÓSITO A PLAZO FIJO EMITIDOS POR OTRAS ENTIDADES FINANCIERAS
8 1 0 . 0 3 . 0 2 M BÓNOS EMITIDOS POR OTRAS ENTIDADES FINANCIERAS
8 1 0 . 0 3 . 0 3 M PÁGARÉS EMITIDOS POR OTRAS ENTIDADES FINANCIERAS
8 1 0 . 0 3 . 9 0 M OTROS VALORES BURSÁTILES EMITIDOS POR OTRAS ENTIDADES FINANCIERAS

CAPÍTULO	GRUPO	CUENTA
800. DERECHOS DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO	810. INVERSIONES BURSÁTILES EN VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA A CORTO PLAZO	810.04 VALORES EMITIDOS POR EMPRESAS

DESCRIPCIÓN

Contempla las inversiones realizadas por el Patrimonio Autónomo en Valores Representativos de Deuda o descuento. Dichas inversiones se efectúan con recursos propios y tienen como finalidad proteger su patrimonio. Comprende la inversión en Valores emitidos por entidades o empresas del sector privado.

El Patrimonio Autónomo deberá valorar a precios de mercado todas las Inversiones Representativas de Deuda registradas en este capítulo de acuerdo con los criterios, parámetros y procedimientos que al efecto se establezcan.

Si en el día de la valoración, el valor de un título determinado a precios de mercado, resulta superior a su valor en libros, registrado a tasa de compra, se debe registrar una utilidad por ajuste por valoración a precios de mercado. Si la situación es la contraria, es decir, si el valor de un título calculado a precios de mercado resulta inferior a su valor en libros, determinado a tasa de compra, se debe registrar una pérdida por valoración a precios de mercado.

CAPÍTULO	GRUPO	CUENTA
800. DERECHOS DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO	810. INVERSIONES BURSÁTILES EN VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA A CORTO PLAZO	810.04 VALORES EMITIDOS POR EMPRESAS

DINÁMICA

DÉBITOS

- a. Por el costo de adquisición.
- b. Por el valor de las comisiones y demás gastos en que se haya incurrido para su adquisición.
- c. Por el valor de los rendimientos causados de acuerdo con el precio de curva, de acuerdo con las condiciones de compra o emisión.
- d. Por la variación en favor resultante de comparar el valor de un título determinado a precios de mercado con el último valor en libros del mismo, con abono a la cuenta de inversiones correspondiente. Se entiende por valor en libros de un título el resultado de sumar las siguientes partidas: su costo de adquisición, los rendimientos devengados y el ajuste acumulado por valoración a precios de mercado a la fecha de la valoración.

CRÉDITOS

- a. Por la venta o redención de Valores.
- b. Por el valor de los intereses o rendimientos efectivamente recibidos correspondientes a este capítulo de Valores.
- c. Por el castigo de los valores.
- d. Por la variación en contra resultante de comparar el valor de un título determinado a precios de mercado con el último valor en libros del mismo con cargo a la cuenta de egresos correspondiente. Se entiende por valor en libros de un título el resultado de sumar las siguientes partidas: su costo de adquisición, los rendimientos devengados y el ajuste acumulado por valoración a precios de mercado a la fecha de la valoración.

CAPÍTULO	GRUPO	CUENTA
800. DERECHOS DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO	810. INVERSIONES BURSÁTILES EN VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA A CORTO PLAZO	810.04 VALORES EMITIDOS POR EMPRESAS

SUBCUENTAS

8 1 0 . 0 4 . 0 1 M BONOS EMITIDOS POR EMPRESAS
8 1 0 . 0 4 . 0 2 M PAGARÉS EMITIDOS POR EMPRESAS
8 1 0 . 0 4 . 9 0 M OTROS VALORES POR EMPRESAS

CAPÍTULO	GRUPO	CUENTA
800. DERECHOS DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO	810. INVERSIONES BURSÁTILES EN VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA A CORTO PLAZO	810.05 VALORES EMITIDOS POR PATRIMONIOS AUTÓNOMOS

DESCRIPCIÓN

Contempla las inversiones realizadas por el Patrimonio Autónomo en Valores Representativos de Deuda o descuento. Dichas inversiones se efectúan con recursos propios y tienen como finalidad proteger su patrimonio. Comprende la inversión en Valores emitidos por los Patrimonios Autónomos autorizados por la Superintendencia de Pensiones, Valores y Seguros.

El Patrimonio Autónomo deberá valorar a precios de mercado todas las Inversiones Representativas de Deuda registradas en este capítulo de acuerdo con los criterios, parámetros y procedimientos que al efecto se establezcan.

Si en el día de la valoración, el valor de un título determinado a precios de mercado, resulta superior a su valor en libros, registrado a tasa de compra, se debe registrar una utilidad por ajuste por valoración a precios de mercado. Si la situación es la contraria, es decir, si el valor de un título calculado a precios de mercado resulta inferior a su valor en libros, determinado a tasa de compra, se debe registrar una pérdida por valoración a precios de mercado.

CAPÍTULO	GRUPO	CUENTA
800. DERECHOS DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO	810. INVERSIONES BURSÁTILES EN VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA A CORTO PLAZO	810.05 VALORES EMITIDOS POR PATRIMONIOS AUTÓNOMOS

DINÁMICA

DÉBITOS

- a. Por el costo de adquisición.
- b. Por el valor de las comisiones y demás gastos en que se haya incurrido para su adquisición.
- c. Por el valor de los rendimientos causados de acuerdo con el precio de curva, de acuerdo con las condiciones de compra o emisión.
- d. Por la variación en favor resultante de comparar el valor de un título determinado a precios de mercado con el último valor en libros del mismo, con abono a la cuenta de inversiones correspondiente. Se entiende por valor en libros de un título el resultado de sumar las siguientes partidas: su costo de adquisición, los rendimientos devengados y el ajuste acumulado por valoración a precios de mercado a la fecha de la valoración.

CRÉDITOS

- a. Por la venta o redención de Valores.
- b. Por el valor de los intereses o rendimientos efectivamente recibidos correspondientes a este capítulo de Valores.
- c. Por el castigo de los valores.
- d. Por la variación en contra resultante de comparar el valor de un título determinado a precios de mercado con el último valor en libros del mismo con cargo a la cuenta de egresos correspondiente. Se entiende por valor en libros de un título el resultado de sumar las siguientes partidas: su costo de adquisición, los rendimientos devengados y el ajuste acumulado por valoración a precios de mercado a la fecha de la valoración.

SUBCUENTA

8 1 0 . 0 5 . 0 1 M VALORES DE DEUDA DE TITULARIZACIÓN

CAPÍTULO	GRUPO	CUENTA
800. DERECHOS DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO	810. INVERSIONES BURSÁTILES EN VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA A CORTO PLAZO	810.06 VALORES EMITIDOS POR OTRAS ENTIDADES

DESCRIPCIÓN

Contempla las inversiones realizadas por el Patrimonio Autónomo en Valores Representativos de Deuda o descuento. Dichas inversiones se efectúan con recursos propios y tienen como finalidad proteger su patrimonio. Comprende la inversión en Valores emitidos por entidades legalmente establecidas en el país y autorizadas por la Superintendencia de Pensiones, Valores y Seguros para emitir Valores.

El Patrimonio Autónomo deberá valorar a precios de mercado todas las Inversiones Representativas de Deuda registradas en este capítulo de acuerdo con los criterios, parámetros y procedimientos que al efecto se establezcan.

Si en el día de la valoración, el valor de un título determinado a precios de mercado, resulta superior a su valor en libros, registrado a tasa de compra, se debe registrar una utilidad por ajuste por valoración a precios de mercado. Si la situación es la contraria, es decir, si el valor de un título calculado a precios de mercado resulta inferior a su valor en libros, determinado a tasa de compra, se debe registrar una pérdida por valoración a precios de mercado.

CAPÍTULO	GRUPO ¹	CUENTA
800. DERECHOS DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO	810. INVERSIONES BURSÁTILES EN VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA A CORTO PLAZO	810.06 VALORES EMITIDOS POR OTRAS ENTIDADES

DINÁMICA

DÉBITOS

- a. Por el costo de adquisición.
- b. Por el valor de las comisiones y demás gastos en que se haya incurrido para su adquisición.
- c. Por el valor de los rendimientos causados de acuerdo con el precio de curva, de acuerdo con las condiciones de compra o emisión.
- d. Por la variación en favor resultante de comparar el valor de un título determinado a precios de mercado con el último valor en libros del mismo, con abono a la cuenta de inversiones correspondiente. Se entiende por valor en libros de un título el resultado de sumar las siguientes partidas: su costo de adquisición, los rendimientos devengados y el ajuste acumulado por valoración a precios de mercado a la fecha de la valoración.

CRÉDITOS

- a. Por la venta o redención de Valores.
- b. Por el valor de los intereses o rendimientos efectivamente recibidos correspondientes a este capítulo de Valores.
- c. Por el castigo de los valores.
- d. Por la variación en contra resultante de comparar el valor de un título determinado a precios de mercado con el último valor en libros del mismo con cargo a la cuenta de egresos correspondiente. Se entiende por valor en libros de un título el resultado de sumar las siguientes partidas: su costo de adquisición, los rendimientos devengados y el ajuste acumulado por valoración a precios de mercado a la fecha de la valoración.

SUBCUENTAS

8 1 0 . 0 6 . 0 1 M BONOS EMITIDOS POR OTRAS ENTIDADES
8 1 0 . 0 6 . 0 2 M PAGARÉS EMITIDOS POR OTRAS ENTIDADES
8 1 0 . 0 6 . 9 0 M OTROS VALORES BURSÁTILES EMITIDOS POR OTRAS ENTIDADES

CAPÍTULO	GRUPO	CUENTA
800. DERECHOS DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO	810. INVERSIONES BURSÁTILES EN VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA A CORTO PLAZO	810.07 VALORES ADQUIRIDOS EN REPORTO

DESCRIPCIÓN

En esta cuenta se registra los Valores adquiridos en Reporto Representativos de Deuda, tomados por el Patrimonio Autónomo y que se hallan debidamente registrados en una Bolsa de Valores, donde el Patrimonio Autónomo actúe como Reportador y consignará a Derechos por Operaciones de Reporto y Valores reportados a entregar.

DINÁMICA

DÉBITOS

- a. Por importes que correspondan a su inversión.
- b. Por las Notas de Abono recibidas.
- c. Por las transferencias recibidas.
- d. Por las actualizaciones de Valores a la cotización de cierre, de los saldos de esta subcuenta en moneda extranjera.
- e. Por las actualizaciones de Valores a la cotización de cierre, de los saldos de esta subcuenta en moneda nacional con mantenimiento de valor

CRÉDITOS

- a. Por los actos de retroventa (re-venta) en favor del Patrimonio Autónomo que actúen como Reportados.
- b. Por las Notas de Cargo recibidas
- c. Por su reclasificación a otra cuenta de Inversiones en Valores Bursátiles.

CAPÍTULO	GRUPO	CUENTA
800. DERECHOS DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO	810. INVERSIONES BURSÁTILES EN VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA A CORTO PLAZO	810.07. VALORES ADQUIRIDOS EN REPORTO

SUBCUENTAS

8 1 0 . 0 7 . 0 1	M	CERTIFICADOS DE DEPÓSITO A PLAZO FIJO EMITIDOS POR EL BCB
8 1 0 . 0 7 . 0 2	M	CERTIFICADOS DE DEPÓSITO A PLAZO FIJO EMITIDOS POR BANCOS Y ENTIDADES FINANCIERAS
8 1 0 . 0 7 . 0 3	M	CERTIFICADOS DE DEPÓSITO A PLAZO FIJO EMITIDOS POR OTRAS ENTIDADES FINANCIERAS
8 1 0 . 0 7 . 0 4	M	BONOS EMITIDOS POR EL ESTADO
8 1 0 . 0 7 . 0 5	M	BONOS EMITIDOS POR EL BCB
8 1 0 . 0 7 . 0 6	M	BONOS EMITIDOS POR BANCOS Y ENTIDADES FINANCIERAS CONVERTIBLES OBLIGATORIAMENTE EN ACCIONES
8 1 0 . 0 7 . 0 7	M	BONOS EMITIDOS POR BANCOS Y ENTIDADES FINANCIERAS CONVERTIBLES OPCIONALMENTE EN ACCIONES
8 1 0 . 0 7 . 0 8	M	BONOS EMITIDOS POR BANCOS Y ENTIDADES FINANCIERAS
8 1 0 . 0 7 . 0 9	M	BONOS EMITIDOS POR OTRAS ENTIDADES FINANCIERAS
8 1 0 . 0 7 . 1 0	M	BONOS EMITIDOS POR EMPRESAS
8 1 0 . 0 7 . 1 1	M	BONOS EMITIDOS POR OTRAS ENTIDADES
8 1 0 . 0 7 . 1 2	M	PAGARÉS EMITIDOS POR EL ESTADO
8 1 0 . 0 7 . 1 3	M	PAGARÉS EMITIDOS POR EL BCB
8 1 0 . 0 7 . 1 4	M	PAGARÉS EMITIDOS POR BANCOS Y ENTIDADES FINANCIERAS
8 1 0 . 0 7 . 1 5	M	PAGARÉS EMITIDOS POR OTRAS ENTIDADES FINANCIERAS
8 1 0 . 0 7 . 1 6	M	PAGARÉS EMITIDOS POR EMPRESAS
8 1 0 . 0 7 . 1 7	M	PAGARÉS EMITIDOS POR OTRAS ENTIDADES
8 1 0 . 0 7 . 1 8	M	LETRAS EMITIDAS POR EL ESTADO
8 1 0 . 0 7 . 1 9	M	LETRAS EMITIDAS POR EL BCB
8 1 0 . 0 7 . 8 0	M	OTROS VALORES BURSÁTILES EMITIDOS POR EL ESTADO
8 1 0 . 0 7 . 8 5	M	OTROS VALORES BURSÁTILES EMITIDOS POR EL BCB
8 1 0 . 0 7 . 9 0	M	OTROS VALORES BURSÁTILES EMITIDOS POR BANCOS Y ENTIDADES FINANCIERAS
8 1 0 . 0 7 . 9 5	M	OTROS VALORES BURSÁTILES EMITIDOS POR OTRAS ENTIDADES FINANCIERAS
8 1 0 . 0 7 . 9 7	M	OTROS VALORES BURSÁTILES EMITIDOS POR EMPRESAS
8 1 0 . 0 7 . 9 9	M	OTROS VALORES BURSÁTILES EMITIDOS POR OTRAS ENTIDADES

CAPÍTULO	GRUPO	CUENTA
800. DERECHOS DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO	810. INVERSIONES BURSÁTILES EN VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA A CORTO PLAZO	810.08 DERECHOS POR OPERACIONES DE REPORTO

DESCRIPCIÓN

En esta cuenta se registra los derechos que adquiere el Patrimonio Autónomo a consecuencia de la realización de Operaciones de Reporto.

Registra el importe de los derechos sobre los Valores Representativos de Deuda vendidos en Reporto y que se hallan debidamente registrados en una Bolsa de Valores, donde el Patrimonio Autónomo actúe como Reportado.

DINÁMICA

DÉBITOS

- a. Por el precio pactado en la operación de venta en reporto.
- b. Por las actualizaciones de Valores a la cotización de cierre, de los saldos de esta subcuenta en moneda extranjera.
- c. Por las actualizaciones de Valores a la cotización de cierre, de los saldos de esta subcuenta en moneda nacional con mantenimiento de valor.

CRÉDITO

- a. Por el valor contabilizado, por la recuperación de los Valores vendidos en reporto.

CAPÍTULO	GRUPO	CUENTA
800. DERECHOS DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO	810. INVERSIONES BURSÁTILES EN VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA A CORTO PLAZO	810.08 DERECHOS POR OPERACIONES DE REPORTO

SUBCUENTAS

8 1 0 . 0 8 . 0 1	M	CERTIFICADOS DE DEPÓSITO A PLAZO FIJO EMITIDOS POR EL BCB
8 1 0 . 0 8 . 0 2	M	CERTIFICADOS DE DEPÓSITO A PLAZO FIJO EMITIDOS POR BANCOS Y ENTIDADES FINANCIERAS
8 1 0 . 0 8 . 0 3	M	CERTIFICADOS DE DEPÓSITO A PLAZO FIJO EMITIDOS POR OTRAS ENTIDADES FINANCIERAS
8 1 0 . 0 8 . 0 4	M	BONOS EMITIDOS POR EL ESTADO
8 1 0 . 0 8 . 0 5	M	BONOS EMITIDOS POR EL BCB
8 1 0 . 0 8 . 0 6	M	BONOS EMITIDOS POR BANCOS Y ENTIDADES FINANCIERAS CONVERTIBLES OBLIGATORIAMENTE EN ACCIONES
8 1 0 . 0 8 . 0 7	M	BONOS EMITIDOS POR BANCOS Y ENTIDADES FINANCIERAS CONVERTIBLES OPCIONALMENTE EN ACCIONES
8 1 0 . 0 8 . 0 8	M	BONOS EMITIDOS POR BANCOS Y ENTIDADES FINANCIERAS
8 1 0 . 0 8 . 0 9	M	BONOS EMITIDOS POR OTRAS ENTIDADES FINANCIERAS
8 1 0 . 0 8 . 1 0	M	BONOS EMITIDOS POR EMPRESAS
8 1 0 . 0 8 . 1 1	M	BONOS EMITIDOS POR OTRAS ENTIDADES
8 1 0 . 0 8 . 1 2	M	PAGARÉS EMITIDOS POR EL ESTADO
8 1 0 . 0 8 . 1 3	M	PAGARÉS EMITIDOS POR EL BCB
8 1 0 . 0 8 . 1 4	M	PAGARÉS EMITIDOS POR BANCOS Y ENTIDADES FINANCIERAS
8 1 0 . 0 8 . 1 5	M	PAGARÉS EMITIDOS POR OTRAS ENTIDADES FINANCIERAS
8 1 0 . 0 8 . 1 6	M	PAGARÉS EMITIDOS POR EMPRESAS
8 1 0 . 0 8 . 1 7	M	PAGARÉS EMITIDOS POR OTRAS ENTIDADES
8 1 0 . 0 8 . 1 8	M	LETRAS EMITIDAS POR EL ESTADO
8 1 0 . 0 8 . 1 9	M	LETRAS EMITIDAS POR EL BCB
8 1 0 . 0 8 . 8 0	M	OTROS VALORES BURSÁTILES EMITIDOS POR EL ESTADO
8 1 0 . 0 8 . 8 5	M	OTROS VALORES BURSÁTILES EMITIDOS POR EL BCB
8 1 0 . 0 8 . 9 0	M	OTROS VALORES BURSÁTILES EMITIDOS POR BANCOS Y ENTIDADES FINANCIERAS
8 1 0 . 0 8 . 9 5	M	OTROS VALORES BURSÁTILES EMITIDOS POR OTRAS ENTIDADES FINANCIERAS
8 1 0 . 0 8 . 9 7	M	OTROS VALORES BURSÁTILES EMITIDOS POR EMPRESAS
8 1 0 . 0 8 . 9 9	M	OTROS VALORES BURSÁTILES EMITIDOS POR OTRAS ENTIDADES

CAPÍTULO	GRUPO	CUENTA
800. DERECHOS DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO	810. INVERSIONES BURSÁTILES EN VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA	810.09 DEUDORES POR OPERACIONES DE REPORTO

DESCRIPCIÓN

En esta cuenta se registra los derechos sobre los saldos pagados por la compra de Valores en reporto, cuando el Patrimonio Autónomo actúa como **reportador**.

DINÁMICA

DÉBITOS

- a. Por el importe de los Valores adquiridos en reporto, con crédito a la cuenta 920.01.01.M Valores Reportados a entregar.
- b. Por las actualizaciones de Valores a la cotización de cierre, de los saldos de esta subcuenta en moneda extranjera, con crédito a:
 - Abonos por Ajustes por Inflación
 - Ajustes de Inversiones Bursátiles en Valores Representativos de Deuda
 - Diferencias de Cambio de Inversiones Bursátiles en Valores Representativos de Deuda
- c. Por las actualizaciones de Valores a la cotización de cierre, de los saldos de esta subcuenta en moneda nacional con mantenimiento de valor, con crédito a:
 - Abonos por Ajustes por Inflación
 - Ajustes de Inversiones Bursátiles en Valores Representativos de Deuda
 - Reajustes de Inversiones Bursátiles en Valores Representativos de Deuda

CRÉDITOS

- a. Por la devolución de los Valores adquiridos en reporto.

SUBCUENTA

8 1 0 . 0 9 . 0 1 M DEUDORES POR OPERACIONES DE REPORTO

CAPÍTULO	GRUPO	CUENTA
800. DERECHOS DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO	810. INVERSIONES BURSÁTILES EN VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA A CORTO PLAZO	810.10 VALORES RESTRINGIDOS

DESCRIPCIÓN

Registra el valor actual de las inversiones en Valores Representativos de Deuda que se encuentran restringidos en su negociación, por haber sido dados en garantía, haber sido embargados, extraviados o que presentan cualquier otra figura legal que impida su negociación, los mismos que deberán ser valuados a precios de mercado de acuerdo con la metodología que al efecto sea aprobada por la Superintendencia de Pensiones, Valores y Seguros.

DINÁMICA

DÉBITOS

- a. Por la transferencia en el momento de la restricción respectiva.
- b. Por la variación en favor resultante de comparar el valor de un título determinado a precios de mercado con el último valor en libros del mismo, con abono a la cuenta de ingresos respectiva. Se entiende por valor en libros de un título el resultado de sumar las siguientes partidas: su costo de adquisición, los rendimientos devengados y el ajuste acumulado por valoración a precios de mercado a la fecha de la valoración.
- c. Por el importe devengado de los rendimientos
- d. Por la diferencia de cambio generada.

CRÉDITOS

- a. Por el restablecimiento de la negociabilidad del título y disponibilidad de la inversión para su negociación.
- b. Por la variación en contra resultante de comparar el valor de un título determinado a precios de mercado con el último valor en libros del mismo con cargo a la cuenta de egresos respectiva. Se entiende por valor en libros de un título el resultado de sumar las siguientes partidas: su costo de adquisición, los rendimientos devengados y el ajuste acumulado por valoración a precios de mercado a la fecha de la valoración.

CAPÍTULO	GRUPO	CUENTA
800. DERECHOS DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO	810. INVERSIONES BURSÁTILES EN VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA A CORTO PLAZO	810.10 VALORES RESTRINGIDOS

SUBCUENTAS

8 1 0 . 1 0 . 0 1 M VALORES EMBARGADOS
8 1 0 . 1 0 . 0 2 M VALORES EXTRAVIADOS
8 1 0 . 1 0 . 9 0 M VALORES CON OTRAS RESTRICCIONES

CAPÍTULO	GRUPO	CUENTA
800. DERECHOS DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO	810. INVERSIONES BURSÁTILES EN VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA A CORTO PLAZO	810.50 RENDIMIENTOS DEVENGADOS PENDIENTES DE COBRO DE INVERSIONES BURSÁTILES EN VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA

DESCRIPCIÓN

En esta cuenta se registra el importe correspondiente a los rendimientos devengados y no percibidos por intereses a la fecha de la información, generados por las Inversiones Bursátiles en Valores Representativos de Deuda comprados en reporto.

DINÁMICA

DÉBITOS

- a. Por los intereses devengados y no percibidos de los Valores Representativos de Deuda comprados en reporto según la tasa pactada o la tasa nominal o de adquisición, con crédito a: Ingresos Financieros, Intereses Percibidos por Inversiones Bursátiles en Valores Representativos de Deuda y subcuenta Correspondiente.
- b. Por las actualizaciones de valores a la cotización de cierre, de los saldos de esta subcuenta en moneda extranjera, con crédito a: Abonos por ajuste por inflación, Ajuste de Inversiones Bursátiles en Valores Representativos de Deuda y Diferencias de Cambio de Inversiones Bursátiles en Valores Representativos de Deuda.
- c. Por las actualizaciones de valores a la cotización de cierre, de los saldos de esta subcuenta en moneda nacional con mantenimiento de valor con crédito a: Abonos por Ajustes por Inflación, ajuste de Inversiones Bursátiles en Valores Representativos de Deuda y Reajustes de Inversiones Bursátiles en Valores Representativos de Deuda.

CRÉDITO

- a. Por el importe contabilizado cuando se cobran los rendimientos.

SUBCUENTAS

8 1 0 . 5 0 . 0 1 M RENDIMIENTO POR COBRAR SOBRE VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA
8 1 0 . 5 0 . 0 2 M RENDIMIENTO POR COBRAR SOBRE VALORES ADQUIRIDOS EN REPORTO

CAPÍTULO	GRUPO	CUENTA
800. DERECHOS DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO	810. INVERSIONES BURSÁTILES EN VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA A CORTO PLAZO	810.60 (PREVISION POR INCOBRABILIDAD PARA INVERSIONES BURSÁTILES EN VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA)

DESCRIPCIÓN

En esta cuenta se registra el importe de posibles pérdidas originadas en la desvalorización de las Inversiones en Valores Bursátiles registrados en este grupo.

Esta previsión será constituida a) cuando el sistema de valoración de las inversiones sea el de “precio de costo o de mercado, el menor” b) cuando la entidad reguladora, mediante norma expresa establezca la constitución de una previsión por pérdida del valor y c) cuando no disponiendo de un precio de mercado o marcación, la entidad, aplicando un criterio de prudencia, opte por su constitución.

DINÁMICA

DÉBITOS

- a. Por la disminución de previsión por mayor valor de mercado, por aplicación de normas emitidas por la Superintendencia de Pensiones, Valores y Seguros u otro concepto.
- b. Por el castigo de la inversión en Valores Bursátiles y posterior registro en cuentas de orden.
- c. Por otros rendimientos a ser devengados y no percibidos de otras inversiones, con crédito a: Ingresos Operativos, Otros Ingresos Percibidos por Inversiones Bursátiles en Valores Representativos de Deuda y Subcuenta Correspondiente.

CRÉDITOS

- a. Por la constitución de previsión por menor valor de mercado, por la aplicación de disposiciones emitidas por la SPVS u otro concepto
- b. Por las actualizaciones de mayor valor según corresponda.

SUBCUENTAS

8 1 0 . 6 0 . 0 1 M (PREVISIÓN POR INCOBRABILIDAD EN VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA)
8 1 0 . 6 0 . 0 2 M (PREVISIÓN POR INCOBRABILIDAD EN VALORES REPORTADOS)

CAPÍTULO	GRUPO	CUENTA
800. DERECHOS DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO	815. INVERSIONES BURSÁTILES EN VALORES DE RENTA VARIABLE A CORTO PLAZO	

DESCRIPCIÓN

En este grupo se registran las Inversiones en Instrumentos Bursátiles de Renta Variable que se realicen, debiendo mostrar saldos diarios actualizados, tomando en cuenta para ello las cotizaciones de cierre en el ruedo de la respectiva Bolsa de Valores.

También se incluyen en este grupo los correspondientes dividendos declarados pendientes de cobro, (en el caso de acciones), así como los rendimientos devengados pendientes de cobro, (en el caso de otros valores incluidos en este grupo), y las provisiones por desvalorización o irrecuperabilidad correspondientes.

Por lo tanto, para que un Valor sea clasificado en este grupo, el mismo debe estar inscrito en el Registro del Mercado de Valores de la Superintendencia de Pensiones, Valores y Seguros y en al menos una Bolsa de Valores autorizada.

Las inversiones en Valores de Renta Variable que no cumplan con los requisitos antes mencionados, deben ser registradas en el grupo 860.00, si corresponde, de acuerdo a las características mencionadas en su descripción.

A los efectos de registro contable dentro de esta cuenta, se considerará rendimientos en Inversiones Bursátiles en Valores de Renta Variable los dividendos generados por las inversiones en acciones y los rendimientos generados por inversiones en los otros Valores que integran este grupo, tales como los emitidos en procesos de titularización.

CAPÍTULO	GRUPO	CUENTA
800. DERECHOS DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO	815. INVERSIONES BURSÁTILES EN VALORES DE RENTA VARIABLE A CORTO PLAZO	815.01 INVERSIONES BURSÁTILES EN ACCIONES

DESCRIPCIÓN

Registra el valor de las Inversiones Bursátiles en Instrumentos de Renta Variable, como son las acciones de Sociedades Anónimas, tomadas por el Patrimonio Autónomo, que se encuentren registradas en la Superintendencia de Pensiones, Valores y Seguros e inscritas en al menos una Bolsa de Valores.

Su valoración será de acuerdo con las normas de valoración que establezca la Superintendencia de Pensiones, Valores y Seguros. Las variaciones que se presenten entre el valor de las acciones a precios de mercado y el último valor contabilizado se registran en las cuentas de resultados.

Los dividendos o utilidades distribuidas en especie, incluidos los derivados de la capitalización del saldo de la cuenta ajustes al patrimonio, no se registraran como ingreso y, por consiguiente, no afectaran el valor de la inversión.

Cuando ocurra un reparto de dividendos en acciones, cualquiera sea su origen, solamente se procederá a variar el número de acciones en los libros de contabilidad respectivos.

En la fecha en que se efectúe el pago de los dividendos, la inversión deberá reducirse contablemente en la suma efectivamente pagada, pues de acuerdo con lo expuesto en el párrafo anterior, una vez se recaudan tales dividendos el valor de mercado de los derechos correspondientes debe reducirse. En caso que no sea así, o lo sea parcialmente, la nueva valoración ocasiona un nuevo ajuste en el valor de las acciones con el correspondiente efecto en el estado de resultados.

CAPÍTULO	GRUPO	CUENTA
800. DERECHOS DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO	815. INVERSIONES BURSÁTILES EN VALORES DE RENTA VARIABLE A CORTO PLZO	815.01 INVERSIONES BURSÁTILES EN ACCIONES

DINÁMICA

DÉBITOS

- a. Por el costo de adquisición de las inversiones en acciones.
- b. Por el valor de las comisiones y demás gastos en que se haya incurrido para su adquisición.
- c. Por la variación en precios de mercado que origina una utilidad con abono a la cuenta de ingresos respectiva.

CRÉDITOS

- a. Por el último valor de mercado como consecuencia de la venta de las acciones.
- b. Por el valor del pago de los dividendos o utilidades en efectivo.
- c. Por la variación en precios de mercado registrada en las acciones que originan una pérdida con cargo a la cuenta de egresos respectiva.

Cuando el valor de venta de las Inversiones en acciones sea mayor que el valor en libros de las mismas (último valor contabilizado), la diferencia se abonará a la cuenta "UTILIDAD EN VENTA DE VALORES BURSATILES". Si por el contrario el valor de la venta es menor que el valor en libros de las mismas, la diferencia se cargará a la Subcuenta "PERDIDA EN VENTA DE VALORES BURSATILES".

SUBCUENTAS

8 1 5 . 0 1 . 0 1	M	ACCIONES EMITIDAS POR BANCOS Y ENTIDADES FINANCIERAS
8 1 5 . 0 1 . 0 2	M	ACCIONES EMITIDAS POR OTRAS ENTIDADES FINANCIERAS
8 1 5 . 0 1 . 0 3	M	ACCIONES EMITIDAS POR EMPRESAS
8 1 5 . 0 1 . 9 9	M	OTRAS

CAPÍTULO	GRUPO	CUENTA
800. DERECHOS DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO	815. INVERSIONES BURSÁTILES EN VALORES DE RENTA VARIABLE A CORTO PLAZO	815.02 PARTICIPACIÓN EN FONDOS DE INVERSIÓN

DESCRIPCIÓN

Esta cuenta registra las operaciones por inversiones consistentes en cuotas de participación voluntaria en el patrimonio de Fondos de Inversión, que tengan retiros los que a su vez se hallan registrados y autorizados por la Superintendencia de Pensiones, Valores y Seguros.

El objeto de estas inversiones es la diversificación de riesgos, mediante la colocación de recursos.

Se abrirán subcuentas necesarias por cada Fondo de Inversión, en el que se invierta por cuenta propia.

Los saldos que representen las subcuentas pertenecientes a esta cuenta deberán ser conciliados con la periodicidad necesaria y a requerimiento de la Superintendencia de Pensiones, Valores y Seguros.

DINÁMICA

DÉBITOS

- a. Por el importe invertido en cuotas de Fondos de Inversión.
- b. Por el incremento de valor de las cuotas de participación, se valoriza al valor de la fecha de actualización, se carga esta cuenta con abono a:
 - Rendimientos por Inversiones Bursátiles en Valores de Renta Variable
 - Rendimientos por participación en otros Fondos de Inversión
- c. Por las actualizaciones de valor a la cotización de cierre, de los saldos de esta subcuenta en moneda extranjera, en moneda nacional con mantenimiento de valor con crédito a:
 - Abonos por Ajuste por Inflación
 - Ajustes de Inversiones Bursátiles en Instrumentos de Renta Variable
 - Diferencias de Cambio de Inversiones Bursátiles en Valores de Renta Variable

CAPÍTULO	GRUPO	CUENTA
800. DERECHOS DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO	815. INVERSIONES BURSÁTILES EN VALORES DE RENTA VARIABLE A CORTO PLAZO	815.02 PARTICIPACIÓN EN FONDOS DE INVERSIÓN

CRÉDITOS

- a. Por el importe contabilizado de las cuotas cuando se realizan los rescates.
- b. Por la constitución de provisión, con débito a:
 - Inversiones Bursátiles en Valores de Renta Variable.
 - (Previsiones por Incobrabilidad por Inversiones Bursátiles en Valores de Renta Variable).
- c. Por los castigos o pérdidas cuando corresponda, por la irrecuperabilidad de las cuotas con débito a:
 - Inversiones Bursátiles en Valores de Renta Variable.
 - (Previsiones por Incobrabilidad por Inversiones Bursátiles en Valores de Renta Variable).
- d. Por la disminución del valor de las cuotas con débito a:
 - Cargos por Activos Irrecuperables.
 - Pérdidas por Inversiones Bursátiles en Valores de Renta Variable

SUBCUENTAS

8 1 5 . 0 2 . 0 1 M FONDOS DE INVERSIÓN ABIERTOS
 8 1 5 . 0 2 . 0 2 M FONDOS DE INVERSIÓN CERRADOS

CAPÍTULO	GRUPO	CUENTA
800. DERECHOS DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO	815. INVERSIONES BURSÁTILES EN VALORES DE RENTA VARIABLE A CORTO PLAZO	815.03 VALORES DE PARTICIPACIÓN EN ACTIVOS TITULARIZADOS

DESCRIPCIÓN

Esta cuenta registra las operaciones por Inversiones en Valores de Participación en Activos de Titularizados, los que representan derechos de participación sobre el Patrimonio Autónomo. El Valor de participación no tiene rendimiento fijo sino, que será el resultado de las utilidades o pérdidas que genere el Patrimonio Autónomo los que a su vez se hallan registrados y autorizados por la Superintendencia de Pensiones, Valores y Seguros.

Se abrirán subcuentas necesarias por cada tipo de proceso de titularización, en el que la Sociedad de Titularización invierta por cuenta propia o por mecanismos de cobertura

Los saldos que representen las subcuentas pertenecientes a esta cuenta deberán ser conciliados con la periodicidad necesaria y a requerimiento de la Superintendencia de Pensiones, Valores y Seguros.

DINÁMICA

DÉBITOS

- a. Por el importe invertido en el Patrimonio Autónomo.
- b. Por el incremento del Valor de Participación, se valoriza al valor de la fecha de actualización, se carga esta cuenta con abono a:
 - Rendimientos por Valores de Participación en Activos Titularizados.
- c. Por las actualizaciones de valor a la cotización de cierre, de los saldos de esta subcuenta en moneda extranjera, en moneda nacional con mantenimiento de valor con crédito a:
 - Abonos por Ajustes por Inflación
 - Ajustes de Inversiones Bursátiles en Instrumentos de Renta Variable
 - Diferencias de Cambio de Inversiones Bursátiles en Valores de Renta Variable

CAPÍTULO	GRUPO	CUENTA
800. DERECHOS DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO	815. INVERSIONES BURSÁTILES EN VALORES DE RENTA VARIABLE A CORTO PLAZO	815.03 VALORES DE PARTICIPACIÓN EN ACTIVOS TITULARIZADOS

CRÉDITOS

- a. Por la venta o redención de Valores.
- b. Por la variación en contra resultante de comparar el valor de un título determinado a precios de mercado con el último valor en libros del mismo con cargo a la cuenta de egresos correspondiente. Por la constitución de previsión, con débito a:
 - Inversiones Bursátiles en Valores de Renta Variable
 - (Previsiones por Incobrabilidad por Inversiones Bursátiles en Valores de Renta Variable)
- c. Por los castigos o pérdidas cuando corresponda, por la irrecuperabilidad de las cuotas con débito a:
 - Inversiones Bursátiles en Valores de Renta Variable
 - (Previsiones por Incobrabilidad por Inversiones Bursátiles en Valores de Renta Variable)
- d. Por el valor de los intereses o rendimientos efectivamente recibidos correspondientes y su regularización.

SUBCUENTAS

8 1 5 . 0 3 . 0 1 M PROYECTOS INMOBILIARIOS
 8 1 5 . 0 3 . 9 0 M OTROS

CAPÍTULO	GRUPO	CUENTA
800. DERECHOS DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO	815. INVERSIONES BURSÁTILES EN VALORES DE RENTA VARIABLE A CORTO PLAZO	815.09 OTROS VALORES DE RENTA VARIABLE

DESCRIPCIÓN

Esta cuenta registra las Inversiones Bursátiles en Otros Valores de Renta Variable que por sus características no fueron clasificadas en las cuentas anteriores.

Se incluye en esta cuenta, aquellas inversiones en acciones de sociedades anónimas que se encuentren inscritas en una Bolsa de Valores, que tengan registrado un precio de transacción bursátil y que a la fecha de valorización no se consideren como "acciones de transacción bursátil", de acuerdo a normas vigentes.

DINÁMICA

DÉBITOS

- a. Por el importe pagado en la compra de las acciones.
- b. Por las actualizaciones de valor a la cotización de cierre, de los saldos de esta subcuenta en moneda extranjera, con crédito a:
 - Abonos por Ajustes por Inflación
 - Ajustes de Inversiones Bursátiles en Valores de Renta Variable
 - Diferencias de Cambio de Inversiones Bursátiles en Valores de Renta Variable
- c. Por las actualizaciones de valor a la cotización de cierre, de los saldos de esta subcuenta en moneda nacional con mantenimiento de valor, con crédito a:
 - Abonos por Ajustes por Inflación
 - Ajustes de Inversiones Bursátiles en Valores de Renta Variable
 - Reajustes de Inversiones Bursátiles en Valores de Renta Variable

CAPÍTULO	GRUPO	CUENTA
800. DERECHOS DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO	815. INVERSIONES BURSÁTILES EN VALORES DE RENTA VARIABLE A CORTO PLAZO	815.09 OTROS VALORES DE RENTA VARIABLE

CRÉDITOS

- a. Por el importe contabilizado de los Valores cuando se venden.
- b. Por la disminución de valor, si el título en tenencia generó la constitución de provisión, por ajuste a valor de mercado, con débito a:
 - Inversiones Bursátiles en Valores de Renta Variable
 - (Previsiones por Incobrabilidad por Inversiones Bursátiles en Valores de Renta Variable)
- a. Por los castigos o pérdidas cuando corresponda por la irrecuperabilidad de los valores o el extravío de los mismos con débito a:
 - Inversiones Bursátiles en Valores de Renta Variable
 - (Previsiones por Incobrabilidad por Inversiones Bursátiles en Valores de Renta Variable)

SUBCUENTA

8 1 5 . 0 9 . 0 1 M OTROS VALORES DE RENTA VARIABLE

CAPÍTULO	GRUPO	CUENTA
800. DERECHOS DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO	815. INVERSIONES BURSÁTILES EN VALORES DE RENTA VARIABLE A CORTO PLAZO	815.50 RENDIMIENTOS DEVENGADOS PENDIENTES DE COBRO DE INVERSIONES BURSÁTILES DE RENTA VARIABLE

DESCRIPCIÓN

En esta cuenta se registra el importe correspondiente a los dividendos declarados pendientes de cobro en el caso de inversiones en acciones y rendimientos devengados y no percibidos a la fecha de la información en el caso de los otros Valores que integran este grupo, generados por Inversiones Bursátiles en Valores de Renta Variable.

Estos productos devengados no deben permanecer registrados en esta cuenta por más de 90 días, posteriores a la fecha de la declaración de pago de los mismos, transcurrido este plazo los mismos deben ser provisionados en un 100%, con cargo a cuentas de resultado.

DINÁMICA

DÉBITOS

- a. Por el importe de los dividendos declarados devengados y no cobrados sobre los Valores de Renta Variable constituidos como parte de las operaciones bursátiles que efectúa el Patrimonio Autónomo con crédito a:
 - Rendimientos por Inversiones Bursátiles en Valores de Renta Variable
- b. Por las actualizaciones de valor a la cotización de cierre, de los saldos de esta subcuenta en moneda extranjera, con crédito a:
 - Abonos por Ajustes por Inflación
 - Ajustes de Inversiones Bursátiles en Valores de Renta Variable
 - Diferencias de Cambio de Inversiones Bursátiles en Valores de Renta Variable
- c. Por las actualizaciones de valor a la cotización de cierre, de los saldos de esta subcuenta en moneda nacional con mantenimiento de valor, con crédito a:
 - Abonos por Ajustes por Inflación
 - Ajustes de Inversiones Bursátiles en Valores de Renta Variable.
 - Reajustes de Inversiones Bursátiles en Valores de Renta Variable

CAPÍTULO	GRUPO	CUENTA
800. DERECHOS DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO	815. INVERSIONES BURSÁTILES EN VALORES DE RENTA VARIABLE A CORTO PLAZO	815.50 RENDIMIENTOS DEVENGADOS PENDIENTES DE COBRO PARA INVERSIONES BURSÁTILES DE RENTA VARIABLE

CRÉDITO

- a. Por el importe contabilizado cuando se cobran los productos.

SUBCUENTAS

8 1 5 . 5 0 . 0 1 M INVERSIONES BURSÁTILES EN ACCIONES
8 1 5 . 5 0 . 0 2 M PARTICIPACIÓN EN FONDOS DE INVERSIÓN
8 1 5 . 5 0 . 0 3 M VALORES DE PARTICIPACIÓN EN ACTIVOS TITULARIZADOS
8 1 5 . 5 0 . 9 0 M OTROS VALORES DE RENTA VARIABLE

CAPÍTULO	GRUPO	CUENTA
800. DERECHOS DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO	815. INVERSIONES BURSÁTILES EN VALORES DE RENTA VARIABLE A CORTO PLAZO	815.60 (PREVISIONES POR INCOBRABILIDAD PARA INVERSIONES BURSÁTILES EN VALORES DE RENTA VARIABLE)

DESCRIPCIÓN

En esta cuenta se registra el importe que es necesario provisionar para cubrir el riesgo de posibles pérdidas originadas en la desvalorización o incobrabilidad de las Inversiones en Valores Bursátiles de Renta Variable registrados en este grupo.

La previsión por desvalorización del instrumento, se considera por la determinación del menor valor entre el costo de adquisición actualizado (valor en libros) y el precio de cotización o precio de mercado de cada acción. El uso de esta cuenta estará de acuerdo a lo establecido por la Superintendencia de Pensiones, Valores y Seguros el método de valuación de valores u otros criterios contables que para el efecto emita.

DINÁMICA

DÉBITOS

- a. Por el importe provisionado cuando se vende el valor que hubiese generado provisión. Ver la definición de "resultado por venta" en la descripción de la cuenta Rendimiento por Inversiones Bursátiles, con abono a:
 - Ingresos por Recuperaciones
 - Disminución de Provisión para Inversiones Bursátiles en Valores de Renta Variable
 - Disminución de Provisión por Venta de Valores

- b. Por el importe provisionado de los valores que son castigados, con crédito a:
 - Inversiones Bursátiles en Valores de Renta Variable
 - Cuenta Correspondiente
 - Subcuenta Correspondiente

- c. Por el importe incrementado del valor de mercado de los valores sobre los cuales se hubiese constituido provisiones, con crédito a:
 - Ingresos por Recuperaciones
 - Disminución de Provisión para Inversiones Bursátiles en Valores de Renta Variable
 - Disminución de Provisión por Incremento del Valor de Mercado

CAPÍTULO	GRUPO	CUENTA
800. DERECHOS DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO	815. INVERSIONES BURSÁTILES EN VALORES DE RENTA VARIABLE A CORTO PLAZO	815.60 (PREVISIONES POR INCOBRABILIDAD PARA INVERSIONES BURSÁTILES EN VALORES DE RENTA VARIABLE)

d. Por el importe de la disminución de previsión por los cobros o recuperaciones efectuadas, con crédito a:

- Ingresos por Recuperaciones.
- Disminución de Previsión para Inversiones Bursátiles en Valores de Renta Variable.
- Disminución de Previsión por Incremento del Valor de Mercado

CRÉDITOS

a. Por la constitución de previsión para inversiones en Valores de Renta Variable, cuando se determina un grado de incobrabilidad o al materializarse los compromisos de compra con débito a:

- Cargos por Activos Irrecuperables
- Pérdidas por Inversiones en Valores de Renta Variable
- Subcuenta Correspondiente

b. Por las actualizaciones de valor a la cotización de cierre, de los saldos de esta subcuenta en moneda extranjera, con débito a:

- Abonos por Ajustes por Inflación
- Ajustes de Inversiones Bursátiles en Valores de Renta Variable
- Diferencias de Cambio de Inversiones Bursátiles en Valores de Renta Variable

c. Por las actualizaciones de valor a la cotización de cierre, de los saldos de esta subcuenta en moneda nacional con mantenimiento de valor, con débito a:

- Abonos por Ajustes por Inflación
- Ajustes de Inversiones Bursátiles en Valores de Renta Variable
- Reajustes de Inversiones Bursátiles en Valores de Renta Variable

SUBCUENTAS

8 1 5 . 6 0 . 0 1 M (INVERSIONES BURSÁTILES EN ACCIONES)
8 1 5 . 6 0 . 0 2 M (PARTICIPACIÓN EN FONDOS DE INVERSIÓN)
8 1 5 . 6 0 . 0 3 M (VALORES DE PARTICIPACIÓN EN ACTIVOS TITULARIZADOS)
8 1 5 . 6 0 . 9 0 M (OTROS VALORES DE RENTA VARIABLE)

CAPÍTULO	GRUPO	CUENTA
800. DERECHOS DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO	820. OTRAS INVERSIONES BURSÁTILES EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS A CORTO PLAZO	

DESCRIPCIÓN

En este grupo se registran Otras Inversiones Bursátiles en Instrumentos Financieros por sus características no se incluyen en los grupos anteriores, debiendo mostrar saldos diarios actualizados, tomando en cuenta para ello, las cotizaciones de cierre de la respectiva Bolsa de Valores y los métodos de valuación que se detallan mas adelante.

Se incluyen excepcionalmente en este grupo de cuentas, las operaciones la subasta de acciones no inscritas y de "Mesa de Negociación", las cuales al no constituir operaciones genuinas de Bolsa de Valores, deberían ser registradas en un grupo específico, pero por la estructura de este manual, se determino registrarlas dentro de este grupo.

También se incluyen en este grupo los correspondientes rendimientos devengados pendientes de cobro, así como, las provisiones por desvalorización o irrecuperabilidad, según corresponda.

Por lo tanto, para que una inversión sea clasificada en este grupo, la misma debe estar registrada en la Superintendencia de Pensiones, Valores y Seguros e inscrita en al menos una Bolsa de Valores autorizada y en los casos que corresponda, sujeta a las normas que para el efecto emita la Superintendencia de Pensiones, Valores y Seguros.

Los rendimientos por Otras Inversiones Bursátiles en Instrumentos Financieros, son considerados como rendimientos financieros y estos corresponden a los rendimientos generados por los Valores, así como los dividendos declarados pendientes de cobro en el caso de operaciones de subasta de acciones no registradas y los rendimientos generados en las operaciones de Mesa de Negociación.

Para la valuación de estos Valores, se utilizarán los mismos criterios que para los grupos 820.00 y 830.00 de este Manual, de acuerdo al valor de que se trate, salvo norma expresa que emita la Superintendencia de Pensiones, Valores y Seguros.

En caso de existir riesgos de irrecuperabilidad de estas inversiones, se debe constituir la previsión correspondiente, tal como en la descripción de los grupos 820.00 y 830.00 de este Manual.

CAPÍTULO	GRUPO	CUENTA
800. DERECHOS DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO	820. OTRAS INVERSIONES BURSÁTILES EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS A CORTO PLAZO	820.01 DERECHOS POR INSTRUMENTOS FINANCIEROS

DESCRIPCIÓN

En esta cuenta se registran las inversiones en derechos que tiene el Patrimonio Autónomo, que opera por cuenta propia, sobre Valores de oferta pública, reglamentados por la Superintendencia de Pensiones, Valores y Seguros, aceptados por la Bolsa de Valores respectiva y que sean emitidos por el Banco Central de Bolivia, Entidades Bancarias, Otras Entidades Financieras, por el Estado Boliviano o entidades del Estado y otras empresas, sobre los cuales existe un compromiso de compra vigente pactado (Opción o futuro) por parte de éste.

DINÁMICA

DÉBITOS

- a. Por la suscripción del compromiso de compra, al valor de mercado del instrumento.
- b. Por las ventas con compromisos de retroventa de Valores con plazos al vencimiento iguales o inferiores a 90 días, sobre los cuales no se realiza ajuste a mercado los Valores, se carga por el valor presente de la inversión con abono a la cuenta que registra el valor enajenado.
- c. Por el derecho sobre Valores por compromisos de compra, cuando se incrementa, por el equivalente de aplicar la tasa de descuento implícita en el precio de compra de valor o en el precio de mercado al suscribirse el compromiso de compra, según corresponda.
- d. Por las actualizaciones de valor a la cotización de cierre, de los saldos de esta subcuenta en moneda extranjera, con crédito a:
 - Abonos por Ajustes por Inflación
 - Ajustes de Otras Inversiones Bursátiles en Instrumentos Financieros
 - Diferencias de Cambio de Otras Inversiones Bursátiles en Instrumentos Financieros
- e. Por las actualizaciones de valor a la cotización de cierre, de los saldos de esta subcuenta en moneda nacional con mantenimiento de valor, con crédito a:
 - Abonos por Ajustes por Inflación
 - Ajustes de Otras Inversiones Bursátiles en Instrumentos Financieros
 - Reajustes de Otras Inversiones Bursátiles en Instrumentos Financieros

CAPÍTULO	GRUPO	CUENTA
800. DERECHOS DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO	820. OTRAS INVERSIONES BURSÁTILES EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS A CORTO PLAZO	820.01 DERECHOS POR INSTRUMENTOS FINANCIEROS

CRÉDITO

a. Por la materialización del compromiso de compra por el valor presente del instrumento, con débito a:

- Disponibilidades
- Cuenta Correspondiente
- Subcuenta Correspondiente

SUBCUENTA

8 2 0 . 0 1 . 9 0 M OTROS INSTRUMENTOS FINANCIEROS

CAÍTULO	GRUPO	CUENTA
800. DERECHOS DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO	820. OTRAS INVERSIONES BURSÁTILES EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS A CORTO PLAZO	820.02 OPERACIONES DE SUBASTA

DESCRIPCIÓN

Esta cuenta registra las operaciones con acciones no registradas, negociables en Subasta en Bolsa, de acuerdo con las normas establecidas por la Superintendencia de Pensiones, Valores y Seguros.

Estas operaciones son consideradas como un mecanismo extra bursátil, las cuales no implican una calificación de los Valores, ni de sus participantes.

Estos Valores serán registrados por el monto de la inversión (adquisición), cuyo precio será ajustado en función al valor de cotización de la última Subasta. Los dividendos declarados pendientes de cobro, se registrarán en la cuenta 840.50.

DINÁMICA

DÉBITOS

a. Por el valor de adquisición de los valores, con abono a:

- Disponibilidades
- Cuenta Correspondiente
- Subcuenta Correspondiente

b. Por el incremento de valor de los instrumentos.

CRÉDITOS

a. Por la venta o retiro de la inversión, por el valor contabilizado.

b. Por la disminución de valor de la inversión.

SUBCUENTAS

8 2 0 . 0 2 . 0 1	M	ACCIONES EMITIDAS POR BANCOS Y ENTIDADES FINANCIERAS
8 2 0 . 0 2 . 0 2	M	ACCIONES EMITIDAS POR OTRAS ENTIDADES FINANCIERAS
8 2 0 . 0 2 . 0 3	M	ACCIONES EMITIDAS POR EMPRESAS
8 2 0 . 0 2 . 0 4	M	ACCIONES EMITIDAS POR OTRAS ENTIDADES
8 2 0 . 0 2 . 9 0	M	OTRAS

CAPÍTULO	GRUPO	CUENTA
800. DERECHOS DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO	820. OTRAS INVERSIONES BURSÁTILES EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS A CORTO PLAZO	820.03 OPERACIONES DE MESA DE NEGOCIACIÓN

DESCRIPCIÓN

Esta cuenta registra las operaciones con valores transables en Mesa de Negociación, de acuerdo con las normas establecidas por la Superintendencia de Pensiones, Valores y Seguros.

Estas operaciones son consideradas como un mecanismo extra bursátil, las cuales no implican una calificación de los Valores, ni de sus participantes.

Los criterios de valuación para estos Valores son los mismos que para las Inversiones en Valores Representativos de Deuda (grupo 820.00), de este Manual de Cuentas.

DINÁMICA

DÉBITOS

a. Por el valor de adquisición de los Valores, con abono a:

- Disponibilidades
- Cuenta Correspondiente
- Subcuenta Correspondiente

b. Por las actualizaciones de valor a la cotización de cierre, de los saldos de esta subcuenta en moneda extranjera o en moneda nacional con mantenimiento de valor, con crédito a:

- Abonos por Ajustes por Inflación
- Ajustes de Otras Inversiones Bursátiles en Instrumentos Financieros
- Diferencias de Cambio de Otras Inversiones Bursátiles en Instrumentos Financieros

CRÉDITO

a. Por el valor de los instrumentos colocados por el Patrimonio Autónomo.

SUBCUENTAS

8 2 0 . 0 3 . 0 1	M	LETRAS DE CAMBIO
8 2 0 . 0 3 . 0 2	M	PAGARÉS
8 2 0 . 0 3 . 0 3	M	FACTURAS CAMBIARIAS
8 2 0 . 0 3 . 9 9	M	OTROS VALORES

CAPÍTULO	GRUPO	CUENTA
800. DERECHOS DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO	820. OTRAS INVERSIONES BURSÁTILES EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS A CORTO PLAZO	820.50 RENDIMIENTOS DEVENGADOS PENDIENTES DE COBRO DE OTRAS INVERSIONES BURSÁTILES EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS

DESCRIPCIÓN

En esta cuenta se registra el importe correspondiente a los rendimientos devengados y no percibidos a la fecha de la información, generados por las Inversiones Bursátiles en Instrumentos Financieros realizadas en Valores registrados en este grupo.

DINÁMICA

DÉBITOS

- a. Por rendimientos devengados y no cobrados de los Valores constituidos como parte de las operaciones bursátiles que efectúa la entidad, con crédito a:
 - Ingresos Financieros Bursátiles
 - Rendimientos por Otras Inversiones Bursátiles en Instrumentos Financieros
 - Subcuenta correspondiente
- b. Por las actualizaciones de valor a la cotización de cierre, de los saldos de esta subcuenta en moneda extranjera, con crédito a:
 - Abonos por Ajustes por Inflación
 - Ajustes de Otras Inversiones Bursátiles en Instrumentos Financieros
 - Diferencias de Cambio de Otras Inversiones Bursátiles en Instrumentos Financieros
- c. Por las actualizaciones de valor a la cotización de cierre, de los saldos de esta subcuenta en moneda nacional con mantenimiento de valor, con crédito a:
 - Abonos por Ajustes por Inflación
 - Ajustes de Otras Inversiones Bursátiles en Instrumentos Financieros
 - Reajustes de Otras Inversiones Bursátiles en Instrumentos Financieros

CRÉDITO

- a. Por el importe contabilizado cuando se cobran los productos.

CAPITULO	GRUPO	CUENTA
800. DERECHOS DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO	820. OTRAS INVERSIONES BURSÁTILES EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS A CORTO PLAZO	820.50 RENDIMIENTOS DEVENGADOS PENDIENTES DE COBRO DE OTRAS INVERSIONES BURSÁTILES EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS

SUBCUENTAS

8 2 0 . 5 0 . 0 1 M DERECHO POR INSTRUMENTOS FINANCIEROS
8 2 0 . 5 0 . 0 2 M OPERACIONES DE SUBASTA
8 2 0 . 5 0 . 0 3 M OPERACIONES DE MESA DE NEGOCIACIÓN
8 2 0 . 5 0 . 9 0 M OTRAS INVERSIONES BURSÁTILES EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS

CAPÍTULO	GRUPO	CUENTA
800. DERECHOS DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO	820. OTRAS INVERSIONES BURSÁTILES EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS A CORTO PLAZO	820.60 (PREVISIÓN POR INCOBRABILIDAD PARA OTRAS INVERSIONES BURSÁTILES EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS)

DESCRIPCIÓN

En esta cuenta se registra el importe que es necesario estimar por las provisiones constituidas por la valuación de los Valores para cubrir el riesgo de posibles pérdidas originadas por una probable desvalorización o irrecuperabilidad de dichos documentos bursátiles.

Esta cuenta también registra las operaciones por el saldo desfavorable para el Patrimonio Autónomo que opera por cuenta propia, en un compromiso de compra calzado con vencimiento superior a 90 días y/o que no se encuentren calzado con un compromiso de venta.

DINÁMICA

DÉBITOS

- a. Por el aumento el valor de mercado de los Valores sobre los cuales se hubiere constituido provisiones.
- b. Por la materialización del compromiso, la provisión se reserva con abono a la cuenta de activo que registra el instrumento adquirido.
- c. Por el importe provisionado cuando se vende un valor que hubiere generado provisión.
- d. Por el importe de la disminución de provisión por los cobros o recuperaciones efectuadas, con crédito a:
 - Recuperaciones de Otras Inversiones Bursátiles en Instrumentos Financieros
 - Disminución de Provisión de Otras Inversiones Bursátiles en Instrumentos Financieros

CAPÍTULO	GRUPO	CUENTA
800. DERECHOS DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO	820. OTRAS INVERSIONES BURSÁTILES EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS A CORTO PLAZO	820.60 (PREVISIÓN POR INCOBRABILIDAD PARA OTRAS INVERSIONES BURSÁTILES EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS)

CRÉDITOS

- a. Por la constitución de previsión, cuando se determina un grado de incobrabilidad o al materializarse los compromisos de compra con débito a:
 - Cargos por Incobrabilidad y Desvalorización de Activos Financieros
 - Pérdidas por Otras Inversiones Bursátiles en Instrumentos Financieros

- b. Por las actualizaciones de valor a la cotización de cierre, de los saldos de esta subcuenta en moneda extranjera o en moneda nacional con mantenimiento de valor, con débito a:
 - Abonos por Ajustes por Inflación
 - Ajustes de Otras Inversiones Bursátiles en Instrumentos Financieros
 - Diferencias de Cambio de Otras Inversiones Bursátiles en Instrumentos Financieros

SUBCUENTAS

8 2 0 . 6 0 . 0 1	M	(DERECHOS POR INSTRUMENTOS FINANCIEROS)
8 2 0 . 6 0 . 0 2	M	(OPERACIONES DE SUBASTA)
8 2 0 . 6 0 . 0 3	M	(OPERACIONES DE MESA DE NEGOCIACIÓN)
8 2 0 . 6 0 . 9 0	M	(OTRAS INVERSIONES BURSÁTILES EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS)

CAPÍTULO	GRUPO	CUENTA
800. DERECHOS DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO	825. CUENTAS Y DOCUMENTOS PENDIENTES DE COBRO DIVERSOS A CORTO PLAZO	

DESCRIPCIÓN

Comprende el valor de las deudas a cargo de terceros y a favor del Patrimonio Autónomo, incluidas las comerciales y no comerciales. Comprende, entre otras, las siguientes cuentas: Cuentas Diversas, Documentos por Cobrar por Titularización y sus rendimientos por cobrar.

En este grupo también se incluye el valor de la provisión pertinente, de naturaleza crédito, constituida para cubrir las contingencias de pérdida la cual debe ser justificada, cuantificable y verificable.

También el valor de las deudas a cargo de terceros y a favor de la Sociedad de Titularización, incluidas las comerciales y no comerciales. Comprende, entre otras, las siguientes cuentas: Agencias de Bolsa, Documentos por Cobrar al Originador, Inversionista, Intermediario y Sociedad Titularizadora.

CAPÍTULO	GRUPO	CUENTA
800. DERECHOS DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO	825. CUENTAS Y DOCUMENTOS PENDIENTES DE COBRO DIVERSOS A CORTO PLAZO	825.01 CUENTAS DIVERSAS

DESCRIPCIÓN

Comprende las cuentas que representan derechos que se derivan por operaciones propias del Patrimonio Autónomo, valor de las deudas a cargo de terceros, Sociedades de Titularización, Agencias de Bolsa y Otras partidas pendientes de cobro.

En esta cuenta se registra los Documentos por Cobrar por Titularización por el saldo de las operaciones que se encuentran pendientes de pago por el originador, inversionista y Sociedad Titularizadora. Asimismo, incluye sustitución o recompra por parte del originador.

También en esta cuenta se registra todos aquellos gastos efectuados por las entidades intermediarias de bolsa, que se encuentran Pendientes de recuperación.

Registra los saldos Pendientes de cobro no especificados en las otras subcuentas del grupo de Cuentas Pendientes de Cobro - Diversas. Registra los importes de los derechos que resultan de contratos y otras operaciones, con deudores diversos.

Registra los saldos a favor del Patrimonio Autónomo, por concepto de contribuciones y tasas para ser solicitados en devolución o compensación con liquidaciones futuras y otros pagos anticipados.

CAPÍTULO	GRUPO	CUENTA
800. DERECHOS DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO	825. CUENTAS Y DOCUMENTOS PENDIENTES DE COBRO DIVERSOS A CORTO PLAZO	825.01 CUENTAS DIVERSAS

DINÁMICA

DÉBITOS

- a. Por el importe de los derechos por cobrar.
- b. Por el importe de derechos e documentos por cobrar por titularización.
- c. Por el importe de otras partidas Pendientes de cobro.
- d. Por las actualizaciones de valor a la cotización de cierre, de los saldos de esta subcuenta por recuperar en moneda extranjera o moneda nacional con mantenimiento de valor con crédito a:
 - Abonos por Ajustes por Inflación
 - Ajustes de Cuentas y Documentos Pendientes de Cobro Diversos
 - Diferencias de Cambio de Cuentas y Documentos Pendientes de Cobro Diversos
 - Reajustes de Cuentas y Documentos Pendientes de Cobro Diversos

CRÉDITOS

- a. Por el valor contabilizado cuando se cobran los derechos y los documentos a cobrar por titularización.
- b. Por el valor contabilizado cuando se castigan las cuentas Pendientes de cobro con débito a:
 - Previsión Específica para Cuentas y Documentos Pendientes de Cobro Diversos

SUBCUENTAS

8 2 5 . 0 1 . 0 1 M AGENCIAS DE BOLSA
8 2 5 . 0 1 . 9 0 M OTROS

CAPÍTULO	GRUPO	CUENTA
800. DERECHOS DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO	825. CUENTAS Y DOCUMENTOS PENDIENTES DE COBRO DIVERSOS A CORTO PLAZO	825.02 DOCUMENTOS POR COBRAR POR TITULARIZACIÓN

DESCRIPCIÓN

En esta cuenta se registra los Documentos por Cobrar por Titularización por el saldo de las operaciones que se encuentran pendientes de pago por el originador, inversionista y Sociedad Titularizadora. Asimismo, incluye sustitución o recompra por parte del originador.

También en esta cuenta se registra todos aquellos gastos efectuados por las entidades intermediarias de bolsa, que se encuentran Pendientes de recuperación.

Registra los saldos Pendientes de cobro no especificados en las otras subcuentas del grupo de Cuentas Pendientes de Cobro - Diversas. Registra los importes de los derechos que resultan de contratos y otras operaciones, con deudores diversos.

DINÁMICA

DÉBITOS

- a. Por el importe de los derechos por cobrar.
- b. Por el importe de derechos e documentos por cobrar por titularización.
- c. Por el importe de otras partidas Pendientes de cobro.
- d. Por las actualizaciones de valor a la cotización de cierre, de los saldos de esta subcuenta por recuperar en moneda extranjera o moneda nacional con mantenimiento de valor con crédito a:
 - Abonos por Ajustes por Inflación
 - Ajustes de Cuentas y Documentos Pendientes de Cobro Diversos
 - Diferencias de Cambio de Cuentas y Documentos Pendientes de Cobro Diversos
 - Reajustes de Cuentas y Documentos Pendientes de Cobro Diversos

CRÉDITOS

- a. Por el valor contabilizado cuando se cobran los derechos y los documentos a cobrar por titularización.
- b. Por el valor contabilizado cuando se castigan las cuentas Pendientes de cobro con débito a:
 - Previsión Específica para Cuentas y Documentos Pendientes de Cobro Diversos.

CAPÍTULO	GRUPO	CUENTA
800. DERECHOS DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO	825. CUENTAS Y DOCUMENTOS PENDIENTES DE COBRO DIVERSOS A CORTO PLAZO	825.02 DOCUMENTOS POR COBRAR POR TITULARIZACIÓN

SUBCUENTAS

8 2 5 . 0 2 . 0 1	M	ORIGINADOR
8 2 5 . 0 2 . 0 2	M	INVERSIONISTA
8 2 5 . 0 2 . 0 3	M	INTERMEDIARIOS
8 2 5 . 0 2 . 0 4	M	SOCIEDAD DE TITULARIZACIÓN
8 2 5 . 0 2 . 0 9	M	OTROS
8 2 5 . 0 2 . 9 9	M	OTRAS PARTIDAS PENDIENTES DE COBRO



CAPÍTULO	GRUPO	CUENTA
800. DERECHOS DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO	825. CUENTAS Y DOCUMENTOS PENDIENTES DE COBRO DIVERSOS A CORTO PLAZO	825.03 COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS

DESCRIPCIÓN

Registra los saldos a favor del Patrimonio Autónomo, por concepto de anticipos en el pago por la adquisición de bienes y servicios.

DINÁMICA

DÉBITOS

- a. Por los Valores girados como anticipo.
- b. Por las actualizaciones de mayor valor según corresponda.

CRÉDITO

- a. Por el valor contabilizado cuando se devenga la compra.

SUBCUENTA

8 2 5 . 0 3 . 0 1 M BIENES Y SERVICIOS

CAPÍTULO	GRUPO	CUENTA
800. DERECHOS DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO	825. CUENTAS Y DOCUMENTOS PENDIENTES DE COBRO DIVERSOS A CORTO PLAZO	825.04 ARRIENDOS

DESCRIPCIÓN

Registra el valor de los anticipos otorgados por concepto de arrendamientos de bienes muebles e inmuebles para uso del Patrimonio Autónomo, los importes desembolsados a terceros en garantía por contratos celebrados, siempre que se estipule en los mismos que dichas sumas serán devueltas al Patrimonio Autónomo.

DINÁMICA

DÉBITOS

- a. Por los importes desembolsados.
- b. Por las actualizaciones de mayor valor según corresponda

CRÉDITOS

- a. Por el valor contabilizado cuando se devenga el gasto.
- b. Por la recuperación de los importes entregados en garantía o su reclasificación al gasto.

SUBCUENTA

8 2 5 . 0 4 . 0 1 M ALQUILERES

CAPÍTULO	GRUPO	CUENTA
800. DERECHOS DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO	825. CUENTAS Y DOCUMENTOS PENDIENTES DE COBRO DIVERSOS A CORTO PLAZO	825.05 SEGUROS PAGADOS POR ANTICIPADO

DESCRIPCIÓN

Registra los saldos a favor del Patrimonio Autónomo, por concepto de anticipos de primas de seguros pagadas por el Patrimonio Autónomo.

DINÁMICA

DÉBITOS

- a. Por los valores girados como anticipo.
- b. Por las actualizaciones de mayor valor según corresponda.

CRÉDITO

- a. Por el valor contabilizado cuando se devenga el gasto.

SUBCUENTA

8 2 5 . 0 5 . 0 1 M SEGUROS PAGADOS

CAPÍTULO	GRUPO	CUENTA
800. DERECHOS DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO	825. CUENTAS Y DOCUMENTOS PENDIENTES DE COBRO DIVERSOS A CORTO PLAZO	825.09 OTROS PAGOS ANTICIPADOS

DESCRIPCIÓN

Registra todos los importes anticipados por concepto de gastos no devengados, cuya naturaleza no se adecua a la descripción de las cuentas anteriores.

DINÁMICA

DÉBITOS

- a. Por el importe anticipado.
- b. Por las actualizaciones de mayor valor según corresponda.

CRÉDITOS

- a. Por el valor contabilizado cuando se devenga el gasto.
- b. Por la recuperación de los importes entregados o su reclasificación al gasto.

CAPÍTULO	GRUPO	CUENTA
800. DERECHOS DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO	825. CUENTAS Y DOCUMENTOS PENDIENTES DE COBRO DIVERSOS A CORTO PLAZO	825.50 RENDIMIENTOS DEVENGADOS DE CUENTAS Y DOCUMENTOS PENDIENTES DE COBRO DIVERSOS

DESCRIPCIÓN

En esta cuenta se registra el importe de los rendimientos devengados y no percibidos generados por los saldos incluidos en el grupo de Activo; Cuentas Pendientes de Cobro y Documentos Pendientes de Cobro.

DINÁMICA

DÉBITOS

- a. Por los intereses devengados y no percibidos de las partidas incluidas en la cuenta Diversas del grupo Cuentas Pendientes de cobro, con crédito a:
 - Ingresos Financieros
 - Productos por Otras Cuentas y Documentos Pendientes de Cobro Diversos
 - Intereses Cuentas y Documentos Pendientes de Cobro Diversos

- b. Por las actualizaciones de valor a la cotización de cierre, de los intereses devengados Pendientes de Cobro en moneda extranjera, con crédito a:
 - Abonos por Ajustes por Inflación
 - Ajustes de Cuentas y Documentos Pendientes de Cobro Diversos
 - Diferencias de Cambio de Cuentas y Documentos Pendientes de Cobro Diversos

- c. Por las actualizaciones de valor a la cotización de cierre de los saldos de esta subcuenta en moneda nacional con mantenimiento de valor, con crédito a:
 - Abonos por Ajustes por Inflación
 - Ajustes de Cuentas y Documentos Pendientes de Cobro Diversos
 - Reajustes de Cuentas y Documentos Pendientes de Cobro Diversos

CRÉDITO

- a. Por el importe contabilizado cuando se cobran los intereses.

SUBCUENTAS

8 2 5 . 5 0 . 0 1	M	CUENTAS DIVERSAS
8 2 5 . 5 0 . 0 2	M	DOCUMENTOS POR COBRAR
8 2 5 . 5 0 . 9 9	M	OTROS INTERESES DEVENGADOS DE CUENTAS Y DOCUMENTOS PENDIENTES DE COBRO DIVERSOS

CAPÍTULO	GRUPO	CUENTA
800. DERECHOS DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO	825. CUENTAS Y DOCUMENTOS PENDIENTES DE COBRO DIVERSOS A CORTO PLAZO	825.60 (PREVISIÓN POR INCOBRABILIDAD PARA CUENTAS Y DOCUMENTOS PENDIENTES DE COBRO DIVERSOS)

DESCRIPCIÓN

Registra los montos provisionados por el Patrimonio Autónomo para cubrir eventuales pérdidas, como resultado del análisis efectuado a cada uno de los rubros que conforman el grupo cuentas pendientes de cobros diversas. Es una cuenta de valuación de activo, de naturaleza crédito.

DINÁMICA

DÉBITO

- a. Por el valor de las cuentas castigadas como incobrables.

CRÉDITOS

- a. Por el valor determinado por los cálculos de acuerdo con los análisis de las cuentas deudoras.
- b. Por el valor de los ajustes efectuados a los cálculos de la previsión.

SUBCUENTA

8 2 5 . 6 0 . 0 1 M (PREVISIÓN POR INCOBRABILIDAD PARA CUENTAS Y DOCUMENTOS PENDIENTES DE COBRO DIVERSOS)

CAPÍTULO	GRUPO	CUENTA
900. OBLIGACIONES DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO	905. OBLIGACIONES FINANCIERAS A CORTO PLAZO	905.03 OBLIGACIONES POR CESIÓN DE ACTIVOS

DESCRIPCIÓN

Comprende el valor de las obligaciones que tiene el Patrimonio Autónomo con el Originador, pagaderas dentro de los doce (12) meses siguientes a la fecha de presentación de los estados financieros, resultado de la Cesión de Activos provenientes de un Originador.

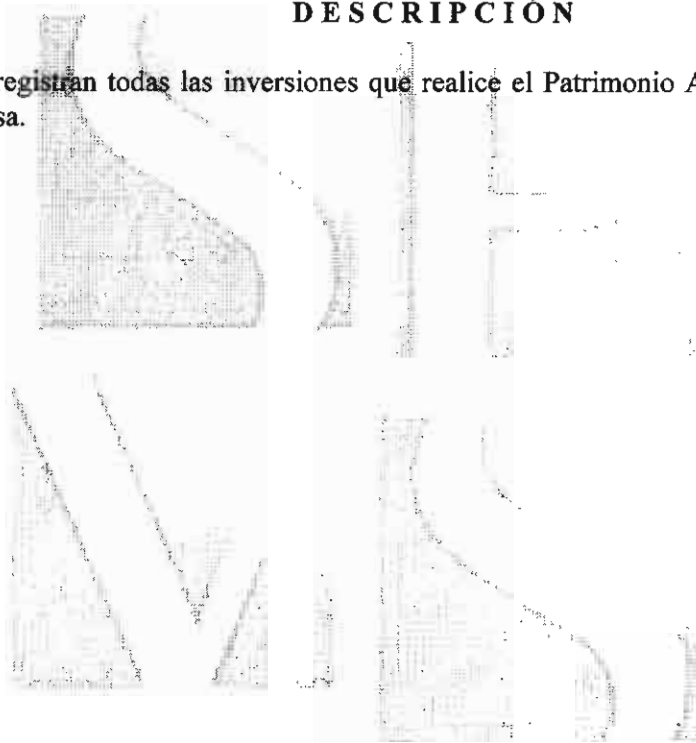
Las obligaciones por Cesión de Activos representadas en moneda extranjera, se deben reexpresar de acuerdo con las disposiciones legales vigentes.

Registra el monto del capital de las obligaciones por Cesión de Activos contraídas por el Patrimonio Autónomo, en moneda nacional o extranjera, con establecimientos bancarios nacionales, del exterior y con entidades financieras del país, con entidades de Financiamiento del exterior y con otras entidades financieras a corto plazo.

CAPÍTULO	GRUPO	CUENTA
800. DERECHOS DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO	830. INVERSIONES NO REGISTRADAS EN BOLSA A CORTO PLAZO	

DESCRIPCIÓN

En este grupo se registran todas las inversiones que realice el Patrimonio Autónomo, en Valores no registrados en Bolsa.



CAPÍTULO	GRUPO	CUENTA
800. DERECHOS DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO	830. INVERSIONES NO REGISTRADAS EN BOLSA A CORTO PLAZO	830.01 INVERSIONES FINANCIERAS NO REGISTRADAS EN BOLSA

DESCRIPCIÓN

Registra el costo de las inversiones que revisten el carácter de permanentes y obligatorias de conformidad con disposiciones legales o con reglamentos especiales.

DINÁMICA

DÉBITOS

- a. Por el precio de los Valores o aportes adquiridos.
- b. Por el importe de la actualización del valor de acuerdo con las normas contables vigentes.
- c. Por otros cargos que correspondan de acuerdo a las normas vigentes.

CRÉDITOS

- a. Por el costo de adquisición ajustado de las acciones, cuotas o derechos vendidos según sea el caso.
- b. Por los castigos o baja en libros ocasionados por la pérdida de la inversión.

SUBCUENTAS

8 3 0 . 0 1 . 0 1	M	CERTIFICADOS DE DEPOSITO A PLAZO FIJO
8 3 0 . 0 1 . 0 2	M	PAGARES
8 3 0 . 0 1 . 0 3	M	LETRAS
8 3 0 . 0 1 . 7 0	M	OTROS VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA
8 3 0 . 0 1 . 8 0	M	VALORES DE RENTA VARIABLE
8 3 0 . 0 1 . 9 0	M	OTRAS INVERSIONES FINANCIERAS NO REGISTRADAS EN BOLSA

CAPÍTULO	GRUPO	CUENTA
800. DERECHOS DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO	830. INVERSIONES NO REGISTRADAS EN BOLSA A CORTO PLAZO	830.50 RENDIMIENTOS DEVENGADOS PENDIENTES DE COBRO DE INVERSIONES NO REGISTRADAS EN BOLSA

DESCRIPCIÓN

Registra el importe correspondiente a los rendimientos devengados pendientes de cobro por Inversiones no Registradas en Bolsa.

DINÁMICA

DÉBITOS

- a. Por los rendimientos devengados y no percibidos.
- b. Por las actualizaciones de mayor valor según corresponda

CRÉDITOS

- a. Por los cobros realizados.
- b. Por el castigo o baja en libros ocasionados por pérdida

SUBCUENTA

8 3 0 . 5 0 . 0 1 M INVERSIONES FINANCIERAS NO REGISTRADAS EN BOLSA

CAPÍTULO	GRUPO	CUENTA
800. DERECHOS DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO	830. INVERSIONES NO REGISTRADAS EN BOLSA A CORTO PLAZO	830.60 (PREVISIÓN POR INCOBRABILIDAD PARA INVERSIONES NO REGISTRADAS EN BOLSA)

DESCRIPCIÓN

Registra los Valores provisionados por el Patrimonio Autónomo, con cargo a las cuentas de resultado, con el fin de cubrir la diferencia resultante entre el costo ajustado de las inversiones y el valor de mercado o intrínseco de las mismas, según sea el caso. Es una cuenta de valuación del activo, de naturaleza crédito.

Cuando se den de baja las inversiones, (por venta, cesión, castigo, etc.), el pago de las provisiones no se registrará con abono al gasto por provisiones previamente constituidas. La reversión contra dicho gasto sólo será aplicable cuando desaparezcan o se reduzcan las circunstancias que dieron origen a su constitución. En tales casos el saldo de la previsión se neteará con el valor de la inversión en el momento en que se registra su venta, cesión, castigo, etc.

DINÁMICA

DÉBITOS

- a. Por la cesión o castigo de las provisiones.
- b. Por la reversión de las provisiones con abono a la cuenta "PREVISIONES", cuando correspondan al mismo ejercicio o a la Subcuenta "RECUPERACIONES-REINTEGRO PREVISIONES DE INVERSIONES NO REGISTRADAS EN BOLSA".

CRÉDITO

- a. Por las provisiones constituidas de acuerdo con las evaluaciones efectuadas con cargo a la cuenta "PREVISIONES".

SUBCUENTA

8 3 0 . 6 0 . 0 1 M (INVERSIONES FINANCIERAS NO REGISTRADAS EN BOLSA)

CAPÍTULO	GRUPO	CUENTA
800. DERECHOS DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO	835. ACTIVOS TITULARIZADOS A CORTO PLAZO	

DESCRIPCIÓN

Registra los Valores que representan los bienes y sus flujos futuros transferidos por el originador al Patrimonio.

DINÁMICA

DÉBITOS

- a. El importe de los activos cedidos objeto de la titularización.
- b. La reversión de las provisiones que resultan excesivas o indebidas.
- c. Por el importe de la actualización del valor de acuerdo con las normas contables vigentes.
- d. Por el incremento en su valor del bien o valor titularizado.

CRÉDITOS

- a. Por la transferencia a la cuenta activos titularizados, una vez definido el importe a ser titularizado con el cual se emitirán Valores.
- b. La realización de los créditos y rentas.
- c. La venta o cesión de activos.
- d. La provisión para cuentas de dudosa cobranza.
- e. Por los castigos o baja en libros ocasionados por la pérdida de la inversión.
- f. Disminución por revaluó.
- g. Por las amortizaciones, por depreciaciones.
- h. Por las actualizaciones de valor a la cotización de cierre, de los saldos de esta subcuenta en moneda nacional, que mantienen su valor intrínseco en épocas de Inflación.

CAPÍTULO	GRUPO	CUENTA
800. DERECHOS DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO	835. ACTIVOS TITULARIZADOS A CORTO PLAZO	

SUBCUENTAS

8 3 5 . 0 1		BIENES
8 3 5 . 0 1 . 0 1	M	BIENES RECIBIDOS EN RECUPERACION DE CRÉDITOS
8 3 5 . 0 1 . 0 2	M	BIENES ADJUDICADOS EN PAGO DE CRÉDITOS
8 3 5 . 0 2		CARTERA
8 3 5 . 0 2 . 0 1	M	CREDITOS BANCARIOS Y DE ENTIDADES FINANCIERAS
8 3 5 . 0 2 . 0 2	M	CUENTAS POR COBRAR
8 3 5 . 0 2 . 0 3	M	LETRAS POR COBRAR
8 3 5 . 0 2 . 0 4	M	CONTRATOS DE LEASING
8 3 5 . 0 2 . 9 7	M	OTRAS CUENTAS POR COBRAR
8 3 5 . 0 2 . 9 8	M	COBRANZA DUDOSA
8 3 5 . 0 2 . 9 9	M	(PROVISIÓN PARA CARTERA DE CREDITOS A TITULARIZAR DE DUDOSA COBRANZA)
8 3 5 . 0 3		VALORES
8 3 5 . 0 3 . 0 1	M	INSTRUMENTOS REPRESENTATIVOS DE DEUDA
8 3 5 . 0 3 . 0 2	M	INSTRUMENTOS EN VALORES DE RENTA VARIABLE
8 3 5 . 0 3 . 9 9	M	(PROVISIÓN PARA FLUCTUACIONES DE VALORES)
8 3 5 . 0 4		INMUEBLES Y EQUIPOS DIVERSOS
8 3 5 . 0 4 . 0 1	M	TERRENOS
8 3 5 . 0 4 . 0 2	M	EDIFICIOS, INSTALACIONES Y OTRAS CONSTRUCCIONES
8 3 5 . 0 4 . 0 3	M	OBRAS EN CURSO
8 3 5 . 0 4 . 0 9	M	(DEPRECIACIÓN ACUMULADA)
8 3 5 . 0 5		INTANGIBLES
8 3 5 . 0 5 . 0 1		GASTOS DE INVESTIGACIÓN
8 3 5 . 0 5 . 0 2		GASTOS DE ESTUDIOS Y PROYECTOS
8 3 5 . 0 5 . 0 3		FLUJOS FUTUROS DE CAJA PROYECTADOS
8 3 5 . 0 5 . 9 0		(AMORTIZACIÓN ACUMULADA)
8 3 5 . 0 9		OTROS ACTIVOS TITULARIZADOS

CAPÍTULO	GRUPO	CUENTA
800. DERECHOS DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO	835. ACTIVOS TITULARIZADOS A CORTO PLAZO	835.50 RENDIMIENTOS DEVENGADOS PENDIENTES DE ACTIVOS TITULARIZADOS

DESCRIPCIÓN

Registra el importe correspondiente a los rendimientos devengados pendientes de Activos Titularizados.

DINÁMICA

DÉBITOS

- a. Por los rendimientos devengados y no percibidos.
- b. Por las actualizaciones de mayor valor según corresponda

CRÉDITOS

- a. Por los cobros realizados.
- b. Por el castigo o baja en libros ocasionados por pérdida

SUBCUENTAS

8 3 5 . 5 0 . 0 1 M BIENES
8 3 5 . 5 0 . 0 2 M CARTERA
8 3 5 . 5 0 . 0 3 M VALORES
8 3 5 . 5 0 . 0 4 M INMUEBLES Y EQUIPOS DIVERSOS
8 3 5 . 5 0 . 0 5 M INTANGIBLES
8 3 5 . 5 0 . 9 0 M OTROS ACTIVOS TITULARIZADOS

CAPÍTULO	GRUPO	CUENTA
800. DERECHOS DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO	835. ACTIVOS TITULARIZADOS A CORTO PLAZO	835.60 (PREVISIÓN POR INCOBRABILIDAD PARA ACTIVOS TITULARIZADOS)

DESCRIPCIÓN

Registra los Valores provisionados por el Patrimonio Autónomo, con cargo a las cuentas de resultado, con el fin de cubrir la diferencia resultante entre el costo ajustado de las inversiones y el valor de mercado o intrínseco de las mismas, según sea el caso. Es una cuenta de valuación del activo, de naturaleza crédito.

Cuando se den de baja las inversiones, (por venta, cesión, castigo, etc.), el pago de las provisiones no se registrará con abono al gasto por provisiones previamente constituidas. La reversión contra dicho gasto sólo será aplicable cuando desaparezcan o se reduzcan las circunstancias que dieron origen a su constitución. En tales casos el saldo de la previsión se neteará con el valor de la inversión en el momento en que se registra su venta, cesión, castigo, etc.

DINÁMICA

DÉBITOS

- a. Por la cesión o castigo de las provisiones.
- b. Por la reversión de las provisiones con abono a la cuenta "PREVISIONES", cuando correspondan al mismo ejercicio o a la Subcuenta "RECUPERACIONES PREVISIONES DE INVERSIONES NO REGISTRADAS EN BOLSA".

CRÉDITO

- a. Por las provisiones constituidas de acuerdo con las evaluaciones efectuadas con cargo a la cuenta "PREVISIONES".

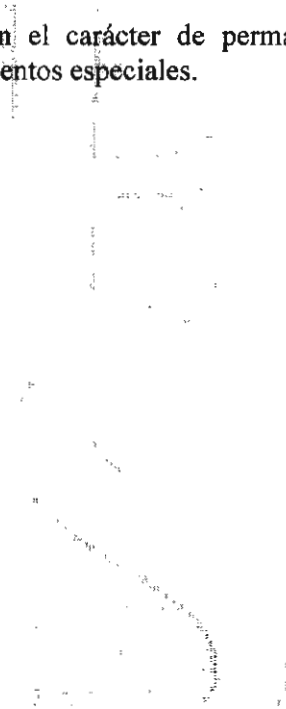
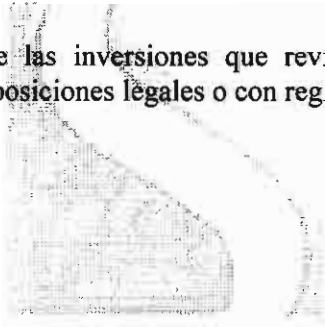
SUBCUENTAS

8 3 5 . 6 0 . 0 1 M (BIENES)
8 3 5 . 6 0 . 0 2 M (CARTERA)
8 3 5 . 6 0 . 0 3 M (VALORES)
8 3 5 . 6 0 . 0 4 M (INMUEBLES Y EQUIPOS DIVERSOS)
8 3 5 . 6 0 . 0 5 M (INTANGIBLES)
8 3 5 . 6 0 . 9 0 M (OTROS ACTIVOS TITULARIZADOS)

CAPÍTULO	GRUPO	CUENTA
800. DERECHOS DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO	840. OTROS ACTIVOS A CORTO PLAZO	

DESCRIPCIÓN

Registra el costo de las inversiones que revisten el carácter de permanentes y obligatorias de conformidad con disposiciones legales o con reglamentos especiales.



CAPÍTULO	GRUPO	CUENTA
800. DERECHOS DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO	840. OTROS ACTIVOS A CORTO PLAZO	840.01 OTROS ACTIVOS

DINÁMICA

DÉBITOS

- a. Por el costo de incorporación de otros activos.
- b. Por las actualizaciones de valor a la cotización de cierre, de los saldos de esta subcuenta en moneda nacional, que mantienen su valor intrínseco en épocas de Inflación con crédito a:
 - Abonos por Ajustes por Inflación
 - Ajustes de Otros Activos

CRÉDITO

- a. Por el retiro de los bienes del activo a su valor actualizado.

SUBCUENTAS

8 4 0 . 0 1 . 0 1 M OTROS ACTIVOS

CAPÍTULO	GRUPO	CUENTA
800. DERECHOS DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO	840. OTROS ACTIVOS A CORTO PLAZO	840.50 RENDIMIENTOS DEVENGADOS PENDIENTES DE COBRO DE OTROS ACTIVOS

DESCRIPCIÓN

Registra el importe correspondiente a los rendimientos devengados pendientes de cobro por Otros Activos.

DINÁMICA

DÉBITOS

- a. Por los rendimientos devengados y no percibidos.
- a. Por las actualizaciones de mayor valor según corresponda

CRÉDITOS

- a. Por los cobros realizados.
- b. Por el castigo o baja en libros ocasionados por pérdida

SUBCUENTA

8 4 0 . 5 0 . 0 1 M OTROS ACTIVOS

CAPÍTULO	GRUPO	CUENTA
800. DERECHOS DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO	840. OTROS ACTIVOS A CORTO PLAZO	840.60 (PREVISIÓN POR INCOBRABILIDAD PARA OTROS ACTIVOS)

DESCRIPCIÓN

Registra los montos provisionados por la Sociedad de Titularización para cubrir eventuales pérdidas, como resultado del análisis efectuado al grupo Otros Activos a corto plazo. Es una cuenta de valuación de activo, de naturaleza crédito.

DINÁMICA

DÉBITO

- a. Por el valor de las cuentas castigadas como incobrables.

CREDITOS

- a. Por el valor determinado por los cálculos de acuerdo con los análisis de las cuentas deudoras.
- b. Por el valor de los ajustes efectuados a los cálculos de la previsión.

SUBCUENTA

8 4 0 . 6 0 . 0 1 M (OTROS ACTIVOS)

CAPÍTULO	GRUPO	CUENTA
800. DERECHOS DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO	845. INVERSIONES PERMANENTES	

DESCRIPCIÓN

Registra las inversiones que se realizan con la intención de conservarlas y mantenerlas en propiedad del Patrimonio Autónomo por un plazo mayor a un año, e inclusive indefinido.

Comprende las Inversiones Bursátiles, las Inversiones Permanentes no Registradas en Bolsa y las Inversiones Financieras no Registradas en Bolsa.

Este grupo también incorpora los Rendimientos Devengados para Inversiones Permanentes a Largo Plazo y la Previsión por Incobrabilidad de las mismas.

Las inversiones en Valores clasificados como negociables se valoran a precios de mercado de conformidad con el procedimiento que al efecto establezca la Superintendencia de Pensiones, Valores y Seguros.

CAPÍTULO	GRUPO	CUENTA
800. DERECHOS DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO	845. INVERSIONES PERMANENTES	845.01 INVERSIONES BURSÁTILES

DESCRIPCIÓN

Registra las inversiones a largo plazo realizadas en Valores Representativos de Deuda o Variable que respondan a las características mencionadas en la descripción del grupo. Comprende inversiones en Valores emitidos por el Estado, el Banco Central de Bolivia, Valores emitidos por entidades financieras, supervisadas por la Superintendencia de Bancos y Entidades Financieras, Valores emitidos por empresas del sector privado no financiero.

Estos Valores pueden ser: Bonos, Cédulas Hipotecarias, Acciones y Otros Valores Representativos de Deuda a largo plazo o de derecho patrimonial, así como los Certificados de Depósito a plazo fijo emitidos por entidades financieras autorizadas.

Registra también los valores representativos de derecho patrimonial.

DINÁMICA

DÉBITOS

- a. Por el costo de adquisición.
- b. Por el valor de los rendimientos causados de acuerdo con las condiciones de compra o emisión.
- c. Por las actualizaciones (excepto acciones) de mayor valor según corresponda.

CRÉDITOS

- a. Por la venta o redención de los Valores
- b. Por la variación en contra resultante de la aplicación del sistema de valoración a precios de mercado
- c. Por el castigo de los Valores

SUBCUENTAS

8 4 5 . 0 1 . 0 1 M VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA
8 4 5 . 0 1 . 0 2 M VALORES DE RENTA VARIABLE
8 4 5 . 0 1 . 9 0 M OTRAS INVERSIONES BURSÁTILES

CAPÍTULO	GRUPO	CUENTA
800. DERECHOS DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO	845. INVERSIONES PERMANENTES	845.02 INVERSIONES PERMANENTES NO REGISTRADAS EN BOLSA

DESCRIPCIÓN

Se incluyen aquí todas las inversiones adquiridas por el Patrimonio Autónomo a título voluntario en Valores no inscritos en Bolsa y que estén expresamente autorizados por la Superintendencia de Pensiones, Valores y Seguros.

Así mismo, se registran en esta cuenta las inversiones en cuotas o partes de interés social, así como las efectuadas con el propósito de adquirir o mantener el control directo de cualquier entidad, de acuerdo a las normas vigentes.

DINÁMICA

DÉBITOS

- a. Por el precio de los Valores o aportes adquiridos.
- b. Por el importe de la actualización del valor de acuerdo con las normas contables vigentes.
- c. Por otros cargos que correspondan de acuerdo a las normas vigentes.

CRÉDITOS

- a. Por el costo de adquisición ajustado de las acciones, cuotas o derechos vendidos según sea el caso.
- b. Por los castigos o baja en libros ocasionados por la pérdida de la inversión.

Cuando el valor de venta de una inversión clasificada en este rubro sea mayor que el valor de la inversión en libros, la diferencia se abonará a la cuenta "UTILIDAD EN VENTA DE VALORES NO REGISTRADOS EN BOLSA". Si por el contrario, el valor de la venta es menor que el valor registrado de la inversión la diferencia se cargará a la Subcuenta "PERDIDA EN VENTA DE VALORES NO REGISTRADOS EN BOLSA".

Asimismo, los incrementos por valorización de estos activos, deberán registrarse con abono a la cuenta patrimonial de Superávit por Valorizaciones y con cargo a esta en caso de disminuciones.

SUBCUENTA

8 4 5 . 0 2 . 0 1 M INVERSIONES PERMANENTES NO REGISTRADAS EN BOLSA

CAPÍTULO	GRUPO	CUENTA
800. DERECHOS DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO	845. INVERSIONES PERMANENTES	845.03 INVERSIONES FINANCIERAS NO REGISTRADAS EN BOLSA

DESCRIPCIÓN

Registra el costo de las inversiones que revisten el carácter de permanentes y obligatorias de conformidad con disposiciones legales o con reglamentos especiales.

La dinámica y descripción correspondientes son iguales a las indicadas para la cuenta "INVERSIONES PERMANENTES NO REGISTRADAS EN BOLSA".

SUBCUENTAS

8 4 5 . 0 3 . 0 1	M	CERTIFICADOS DE DEPOSITO A PLAZO FIJO
8 4 5 . 0 3 . 0 2	M	PAGARÉS
8 4 5 . 0 3 . 0 3	M	LETRAS
8 4 5 . 0 3 . 7 0	M	OTROS VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA
8 4 5 . 0 3 . 8 0	M	VALORES DE RENTA VARIABLE
8 4 5 . 0 3 . 9 0	M	OTRAS INVERSIONES FINANCIERAS NO REGISTRADAS EN BOLSA

CAPÍTULO	GRUPO	CUENTA
800. DERECHOS DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO	845. INVERSIONES PERMANENTES	845.50 RENDIMIENTOS DEVENGADOS DE INVERSIONES PERMANENTES

DESCRIPCIÓN

Registra el importe correspondiente a los rendimientos devengados y no percibidos por intereses generados por las Inversiones Permanentes a largo plazo, tanto bursátiles como no bursátiles.

DINÁMICA

DÉBITOS

- a. Por los intereses o dividendos devengados y no percibidos.
- b. En el caso de valores de deuda, por las actualizaciones de mayor valor según corresponda.

CRÉDITOS

- a. Por el importe percibido cuando se cobran los rendimientos.
- b. Por el castigo de los rendimientos.

SUBCUENTAS

8 4 5 . 5 0 . 0 1 M INVERSIONES BURSÁTILES
8 4 5 . 5 0 . 0 2 M INVERSIONES PERMANENTES NO REGISTRADAS EN BOLSA
8 4 5 . 5 0 . 0 3 M INVERSIONES FINANCIERAS NO REGISTRADAS EN BOLSA

CAPÍTULO	GRUPO	CUENTA
800. DERECHOS DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO	845. INVERSIONES PERMANENTES	845.60 (PREVISION POR INCOBRABILIDAD PARA INVERSIONES PERMANENTES)

DESCRIPCIÓN

Registra el importe de posibles pérdidas originadas en la desvalorización de las Inversiones a largo plazo en Valores no bursátiles registrados en este grupo.

En el caso de inversiones bursátiles, esta previsión será constituida a) cuando el sistema de valoración de las inversiones sea el de "precio de costo o de mercado, el menor" b) cuando la entidad reguladora, mediante norma expresa establezca la constitución de una previsión por pérdida del valor y c) cuando no disponiendo de un precio de mercado o marcación, la entidad, aplicando un criterio de prudencia, opte por su constitución

DINÁMICA

DÉBITOS

- a. Por la disminución de previsión por mayor valor de mercado.
- b. Por la disminución de previsión aplicación de normas emitidas por el entidad reguladora
- c. Por el castigo de la inversión en Valores bursátiles y posterior registro en cuentas de orden.

CRÉDITOS

- a. Por la constitución de previsión por menor valor de mercado, por disposiciones emitidas por la entidad reguladora, por la constitución voluntaria u otro concepto.
- b. En el caso de Valores de deuda, por las actualizaciones de mayor valor según corresponda.

SUBCUENTAS

- 8 4 5 . 6 0 . 0 1 M (INVERSIONES BURSÁTILES)
8 4 5 . 6 0 . 0 2 M (INVERSIONES PERMANENTES NO REGISTRADAS EN BOLSA)
8 4 5 . 6 0 . 0 3 M (INVERSIONES FINANCIERAS NO REGISTRADAS EN BOLSA)

CAPÍTULO	GRUPO	CUENTA
800. DERECHOS DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO	850. ACTIVOS TITULARIZADOS A LARGO PLAZO	

DESCRIPCIÓN

Registra los Valores que representan los bienes y sus flujos futuros transferidos por el originador al Patrimonio.

DINÁMICA

DÉBITOS

- a. El importe de los activos titularizados.
- b. La reversión de las provisiones que resultan excesivas o indebidas.
- c. Por el importe de la actualización del valor de acuerdo con las normas contables vigentes.
- d. Por el incremento en su valor del bien o valor titularizados.

CRÉDITOS

- a. La provisión para cuentas de dudosa cobranza
- b. Por los castigos o baja en libros ocasionados por la pérdida de la inversión.
- c. Disminución por revaluó.
- d. Por las amortizaciones, por depreciaciones.
- e. Por las actualizaciones de valor a la cotización de cierre, de los saldos de esta Subcuenta en moneda nacional, que mantienen su valor intrínseco en épocas de Inflación.

CAPÍTULO	GRUPO	CUENTA
800. DERECHOS DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO	850. ACTIVOS TITULARIZADOS A LARGO PLAZO	

SUBCUENTAS

8 5 0 . 0 1		BIENES
8 5 0 . 0 1 . 0 1	M	BIENES RECIBIDOS EN RECUPERACIÓN DE CRÉDITOS
8 5 0 . 0 1 . 0 2	M	BIENES ADJUDICADOS EN PAGO DE CRÉDITOS
8 5 0 . 0 2		CARTERA
8 5 0 . 0 2 . 0 1	M	CREDITOS BANCARIOS Y DE ENTIDADES FINANCIERAS
8 5 0 . 0 2 . 0 2	M	CUENTAS POR COBRAR
8 5 0 . 0 2 . 0 3	M	LETRAS POR COBRAR
8 5 0 . 0 2 . 0 4	M	CONTRATOS DE LEASING
8 5 0 . 0 2 . 9 7	M	OTRAS CUENTAS POR COBRAR
8 5 0 . 0 2 . 9 8	M	COBRANZA DUDOSA
8 5 0 . 0 2 . 9 9	M	(PROVISIÓN PARA CARTERA DE CREDITOS A TITULARIZAR DE DUDOSA COBRANZA)
8 5 0 . 0 3		VALORES
8 5 0 . 0 3 . 0 1	M	INSTRUMENTOS REPRESENTATIVOS DE DEUDA
8 5 0 . 0 3 . 0 2	M	INSTRUMENTOS EN VALORES DE RENTA VARIABLE
8 5 0 . 0 3 . 9 9	M	(PROVISIÓN PARA FLUCTUACIONES DE VALORES)
8 5 0 . 0 4		INMUEBLES Y EQUIPOS DIVERSOS
8 5 0 . 0 4 . 0 1	M	TERRENOS
8 5 0 . 0 4 . 0 2	M	EDIFICIOS, INSTALACIONES Y OTRAS CONSTRUCCIONES
8 5 0 . 0 4 . 0 3	M	OBRAS EN CURSO
8 5 0 . 0 4 . 0 9	M	(DEPRECIACIÓN ACUMULADA)
8 5 0 . 0 5		INTANGIBLES
8 5 0 . 0 5 . 0 1	M	GASTOS DE INVESTIGACIÓN
8 5 0 . 0 5 . 0 2	M	GASTOS DE ESTUDIOS Y PROYECTOS
8 5 0 . 0 5 . 0 3	M	FLUJOS FUTUROS DE CAJA PROYECTADOS
8 5 0 . 0 5 . 9 0	M	(AMORTIZACIÓN ACUMULADA)
8 5 0 . 0 9		OTROS ACTIVOS TITULARIZADOS

CAPÍTULO	GRUPO	CUENTA
800. DERECHOS DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO	850. ACTIVOS TITULARIZADOS LARGO PLAZO	850.50 RENDIMIENTOS DEVENGADOS PENDIENTES DE ACTIVOS TITULARIZADOS

DESCRIPCIÓN

Registra el importe correspondiente a los rendimientos devengados pendientes de Activos Titularizados.

DINÁMICA

DÉBITOS

- a. Por los rendimientos devengados y no percibidos.
- b. Por las actualizaciones de mayor valor según corresponda

CRÉDITOS

- a. Por los cobros realizados.
- b. Por el castigo o baja en libros ocasionados por pérdida

SUBCUENTAS

8 5 0 . 5 0 . 0 1	M	BIENES
8 5 0 . 5 0 . 0 2	M	CARTERA
8 5 0 . 5 0 . 0 3	M	VALORES
8 5 0 . 5 0 . 0 4	M	INMUEBLES Y EQUIPOS DIVERSOS
8 5 0 . 5 0 . 0 5	M	INTANGIBLES
8 5 0 . 5 0 . 9 0	M	OTROS ACTIVOS TITULARIZADOS

CAPÍTULO	GRUPO	CUENTA
800. DERECHOS DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO	850. ACTIVOS TITULARIZADOS A LARGO PLAZO	850.60 (PREVISIÓN POR INCOBRABILIDAD PARA ACTIVOS TITULARIZADOS)

DESCRIPCIÓN

Registra los Valores provisionados por el Patrimonio Autónomo, con cargo a las cuentas de resultado, con el fin de cubrir la diferencia resultante entre el costo ajustado de las inversiones y el valor de mercado o intrínseco de las mismas, según sea el caso. Es una cuenta de valuación del activo, de naturaleza crédito.

Cuando se den de baja las inversiones, (por venta, cesión, castigo, etc.), el pago de las provisiones no se registrará con abono al gasto por provisiones previamente constituidas. La reversión contra dicho gasto sólo será aplicable cuando desaparezcan o se reduzcan las circunstancias que dieron origen a su constitución. En tales casos el saldo de la previsión se neteará con el valor de la inversión en el momento en que se registra su venta, cesión, castigo, etc.

DINÁMICA

DÉBITOS

- a. Por la cesión o castigo de las provisiones.
- b. Por la reversión de las provisiones con abono a la cuenta "PREVISIONES", cuando correspondan al mismo ejercicio o a la Subcuenta "RECUPERACIONES-REINTEGRO PREVISIONES DE INVERSIONES NO REGISTRADAS EN BOLSA".

CRÉDITOS

- a. Por las provisiones constituidas de acuerdo con las evaluaciones efectuadas con cargo a la cuenta "PREVISIONES".

SUBCUENTAS

8 5 0 . 6 0 . 0 1 M (BIENES)
8 5 0 . 6 0 . 0 2 M (CARTERA)
8 5 0 . 6 0 . 0 3 M (VALORES)
8 5 0 . 6 0 . 0 4 M (INMUEBLES Y EQUIPOS DIVERSOS)
8 5 0 . 6 0 . 0 5 M (INTANGIBLES)
8 5 0 . 6 0 . 9 0 M (OTROS ACTIVOS TITULARIZADOS)

CAPÍTULO	GRUPO	CUENTA
800. DERECHOS DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO	855. OTROS ACTIVOS A LARGO PLAZO	

DESCRIPCIÓN

Comprende bienes diversos, cargos diferidos, partidas pendientes de imputación y diversos activos que no se asocian con las cuentas precedentes del activo.

Las cuentas que integran este grupo son de naturaleza variada y registran tanto activos tangibles como intangibles.

Los criterios de valuación se encuentran en la descripción de las respectivas cuentas que integran este grupo.

Siendo previsible posibles pérdidas en otros activos, también comprende la provisión por pérdidas en otros activos.

CAPÍTULO	GRUPO	CUENTA
800. DERECHOS DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO	855. OTROS ACTIVOS A LARGO PLAZO	

DESCRIPCIÓN

Comprende bienes diversos, cargos diferidos, partidas pendientes de imputación y diversos activos que no se asocian con las cuentas precedentes del activo.

Las cuentas que integran este grupo son de naturaleza variada y registran tanto activos tangibles como intangibles.

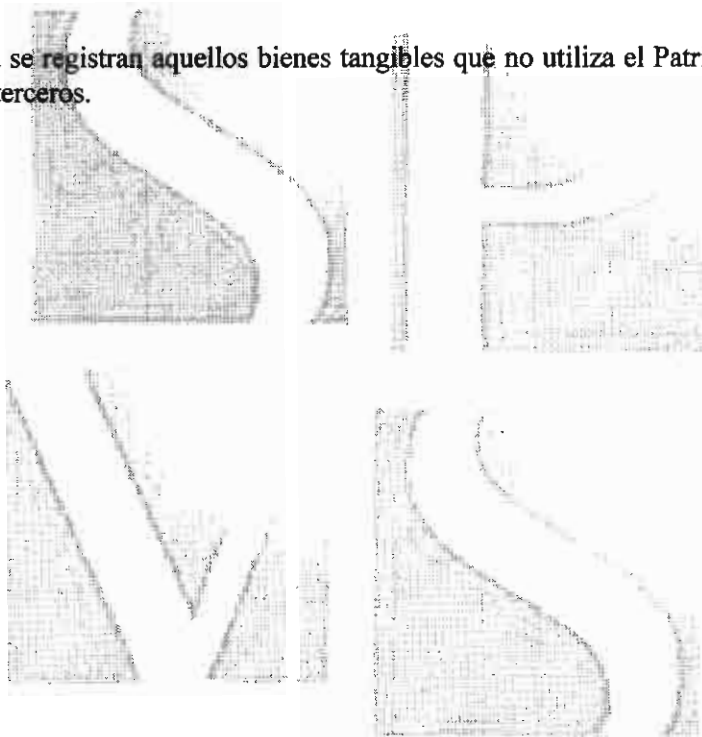
Los criterios de valuación se encuentran en la descripción de las respectivas cuentas que integran este grupo.

Siendo previsible posibles pérdidas en otros activos, también comprende la provisión por pérdidas en otros activos.

CAPÍTULO	GRUPO	CUENTA
800. DERECHOS DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO	855. OTROS ACTIVOS A LARGO PLAZO	855.01 BIENES DIVERSOS

DESCRIPCIÓN

En esta cuenta se registran aquellos bienes tangibles que no utiliza el Patrimonio Autónomo, y que son cedidos a terceros.



CAPÍTULO	GRUPO	CUENTA
800. DERECHOS DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO	855. OTROS ACTIVOS A LARGO PLAZO	855.01 BIENES DIVERSOS

SUBCUENTA

8 5 5 . 0 1 . 9 0 M OTROS BIENES

DESCRIPCIÓN

Registra el valor de costo actualizado de los bienes tangibles que no corresponda incluir en las otras subcuentas de la cuenta Bienes Diversos.

La actualización se efectuará mensualmente en función de la variación de la cotización del dólar estadounidense en relación con a la moneda nacional, sólo para aquellos bienes que mantengan su valor intrínseco en épocas de inflación.

DINÁMICA DE LA SUBCUENTA

DÉBITOS

- a. Por el costo de incorporación del bien
- b. Por las actualizaciones de valor a la cotización de cierre, de los saldos de esta subcuenta en moneda nacional, que mantienen su valor intrínseco en épocas de Inflación con crédito a:
 - Abonos por Ajustes por Inflación
 - Ajustes de Otros Activos
 - Actualización de Bienes Diversos

CRÉDITO

- a. Por el retiro de los bienes del activo a su valor actualizado.

CAPÍTULO	GRUPO	CUENTA
800. DERECHOS DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO	855. OTROS ACTIVOS A LARGO PLAZO	855.02 CARGOS DIFERIDOS

DESCRIPCIÓN

Comprende el conjunto de cuentas representadas en el valor de los gastos pagados por anticipado en que incurre el Patrimonio Autónomo en el desarrollo de su actividad, así como aquellos otros gastos, comúnmente denominados cargos diferidos, que representan bienes o servicios recibidos, de los cuales se espera obtener beneficios económicos en otros periodos futuros.

Comprende los gastos pagados por anticipado, tales como, intereses, primas de seguro etc.

Son objeto de amortización o extinción gradual, correspondiente a las alícuotas mensuales resultantes del tiempo en que se considera se va a utilizar o recibir el beneficio del activo diferido, bien sea mediante un crédito directo a la partida de activo o por medio de una cuenta de valuación, con cargo a resultados.

Registra el importe actualizado de los gastos originados en la iniciación del Patrimonio Autónomo.

CAPÍTULO	GRUPO	CUENTA
800. DERECHOS DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO	855. OTROS ACTIVOS A LARGO PLAZO	855.02 CARGOS DIFERIDOS

DINÁMICA

DÉBITOS

- a. Por los otros cargos diferidos.
- b. Por las actualizaciones de valor a la cotización de cierre, de los saldos de esta subcuenta en moneda nacional, que mantienen su valor intrínseco en épocas de inflación con crédito a:
 - Abonos por Ajustes por Inflación
 - Ajustes de Otros Activos
 - Actualización Cargos Diferidos

CRÉDITOS

- a. Por las amortizaciones, con cargo a:
 - Amortización de Cargos Diferidos
 - Amortización Gastos de Organización

SUBCUENTAS

8 5 5 . 0 2 . 0 1 M VALOR DE COSTO ACTUALIZADO DE OTROS CARGOS DIFERIDOS
 8 5 5 . 0 2 . 0 2 M (AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE OTROS CARGOS DIFERIDOS)

CAPITULO	GRUPO	CUENTA
800. DERECHOS DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO	855. OTROS ACTIVOS A LARGO PLAZO	855.03 PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACION

DESCRIPCIÓN

En esta cuenta se registran las partidas deudoras que no puedan ser imputadas directamente a las cuentas correspondientes y deben ser regularizadas a la brevedad. En todo caso el plazo máximo para el registro, de estos saldos, en las cuentas correspondientes, no podrá ser mayor a treinta días. Transcurrido el plazo de treinta días sin haberse regularizado estas partidas, deberá contabilizarse una previsión por irrecuperabilidad del 100% con cargo a resultados.

DINÁMICA

DÉBITOS

- a. Por el importe de las partidas deudoras que no puedan ser imputadas directamente a la cuenta correspondiente.
- b. Por las actualizaciones de mayor valor según corresponda. Similar a esquema contable.

CRÉDITO

- a. Por la regularización o reclasificación, con débito a la cuenta correspondiente a la operación.

SUBCUENTAS

8 5 5 . 0 3 . 0 1	M	FALLAS DE CAJA CHICA
8 5 5 . 0 3 . 0 2	M	DOCUMENTOS EXTRAVIADOS
8 5 5 . 0 3 . 0 3	M	OPERACIONES POR LIQUIDAR
8 5 5 . 0 3 . 0 4	M	OFICINA CENTRAL Y SUCURSALES
8 5 5 . 0 3 . 0 5	M	CAJA CHICA Y FONDOS FIJOS NO REPUESTOS
8 5 5 . 0 3 . 9 0	M	OTRAS PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACIÓN

CAPITULO	GRUPO	CUENTA
800. DERECHOS DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO	855. OTROS ACTIVOS A LARGO PLAZO	855. 60 (PREVISIÓN POR PÉRDIDAS EN OTROS ACTIVOS)

DESCRIPCIÓN

En esta cuenta se registra la previsión para cubrir el riesgo de posibles pérdidas originadas en la irrecuperabilidad de las partidas pendientes de imputación incluidas en este grupo.

Siendo el plazo máximo de permanencia de partidas pendientes de imputación de 30 días, al término de este plazo, deben ser provisionadas en 100%. Una vez constituida, la previsión no podrá ser revertida, sino, en el momento de su recuperación total o castigo de la partida pendiente.

DINÁMICA

DÉBITOS

- a. Por la disminución de la previsión por regularización o recuperación.
- b. Por el importe provisionado de las partidas pendientes al ser castigadas.

CRÉDITOS

- a. Por la constitución de previsión.
- b. Por las actualizaciones de mayor valor según corresponda.

SUBCUENTA

8 5 5 . 6 0 . 0 1 M (PREVISIÓN POR INCOBRABILIDAD DE PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACIÓN)



CAPÍTULO	GRUPO	CUENTA
900. OBLIGACIONES DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO		

DESCRIPCIÓN

Agrupar el conjunto de las cuentas que representan las obligaciones contraídas por el Patrimonio Autónomo en el desarrollo de sus operaciones, pagaderas en dinero, o en bienes o en servicios, las mismas que tendrán exigibilidad tanto a corto como a largo plazo.

Comprende las Obligaciones Financieras, Obligaciones por operaciones bursátiles, y Cuentas pendientes de pago diversas.

Las cuentas que integran este Capítulo tendrán siempre saldos de naturaleza crédito.

Los pasivos así como las cuentas de patrimonio expresados en moneda extranjera en el día se ajustarán con base en la tasa de cambio del mercado a esa fecha, registrando tal ajuste como un mayor valor del pasivo con cargo a los resultados del ejercicio, salvo cuando deba activarse.

CAPÍTULO	GRUPO	CUENTA
900. OBLIGACIONES DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO	905. OBLIGACIONES FINANCIERAS CORTO PLAZO	

DESCRIPCIÓN

Representa las obligaciones por financiamientos obtenidos por el Patrimonio Autónomo, de bancos, entidades financieras y otras entidades del país y del exterior a corto plazo.

Incluye los correspondientes cargos financieros devengados pendientes de pago.

CAPÍTULO	GRUPO	CUENTA
900. OBLIGACIONES DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO	905. OBLIGACIONES FINANCIERAS A CORTO PLAZO	905.01 OBLIGACIONES FINANCIERAS

DESCRIPCIÓN

Comprende el valor de las obligaciones contraídas por el Patrimonio Autónomo, pagaderas dentro de los doce (12) meses siguientes a la fecha de presentación de los estados financieros. Resultan de la obtención de recursos provenientes de establecimientos de Crédito o de otras instituciones financieras u otros entes distintos de los anteriores, del país o del exterior.

Por regla general, las obligaciones contraídas generan intereses y otros rendimientos a favor del acreedor y a cargo del deudor por virtud del crédito otorgado, los cuales se deben registrar por separado.

Las obligaciones financieras representadas en moneda extranjera, se deben reexpresar de acuerdo con las disposiciones legales vigentes.

Registra el monto del capital de las obligaciones contraídas por el Patrimonio Autónomo, en moneda nacional o extranjera, con establecimientos bancarios nacionales, del exterior y con entidades financieras del país, con entidades de Financiamiento del exterior y con otras entidades financieras a corto plazo.

CAPÍTULO	GRUPO	CUENTA
900. OBLIGACIONES DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO	905. OBLIGACIONES FINANCIERAS A CORTO PLAZO	905.01 OBLIGACIONES FINANCIERAS

DINÁMICA

DÉBITOS

- a. Por los importes contabilizados cuando se efectúan los pagos parciales o totales aplicables a las obligaciones registradas.
- b. El pago de los intereses correspondiente a los instrumentos emitidos por el Patrimonio.
- c. Por el valor de las Notas Crédito por abonos o pago de obligaciones.
- d. Por abonos o pago de obligaciones con el Originador producto de la cesión de activos
- e. Por el ajuste negativo por diferencia en cambio de los saldos en moneda extranjera.
- f. Por el ajuste negativo por diferencia de cambio.

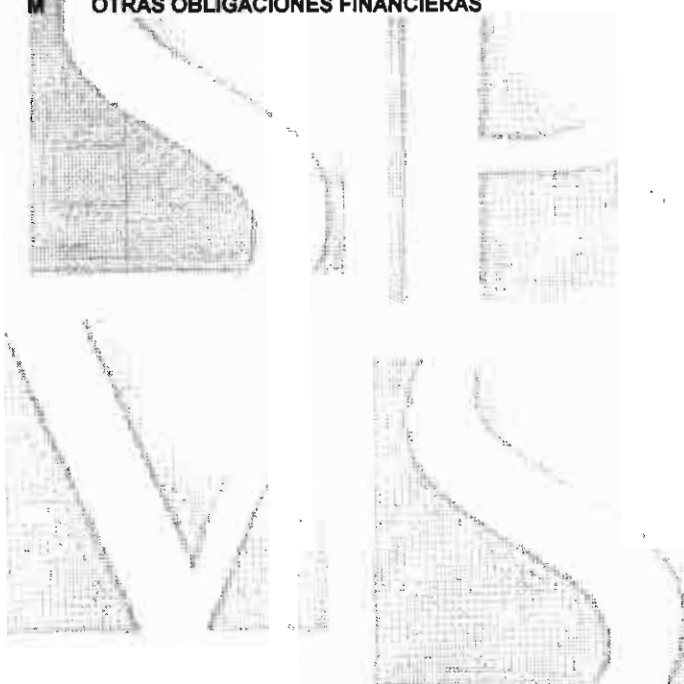
CRÉDITOS

- a. Por el importe de las obligaciones emitidas y colocadas.
- b. Por los financiamientos obtenidos o préstamos recibidos.
- c. Por el importe de la obligación originada por la Cesión de Activos
- d. El importe de los intereses devengados.
- e. Por el valor de las Notas Débito recibidas.
- f. Por el valor del ajuste por diferencia en cambio.
- g. Por las actualizaciones de valor a la cotización de cierre, de los saldos de esta subcuenta en moneda extranjera o en moneda nacional con mantenimiento de valor con débito a:
 - Cargos por Ajustes por Inflación
 - Cargos por Obligaciones Financieras
 - Diferencias de Cambio Obligaciones Financieras

CAPÍTULO	GRUPO	CUENTA
900. OBLIGACIONES DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO	905. OBLIGACIONES FINANCIERAS A CORTO PLAZO	905.01 OBLIGACIONES FINANCIERAS

SUBCUENTAS

9 0 5 . 0 1 . 0 1 M BANCOS Y ENTIDADES FINANCIERAS DEL PAIS
9 0 5 . 0 1 . 0 2 M BANCOS Y ENTIDADES FINANCIERAS DEL EXTERIOR
9 0 5 . 0 1 . 9 0 M OTRAS OBLIGACIONES FINANCIERAS



CAPÍTULO	GRUPO	CUENTA
900. OBLIGACIONES DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO	905. OBLIGACIONES FINANCIERAS A CORTO PLAZO	905.02 OBLIGACIONES POR EMISIONES DE TITULARIZACIÓN

DESCRIPCIÓN

Comprende el valor de las obligaciones por Emisiones de Titularización a corto plazo contraídas por el Patrimonio Autónomo, pagaderas dentro de los doce (12) meses siguientes a la fecha de presentación de los estados financieros. Resultan de la obtención de recursos provenientes de Emisiones de Valores.

Por regla general, las obligaciones por Emisiones de Titularización contraídas generan intereses y otros rendimientos a favor del acreedor y a cargo del deudor por virtud del crédito otorgado, los cuales se deben registrar por separado.

Las obligaciones por Emisiones de Titularización representadas en moneda extranjera, se deben reexpresar de acuerdo con las disposiciones legales vigentes.

Registra el monto del capital de las obligaciones por Emisiones de Titularización contraídas por el Patrimonio Autónomo, en moneda nacional o extranjera, con establecimientos bancarios nacionales, del exterior y con entidades financieras del país, con entidades de financiamiento del exterior y con otras entidades financieras a corto plazo.

CAPÍTULO	GRUPO	CUENTA
900. OBLIGACIONES DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO	905. OBLIGACIONES FINANCIERAS A CORTO PLAZO	905.02 OBLIGACIONES POR EMISIONES DE TITULARIZACIÓN

DINÁMICA

DÉBITOS

- a. Por los importes contabilizados cuando se efectúan los pagos parciales o totales aplicables a las obligaciones registradas.
- b. El pago de los intereses correspondiente a los instrumentos emitidos por el Patrimonio.
- c. Por el valor de las Notas Crédito por abonos o pago de obligaciones.
- d. Por abonos o pago de obligaciones con el Originador producto de la cesión de activos
- e. Por el ajuste negativo por diferencia en cambio de los saldos en moneda extranjera.
- f. Por el ajuste negativo por diferencia de cambio.

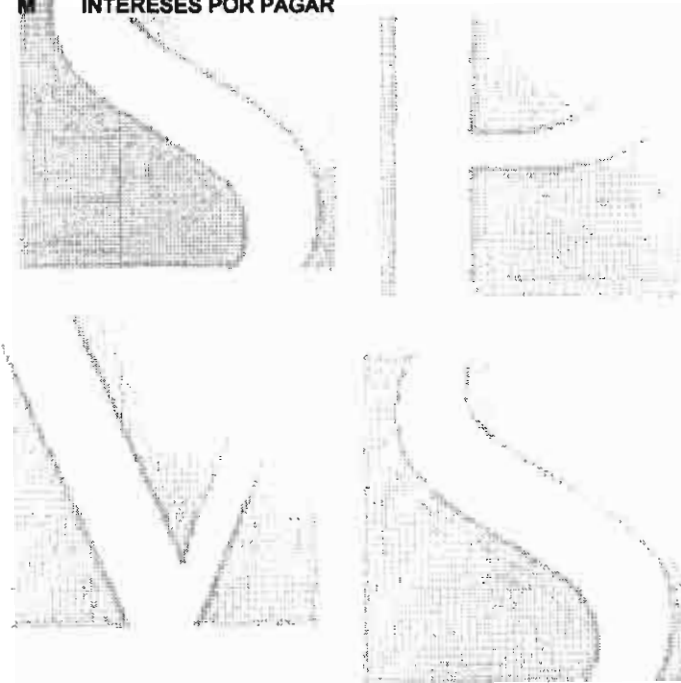
CRÉDITOS

- a. Por el importe de las obligaciones emitidas y colocadas.
- b. Por los financiamientos obtenidos o préstamos recibidos.
- c. Por el importe de la obligación originada por la cesión de activos
- d. El importe de los intereses devengados.
- e. Por el valor de las Notas Débito recibidas.
- f. Por el valor del ajuste por diferencia en cambio.
- g. Por las actualizaciones de valor a la cotización de cierre, de los saldos de esta subcuenta en moneda extranjera o en moneda nacional con mantenimiento de valor con débito a:
 - Cargos por Ajustes por Inflación
 - Cargos por Obligaciones Financieras
 - Diferencias de Cambio Obligaciones Financieras

CAPÍTULO	GRUPO	CUENTA
900. OBLIGACIONES DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO	905. OBLIGACIONES FINANCIERAS A CORTO PLAZO	905.02 OBLIGACIONES POR EMISIONES DE TITULARIZACIÓN

SUBCUENTAS

9 0 5 . 0 2 . 0 1 M INSTRUMENTOS REPRESENTATIVOS DE DEUDA
9 0 5 . 0 2 . 0 2 M INSTRUMENTOS MIXTOS
9 0 5 . 0 2 . 0 3 M INTERESES POR PAGAR



CAPÍTULO	GRUPO	CUENTA
900. OBLIGACIONES DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO	905. OBLIGACIONES FINANCIERAS A CORTO PLAZO	905.03 OBLIGACIONES POR CESIÓN DE ACTIVOS

DESCRIPCIÓN

Comprende el valor de las obligaciones que tiene el Patrimonio Autónomo con el Originador, pagaderas dentro de los doce (12) meses siguientes a la fecha de presentación de los estados financieros, resultado de la Cesión de Activos provenientes de un Originador.

Las obligaciones por Cesión de Activos representadas en moneda extranjera, se deben reexpresar de acuerdo con las disposiciones legales vigentes.

Registra el monto del capital de las obligaciones por Cesión de Activos contraídas por el Patrimonio Autónomo, en moneda nacional o extranjera, con establecimientos bancarios nacionales, del exterior y con entidades financieras del país, con entidades de Financiamiento del exterior y con otras entidades financieras a corto plazo.

CAPÍTULO	GRUPO	CUENTA
900. OBLIGACIONES DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO	905. OBLIGACIONES FINANCIERAS A CORTO PLAZO	905.03 OBLIGACIONES POR CESIÓN DE ACTIVOS

DINÁMICA

DÉBITOS

- a. Por los importes contabilizados cuando se efectúan los pagos parciales o totales aplicables a las obligaciones registradas.
- b. El pago de los intereses correspondientes a los instrumentos emitidos por el Patrimonio.
- c. Por el valor de las Notas Crédito por abonos o pago de obligaciones.
- d. Por abonos o pago de obligaciones con el Originador producto de la cesión de activos
- e. Por el ajuste negativo por diferencia en cambio de los saldos en moneda extranjera.
- f. Por el ajuste negativo por diferencia de cambio.

CRÉDITOS

- a. Por el importe de las obligaciones emitidas y colocadas.
- b. Por los financiamientos obtenidos o préstamos recibidos.
- c. Por el importe de la obligación originada por la cesión de activos
- d. El importe de los intereses devengados.
- e. Por el valor de las Notas Débito recibidas.
- f. Por el valor del ajuste por diferencia en cambio.
- g. Por las actualizaciones de valor a la cotización de cierre, de los saldos de esta subcuenta en moneda extranjera o en moneda nacional con mantenimiento de valor con débito a:
 - Cargos por Ajustes por Inflación
 - Cargos por Obligaciones Financieras
 - Diferencias de Cambio Obligaciones Financieras.

CAPÍTULO	GRUPO	CUENTA
900. OBLIGACIONES DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO	905. OBLIGACIONES FINANCIERAS A CORTO PLAZO	905.50 CARGOS DEVENGADOS PENDIENTES DE PAGO DE OBLIGACIONES FINANCIERAS

DESCRIPCIÓN

En esta cuenta se registra el importe de los cargos devengados pendientes de pago a la fecha de información por las obligaciones por financiamientos obtenidos de Entidades Financieras a corto plazo.

DINÁMICA

DÉBITO

- a. Por el importe contabilizado cuando se pagan los cargos.

CRÉDITOS

- a. Por los cargos financieros devengados que se encuentran pendientes de pago de las Obligaciones con Entidades Financieras, con débito a:
- Cargos Financieros
 - Cargos por Obligaciones Financieras
 - Subcuenta correspondiente
- b. Por las actualizaciones de valor a la cotización de cierre, de los saldos de esta subcuenta en moneda extranjera o, en moneda nacional con mantenimiento de valor con débito a:
- Cargos por Ajustes por Inflación
 - Ajustes de Obligaciones Financieras
 - Diferencias de Cambio Obligaciones Financieras

SUBCUENTAS

9 0 5 . 5 0 . 0 1 M OBLIGACIONES FINANCIERAS
9 0 5 . 5 0 . 0 2 M OBLIGACIONES POR EMISIONES DE TITULARIZACIÓN
9 0 5 . 5 0 . 0 3 M OBLIGACIONES POR CESIÓN DE ACTIVOS

CAPÍTULO	GRUPO	CUENTA
900. OBLIGACIONES DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO	910. OBLIGACIONES BURSÁTILES A CORTO PLAZO	

DESCRIPCIÓN

En este grupo se registran las obligaciones directas contraídas por el Patrimonio Autónomo, por Operaciones de Reporto, por Operaciones Bursátiles, Otras Operaciones Bursátiles en Instrumentos Financieros y los Cargos Devengados Pendientes de Pago por Obligaciones en Operaciones Bursátiles, propias del Patrimonio Autónomo con entidades financieras, personas jurídicas, las mismas que tendrán exigibilidad a corto plazo.



CAPÍTULO	GRUPO	CUENTA
900. OBLIGACIONES DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO	910. OBLIGACIONES BURSÁTILES A CORTO PLAZO	910.01 OBLIGACIONES POR OPERACIONES DE REPORTO

DESCRIPCIÓN

En esta cuenta se registran los importes por las obligaciones por los Valores que sean objeto de reporto, representa la obligación que tiene el Patrimonio Autónomo de devolver, en el plazo establecido, el efectivo recibido en las operaciones de reporto o los Valores adquiridos en reporto.

Los saldos que presenten sus subcuentas deberán ser conciliados en forma diaria.

DINÁMICA

DÉBITOS

- a. Por los importes contabilizados cuando se efectúan los pagos.

CRÉDITOS

- a. Por el importe del financiamiento obtenido por operaciones de reporto.
- b. Por las actualizaciones de mayor valor según corresponda.

SUBCUENTA

9 1 0 . 0 1 . 0 1 M VALORES REPORTADOS A ENTREGAR

CAPÍTULO	GRUPO	CUENTA
900. OBLIGACIONES DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO	910. OBLIGACIONES BURSÁTILES A CORTO PLAZO	910.02 OBLIGACIONES POR OPERACIONES BURSÁTILES

DESCRIPCIÓN

En esta cuenta se registra los importes que corresponden a obligaciones asumidas por el Patrimonio Autónomo por Operaciones Bursátiles.

DINÁMICA

DÉBITOS

- a. Por los importes contabilizados cuando se efectúa el pago.
- b. Por los ajustes provenientes de las conciliaciones que se determinen con cada cliente.

CRÉDITOS

- a. Por aquellos compromisos documentos o no, que representen obligaciones respecto a sus clientes.
- b. Por los ajustes provenientes de las conciliaciones que se determinen con cada cliente.
- c. Por las actualizaciones de valor a la cotización de cierre, de los saldos de esta subcuenta en moneda extranjera, con débito a:
 - Cargos por Ajustes por Inflación
 - Ajustes de Obligaciones Bursátiles
 - Diferencias de Cambio Obligaciones Bursátiles
- d. Por las actualizaciones de valor a la cotización de cierre, de los saldos de esta subcuenta en moneda nacional con mantenimiento de valor, con débito a:
 - Cargos por Ajustes por Inflación
 - Ajustes de Obligaciones Bursátiles
 - Diferencias de Cambio Obligaciones Bursátiles

SUBCUENTAS

9 1 0 . 0 2 . 0 1 M AGENCIAS DE BOLSA
9 1 0 . 0 2 . 0 2 M BOLSAS DE VALORES
9 1 0 . 0 2 . 9 0 M OTRAS ENTIDADES FINANCIERAS

CAPÍTULO	GRUPO	CUENTA
900. OBLIGACIONES DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO	910. OBLIGACIONES BURSÁTILES A CORTO PLAZO	910.03 OBLIGACIONES POR EMISIÓN DE VALORES

DESCRIPCIÓN

En esta cuenta se registran las obligaciones directas contraídas por el Patrimonio Autónomo, por Emisión de Valores, las mismas que tendrán exigibilidad a corto plazo.

DINÁMICA

DÉBITOS

- a. Por los importes contabilizados cuando se efectúa la devolución de los Valores.

CRÉDITOS

- a. Por el importe del financiamiento obtenido por Emisión de Valores.
- b. Por las actualizaciones a la cotización de cierre, de los saldos de esta subcuenta en moneda extranjera con débito a:
 - Cargos por Ajustes por Inflación
 - Ajustes de Obligación Bursátiles
 - Diferencias de Cambio de Obligaciones Bursátiles
- c. Por las actualizaciones de valor de los saldos de esta subcuenta en moneda nacional con mantenimiento de valor, con débito a:
 - Cargos por Ajustes por Inflación
 - Ajustes de Obligación Bursátiles
 - Diferencias de Cambio de Obligaciones Bursátiles

SUBCUENTA

9 1 0 . 0 3 . 0 1 M EMISIÓN DE VALORES

CAPÍTULO	GRUPO	CUENTA
900. OBLIGACIONES DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO	910. OBLIGACIONES BURSÁTILES A CORTO PLAZO	910.04 OBLIGACIONES POR OTRAS OPERACIONES BURSÁTILES EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS

DESCRIPCIÓN

En esta cuenta se registran las obligaciones directas contraídas por el Patrimonio Autónomo, por Otras Operaciones Bursátiles en Instrumentos Financieros, las mismas que tendrán exigibilidad a corto plazo.

DINÁMICA

DÉBITOS

- a. Por los importes contabilizados cuando se efectúa la devolución de los Valores.

CRÉDITOS

- a. Por el importe del financiamiento obtenido por Otras Operaciones Bursátiles en Instrumentos Financieros.
- b. Por las actualizaciones a la cotización de cierre, de los saldos de esta subcuenta en moneda extranjera con débito a:
- Cargos por Ajustes por Inflación
 - Ajustes de Obligación por Otras Operaciones Bursátiles en Instrumentos Financieros
 - Diferencias de Cambio de Obligaciones Bursátiles
- c. Por las actualizaciones de valor de los saldos de esta subcuenta en moneda nacional con mantenimiento de valor, con débito a:
- Cargos por Ajustes por Inflación
 - Ajustes de Obligación por Otras Operaciones Bursátiles en Instrumentos Financieros
 - Diferencias de Cambio de Obligación por Otras Operaciones Bursátiles en Instrumentos Financieros

SUBCUENTA

9 1 0 . 0 4 . 0 1 M INSTRUMENTOS FINANCIEROS

CAPÍTULO	GRUPO	CUENTA
900. OBLIGACIONES DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO	910. OBLIGACIONES BURSÁTILES A CORTO PLAZO	910.50 CARGOS DEVENGADOS PENDIENTES DE PAGO DE OBLIGACIONES BURSÁTILES

DESCRIPCIÓN

En esta cuenta se registra los importes por los cargos devengados pendientes de pago a la fecha de información, por las obligaciones del Patrimonio Autónomo con terceros.

DINÁMICA

DÉBITOS

- a. Por el importe contabilizado cuando se pagan los cargos.

CRÉDITOS

- a. Por los cargos financieros devengados que se encuentran pendientes de pago de las Obligaciones con Otras Entidades, con débito a:
- Cargos Financieros
 - Cargos por Obligaciones Bursátiles
 - Subcuenta correspondiente
- b. Por las actualizaciones de valor a la cotización de cierre, de los saldos de esta subcuenta en moneda extranjera o, en moneda nacional con mantenimiento de valor con débito a:
- Cargos por Ajuste por Inflación
 - Ajustes de Obligaciones Bursátiles
 - Diferencias de Cambio Obligaciones Bursátiles

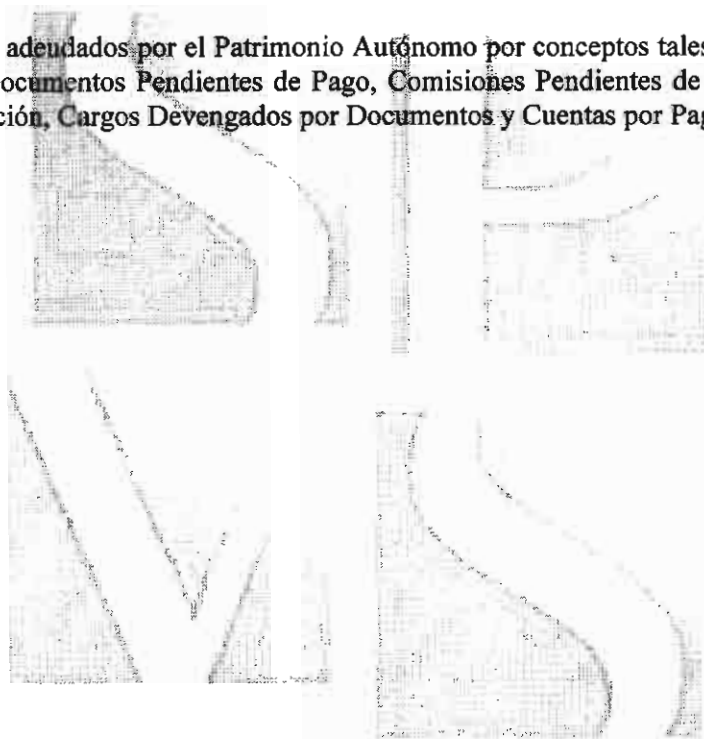
SUBCUENTAS

9 1 0 . 5 0 . 0 1	M	OBLIGACIONES POR OPERACIONES DE REPORTO
9 1 0 . 5 0 . 0 2	M	OBLIGACIONES POR OPERACIONES BURSÁTILES
9 1 0 . 5 0 . 0 3	M	OBLIGACIONES POR EMISIÓN DE VALORES
9 1 0 . 5 0 . 0 4	M	OBLIGACIONES POR OTRAS OPERACIONES BURSÁTILES EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS

CAPITULO	GRUPO	CUENTA
900. OBLIGACIONES DEL PATRIMONIO AUTONOMO	915. CUENTAS Y DOCUMENTOS PENDIENTES DE PAGO DIVERSOS A CORTO PLAZO	

DESCRIPCIÓN

Registra los Valores adeudados por el Patrimonio Autónomo por conceptos tales como: Documentos de Cobro Inmediato, Documentos Pendientes de Pago, Comisiones Pendientes de Pago, Documentos por Pagar por Titularización, Cargos Devengados por Documentos y Cuentas por Pagar.



CAPÍTULO	GRUPO	CUENTA
900. OBLIGACIONES DEL PATRIMONIO AUTONOMO	915. CUENTAS Y DOCUMENTOS PENDIENTES DE PAGO DIVERSOS A CORTO PLAZO	915.01 ACREEDORES POR DOCUMENTOS DE COBRO INMEDIATO

DESCRIPCIÓN

Registra las obligaciones que contrae el Patrimonio Autónomo que muestra los importes pendientes de pago en el desarrollo del giro de su actividad.

DINÁMICA

DÉBITOS

- a. Por el importe de los cheques presentados para su cobro directo.
- b. Por el importe de otros documentos presentados para su cobro directo.

CRÉDITOS

- a. Por los cheques recibidos de clientes del Patrimonio Autónomo.
- b. Por otros documentos recibidos de clientes del Patrimonio Autónomo.

SUBCUENTAS

9 1 5 . 0 1 . 0 1 M ACREEDORES POR DOCUMENTOS DE COBRO DIRECTO EN EL PAIS
9 1 5 . 0 1 . 0 2 M ACREEDORES POR DOCUMENTOS PARA COBRO EN EL EXTERIOR

CAPÍTULO	GRUPO	CUENTA
900. OBLIGACIONES DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO	915. CUENTAS Y DOCUMENTOS PENDIENTES DE PAGO DIVERSOS A CORTO PLAZO	915.02 DOCUMENTOS PENDIENTES DE PAGO

DESCRIPCIÓN

Registra los importes por obligaciones propias por pagar a corto plazo del Patrimonio Autónomo.

DINÁMICA

DÉBITO

- a. Por los importes contabilizados cuando se efectúa el pago

CRÉDITOS

- b. Por los importes devengados a la fecha de información
- c. Por las actualizaciones de mayor valor según corresponda.

SUBCUENTAS

9 1 5 . 0 2 . 0 1 M DOCUMENTOS POR PAGAR POR EL PATRIMONIO AUTÓNOMO
 9 1 5 . 0 2 . 9 0 M OTROS DOCUMENTOS PENDIENTES DE PAGO

CAPÍTULO	GRUPO	CUENTA
900. OBLIGACIONES DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO	915. CUENTAS Y DOCUMENTOS PENDIENTES DE PAGO DIVERSOS A CORTO PLAZO	915.03 COMISIONES PENDIENTES DE PAGO

DESCRIPCIÓN

Registra las obligaciones del Patrimonio Autónomo por concepto de comisiones pendientes de pago a intermediarios del mercado de valores y otras diversas.

DINÁMICA

DÉBITO

- a. Por los importes contabilizados cuando se efectúa el pago

CRÉDITOS

- b. Por los importes devengados a la fecha de información.
- c. Por las actualizaciones de mayor valor según corresponda.

SUBCUENTAS

9 1 5 . 0 3 . 0 1 M COMISIONES POR INTERMEDIACIÓN
9 1 5 . 0 3 . 9 0 M COMISIONES POR OTROS SERVICIOS

CAPÍTULO	GRUPO	CUENTA
900. OBLIGACIONES DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO	915. CUENTAS Y DOCUMENTOS PENDIENTES DE PAGO DIVERSOS A CORTO PLAZO	915.04 DOCUMENTOS POR PAGAR POR TITULARIZACIÓN

DESCRIPCIÓN

Registra las obligaciones que contrae el Patrimonio Autónomo frente a terceros por conceptos de titularización, así como los gastos incurridos en sus operaciones.

También registra documentos por pagar que muestran obligaciones pendientes de pago por efecto del proceso de titularización, así como los impuestos que afecten a los activos titularizados y los que deban ser retenidos por el Patrimonio Autónomo, para su transferencia a la Sociedad de Titularización.

DINÁMICA

DÉBITOS

- a. Por el valor de los pagos parciales o totales a los beneficiarios.
- b. Por las amortizaciones y pagos de las obligaciones efectuadas por el Patrimonio Autónomo.
- c. Por los pagos anticipados de acuerdo a operaciones pactadas.

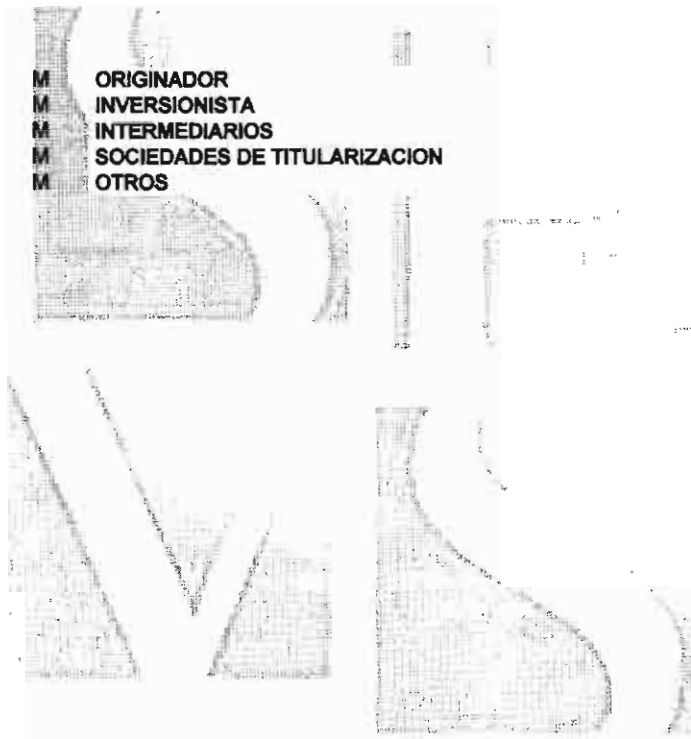
CRÉDITOS

- a. Por el valor de las obligaciones comerciales que adquiere el Patrimonio Autónomo producto de su operación y por las obligaciones contraídas con el Originador por activos transferidos a titularizar.
- b. Por los importes devengados a la fecha de información.
- c. Por las actualizaciones a la cotización de cierre, de los saldos de esta subcuenta en moneda extranjera, con débito a:
 - Cargos por Ajustes por Inflación
 - Ajustes de Cuentas y Documentos Pendientes de Pago Diversos
 - Diferencias de Cambio Cuentas y Documentos Pendientes de Pago Diversos

CAPÍTULO	GRUPO	CUENTA
900. OBLIGACIONES DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO	915. CUENTAS Y DOCUMENTOS PENDIENTES DE PAGO DIVERSOS A CORTO PLAZO	915.04 DOCUMENTOS POR PAGAR POR TITULARIZACIÓN

SUBCUENTAS

- 9 1 5 . 0 4 . 0 1 M ORIGINADOR
- 9 1 5 . 0 4 . 0 2 M INVERSIONISTA
- 9 1 5 . 0 4 . 0 3 M INTERMEDIARIOS
- 9 1 5 . 0 4 . 0 4 M SOCIEDADES DE TITULARIZACION
- 9 1 5 . 0 4 . 9 0 M OTROS



CAPÍTULO	GRUPO	CUENTA
900. OBLIGACIONES DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO	915. CUENTAS Y DOCUMENTOS PENDIENTES DE PAGO DIVERSOS A CORTO PLAZO	915.05 IMPUESTOS PENDIENTES DE PAGO

DESCRIPCIÓN

Registra los importes por conceptos de impuestos a cargo del Patrimonio Autónomo que afectan a los activos titularizados.

DINÁMICA

DÉBITO

- a. Por los pagos a cuenta de impuestos.
- b. Por la transferencia de los importes retenidos a la Sociedad de Titularización.

CRÉDITOS

- a. La provisión del impuesto devengado a cargo del Patrimonio Autónomo.
- b. Por la actualización del saldo, cuando corresponda.

SUBCUENTAS

9 1 5 . 0 5 . 0 1 M ACREEDORES FISCALES POR RETENCIÓN A TERCEROS
9 1 5 . 0 5 . 0 2 M IMPUESTOS DE ACTIVOS TITULARIZADOS PENDIENTES DE PAGO

CAPÍTULO	GRUPO	CUENTA
900. OBLIGACIONES DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO	915. CUENTAS Y DOCUMENTOS PENDIENTES DE PAGO DIVERSOS A CORTO PLAZO	915.06 INGRESOS DIFERIDOS

DESCRIPCIÓN

Comprende el valor de los ingresos no causados recibidos, los cuales tienen el carácter de pasivo, que debido a su origen y naturaleza han de influir económicamente en varios ejercicios, en los que deben ser aplicados o distribuidos.

DINÁMICA

DÉBITOS

- a. Por el valor de los servicios suministrados.
- b. Por el valor de las devoluciones de anticipos por no haberse prestado el servicio o entregado la contraprestación correspondiente.
- c. Por el valor de los intereses y comisiones devengados por el Patrimonio Autónomo.

CRÉDITOS

- a. Por el valor de los ingresos recibidos anticipadamente por el Patrimonio Autónomo.
- b. Por las actualizaciones de valor a la cotización de cierre, de los saldos de esta subcuenta en moneda extranjera o en moneda nacional con mantenimiento de valor con débito a:
 - Cargos por Ajustes por Inflación
 - Ajustes de Cuentas y Documentos Pendientes de Pago Diversos
 - Diferencias de Cambio de Cuentas y Documentos Pendientes de Pago Diversos

CAPÍTULO	GRUPO	CUENTA
900. OBLIGACIONES DEL PATRIMONIO AUÓTONOMO	915. CUENTAS Y DOCUMENTOS PENDIENTES DE PAGO DIVERSOS A CORTO PLAZO	915.09 OTRAS CUENTAS POR PAGAR

DESCRIPCIÓN

Registra las obligaciones de corto plazo del Patrimonio Autónomo referidos a los aportes pendientes de pago al fondo de liquidez, y por redención de Valores Pendientes de Pago.

DINÁMICA

DÉBITO

- a. Por los importes contabilizados cuando se efectúa el pago.

CRÉDITOS

- a. Por los importes devengados a la fecha de información.
- b. Por el importe de las obligaciones cuando éstas se generan.
- c. Por las actualizaciones de mayor valor según corresponda.

SUBCUENTAS

9 1 5 . 0 9 . 0 1 M APORTES PENDIENTES DE PAGO AL FONDO DE LIQUIDEZ
9 1 5 . 0 9 . 0 2 M ACREEDORES POR REDENCIÓN DE VALORES PENDIENTES DE PAGO

CAPÍTULO	GRUPO	CUENTA
900. OBLIGACIONES DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO	915. CUENTAS Y DOCUMENTOS PENDIENTES DE PAGO DIVERSOS A CORTO PLAZO	915.50 CARGOS DEVENGADOS DE CUENTAS Y DOCUMENTOS PENDIENTES DE PAGO DIVERSOS

DESCRIPCIÓN

En esta cuenta se registra el importe de los cargos devengados pendientes de pago a la fecha de la información, de Documentos y Cuentas por pagar de largo plazo pendientes de pago.

DINÁMICA

DÉBITO

- a. Por los importes contabilizados cuando se pagan los cargos.

CRÉDITOS

- a. Por los intereses devengados y no pagados de las operaciones, con débito a la cuenta de gastos respectiva.
- b. Por las actualizaciones de mayor valor según corresponda.

SUBCUENTA

9 1 5 . 5 0 . 0 1 M CARGOS SOBRE CUENTAS Y DOCUMENTOS PENDIENTES DE PAGO DIVERSOS

CAPÍTULO	GRUPO	CUENTA
900. OBLIGACIONES DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO	920. PROVISIONES Y PREVISIONES A CORTO PLAZO	

DESCRIPCIÓN

Comprende los valores provisionados por el Patrimonio Autónomo por concepto de obligaciones para gastos tales como auditorías externas y otras provisiones expresamente normadas

Cuando se establezca que una provisión es excesiva o ha sido constituida en forma indebida, la reversión de la provisión se abonará a la subcuenta recuperaciones -reintegro provisiones- cuando corresponda a ejercicios anteriores, o restado de los cargos si corresponde al mismo ejercicio.

Comprende los valores provisionados para atender a contingencias o necesidades previsibles.



CAPÍTULO	GRUPO	CUENTA
900. OBLIGACIONES DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO	920. PROVISIONES Y PREVISIONES A CORTO PLAZO	920.01 PROVISIONES

DINÁMICA

DÉBITOS

- a. Por el valor del traslado a la cuenta respectiva del grupo cuentas por pagar.
- b. Por el valor de los pagos parciales o totales efectuados.
- c. Por el valor pagado al auditor externo y canceladas durante un mismo ejercicio contable.
- d. Por el valor del traslado a cuentas por pagar, al finalizar el ejercicio.

CRÉDITOS

- a. Por la provisión con cargo a los resultados por concepto de los pagos al auditor externo.
- b. Por el valor de los ajustes por defecto que se presenten al practicar la consolidación al cierre del ejercicio.

SUBCUENTAS

9 2 0 . 0 1 . 0 1 M AUDITORIA EXTERNA
9 2 0 . 0 1 . 9 0 M OTRAS PROVISIONES

CAPÍTULO	GRUPO	CUENTA
900. OBLIGACIONES DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO	920. PROVISIONES Y PREVISIONES A CORTO PLAZO	920.02 PREVISIONES

DESCRIPCIÓN

Comprende los valores provisionados para atender a contingencias o necesidades previsibles.

Se pueden hacer provisiones para:

- Ganancias o pérdidas cambiarias
- Ganancias o pérdidas por enajenación de un bien
- Inversiones

DINÁMICA

DÉBITOS

- a. Por los pagos realizados.
- b. Por el valor contabilizado cuando se resuelve la incertidumbre.

CRÉDITOS

- a. Por constitución de otras provisiones sobre el valor estimado, debido a que la estimación actual de incobrabilidad es mayor a la contabilizada, con débito a:
 - Cargos por Incobrabilidad y Desvalorización de Activos financieros
 - Pérdidas por Incobrabilidad de Créditos y Otras Cuentas
 - Constitución de Otras Provisiones
- b. Por constitución de otras provisiones sobre el valor estimado, debido a que la estimación es mayor a la contabilizada, con débito a:
 - Cargos por Incobrabilidad y Desvalorización de Activos financieros
 - Pérdidas por Incobrabilidad de Créditos y Otras Cuentas
 - Constitución de Otras Provisiones

SUBCUENTAS

9 2 0 . 0 2 . 9 0 M OTRAS PROVISIONES

CAPITULO	GRUPO	CUENTA
900. OBLIGACIONES DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO	925. OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO	

DESCRIPCIÓN

Registra las partidas acreedoras que no puedan ser imputadas directamente a las cuentas correspondientes, por razones de organización administrativa interna o por la naturaleza especial de la relación con terceros y las partidas por retenciones judiciales.



CAPITULO	GRUPO	CUENTA
900. OBLIGACIONES DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO	925. OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO	925.01 PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACIÓN

DESCRIPCIÓN

En esta cuenta se registran los importes por las partidas acreedoras que no puedan ser imputadas directamente a las cuentas correspondientes, por razones de organización administrativa interna o por la naturaleza especial de la relación con terceros.

Las partidas deberán imputarse a las cuentas definitivas, como máximo, a los treinta días de la fecha de la operación.

Las partidas deudoras se informan en el grupo Otros Activos, cuenta Partidas Pendientes de Imputación.

DINÁMICA

DÉBITO

- a. Por el importe contabilizado, con crédito a la cuenta correspondiente a la operación.

CRÉDITOS

- a. Por el importe de las partidas acreedoras que no puedan ser imputadas directamente a la cuenta correspondiente.
- b. Por las actualizaciones a la cotización de cierre, de los saldos de esta cuenta en moneda extranjera, con débito a:
 - Cargos por Ajustes por Inflación
 - Ajustes de Otros Activos
 - Diferencias de Cambio de Otras Otros Activos

CAPITULO	GRUPO	CUENTA
900. OBLIGACIONES DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO	925. OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO	925.01 PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACIÓN

SUBCUENTAS

9 2 5 . 0 1 . 0 1 M FALLOS DE CAJA
9 2 5 . 0 1 . 0 2 M DOCUMENTOS EXTRAVIADOS
9 2 5 . 0 1 . 9 0 M OTRAS PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACIÓN

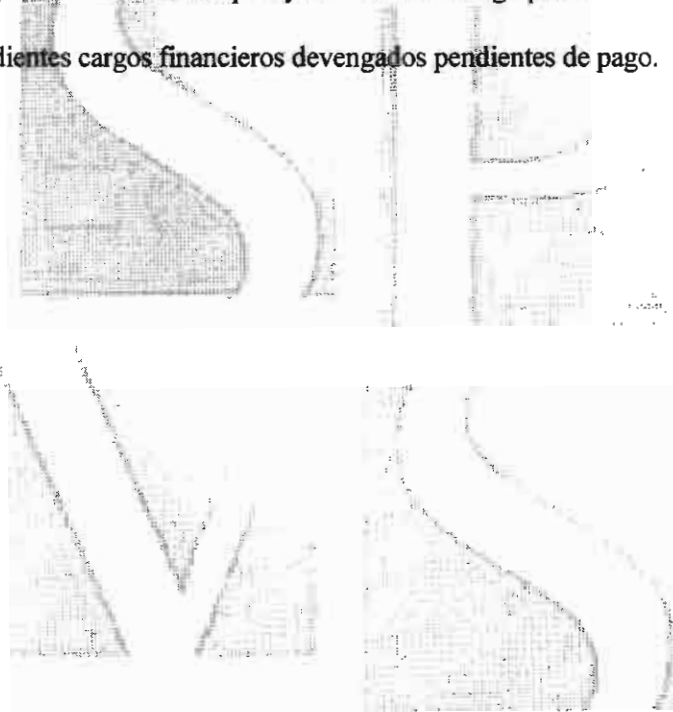


CAPÍTULO	GRUPO	CUENTA
900. OBLIGACIONES DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO	930. OBLIGACIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO	

DESCRIPCIÓN

Representa las obligaciones por financiamiento obtenidas por el Patrimonio Autónomo, de bancos, entidades financieras y otras entidades del país y del exterior a largo plazo.

Incluye los correspondientes cargos financieros devengados pendientes de pago.



CAPÍTULO	GRUPO	CUENTA
900. OBLIGACIONES DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO	930. OBLIGACIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO	930.01 OBLIGACIONES FINANCIERAS

DESCRIPCIÓN

Comprende el valor de las obligaciones contraídas por el Patrimonio Autónomo, pagaderas después de los doce (12) meses siguientes a la fecha de presentación de los estados financieros. Resultan de la obtención de recursos provenientes de establecimientos de crédito o de otras instituciones financieras u otros entes distintos de los anteriores, del país o del exterior.

Por regla general, las obligaciones contraídas generan intereses y otros rendimientos a favor del acreedor y a cargo del deudor por virtud del crédito otorgado, los cuales se deben registrar por separado.

Las obligaciones financieras representadas en moneda extranjera, se deben reexpresar de acuerdo con las disposiciones legales vigentes.

Registra el monto del capital de las obligaciones contraídas por el Patrimonio Autónomo, en moneda nacional o extranjera, con establecimientos bancarios nacionales, con establecimientos bancarios del exterior con entidades financieras del país, con entidades de financiamiento del exterior y con otras entidades financieras a largo plazo.

CAPÍTULO	GRUPO	CUENTA
900. OBLIGACIONES DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO	930. OBLIGACIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO	930.01 OBLIGACIONES FINANCIERAS

DINÁMICA

DÉBITOS

- a. Por los importes contabilizados cuando se efectúan los pagos Parciales o totales aplicables a las obligaciones registradas.
- b. El pago de los intereses correspondiente a los instrumentos emitidos por el Patrimonio.
- c. Por el valor de las Notas Crédito por abonos o pago de obligaciones.
- d. Por abonos o pago de obligaciones con el Originador producto de la Cesión de Activos
- e. Por el ajuste negativo por diferencia en cambio de los saldos en moneda extranjera.
- f. Por el ajuste negativo por diferencia de cambio.

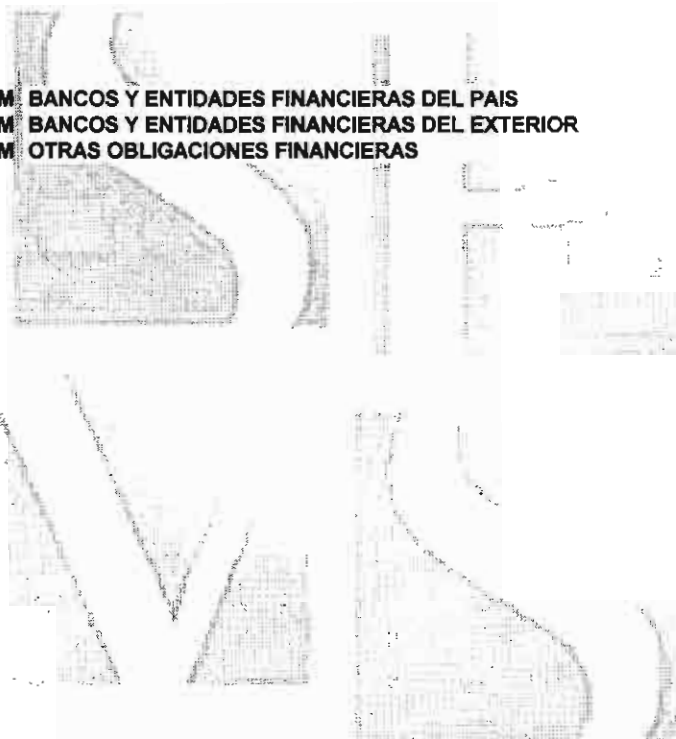
CRÉDITOS

- a. Por el importe de las obligaciones emitidas y colocadas.
- b. Por los financiamientos obtenidos o préstamos recibidos.
- c. Por el importe de la obligación originada por la Cesión de Activos
- d. El importe de los intereses devengados.
- e. Por el valor de las Notas Débito recibidas.
- f. Por el valor del ajuste por diferencia en cambio.
- g. Por las actualizaciones de valor a la cotización de cierre, de los saldos de esta subcuenta en moneda extranjera o en moneda nacional con mantenimiento de valor con débito a:
 - Cargos por Ajustes por Inflación
 - Cargos por Obligaciones Financieras
 - Diferencias de Cambio Obligaciones Financieras.

CAPÍTULO	GRUPO	CUENTA
900. OBLIGACIONES DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO	930. OBLIGACIONES FINANCIERAS LARGO PLAZO	930.01 OBLIGACIONES FINANCIERAS

SUBCUENTAS

- 9 3 0 . 0 1 . 0 1 M BANCOS Y ENTIDADES FINANCIERAS DEL PAIS
- 9 3 0 . 0 1 . 0 2 M BANCOS Y ENTIDADES FINANCIERAS DEL EXTERIOR
- 9 3 0 . 0 1 . 9 0 M OTRAS OBLIGACIONES FINANCIERAS



CAPÍTULO	GRUPO	CUENTA
900. OBLIGACIONES DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO	930. OBLIGACIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO	930.02 OBLIGACIONES POR EMISIONES DE TITULARIZACIÓN

DESCRIPCIÓN

Comprende el valor de las Obligaciones por Emisiones de Titularización a largo plazo contraídas por el Patrimonio Autónomo, pagaderas después de los doce (12) meses siguientes a la fecha de presentación de los estados financieros. Resultan de la obtención de recursos provenientes de Emisión de Valores.

Por regla general, las Obligaciones por Emisiones de Titularización contraídas generan intereses y otros rendimientos a favor del acreedor y a cargo del deudor por virtud del crédito otorgado, los cuales se deben registrar por separado.

Las Obligaciones por Emisiones de Titularización representadas en moneda extranjera, se deben reexpresar de acuerdo con las disposiciones legales vigentes.

Registra el monto del capital de las Obligaciones por Emisión de Titularización contraídas por el Patrimonio Autónomo, en moneda nacional o extranjera, con establecimientos bancarios nacionales, del exterior y con entidades financieras del país, con entidades de financiamiento del exterior y con otras entidades financieras a largo plazo.

CAPÍTULO	GRUPO	CUENTA
900. OBLIGACIONES DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO	930. OBLIGACIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO	930.02 OBLIGACIONES POR EMISIONES DE TITULARIZACIÓN

DINÁMICA

DÉBITOS

- a. Por los importes contabilizados cuando se efectúan los pagos Parciales o totales aplicables a las obligaciones registradas.
- b. El pago de los intereses correspondiente a los instrumentos emitidos por el Patrimonio.
- c. Por el valor de las Notas Crédito por abonos o pago de obligaciones.
- d. Por abonos o pago de obligaciones con el Originador producto de la Cesión de Activos.
- e. Por el ajuste negativo por diferencia en cambio de los saldos en moneda extranjera.
- f. Por el ajuste negativo por diferencia de cambio.

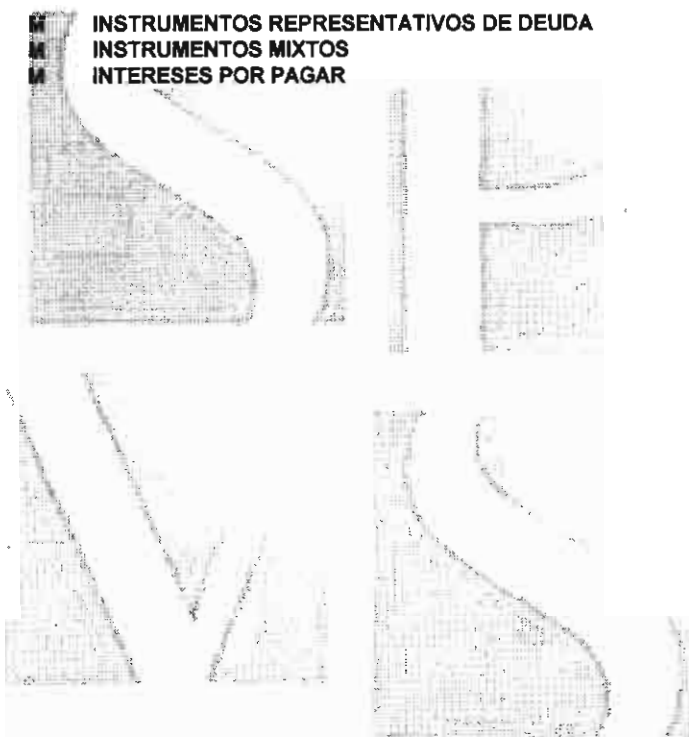
CRÉDITOS

- a. Por el importe de las obligaciones emitidas y colocadas.
- b. Por los financiamientos obtenidos o préstamos recibidos.
- c. Por el importe de la obligación originada por la Cesión de Activos
- d. El importe de los intereses devengados.
- e. Por el valor de las Notas Débito recibidas.
- f. Por el valor del ajuste por diferencia en cambio.
- g. Por las actualizaciones de valor a la cotización de cierre, de los saldos de esta subcuenta en moneda extranjera o en moneda nacional con mantenimiento de valor con débito a:
 - Cargos por Ajustes por Inflación
 - Cargos por Obligaciones Financieras
 - Diferencias de Cambio Obligaciones Financieras.

CAPÍTULO	GRUPO	CUENTA
900. OBLIGACIONES DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO	930. OBLIGACIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO	930.02 OBLIGACIONES POR EMISIONES DE TITULARIZACIÓN

SUBCUENTAS

9 3 0 . 0 2 . 0 1 M INSTRUMENTOS REPRESENTATIVOS DE DEUDA
9 3 0 . 0 2 . 0 2 M INSTRUMENTOS MIXTOS
9 3 0 . 0 2 . 0 3 M INTERESES POR PAGAR



CAPÍTULO	GRUPO	CUENTA
900. OBLIGACIONES DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO	930. OBLIGACIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO	930.03 OBLIGACIONES POR CESIÓN DE ACTIVOS

DESCRIPCIÓN

Comprende el valor de las Obligaciones que tiene el Patrimonio Autónomo con el Originador, pagaderas después de los doce (12) meses siguientes a la fecha de presentación de los estados financieros, resultado de la Cesión de Activos provenientes de un Originador.

Las Obligaciones por Cesión de Activos representadas en moneda extranjera, se deben reexpresar de acuerdo con las disposiciones legales vigentes.

Registra el monto del capital de las Obligaciones por Cesión de Activos contraídas por el Patrimonio Autónomo, en moneda nacional o extranjera, con establecimientos bancarios nacionales, del exterior y con entidades financieras del país, con entidades de financiamiento del exterior y con otras entidades financieras a largo plazo.

CAPÍTULO	GRUPO	CUENTA
900. OBLIGACIONES DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO	930. OBLIGACIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO	930.03 OBLIGACIONES POR CESIÓN DE ACTIVOS

DINÁMICA

DÉBITOS

- a. Por los importes contabilizados cuando se efectúan los pagos parciales o totales aplicables a las obligaciones registradas.
- b. El pago de los intereses correspondientes a los instrumentos emitidos por el Patrimonio.
- c. Por el valor de las Notas Crédito por abonos o pago de obligaciones.
- d. Por abonos o pago de obligaciones con el Originador producto de la Cesión de Activos.
- e. Por el ajuste negativo por diferencia en cambio de los saldos en moneda extranjera.
- f. Por el ajuste negativo por diferencia de cambio.

CRÉDITOS

- a. Por el importe de las obligaciones emitidas y colocadas.
- b. Por los financiamientos obtenidos o préstamos recibidos.
- c. Por el importe de la obligación originada por la Cesión de Activos.
- d. El importe de los intereses devengados.
- e. Por el valor de las Notas Débito recibidas.
- f. Por el valor del ajuste por diferencia en cambio.
- g. Por las actualizaciones de valor a la cotización de cierre, de los saldos de esta subcuenta en moneda extranjera o en moneda nacional con mantenimiento de valor con débito a:
 - Cargos por Ajustes por Inflación
 - Cargos por Obligaciones Financieras
 - Diferencias de Cambio Obligaciones Financieras.

CAPÍTULO	GRUPO	CUENTA
900. OBLIGACIONES DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO	930. OBLIGACIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO	930.50 CARGOS DEVENGADOS DE OBLIGACIONES FINANCIERAS PENDIENTES DE PAGO

DESCRIPCIÓN

En esta cuenta se registra el importe de los cargos devengados pendientes de pago a la fecha de información por las obligaciones por financiamientos obtenidos de Entidades Financieras a largo plazo.

DINÁMICA

DÉBITO

- a. Por los importes contabilizados cuando se efectúan los pagos.

CRÉDITOS

- a. Por los cargos financieros devengados pendientes de pago por las Obligaciones Financieras, con débito a:
- Cargos Financieros
 - Cargos con Entidades Financieras
 - Subcuenta correspondiente
- b. Por las actualizaciones de valor a la cotización de cierre, de los saldos de esta subcuenta en moneda extranjera, en moneda nacional con mantenimiento de valor con débito a:
- Cargos por Ajustes por Inflación
 - Cargos por Obligaciones Financieras
 - Diferencias de Cambio Obligaciones Financieras

SUBCUENTAS

9 3 0 . 5 0 . 0 1 M OBLIGACIONES FINANCIERAS DEL PAÍS
9 3 0 . 5 0 . 0 2 M OBLIGACIONES POR EMISIONES DE TITULARIZACIÓN
9 3 0 . 5 0 . 0 3 M OBLIGACIONES POR CESIÓN DE ACTIVOS

CAPÍTULO	GRUPO	CUENTA
900. OBLIGACIONES DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO	935. OBLIGACIONES BURSÁTILES A LARGO PLAZO	

DESCRIPCIÓN

En este grupo se registran las obligaciones directas contraídas por el Patrimonio Autónomo, por Operaciones de Reporto, por Operaciones Bursátiles, Otras Operaciones Bursátiles en Instrumentos Financieros y los Cargos Devengados Pendientes de Pago por Obligaciones en Operaciones Bursátiles, propias del Patrimonio Autónomo con entidades financieras, personas jurídicas, las mismas que tendrán exigibilidad a largo plazo.

CAPÍTULO	GRUPO	CUENTA
900. OBLIGACIONES DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO	935. OBLIGACIONES BURSÁTILES A LARGO PLAZO	935.01 OBLIGACIONES POR OPERACIONES DE REPORTO

DESCRIPCIÓN

En esta cuenta se registran los importes por las obligaciones por los Valores que sean objeto de reporto, representa la obligación que tiene el Patrimonio Autónomo de devolver, en el plazo establecido, el efectivo recibido en las operaciones de reporto o los Valores adquiridos en reporto.

Los saldos que presenten sus subcuentas deberán ser conciliados en forma diaria.

DINÁMICA

DÉBITOS

- a. Por los importes contabilizados cuando se efectúan los pagos.

CRÉDITOS

- a. Por el importe del financiamiento obtenido por operaciones de reporto.
- b. Por las actualizaciones de mayor valor según corresponda.

SUBCUENTA

9 3 5 . 0 1 . 0 1 M VALORES REPORTADOS A ENTREGAR

CAPÍTULO	GRUPO	CUENTA
900. OBLIGACIONES DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO	935. OBLIGACIONES BURSÁTILES A LARGO PLAZO	935.02 OBLIGACIONES POR OPERACIONES BURSÁTILES

DESCRIPCIÓN

En esta cuenta se registra los importes que corresponden a obligaciones asumidas por el Patrimonio Autónomo por Operaciones Bursátiles.

DINÁMICA

DÉBITOS

- a. Por los importes contabilizados cuando se efectúa el pago.
- b. Por los ajustes provenientes de las conciliaciones que se determinen con cada cliente.

CRÉDITOS

- a. Por aquellos compromisos documentos o no que representen obligaciones respecto a sus clientes.
- b. Por los ajustes provenientes de las conciliaciones que se determinen con cada cliente.
- c. Por las actualizaciones de valor a la cotización de cierre, de los saldos de esta subcuenta en moneda extranjera, con débito a:
 - Cargos por Ajustes por Inflación
 - Ajustes de Obligaciones Bursátiles
 - Diferencias de Cambio Obligaciones Bursátiles
- d. Por las actualizaciones de valor a la cotización de cierre, de los saldos de esta subcuenta en moneda nacional con mantenimiento de valor, con débito a:
 - Cargos por Ajustes por Inflación
 - Ajustes de Obligaciones Bursátiles
 - Diferencias de Cambio Obligaciones Bursátiles

SUBCUENTAS

9 3 5 . 0 2 . 0 1 M AGENCIAS DE BOLSA
 9 3 5 . 0 2 . 0 2 M BOLSAS DE VALORES
 9 3 5 . 0 2 . 9 0 M OTRAS ENTIDADES FINANCIERAS

CAPÍTULO	GRUPO	CUENTA
900. OBLIGACIONES DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO	935. OBLIGACIONES BURSÁTILES A CORTO PLAZO	9335.03 OBLIGACIONES POR EMISIÓN DE VALORES

DESCRIPCIÓN

En esta cuenta se registran las obligaciones directas contraídas por el Patrimonio Autónomo, por Emisión de Valores, las mismas que tendrán exigibilidad a corto plazo.

DINÁMICA

DÉBITOS

- a. Por los importes contabilizados cuando se efectúa la devolución de los Valores.

CRÉDITOS

- a. Por el importe del financiamiento obtenido por Emisión de Valores.
- b. Por las actualizaciones a la cotización de cierre, de los saldos de esta subcuenta en moneda extranjera con débito a:
 - Cargos por Ajustes por Inflación
 - Ajustes de Obligación Bursátiles
 - Diferencias de Cambio de Obligaciones Bursátiles
- c. Por las actualizaciones de valor de los saldos de esta subcuenta en moneda nacional con mantenimiento de valor, con débito a:
 - Cargos por Ajustes por Inflación
 - Ajustes de Obligación Bursátiles
 - Diferencias de Cambio de Obligaciones Bursátiles

SUBCUENTA

9 3 5 . 0 3 . 0 1 M EMISIÓN DE VALORES

CAPÍTULO	GRUPO	CUENTA
900. OBLIGACIONES DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO	935. OBLIGACIONES BURSÁTILES A LARGO PLAZO	935.04 OBLIGACIONES POR OTRAS OPERACIONES BURSÁTILES EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS

DESCRIPCIÓN

En esta cuenta se registran las obligaciones directas contraídas por el Patrimonio Autónomo, por Otras Operaciones Bursátiles en Instrumentos Financieros, las mismas que tendrán exigibilidad a corto plazo.

DINÁMICA

DÉBITOS

- a. Por los importes contabilizados cuando se efectúa la devolución de los Valores.

CRÉDITOS

- a. Por el importe del financiamiento obtenido por Otras Operaciones Bursátiles en Instrumentos Financieros.
- b. Por las actualizaciones a la cotización de cierre, de los saldos de esta subcuenta en moneda extranjera con débito a:
 - Cargos por Ajustes por Inflación
 - Ajustes de Obligación Otras Operaciones Bursátiles en Instrumentos Financieros
 - Diferencias de Cambio de Obligaciones Otras Operaciones Bursátiles en Instrumentos Financieros
- c. Por las actualizaciones de valor de los saldos de esta subcuenta en moneda nacional con mantenimiento de valor, con débito a:
 - Cargos por Ajustes por Inflación
 - Ajustes de Obligación Otras Operaciones Bursátiles en Instrumentos Financieros
 - Diferencias de Cambio de Obligaciones Otras Operaciones Bursátiles en Instrumentos Financieros

SUBCUENTA

9 3 5 . 0 4 . 0 1 M INSTRUMENTOS FINANCIEROS

CAPÍTULO	GRUPO	CUENTA
900. OBLIGACIONES DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO	935. OBLIGACIONES BURSÁTILES A LARGO PLAZO	935.50 CARGOS DEVENGADOS PENDIENTES DE PAGO DE OBLIGACIONES BURSÁTILES

1

DESCRIPCIÓN

En esta cuenta se registra los importes por los cargos devengados pendientes de pago a la fecha de información, por las obligaciones del Patrimonio Autónomo con terceros.

DINÁMICA

DÉBITOS

- a. Por el importe contabilizado cuando se pagan los cargos.

CRÉDITOS

- a. Por los cargos financieros devengados que se encuentran pendientes de pago de las Obligaciones Bursátiles, con débito a:

- Cargos Financieros
- Cargos por Obligaciones Bursátiles
- Subcuenta correspondiente

- b. Por las actualizaciones de valor a la cotización de cierre, de los saldos de esta subcuenta en moneda extranjera o, en moneda nacional con mantenimiento de valor con débito a:

- Cargos por Ajustes por Inflación
- Ajustes de Obligaciones Bursátiles
- Diferencias de Cambio Obligaciones Bursátiles

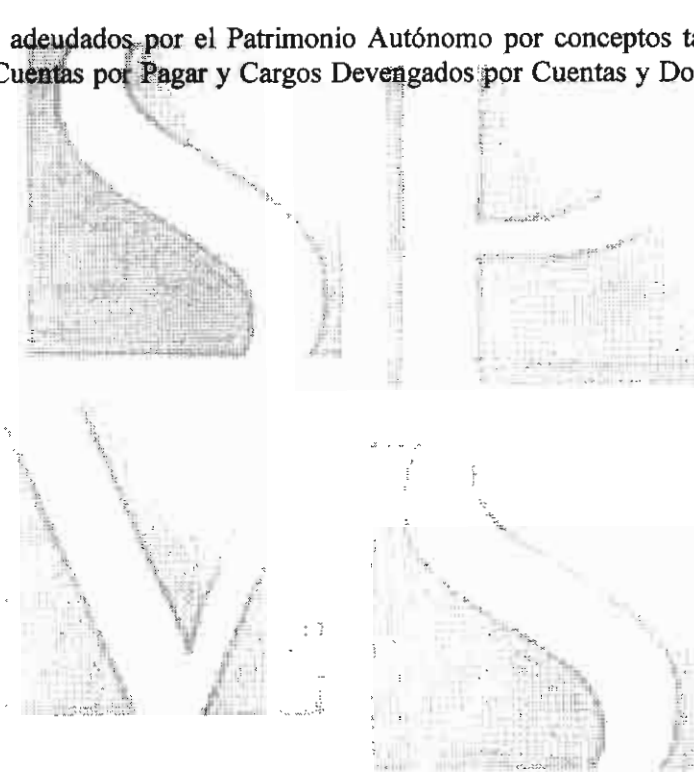
SUBCUENTAS

9 3 5 . 5 0 . 0 1	M	OBLIGACIONES POR OPERACIONES DE REPORTO
9 3 5 . 5 0 . 0 2	M	OBLIGACIONES POR OPERACIONES BURSÁTILES
9 3 5 . 5 0 . 0 3	M	OBLIGACIONES POR EMISIÓN DE VALORES
9 3 5 . 5 0 . 0 4	M	OBLIGACIONES POR OTRAS OPERACIONES BURSÁTILES EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS

CAPÍTULO	GRUPO	CUENTA
900. OBLIGACIONES DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO	940. CUENTAS Y DOCUMENTOS PENDIENTES DE PAGO DIVERSOS A LARGO PLAZO	

DESCRIPCIÓN

Registra los Valores adeudados por el Patrimonio Autónomo por conceptos tales como: Documentos Pendiente de Pago, Cuentas por Pagar y Cargos Devengados por Cuentas y Documentos Pendientes de Pago.



CAPÍTULO	GRUPO	CUENTA
900. OBLIGACIONES DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO	940. CUENTAS Y DOCUMENTOS PENDIENTES DE PAGO DIVERSOS A LARGO PLAZO	940.01 DOCUMENTOS PENDIENTES DE PAGO

DESCRIPCIÓN

Registra los importes por obligaciones propias por pagar a largo plazo del Patrimonio Autónomo.

DINÁMICA

DÉBITO

a. Por los importes contabilizados cuando se efectúa el pago.

CRÉDITOS

- a. Por los importes devengados a la fecha de información
- b. Por las actualizaciones de mayor valor según corresponda

SUBCUENTAS

9 4 0 . 0 1 . 0 1 M DOCUMENTOS POR OPERACIONES PROPIAS
 9 4 0 . 0 1 . 9 0 M OTROS DOCUMENTOS POR PAGAR

CAPÍTULO	GRUPO	CUENTA
900. OBLIGACIONES DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO	940. CUENTAS Y DOCUMENTOS PENDIENTES DE PAGO DIVERSOS A LARGO PLAZO	940.02 CUENTAS POR PAGAR

DESCRIPCIÓN

En esta cuenta se registran los importes por otras obligaciones no derivadas de la actividad principal de operaciones bursátiles, no incluidas en los restantes grupos del pasivo cuyos vencimientos es de largo plazo.

DINÁMICA

DÉBITO

- a. Por los importes contabilizados cuando se efectúa el pago.

CRÉDITOS

- a. Por la obligación contraída.
- b. Por las actualizaciones de mayor valor según corresponda.

SUBCUENTA

9 4 0 . 0 2 . 0 1 M CUENTAS POR PAGAR

CAPÍTULO	GRUPO	CUENTA
900. OBLIGACIONES DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO	940. CUENTAS Y DOCUMENTOS PENDIENTES DE PAGO DIVERSOS A LARGO PLAZO	940.03 INGRESOS DIFERIDOS

DESCRIPCIÓN

Comprende el valor de los ingresos no causados recibidos, los cuales tienen el carácter de pasivo, que debido a su origen y naturaleza han de influir económicamente en varios ejercicios, en los que deben ser aplicados o distribuidos.

DINÁMICA

DÉBITOS

- a. Por el valor de los servicios suministrados.
- b. Por el valor de las devoluciones de anticipos por no haberse prestado el servicio o entregado la contraprestación correspondiente.
- c. Por el valor de los intereses y comisiones devengados por el Patrimonio Autónomo.

CRÉDITOS

- a. Por el valor de los ingresos recibidos anticipadamente por el Patrimonio Autónomo.
- b. Por las actualizaciones de valor a la cotización de cierre, de los saldos de esta subcuenta en moneda extranjera o en moneda nacional con mantenimiento de valor con débito a:
 - Cargos por Ajustes por Inflación
 - Ajustes de Cuentas y Documentos Pendientes de Pago Diversos
 - Diferencias de Cambio de Cuentas y Documentos Pendientes de Pago Diversos.

Registra el importe de los ingresos percibidos por anticipado y que serán reconocidos como ingresos proporcionalmente y durante el plazo en que el Patrimonio Autónomo.

CAPÍTULO	GRUPO	CUENTA
900. OBLIGACIONES DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO	940. CUENTAS Y DOCUMENTOS PENDIENTES DE PAGO DIVERSOS A LARGO PLAZO	940.50 CARGOS DEVENGADOS DE CUENTAS Y DOCUMENTOS PENDIENTES DE PAGO DIVERSOS

DESCRIPCIÓN

En esta cuenta se registra el importe de los cargos devengados pendientes de pago a la fecha de la información, de Documentos y Cuentas por pagar de largo plazo pendientes de pago.

DINÁMICA

DÉBITO

- a. Por el importe contabilizado cuando se pagan los cargos.

CRÉDITOS

- a. Por los intereses devengados y no pagados de las operaciones, con débito a la cuenta de gastos respectiva.
- b. Por las actualizaciones de mayor valor según corresponda.

SUBCUENTA

9 4 0 . 5 0 . 0 1 M CARGOS POR CUENTAS Y DOCUMENTOS PENDIENTES DE PAGO DIVERSOS

CAPÍTULO	GRUPO	CUENTA
900. OBLIGACIONES DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO	945. PROVISIONES Y PREVISIONES A LARGO PLAZO	

DESCRIPCIÓN

Comprende los Valores provisionados por el Patrimonio Autónomo por concepto de obligaciones para gastos tales como auditorías externas y otras provisiones expresamente normadas

Cuando se establezca que una provisión es excesiva o ha sido constituida en forma indebida, la reversión de la provisión se abonará a la subcuenta recuperaciones -reintegro provisiones- cuando corresponda a ejercicios anteriores, o restando de los cargos si corresponde al mismo ejercicio.

Comprende los valores provisionados para atender a contingencias o necesidades previsibles.

CAPÍTULO	GRUPO	CUENTA
900. OBLIGACIONES DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO	945. PROVISIONES Y PREVISIONES A LARGO PLAZO	

DESCRIPCIÓN

Comprende los Valores provisionados por el Patrimonio Autónomo por concepto de obligaciones para gastos tales como auditorías externas y otras provisiones expresamente normadas

Cuando se establezca que una provisión es excesiva o ha sido constituida en forma indebida, la reversión de la provisión se abonará a la subcuenta recuperaciones -reintegro provisiones- cuando corresponda a ejercicios anteriores, o restando de los cargos si corresponde al mismo ejercicio.

Comprende los valores provisionados para atender a contingencias o necesidades previsibles.

CAPÍTULO	GRUPO	CUENTA
900. OBLIGACIONES DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO	945. PROVISIONES Y PREVISIONES A LARGO PLAZO	945.01 PROVISIONES

DINÁMICA

DÉBITOS

- a. Por el valor del traslado a la cuenta respectiva del grupo cuentas por pagar.
- b. Por el valor de los pagos parciales o totales efectuados.
- c. Por el valor pagado al auditor externo y canceladas durante un mismo ejercicio contable.
- d. Por el valor de los pagos parciales o totales efectuados.
- e. Por el valor del traslado a cuentas por pagar, al finalizar el ejercicio.

CRÉDITOS

- a. Por la provisión con cargo a los resultados por concepto de los pagos al auditor externo.
- b. Por el valor de los ajustes por defecto que se presenten al practicar la consolidación al cierre del ejercicio.

SUBCUENTAS

9 4 5 . 0 1 . 0 1 M AUDITORIA EXTERNA
9 4 5 . 0 1 . 9 0 M OTRAS PROVISIONES

CAPÍTULO	GRUPO	CUENTA
900. OBLIGACIONES DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO	945. PROVISIONES Y PREVISIONES A LARGO PLAZO	945.02 PREVISIONES

DESCRIPCIÓN

Comprende los valores provisionados para atender a contingencias o necesidades previsibles.

Se pueden hacer provisiones para:

- Ganancias o pérdidas cambiarias
- Ganancias o pérdidas por enajenación de un bien
- Inversiones

DINÁMICA

DÉBITOS

- a. Por los pagos realizados.
- b. Por el valor contabilizado cuando se resuelve la incertidumbre.

CRÉDITOS

- a. Por constitución de otras provisiones sobre el valor estimado, debido a que la estimación actual de incobrabilidad es mayor a la contabilizada, con débito a:
 - Cargos por Incobrabilidad y Desvalorización de Activos financieros
 - Pérdidas por Incobrabilidad de Créditos y Otras Cuentas
 - Constitución de Otras Provisiones
- b. Por constitución de otras provisiones sobre el valor estimado, debido a que la estimación actual es mayor a la contabilizada, con débito a:
 - Cargos por Incobrabilidad y Desvalorización de Activos financieros
 - Pérdidas por Incobrabilidad de Créditos y Otras Cuentas
 - Constitución de Otras Provisiones

SUBCUENTAS

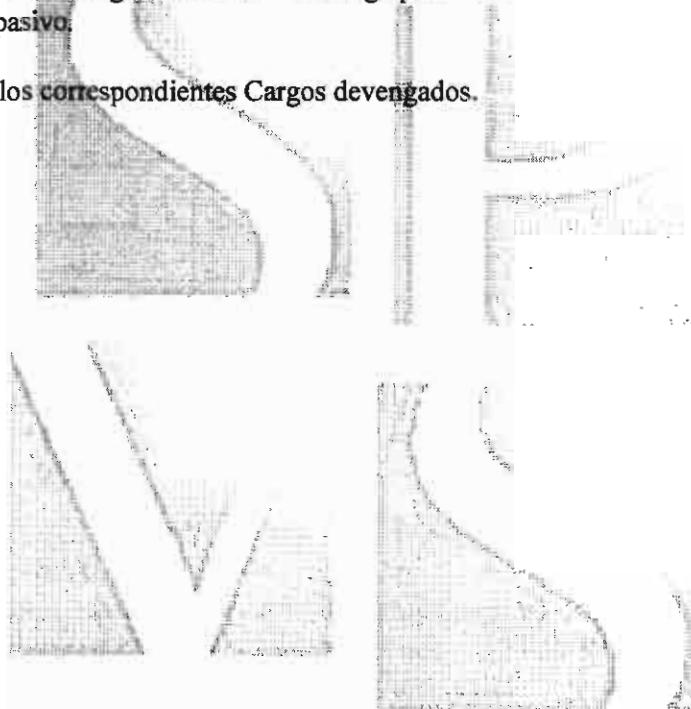
9 4 5 . 0 2 . 9 0 M OTRAS PROVISIONES

CAPÍTULO	GRUPO	CUENTA
900. OBLIGACIONES DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO	950. OTROS PASIVOS A LARGO PLAZO	

DESCRIPCIÓN

Este grupo comprende las obligaciones diversas a largo plazo del Patrimonio Autónomo no incluidas en los restantes grupos del pasivo.

También se incluye los correspondientes Cargos devengados.



CAPÍTULO	GRUPO	CUENTA
900. OBLIGACIONES DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO	950. OTROS PASIVOS A LARGO PLAZO	950.01 OTROS PASIVOS

DESCRIPCIÓN

En esta cuenta se registran los importes por obligaciones a largo plazo, no derivadas de la actividad principal del Patrimonio Autónomo, no incluidas en los restantes grupos del Pasivo.

DINÁMICA

DÉBITO

- a. Por los importes contabilizados cuando se efectúa el pago.

CRÉDITOS

- a. Por los importes devengados a la fecha de información
- b. Por las actualizaciones de mayor valor según corresponda.

SUBCUENTA

9 5 0 . 0 1 . 0 1 M OTRAS OBLIGACIONES

CAPÍTULO	GRUPO	CUENTA
900. OBLIGACIONES DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO	950. OTROS PASIVOS A LARGO PLAZO	950.50 CARGOS DEVENGADOS POR OTROS PASIVOS A LARGO PLAZO

DESCRIPCIÓN

En esta cuenta se registra el importe de los intereses devengados pendientes de pago a la fecha de la información, sobre otras obligaciones a largo plazo no derivadas de la principal actividad bursátil del Patrimonio Autónomo.

DINÁMICA

DÉBITO

- a. Por el importe contabilizado cuando se pagan los cargos.

CRÉDITOS

- a. Por los cargos devengados y no pagados.
- b. Por las actualizaciones de mayor valor según corresponda.

SUBCUENTA

9 5 0 . 5 0 . 0 1 M CARGOS POR OTRAS OBLIGACIONES

CAPÍTULO	GRUPO	CUENTA
900. OBLIGACIONES DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO	945. PROVISIONES Y PREVISIONES A LARGO PLAZO	945.02 PREVISIONES

DESCRIPCIÓN

Comprende los valores provisionados para atender a contingencias o necesidades previsibles.

Se pueden hacer provisiones para:

- Ganancias o pérdidas cambiarias
- Ganancias o pérdidas por enajenación de un bien
- Inversiones

DINÁMICA

DÉBITOS

- a. Por los pagos realizados.
- b. Por el valor contabilizado cuando se resuelve la incertidumbre.

CRÉDITOS

- a. Por constitución de otras provisiones sobre el valor estimado, debido a que la estimación actual de incobrabilidad es mayor a la contabilizada, con débito a:
 - Cargos por Incobrabilidad y Desvalorización de Activos financieros
 - Pérdidas por Incobrabilidad de Créditos y Otras Cuentas
 - Constitución de Otras Provisiones

- b. Por constitución de otras provisiones sobre el valor estimado, debido a que la estimación actual es mayor a la contabilizada, con débito a:
 - Cargos por Incobrabilidad y Desvalorización de Activos financieros
 - Pérdidas por Incobrabilidad de Créditos y Otras Cuentas
 - Constitución de Otras Provisiones

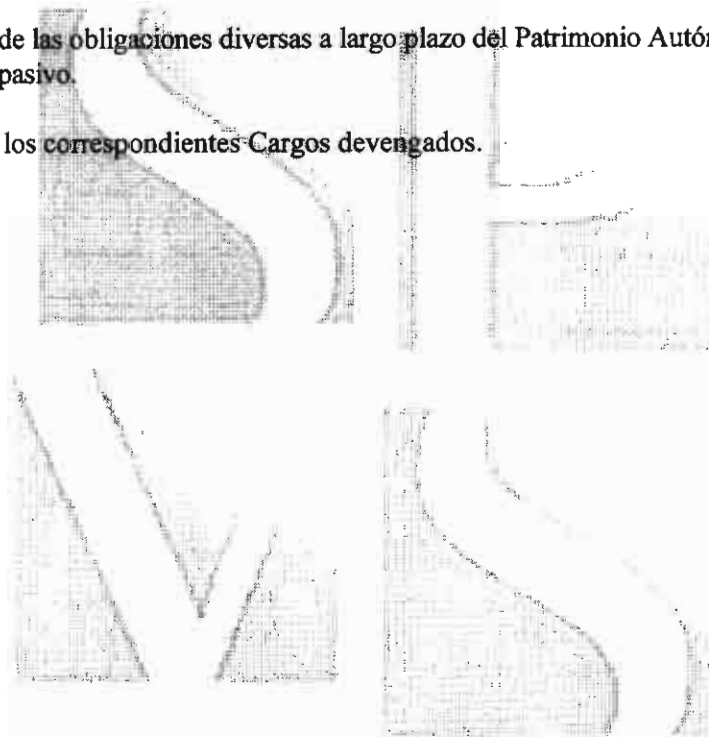
SUBCUENTAS

CAPÍTULO	GRUPO	CUENTA
900. OBLIGACIONES DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO	950. OTROS PASIVOS A LARGO PLAZO	

DESCRIPCIÓN

Este grupo comprende las obligaciones diversas a largo plazo del Patrimonio Autónomo no incluidas en los restantes grupos del pasivo.

También se incluye los correspondientes Cargos devengados.





PATRIMONIO

CAPÍTULO	GRUPO	CUENTA
960. PATRIMONIO		

DESCRIPCIÓN

Su importe se determina por la diferencia entre los derechos del Patrimonio Autónomo y las obligaciones que tiene, así como los Valores de participación del Patrimonio adquiridos por los inversionistas.

Forman parte de este capítulo, los grupos de cuentas de Aportes en Cuotas de Participación, Valores de participación, Aportes Adicionales, Ajustes al Patrimonio, Reservas y Resultados acumulados.

CAPÍTULO	GRUPO	CUENTA
960. PATRIMONIO	961. APORTES EN CUOTAS DE PARTICIPACIÓN	

DESCRIPCIÓN

Agrupar las cuentas que representan los títulos de participación del Patrimonio Autónomo adquiridos por los inversionistas y los aportes adicionales entregados al Patrimonio.

Participa de los excedentes o déficit que este genere.

Todo incremento o disminución de los saldos de esta cuenta debe de estar establecido en el Contrato de Cesión Irrevocable de Activos.

Todo incremento o disminución de los saldos que no estén contemplados en el Contrato de Cesión Irrevocable de Activos, debe contar previamente con la aprobación de la Asamblea General de Tenedores de Valores.

CAPÍTULO	GRUPO	CUENTA
960. PATRIMONIO	961. APORTES EN CUOTAS DE PARTICIPACIÓN	961.01 VALORES DE PARTICIPACIÓN

DESCRIPCIÓN

Agrupar las cuentas que representan los títulos de participación del Patrimonio Autónomo adquiridos por los inversionistas.

Participa de los excedentes o déficit que este genere.

Todo incremento o disminución de los saldos de esta cuenta debe de estar establecido en el Contrato de Cesión Irrevocable de Activos.

Todo incremento o disminución de los saldos que no estén contemplados en el Contrato de Cesión Irrevocable de Activos, debe contar previamente con la aprobación de la Asamblea General de Tenedores de Valores.

DINÁMICA

DÉBITOS

- a. Por la redención de los títulos de participación.
- b. Por otros conceptos que disminuyan el patrimonio, debidamente autorizados.

CRÉDITOS

- a. El importe inicial de participación y posteriores aumentos.
- b. Capitalización de los resultados acumulados
- c. Por la capitalización de los rendimientos positivos
- d. Por la capitalización de las otras cuentas del Patrimonio
- e. Por otros conceptos que incrementen la cuenta y que estén debidamente autorizados.

SUBCUENTA

9 6 1 . 0 1 . 0 1 M VALORES DE PARTICIPACIÓN

CAPÍTULO	GRUPO	CUENTA
960. PATRIMONIO	961. APORTES EN CUOTAS DE PARTICIPACIÓN	961.02 APORTES ADICIONALES

DESCRIPCIÓN

Agrupar las cuentas que representan los aportes adicionales entregados al Patrimonio.

Todo incremento o disminución de los saldos de esta cuenta que no estén contemplados en el Contrato de Cesión Irrevocable, debe contar previamente con la aprobación de la Asamblea General de Tenedores de Valores.

DINÁMICA

DÉBITO

- a. Por el pago de aportes.

CRÉDITOS

- a. Por el aporte inicial o posterior al Patrimonio.
- b. Por otros conceptos que incrementen la cuenta y que estén debidamente autorizados.

SUBCUENTAS

9 6 1 . 0 2 . 0 1	M	DEL ORIGINADOR
9 6 1 . 0 2 . 0 2	M	DE LA SOCIEDAD TITULARIZADORA
9 6 1 . 0 2 . 9 0	M	OTROS

CAPÍTULO	GRUPO	CUENTA
960. PATRIMONIO	962. AJUSTES AL PATRIMONIO	

DESCRIPCIÓN

Comprende los importes de los ajustes incorporados que representan una corrección al valor del patrimonio del Patrimonio Autónomo.

Registra las actualizaciones de valor a la cotización de cierre, de los saldos de las cuentas que forman parte del Grupo del Patrimonio expresado en moneda nacional, el cual mantiene su valor intrínseco en épocas de Inflación.

CAPÍTULO	GRUPO	CUENTA
960. PATRIMONIO	962. AJUSTES AL PATRIMONIO	962.01 AJUSTE GLOBAL AL PATRIMONIO

DESCRIPCIÓN

En esta subcuenta se contabilizan los ajustes por la actualización acumulada de las cuentas del Grupo Patrimonio, incluido los Rendimientos Acumulados, en función de la variación en la cotización del dólar estadounidense con relación a la moneda nacional.

Dicho ajuste se efectuará toda vez que se modifique el tipo de cambio, actualizando las cuentas en el día de conocida dicha información; para el efecto, deberá considerarse las variaciones producidas en estas cuentas desde la fecha de la última actualización anterior hasta la fecha de la operación, cuando se producen bajas en el Patrimonio y de la fecha de la operación, en el caso de incrementos patrimoniales.

DINÁMICA

DÉBITOS

- a. Por la disminución del valor producto de la actualización.
- b. Por los importes destinados a absorción de pérdidas acumuladas.
- c. Por la reducción del importe por otros conceptos.

CRÉDITOS

- a. Por el incremento del valor producto de la actualización.
- b. Por las actualizaciones de valor a la cotización de cierre, de los saldos de las cuentas que forman parte del Patrimonio

SUBCUENTAS

9 6 2 . 0 1 . 0 1 M ACTUALIZACION DE APORTES EN CUOTAS DE PARTICIPACIÓN
9 6 2 . 0 1 . 0 2 M ACTUALIZACIÓN DEL PATRIMONIO
9 6 2 . 0 1 . 0 3 M ACTUALIZACIÓN DE RESERVAS
9 6 2 . 0 1 . 0 4 M ACTUALIZACION RESULTADOS ACUMULADOS

CAPÍTULO	GRUPO	CUENTA
960. PATRIMONIO	963. RESERVAS	

DESCRIPCIÓN

Representa el importe de recursos aplicados para la absorción de desfases entre activos y pasivos del Patrimonio Autónomo de acuerdo a lo establecido en el Contrato de Cesión Irrevocable o por acuerdo del Originador y, que serán destinados a fines específicos o para cubrir eventualidades.

DINÁMICA

DÉBITOS

- a. El ajuste o aplicación de las reservas registradas en esta cuenta.
- b. Por la capitalización o utilización de reservas.
- c. Por la cobertura de futuras pérdidas.
- d. Por la liquidación del Patrimonio Autónomo.

CRÉDITOS

- a. Por los importes destinados a la reserva, atendiendo a razones de orden contractuales o facultativas.
- b. Por las actualizaciones de valor a la cotización de cierre, de los saldos de las cuentas que forman parte de las reservas de utilidades de cada gestión sean destinados a esta Reserva.

SUBCUENTAS

9 6 3 . 0 1		RESERVAS DEL FONDO DE AMORTIZACIÓN Y PREPAGO
9 6 3 . 0 1 . 0 1	M	INTERESES
9 6 3 . 0 1 . 0 2	M	PRINCIPAL
9 6 3 . 0 2		RESERVAS FACULTATIVAS
9 6 3 . 0 2 . 0 1	M	RESERVAS PARA DESFASES
9 6 3 . 0 3		OTRAS RESERVAS
9 6 3 . 0 3 . 9 0	M	OTRAS RESERVAS

CAPÍTULO	GRUPO	CUENTA
960. PATRIMONIO	964. RESULTADOS ACUMULADOS	

DESCRIPCIÓN

Comprende las cuentas que representan excedentes o déficit provenientes de las operaciones realizadas en el desarrollo de la gestión del Patrimonio Autónomo, los que son acumulados de uno o más períodos.

Mientras estén pendientes de capitalización o distribución, serán actualizados en función de las variaciones en la cotización del dólar estadounidense respecto a la moneda nacional, en la cuenta Ajuste Global del Patrimonio.

CAPÍTULO	GRUPO	CUENTA
960. PATRIMONIO	964. RESULTADOS ACUMULADOS	964.01 UTILIDADES ACUMULADAS

DESCRIPCIÓN

En esta cuenta se registran las utilidades de gestiones anteriores que no se hayan distribuido o aplicado.

Mientras estén pendientes de capitalización o distribución, serán actualizados en función de las variaciones en la cotización del dólar estadounidense respecto a la moneda nacional, en la cuenta Ajuste Global del Patrimonio.

DINÁMICA

DÉBITOS

- a. Por la capitalización o distribución de los resultados.
- b. Por la disminución del valor por la actualización en función al tipo de cambio.

CRÉDITOS

- a. Por el incremento del valor por la actualización en función al tipo de cambio.
- b. Por la transferencia de las utilidades de la gestión anterior cuando se inicia la gestión.

SUBCUENTA

9 6 4 . 0 1 . 0 1 M UTILIDADES ACUMULADAS

CAPÍTULO	GRUPO	CUENTA
960. PATRIMONIO	964. RESULTADOS ACUMULADOS	964.02 UTILIDAD DEL PERÍODO O GESTIÓN

DESCRIPCIÓN

En esta cuenta se registran las utilidades netas del periodo o gestión que surgen del Estado de Ganancias y Pérdidas.

En caso que el Estado de Ganancias y Pérdidas muestren utilidades netas del periodo o gestión, éstas se informan en la cuenta Utilidades del Período o Gestión.

DINÁMICA

DÉBITO

- a. Por la transferencia de las utilidades de cada gestión, al inicio de la gestión siguiente, con crédito a:
- Resultados Acumulados
 - Utilidades Acumuladas.

CRÉDITO

- a. Por las Utilidades del Período o Gestión que surgen del Estado de Ganancias y Pérdidas.

SUBCUENTA

9 6 4 . 0 2 . 0 1 M UTILIDAD DEL PERÍODO O GESTIÓN

CAPÍTULO	GRUPO	CUENTA
960. PATRIMONIO	964. RESULTADOS ACUMULADOS	964.03 (PÉRDIDAS ACUMULADAS)

DESCRIPCIÓN

En esta cuenta se registran las pérdidas de gestiones anteriores que no se hayan absorbido.

Mientras dichas pérdidas acumuladas permanezcan pendientes de absorción o compensación, serán actualizadas en función de las variaciones en la cotización del dólar estadounidense respecto a la moneda nacional, en la cuenta Ajuste Global del Patrimonio, por las variaciones en el tipo de cambio determinadas entre la fecha de cierre del período mensual anterior y las fechas de compensación o absorción de las mismas.

DINÁMICA

DÉBITO

- a. Por las Pérdidas de la Gestión Anterior cuando se inicia la presente gestión.

CRÉDITO

- a. Por la reducción de las pérdidas acumuladas dispuesta por la Entidad.

SUBCUENTA

9 6 4 . 0 3 . 0 1 M (PERDIDAS ACUMULADAS)

CAPÍTULO	GRUPO	CUENTA
960. PATRIMONIO	964. RESULTADOS ACUMULADOS	964.04 (PÉRDIDAS DEL PERÍODO O GESTIÓN)

DESCRIPCIÓN

En esta cuenta se registran las pérdidas netas del período o gestión que surgen del Estado de Ganancias y Pérdidas.

En caso que el Patrimonio Autónomo muestre pérdidas netas del período o gestión, éstas se informan en la subcuenta Pérdidas del Período o Gestión.

DINÁMICA

DÉBITO

- a. Por las pérdidas del período o gestión que surgen del Estado de Ganancias y Pérdidas.

CRÉDITO

- a. Por la transferencia de las pérdidas de cada gestión, al inicio de la gestión siguiente, con débito a:

- Resultados Acumulados
- Pérdidas Acumuladas.

SUBCUENTA

9 6 4 . 0 4 . 0 1 M (PERDIDAS DEL PERIODO O GESTIÓN)



INGRESOS

CAPÍTULO	GRUPO	CUENTA
980. INGRESOS		

DESCRIPCIÓN

Agrupas las cuentas que representan los ingresos operativos, rendimientos financieros que percibe el Patrimonio Autónomo en el desarrollo de sus actividades en un ejercicio determinado, así como el valor del ajuste por inflación de los conceptos que componen este grupo, susceptibles de ser ajustados.

De acuerdo al principio contable del devengado, se registrarán como beneficios y en consecuencia deben abonarse a las cuentas de ingresos los causados y no recibidos. Se entiende causado un ingreso cuando nace el derecho a exigir su pago, aunque no se haya hecho efectivo el cobro.

Los ingresos se registrarán en moneda nacional, de suerte que las transacciones en moneda extranjera u otra unidad de medida deben ser reconocidas en moneda nacional utilizando el tipo de cambio de compra, aplicable a la fecha de su ocurrencia.

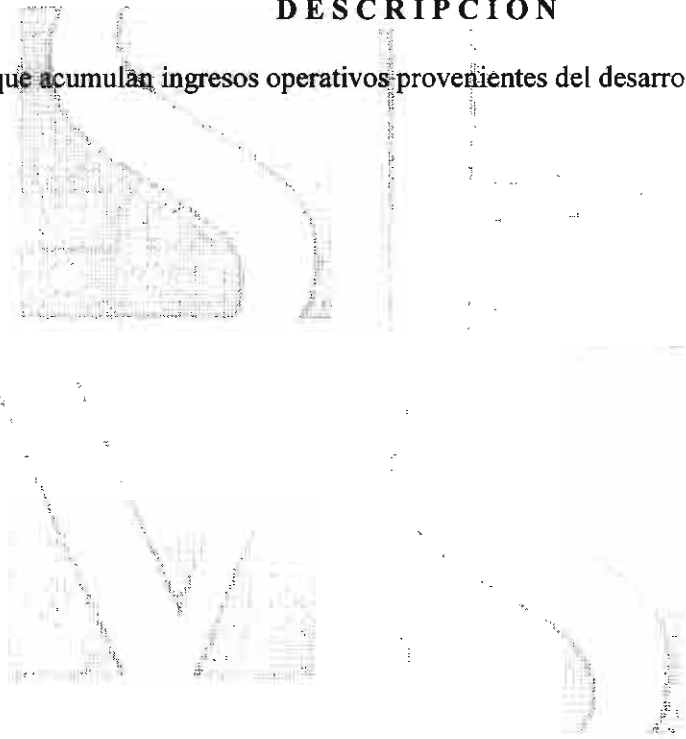
Los ingresos se clasifican en Operativos, Financieros, Extraordinarios, de Gestiones Anteriores y Abonos por Ajuste por Inflación.

Los ingresos deben ser ajustados por inflación conforme a las disposiciones legales vigentes.

CAPÍTULO	GRUPO	CUENTA
980. INGRESOS	981. INGRESOS OPERATIVOS	

DESCRIPCIÓN

Agrupar las cuentas que acumulan ingresos operativos provenientes del desarrollo de sus actividades.



CAPÍTULO	GRUPO	CUENTA
980. INGRESOS	981. INGRESOS OPERATIVOS	981.01 INGRESOS OPERATIVOS

DESCRIPCIÓN

En esta cuenta se registran los ingresos devengados en el período por concepto de ingresos provenientes del desarrollo de las actividades del Patrimonio Autónomo.

DINÁMICA

DÉBITO

- a. Por el saldo total al cierre de la gestión, con crédito a:
- Rendimientos positivos o negativos del período o gestión según corresponda

CRÉDITOS

- a. Por los ingresos devengados y no percibidos a la fecha de la información, con débito a:
- Disponibilidades
 - Productos Devengados Pendientes de Cobro Disponibilidades
 - Subcuenta correspondiente.
- b. Por las diferencias entre el valor de los activos cedidos y el contabilizado, con cargo a la cuenta de activo o pasivo correspondiente.
- c. Por los ingresos cobrados generados entre la fecha del último devengamiento y la de cobro, con debito a:
- Disponibilidades
 - Cuenta correspondiente
 - Subcuenta correspondiente
- d. Por las actualizaciones de valor a la cotización del cierre, de los saldos de esta cuenta con crédito a:
- Cargos por Ajustes por Inflación
 - Ajustes de Ingresos
 - Actualización de Ingresos Financieros

CAPÍTULO	GRUPO	CUENTA
980. INGRESOS	981. INGRESOS OPERATIVOS	981.01 INGRESOS OPERATIVOS

SUBCUENTAS

- 9 8 1 . 0 1 . 0 1 M INGRESOS POR CARTERA
- 9 8 1 . 0 1 . 0 2 M RENDIMIENTOS DE VALORES
- 9 8 1 . 0 1 . 0 3 M INGRESOS POR INMUEBLES Y EQUIPOS
- 9 8 1 . 0 1 . 0 4 M INGRESOS POR FLUJOS FUTUROS
- 9 8 1 . 0 1 . 0 5 M INGRESO POR AJUSTE EN CESIÓN DE ACTIVOS TITULARIZADOS
- 9 8 1 . 0 1 . 9 0 M OTROS INGRESOS OPERACIONALES

CAPÍTULO	GRUPO	CUENTA
980. INGRESOS	982. INGRESOS FINANCIEROS	

DESCRIPCIÓN

Comprende los ingresos provenientes de rendimientos por disponibilidades así como los ingresos obtenidos por inversiones en Valores.

En este grupo también se registra la variación por aumento o por disminución del valor de las inversiones realizadas tanto en Valores Representativos de Deuda como en Valores de Renta Variable. El aumento o disminución resulta de la variación de la inversión a precios de mercado, de acuerdo con los parámetros, criterios y lineamientos que se establezcan al respecto.

Asimismo en este grupo se registra la utilidad obtenida en la venta de las inversiones adquiridas, la cual resulta de comparar el precio de venta o de redención con el último valor registrado en cada caso.

CAPÍTULO	GRUPO	CUENTA
980. INGRESOS	982. INGRESOS FINANCIEROS	982.01 RENDIMIENTOS POR DISPONIBILIDADES

DESCRIPCIÓN

En esta cuenta se registran los ingresos devengados en el período por concepto de intereses, originados por operaciones del grupo Disponibilidades.

DINÁMICA

DÉBITO

- a. Por el saldo total al cierre de la gestión, con crédito a:
- Rendimiento positivos o negativos del período o gestión según corresponda.

CRÉDITOS

- a. Por los intereses devengados y no percibidos a la fecha de la información, con débito a:
- Disponibilidades
 - Productos Devengados Pendientes de Cobro Disponibilidades
 - Subcuenta correspondiente.
- b. Por los intereses cobrados generados entre la fecha del último devengamiento y la de cobro, con débito a:
- Disponibilidades
 - Cuenta correspondiente
 - Subcuenta correspondiente
- c. Por las actualizaciones de valor a la cotización del cierre, de los saldos de esta cuenta con débito a:
- Cargos por Ajustes por Inflación
 - Ajustes de Ingresos
 - Actualización de Ingresos Financieros

SUBCUENTA

9 8 2 . 0 1 . 0 1 M INTERESES DISPONIBILIDADES

CAPÍTULO	GRUPO	CUENTA
980. INGRESOS	982. INGRESOS FINANCIEROS	982.02. RENDIMIENTOS POR INVERSIONES BURSATILES EN VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA

DESCRIPCIÓN

En esta cuenta se registran los ingresos devengados en el período por concepto de intereses generados por los Valores Representativos de Deuda.

DINÁMICA

DÉBITO

- a. Por el saldo total al cierre de la gestión, con crédito a:
- Rendimientos positivos o negativos del período o gestión según corresponda.

CRÉDITOS

- a. Por los rendimientos devengados y no percibidos a la fecha de la información de estas inversiones, con débito a:
- Inversiones Bursátiles en Valores Representativos de Deuda
 - Rendimientos Devengados Pendientes de Cobro
 - Subcuenta correspondiente
- b. Por los rendimientos cobrados, generados entre la fecha del último devengamiento y la fecha de cobro, con débito a:
- Disponibilidades
 - Cuenta correspondiente
 - Subcuenta correspondiente
- c. Por las ganancias en la venta de éstas inversiones, con débito a:
- Disponibilidades
 - Cuenta correspondiente
 - Subcuenta correspondiente

CAPÍTULO	GRUPO	CUENTA
980. INGRESOS	982. INGRESOS FINANCIEROS	982.02. RENDIMIENTOS POR INVERSIONES BURSÁTILES EN VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA

d. Por las actualizaciones de valor a la cotización del cierre, de los saldos de esta cuenta con débito a:

- Cargos por Ajustes por Inflación
- Ajustes de ingresos
- Actualización de Ingresos Financieros

SUBCUENTAS

9 8 2 . 0 2 . 0 1 . . M RENDIMIENTOS POR INVERSIONES BURSÁTILES EN VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA
9 8 2 . 0 2 . 0 2 . . M PREMIOS POR VALORES ADQUIRIDOS EN REPORTO
9 8 2 . 0 2 . 0 3 . . M RENDIMIENTOS POR DERECHOS DE OPERACIONES DE REPORTO
9 8 2 . 0 2 . 0 4 . . M RENDIMIENTOS POR VALORES EN GARANTÍA
9 8 2 . 0 2 . 9 0 . . M RENDIMIENTOS POR OTRAS INVERSIONES BURSÁTILES EN VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA

CAPÍTULO	GRUPO	CUENTA
980. INGRESOS	982. INGRESOS FINANCIEROS	982.03 RENDIMIENTOS POR INVERSIONES BURSÁTILES EN VALORES DE RENTA VARIABLE

DESCRIPCIÓN

En esta cuenta se registran los ingresos devengados en el período por concepto de dividendos y rendimientos, generados por Inversiones Bursátiles en Valores de Renta Variable.

DINÁMICA

DÉBITO

- a. Por el saldo total al cierre de la gestión, con crédito a:
- Rendimientos positivos o negativos del período o gestión según corresponda.

CRÉDITOS

- a. Por los dividendos o rendimientos devengados y no percibidos a la fecha de la información de estas inversiones, con débito a:
- Inversiones Bursátiles en Valores Representativos de Deuda
 - Rendimientos Devengados Pendientes de Cobro
 - Subcuenta correspondiente
- b. Por los dividendos o rendimientos cobrados.
- c. Por las actualizaciones de valor a la cotización del cierre, de los saldos de esta cuenta con débito a:
- Cargos por Ajustes por Inflación
 - Ajustes de Ingresos
 - Actualización de Ingresos Financieros

SUBCUENTAS

9 8 2 . 0 3 . 0 1	M	RENDIMIENTOS POR INVERSIONES BURSÁTILES EN VALORES DE RENTA VARIABLE
9 8 2 . 0 3 . 0 2	M	RENDIMIENTOS POR PARTICIPACIÓN EN FONDOS DE INVERSIÓN
9 8 2 . 0 3 . 0 3	M	RENDIMIENTOS POR VALORES DE PARTICIPACIÓN EN ACTIVOS A TITULARIZAR
9 8 2 . 0 3 . 9 0	M	RENDIMIENTOS POR OTRAS INVERSIONES BURSÁTILES EN VALORES DE RANTA VARIABLE

CAPÍTULO	GRUPO	CUENTA
980. INGRESOS	982. INGRESOS FINANCIEROS	982.04. RENDIMIENTOS POR OTRAS INVERSIONES BURSÁTILES EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS

DESCRIPCIÓN

En esta cuenta se registran los ingresos devengados en el período por concepto de intereses, por operaciones de tenencia incluidas en el grupo de Otras Inversiones Bursátiles en Instrumentos Financieros.

DINÁMICA

DÉBITO

- a. Por el saldo total al cierre de la gestión, con crédito a:
- Rendimientos positivos o negativos del período o gestión según corresponda.

CRÉDITOS

- a. Por los rendimientos devengados y no percibidos a la fecha de la información de estas inversiones., con débito a:
- Otras Inversiones Bursátiles en Instrumentos Financieros
 - Rendimientos Devengados Pendientes de Cobro en Otras Inversiones Bursátiles en Instrumentos Financieros
 - Subcuenta correspondiente
- b. Por los rendimientos cobrados, generados entre la fecha del último devengamiento y la fecha de cobro., con débito a:
- Disponibilidades
 - Cuenta correspondiente
 - Subcuenta correspondiente
- c. Por las actualizaciones de valor a la cotización del cierre, de los saldos de esta cuenta con débito a:
- Cargos por Ajustes por Inflación
 - Ajustes de Ingresos
 - Actualización de Ingresos Financieros.

CAPÍTULO	GRUPO	CUENTA
980. INGRESOS	982. INGRESOS FINANCIEROS	982.04. RENDIMIENTOS POR OTRAS INVERSIONES BURSÁTILES EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS

SUBCUENTAS

9 8 2 . 0 4 . 0 1 M RENDIMIENTO POR DERECHOS DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS
9 8 2 . 0 4 . 0 2 M RENDIMIENTO POR OPERACIONES DE SUBASTA
9 8 2 . 0 4 . 0 3 M RENDIMIENTO POR OPERACIONES EN MESA DE NEGOCIACIÓN
9 8 2 . 0 4 . 9 0 M OTROS RENDIMIENTOS DE OTRAS INVERSIONES BURSÁTILES EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS

CAPÍTULO	GRUPO	CUENTA
980. INGRESOS	982. INGRESOS FINANCIEROS	982.05. RENDIMIENTOS POR CUENTAS Y DOCUMENTOS PENDIENTES DE COBRO DIVERSOS

DESCRIPCIÓN

En esta cuenta se registran los ingresos devengados en el período por concepto de primas, intereses originados por operaciones incluidas en el grupo Cuentas y Documentos Pendientes de Cobro Diversas.

DINÁMICA

DÉBITO

a. Por el saldo total al cierre de la gestión, con crédito a:

- Rendimientos positivos o negativos del período o gestión según corresponda.

CRÉDITOS

a. Por los rendimientos devengados y no percibidos a la fecha de la información de estas inversiones., con débito a:

- Cuentas y Documentos Pendientes de Cobro Diversos
- Rendimientos Devengados Pendientes de Cobro en Cuentas y Documentos Pendientes de Cobro Diversos
- Subcuenta correspondiente

b. Por los rendimientos cobrados, generados entre la fecha del último devengamiento y la fecha de cobro. , con débito a:

- Disponibilidades
- Cuenta correspondiente
- Subcuenta correspondiente

c. Por las actualizaciones de valor a la cotización del cierre, de los saldos de esta cuenta con débito a:

- Cargos por Ajustes por Inflación
- Ajustes de Ingresos
- Actualización de Ingresos Financieros

CAPÍTULO	GRUPO	CUENTA
980. INGRESOS	982. INGRESOS FINANCIEROS	982.05. RENDIMIENTOS POR CUENTAS Y DOCUMENTOS PENDIENTES DE COBRO DIVERSOS

SUBCUENTAS

982.05.01	M	RENDIMIENTOS POR CUENTAS Y DOCUMENTOS PENDIENTES DE COBRO DIVERSOS
982.05.90	M	OTROS RENDIMIENTOS DE CUENTAS Y DOCUMENTOS PENDIENTES DE COBRO DIVERSOS



CAPÍTULO	GRUPO	CUENTA
980. INGRESOS	982. INGRESOS FINANCIEROS	982.06 RENDIMIENTOS POR INVERSIONES NO REGISTRADAS EN BOLSA

DESCRIPCIÓN

En esta cuenta se registran los ingresos financieros del período por rendimientos devengados y las ganancias del período derivados de la tenencia de Inversiones no Registradas en Bolsa.

DINÁMICA

DÉBITO

- a. Por el saldo total al cierre de la gestión, con crédito a:
- Rendimientos positivos o negativos del período o gestión según corresponda.

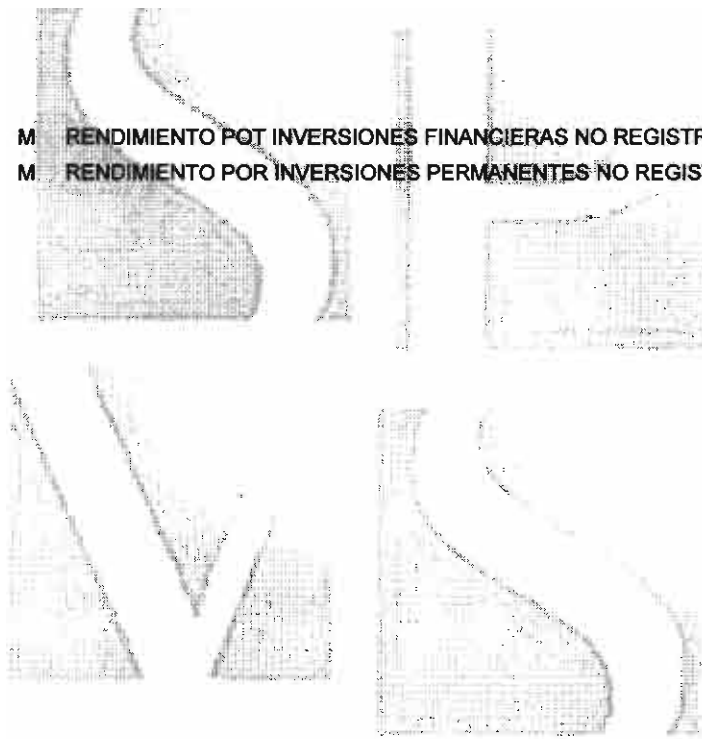
CRÉDITOS

- a. Por los rendimientos devengados y no contabilizados a la fecha de la información de éstas inversiones, con débito a:
- Inversiones Permanentes
 - Productos Devengados Pendientes de Cobro Inversiones no Registradas en Bolsa
 - Subcuenta correspondientes
- b. Por los rendimientos cobrados generados entre la fecha del último devengamiento y la de cobro, con débito a:
- Disponibilidades
 - Cuenta correspondiente
 - Subcuenta correspondiente
- c. Por las actualizaciones de valor a la cotización del cierre, de los saldos de esta cuenta con débito a:
- Cargos por Ajustes por Inflación
 - Ajustes de Ingresos
 - Actualización de Ingresos Financieros

CAPÍTULO	GRUPO	CUENTA
980. INGRESOS	982. INGRESOS FINANCIEROS	982.06 RENDIMIENTOS POR INVERSIONES NO REGISTRADAS EN BOLSA

SUBCUENTAS

9 8 2 . 0 6 . 0 1 M RENDIMIENTO POT INVERSIONES FINANCIERAS NO REGISTRADAS EN BOLSA
9 8 2 . 0 6 . 0 2 M RENDIMIENTO POR INVERSIONES PERMANENTES NO REGISTRADAS EN BOLSA



CAPÍTULO	GRUPO	CUENTA
980. INGRESOS	982. INGRESOS FINANCIEROS	982.07 RENDIMIENTOS POR ACTIVOS TITULARIZADOS

DESCRIPCIÓN

En esta cuenta se registran los ingresos financieros del período por rendimientos devengados y las ganancias del período derivados de la tenencia de Activos de Titularización

DINÁMICA

DÉBITO

- a. Por el saldo total al cierre de la gestión, con crédito a:
- Rendimientos positivos o negativos del período o gestión según corresponda.

CRÉDITOS

- a. Por los rendimientos devengados y no contabilizados a la fecha de la información de estos Activos a Titularizar.
- b. Por los rendimientos cobrados generados entre la fecha del último devengamiento y la de cobro.
- c. Por las actualizaciones de valor a la cotización del cierre, de los saldos de esta cuenta con débito a:
- Cargos por Ajuste por Inflación
 - Ajustes de Ingresos
 - Actualización de Ingresos Financieros

SUBCUENTAS

9 8 2 . 0 7 . 0 1 M RENDIMIENTO POR ACTIVOS DE TITULARIZACIÓN
9 8 2 . 0 7 . 9 0 M OTROS RENDIMIENTOS POR ACTIVOS DE TITULARIZACIÓN

CAPÍTULO	GRUPO	CUENTA
980. INGRESOS	982. INGRESOS FINANCIEROS	982.08 UTILIDAD EN VENTA DE VALORES BURSÁTILES

DESCRIPCIÓN

En esta cuenta se registran los ingresos del período por las ganancias del período derivado de ventas de Valores en Inversiones Bursátiles.

El resultado por venta se registra de la siguiente forma:

En caso que el resultado por venta sea una pérdida, se registra en:

- Cargos por Activos Irrecuperables
- Pérdidas por Inversiones no Registradas en Bolsa

DINÁMICA

DÉBITO

a. Por el saldo total al cierre de la gestión, con crédito a:

- Rendimientos positivos o negativos del período o gestión según corresponda.

CRÉDITOS

a. Por las ganancias en la venta de éstos títulos valores, con débito a:

- Disponibilidades
- Cuenta correspondiente
- Subcuenta correspondiente

b. Por las actualizaciones de valor a la cotización del cierre, de los saldos de esta cuenta con débito a:

- Cargos por Ajuste por Inflación
- Ajustes de Ingresos
- Actualización de Ingresos Financieros

CAPÍTULO	GRUPO	CUENTA
980. INGRESOS	982. INGRESOS FINANCIEROS	982.08 UTILIDAD EN VENTA DE VALORES EN INVERSIONES BURSÁTILES

SUBCUENTAS

- 9 8 2 . 0 8 . 0 1 M VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA
- 9 8 2 . 0 8 . 0 2 M VALORES DE RENTA VARIABLE
- 9 8 2 . 0 8 . 0 3 M VALORES DE OTRAS INVERSIONES BURSÁTILES EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS
- 9 8 2 . 0 8 . 0 4 M VALORES DE INVERSIONES NO REGISTRADAS EN BOLSA
- 9 8 2 . 0 8 . 9 0 M VALORES DE OTRAS INVERSIONES BURSÁTILES

CAPÍTULO	GRUPO	CUENTA
980. INGRESOS	982. INGRESOS FINANCIEROS	982.09 GANANCIA POR VALUACIÓN DE VALORES A PRECIO DE MERCADO

DESCRIPCIÓN

En esta cuenta se registran las ganancias generadas por la aplicación del precio de mercado, vale decir que se registra el importe que surja de la diferencia de comparar el precio en libros del valor con respecto al nuevo precio de mercado (determinado en función a la tasa de mercado).

DINÁMICA

DÉBITO

- a. Por el saldo total al cierre de la gestión, con crédito a:
- Rendimientos positivos o negativos del período o gestión según corresponda.

CRÉDITOS

- a. Por el importe neto de la diferencia mayor entre el precio de mercado respecto del valor en libros.
- b. Por las Actualizaciones de valor a la cotización del cierre, de los saldos de esta cuenta con débito a:
- Abonos por Ajustes por Inflación
 - Ajuste de Egresos
 - Actualización de Cargos Financieros

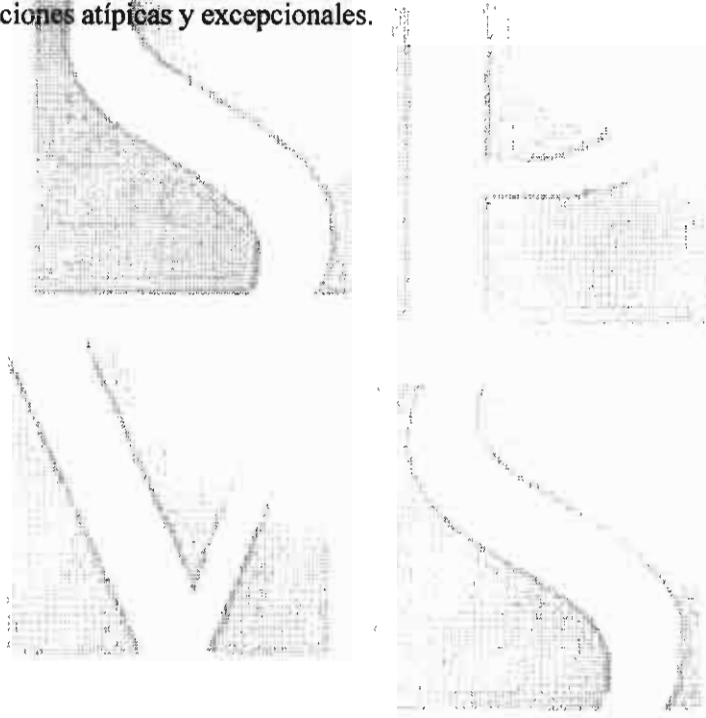
SUBCUENTAS

9 8 2 . 0 9 . 0 1 M VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA
9 8 2 . 0 9 . 0 2 M VALORES DE RENTA VARIABLE
9 8 2 . 0 9 . 0 3 M VALORES DE OTRAS INVERSIONES BURSÁTILES EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS

CAPÍTULO	GRUPO	CUENTA
980. INGRESOS	986. INGRESOS EXTRAORDINARIOS	

DESCRIPCIÓN

Registra el valor de aquellos ingresos recibidos y/o causados por el Patrimonio Autónomo por conceptos en operaciones atípicas y excepcionales.



CAPÍTULO	GRUPO	CUENTA
980. INGRESOS	986. INGRESOS EXTRAORDINARIOS	986.01 INGRESOS EXTRAORDINARIOS

DESCRIPCIÓN

En esta cuenta se registran las ganancias netas del periodo por otros ingresos atípicos y excepcionales.

DINÁMICA

DÉBITO

- a. Por el saldo total al cierre de la gestión, con crédito a:
- Rendimientos positivos o negativos del periodo o gestión según corresponda.

CRÉDITOS

- a. Por el importe de los ingresos extraordinarios generados en el periodo.
- b. Por las actualizaciones de valor a la cotización del cierre, de los saldos de esta cuenta con débito a:
- Abonos por Ajustes por Inflación
 - Ajustes de Gastos
 - Actualización de Ingresos Extraordinarios.

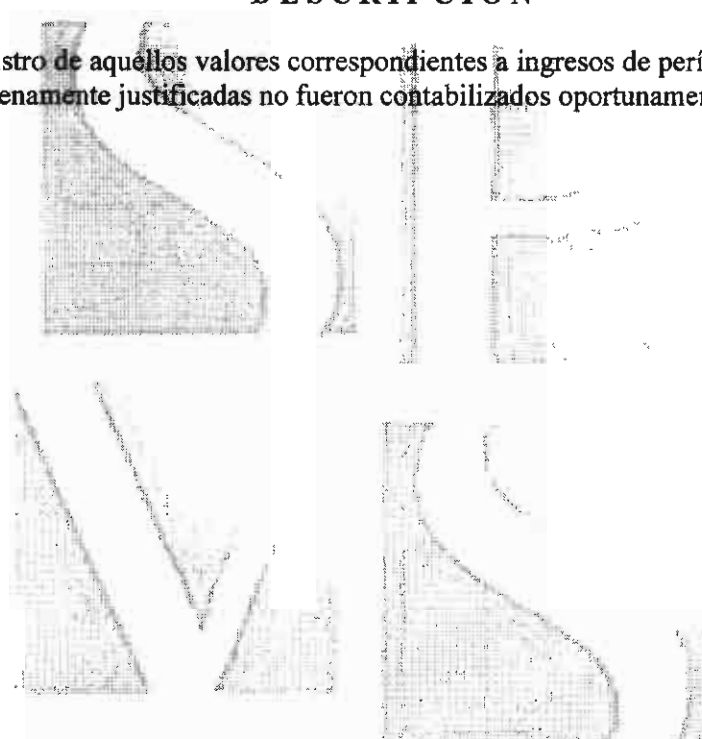
SUBCUENTAS

9 8 6 . 0 1 . 0 1 M INGRESOS EXTRAORDINARIOS

CAPÍTULO	GRUPO	CUENTA
980. INGRESOS	987. INGRESOS DE GESTIONES ANTERIORES	

DESCRIPCIÓN

Comprende el registro de aquellos valores correspondientes a ingresos de períodos contables anteriores que por razones plenamente justificadas no fueron contabilizados oportunamente.



CAPÍTULO	GRUPO	CUENTA
980. INGRESOS	987. INGRESOS DE GESTIONES ANTERIORES	987.01 INGRESOS DE GESTIONES ANTERIORES

DESCRIPCIÓN

En esta cuenta se registran los ingresos detectados en el periodo originados en corrección de errores u omisiones producidos en gestiones anteriores.

DINÁMICA

DÉBITO

a. Por el saldo total al cierre de la gestión, con crédito a:

- Rendimientos positivos o negativos del periodo o gestión según corresponda.

CRÉDITOS

a. Por los ingresos originados en corrección de errores u omisiones producidos en gestiones anteriores.

b. Por las actualizaciones de valor a la cotización del cierre, de los saldos de esta cuenta con débito a:

- Cargos por Ajustes por Inflación
- Ajuste de Ingresos
- Actualización de Ingresos de Gestiones Anteriores.

CAPÍTULO	GRUPO	CUENTA
980. INGRESOS	989. ABONOS POR AJUSTE POR INFLACIÓN	

DESCRIPCIÓN

Representa los abonos originados en el período por el ajuste por inflación de los saldos de las cuentas del activo.

Incluye, por tanto, el efecto del ajuste de las partidas del activo expresadas en moneda extranjera y en moneda nacional con mantenimiento de valor de aquellas otras que mantienen su valor intrínseco en épocas de inflación.

También incorpora, el efecto de la reexpresión de todas las cuentas de Egresos.

El efecto del ajuste de las partidas expresadas en moneda extranjera se imputará a las subcuentas denominadas "Diferencias de Cambio", el efecto del ajuste de las partidas expresadas en moneda nacional con mantenimiento de valor se imputará a las subcuentas "Reajustes"; mientras que el efecto de las partidas que mantienen su valor intrínseco en épocas de inflación y las que deben reexpresarse a moneda constante se imputará a las subcuentas denominadas "Actualización".

CAPÍTULO	GRUPO	CUENTA
980. INGRESOS	989. ABONOS POR AJUSTE POR INFLACIÓN	989.01 AJUSTES DE DISPONIBILIDADES

DESCRIPCIÓN

En esta cuenta se registran los importes que resultan de los ajustes devengados en el ejercicio de los saldos de las cuentas del grupo Disponibilidades en moneda extranjera y moneda nacional con mantenimiento de valor.

DINÁMICA

DÉBITO

- a. Por el saldo total al cierre de la gestión con crédito a:
- Rendimientos positivos o negativos del periodo o gestión según corresponda.

CRÉDITOS

- a. Por los importes de los ajustes de los saldos expresados en moneda extranjera, con débito a Disponibilidades, cuenta correspondiente, subcuenta correspondiente.
- b. Por los importes de los ajustes de los saldos expresados en moneda nacional con mantenimiento de valor, cuando varía el índice de actualización, por la cotización de la moneda extranjera, con débito a Disponibilidades, cuenta correspondiente, subcuenta correspondiente.

SUBCUENTAS

9 8 9 . 0 1 . 0 1 M DIFERENCIAS DE CAMBIO DISPONIBILIDADES
9 8 9 . 0 1 . 0 2 M REAJUSTES DISPONIBILIDADES

CAPÍTULO	GRUPO	CUENTA
980. INGRESOS	989. ABONOS POR AJUSTE POR INFLACIÓN	989.02 AJUSTES DE INVERSIONES BURSÁTILES EN VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA

DESCRIPCIÓN

En esta cuenta se registran los importes que resultan de los ajustes devengados en el ejercicio de los saldos de las cuentas del grupo de Inversiones Bursátiles en Valores Representativos de Deuda expresados en moneda extranjera y moneda nacional con mantenimiento de valor.

DINÁMICA

DÉBITO

a. Por el saldo total al cierre de la gestión con crédito a:

- Rendimientos positivos o negativos del periodo o gestión según corresponda..

CRÉDITOS

- a. Por los importes de los ajustes de los saldos expresados en moneda extranjera, con débito a Inversiones Bursátiles en Valores Representativos de Deuda, cuenta correspondiente, subcuenta correspondiente.
- b. Por los importes de los ajustes de los saldos expresados en moneda nacional con mantenimiento de valor, cuando varía el índice de actualización, por la cotización de la moneda extranjera, con débito a Inversiones Bursátiles en Valores Representativos de Deuda, cuenta correspondiente, subcuenta correspondiente.

SUBCUENTAS

9 8 9 . 0 2 . 0 1 M DIFERENCIAS DE CAMBIO INVERSIONES BURSÁTILES EN VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA
 9 8 9 . 0 2 . 0 2 M REAJUSTES INVERSIONES BURSÁTILES EN VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA

CAPÍTULO	GRUPO	CUENTA
980. INGRESOS	989. ABONOS POR AJUSTE POR INFLACIÓN	989.03 AJUSTES DE INVERSIONES BURSÁTILES EN VALORES DE RENTA VARIABLE

DESCRIPCIÓN

En esta cuenta se registran los importes que resultan de los ajustes devengados en el ejercicio de los saldos de las cuentas del grupo de Inversiones Bursátiles en Valores de Renta Variable expresados en moneda extranjera.

DINÁMICA

DÉBITO

- a. Por el saldo total al cierre de la gestión con crédito a:
- Rendimientos positivos o negativos del período o gestión según corresponda.

CRÉDITOS

- a. Por los importes de los ajustes de los saldos expresados en moneda extranjera, con débito a Inversiones Bursátiles en Valores de Renta Variable, cuenta correspondiente, subcuenta correspondiente.
- b. Por los importes de los ajustes de los saldos expresados en moneda nacional con mantenimiento de valor, cuando varía el índice de actualización, por la cotización de la moneda extranjera, con débito a Inversiones Bursátiles en Valores de Renta Variable, cuenta correspondiente, subcuenta correspondiente.

SUBCUENTAS

9 8 9 . 0 9 . 0 1 M DIFERENCIAS DE CAMBIO INVERSIONES BURSÁTILES EN VALORES DE RENTA VARIABLE
9 8 9 . 0 9 . 0 2 M REAJUSTES INVERSIONES BURSÁTILES EN VALORES DE RENTA VARIABLE

CAPÍTULO	GRUPO	CUENTA
980. INGRESOS	989. ABONOS POR AJUSTE POR INFLACIÓN	989.04 AJUSTES DE OTRAS INVERSIONES BURSÁTILES EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS

DESCRIPCIÓN

En esta cuenta se registran los importes que resultan de los ajustes devengados en el ejercicio de los saldos de las cuentas del grupo de Otras Inversiones Bursátiles en Instrumentos Financieros expresados en moneda extranjera y moneda nacional con mantenimiento de valor.

DINÁMICA

DÉBITO

- a. Por el saldo total al cierre de la gestión con crédito a:
- Rendimientos positivos o negativos del período o gestión según corresponda.

CRÉDITOS

- a. Por los importes de los ajustes de los saldos expresados en moneda extranjera, con débito a Otras Inversiones Bursátiles en Instrumentos Financieros, cuenta correspondiente, subcuenta correspondiente.
- b. Por los importes de los ajustes de los saldos expresados en moneda nacional con mantenimiento de valor, cuando varía el índice de actualización, por la cotización de la moneda extranjera, con débito a Otras Inversiones Bursátiles en Instrumentos Financieros, cuenta correspondiente, subcuenta correspondiente.

SUBCUENTAS

9 8 9 . 0 4 . 0 1 . M DIFERENCIAS DE CAMBIO OTRAS INVERSIONES BURSÁTILES EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS
9 8 9 . 0 4 . 0 2 . M REAJUSTES OTRAS INVERSIONES BURSÁTILES EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS
9 8 9 . 0 4 . 0 3 . M ACTUALIZACIÓN OTRAS INVERSIONES BURSÁTILES EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS

CAPÍTULO	GRUPO	CUENTA
980. INGRESOS	989. ABONOS POR AJUSTE POR INFLACIÓN	989.05 AJUSTES DE CUENTAS Y DOCUMENTOS PENDIENTES DE COBRO DIVERSOS

DESCRIPCIÓN

En esta cuenta se registran los importes que resultan de los ajustes devengados en el ejercicio de los saldos de las cuentas del grupo Cuentas y Documentos Pendientes de Cobro Diversos expresados en moneda extranjera y moneda nacional con mantenimiento de valor por ser activos que en épocas de inflación mantienen su valor intrínseco donde corresponde ser reexpresadas a moneda constante.

DINÁMICA

DEÉBITO

- a. Por el saldo total al cierre de la gestión con crédito a:
- Rendimientos positivos o negativos de período o gestión según corresponda.

CRÉDITOS

- a. Por los importes de los ajustes de los saldos expresados en moneda extranjera, con débito a Cuentas y Documentos Pendientes de Cobro Diversos, cuenta correspondiente, subcuenta correspondiente.
- b. Por los importes de los ajustes de los saldos expresados en moneda nacional con mantenimiento de valor, cuando varía el índice de actualización, por la cotización de la moneda extranjera, con débito a Cuentas y Documentos Pendientes de Cobro Diversos, cuenta correspondiente, subcuenta correspondiente.
- c. Por los importes de los ajustes de los saldos expresados en moneda nacional y que mantienen valor intrínseco en épocas de inflación, cuando varía el índice de actualización, por la cotización de la moneda extranjera, con débito a Cuentas y Documentos Pendientes de Cobro Diversos, cuenta correspondiente, subcuenta correspondiente.

SUBCUENTAS

9 8 9 . 0 5 . 0 1	M	DIFERENCIAS DE CAMBIO CUENTAS Y DOCUMENTOS PENDIENTES DE COBRO DIVERSOS
9 8 9 . 0 5 . 0 2	M	REAJUSTES CUENTAS Y DOCUMENTOS PENDIENTES DE COBRO DIVERSOS
9 8 9 . 0 5 . 0 3	M	ACTUALIZACIÓN CUENTAS Y DOCUMENTOS PENDIENTES DE COBRO DIVERSAS

CAPÍTULO	GRUPO	CUENTA
980. INGRESOS	989. ABONOS POR AJUSTE POR INFLACIÓN	989.06. AJUSTES DE INVERSIONES NO REGISTRADAS EN BOLSA

DESCRIPCIÓN

En esta cuenta se registran los importes que resultan de los ajustes devengados en el ejercicio de los saldos de las cuentas del grupo Inversiones no Registradas en Bolsa expresados en moneda extranjera y moneda nacional con mantenimiento de valor, así como también las partidas de este grupo que en épocas de inflación conservan su valor intrínseco donde corresponde ser reexpresadas a moneda constante.

DINÁMICA

DÉBITO

- a. Por el saldo total al cierre de la gestión con crédito a:
- Rendimientos positivos o negativos de período o gestión según corresponda.

CRÉDITOS

- a. Por los importes de los ajustes de los saldos expresados en moneda extranjera, cuando varía el índice de actualización, por la cotización de la moneda extranjera, con débito a Inversiones no Registradas en Bolsa, cuenta correspondiente, subcuenta correspondiente.
- b. Por los importes de los ajustes de los saldos expresados en moneda nacional con mantenimiento de valor, cuando varía el índice de actualización, por la cotización de la moneda extranjera, con débito a: Inversiones no Registradas en Bolsa, cuenta correspondiente, subcuenta correspondiente.
- c. Por los importes de los ajustes de los saldos expresados en moneda nacional y que mantienen valor intrínseco en épocas de inflación, cuando varía el índice de actualización, por la cotización, por la cotización de la moneda extranjera, con débito a: Inversiones no Registradas en Bolsa, cuenta correspondiente, subcuenta correspondiente.

SUBCUENTAS

9 8 9 . 0 6 . 0 1 M DIFERENCIAS DE CAMBIO INVERSIONES NO REGISTRADAS EN BOLSA
9 8 9 . 0 6 . 0 2 M REAJUSTES INVERSIONES NO REGISTRADAS EN BOLSA
9 8 9 . 0 6 . 0 3 M ACTUALIZACIÓN INVERSIONES NO REGISTRADAS EN BOLSA

CAPÍTULO	GRUPO	CUENTA
980. INGRESOS	989. ABONOS POR AJUSTE POR INFLACIÓN	989.07 AJUSTES DE ACTIVOS TITULARIZADOS

DESCRIPCIÓN

En esta cuenta se registran los importes que resultan de los ajustes devengados en el ejercicio de los saldos de las cuentas del grupo Activos de Titularización expresados en moneda extranjera y moneda nacional con mantenimiento de valor, así como también las partidas de este grupo que en épocas de inflación conservan su valor intrínseco donde corresponde ser reexpresadas a moneda constante.

DINÁMICA

DÉBITO

- a. Por el saldo total al cierre de la gestión con crédito a:
 - Rendimientos positivos o negativos del período o gestión según corresponda.

CRÉDITOS

- a. Por los importes de los ajustes de los saldos expresados en moneda extranjera, cuando varía el índice de actualización, por la cotización de la moneda extranjera, con débito a Activos Titularizados, cuenta correspondiente, subcuenta correspondiente.
- b. Por los importes de los ajustes de los saldos expresados en moneda nacional con mantenimiento de valor, cuando varía el índice de actualización, por la cotización de la moneda extranjera, con débito a: Activos Titularizados, cuenta correspondiente, subcuenta correspondiente.
- c. Por los importes de los ajustes de los saldos expresados en moneda nacional y que mantienen valor intrínseco en épocas de inflación, cuando varía el índice de actualización, por la cotización, por la cotización de la moneda extranjera, con débito a: Activos Titularizados, cuenta correspondiente, subcuenta correspondiente.

SUBCUENTAS

9 8 9 . 0 7 . 0 1 M DIFERENCIAS DE CAMBIO ACTIVOS TITULARIZADOS
9 8 9 . 0 7 . 0 2 M REAJUSTES ACTIVOS TITULARIZADOS
9 8 9 . 0 7 . 0 3 M ACTUALIZACIÓN ACTIVOS TITULARIZADOS

CAPÍTULO	GRUPO	CUENTA
500. INGRESOS	989. ABONOS POR AJUSTES POR INFLACIÓN	989.08 AJUSTES DE OTROS ACTIVOS

DESCRIPCIÓN

En esta cuenta se registran los importes que resultan de los ajustes devengados en el ejercicio de los saldos de las cuentas del grupo Otros Activos expresados en moneda extranjera y con mantenimiento de valor, como así también las partidas de este grupo que en épocas de inflación conservan su valor intrínseco donde corresponde ser reexpresadas a moneda constante.

DINÁMICA

DÉBITO

- a. Por el saldo total al cierre de la gestión con crédito a:
- Rendimientos positivos o negativos del periodo o gestión según corresponda.

CRÉDITOS

- a. Por los importes de los ajustes de los saldos expresados en moneda extranjera, cuando varía el índice de actualización, por la cotización de la moneda extranjera con débito a: Otros Activos, cuenta correspondiente, subcuenta correspondiente.
- b. Por los importes de los ajustes de los saldos expresados en moneda nacional con mantenimiento de valor, cuando varía el índice de actualización, por la cotización de la moneda extranjera, con débito a Otros Activos, cuenta correspondiente, subcuenta correspondiente.
- c. Por los importes de los ajustes de los saldos expresados en moneda nacional y que mantienen valor intrínseco en épocas de inflación, cuando varía el índice de actualización, por la cotización de la moneda extranjera, con débito a Otros Activos, cuenta correspondiente, subcuenta correspondiente.

SUBCUENTAS

9 8 9 . 0 8 . 0 1 M DIFERENCIAS DE CAMBIO OTROS ACTIVOS
9 8 9 . 0 8 . 0 2 M REAJUSTES OTROS ACTIVOS
9 8 9 . 0 8 . 0 3 M ACTUALIZACIÓN DE BIENES DIVERSOS
9 8 9 . 0 8 . 0 4 M ACTUALIZACIÓN DE CARGOS DIFERIDOS

CAPÍTULO	GRUPO	CUENTA
980. INGRESOS	989. ABONOS POR AJUSTE POR INFLACIÓN	989.09 AJUSTES DE EGRESOS

DESCRIPCIÓN

En esta cuenta se registran los importes que resultan de la reexpresión de los saldos de las cuentas del Capítulo de Egresos, excepto el grupo Abonos por ajustes por inflación.

La reexpresión de los saldos de gastos y costos se realizará toda vez que se modifique el factor de actualización, en función de la variación del tipo de cambio del dólar estadounidense con relación a la moneda nacional entre la fecha de origen del gasto y la fecha de actualización, para simplificar de esta forma el cálculo del ajuste de los gastos generados durante el período.

DINÁMICA

DÉBITO

a. Por el saldo total al cierre de la gestión con crédito a:

- Rendimientos positivos o negativos del período o gestión según corresponda.

CRÉDITO

a. Por los importes de los ajustes de los saldos expresados en moneda extranjera, con débito a Egresos, Grupo correspondiente, cuenta correspondiente, subcuenta correspondiente.

SUBCUENTAS

9 8 3 . 0 8 . 0 1 M ACTUALIZACIÓN CARGOS OPERATIVOS
9 8 3 . 0 8 . 0 2 M ACTUALIZACIÓN CARGOS FINANCIEROS
9 8 3 . 0 8 . 0 3 M ACTUALIZACIÓN CARGOS POR ACTIVOS IRRECUPERABLES
9 8 3 . 0 8 . 0 4 M ACTUALIZACIÓN GASTOS DIVERSOS
9 8 3 . 0 8 . 0 5 M ACTUALIZACIÓN GASTOS EXTRAORDINARIOS
9 8 3 . 0 8 . 0 6 M ACTUALIZACIÓN GASTOS DE GESTIONES ANTERIORES

EGRESOS

CAPÍTULO	GRUPO	CUENTA
880. EGRESOS		

DESCRIPCIÓN

Agrupar las cuentas que representan los cargos operativos, financieros, por activos irrecuperables, por actualizaciones, gastos diversos, extraordinarios y de gestiones anteriores en un ejercicio económico determinado.

Se registrará con cargo a las cuentas del estado de resultados los gastos devengados pendientes de pago. Se entiende devengado un gasto cuando nace la obligación de pagarlo aunque no se haya hecho efectivo el pago.

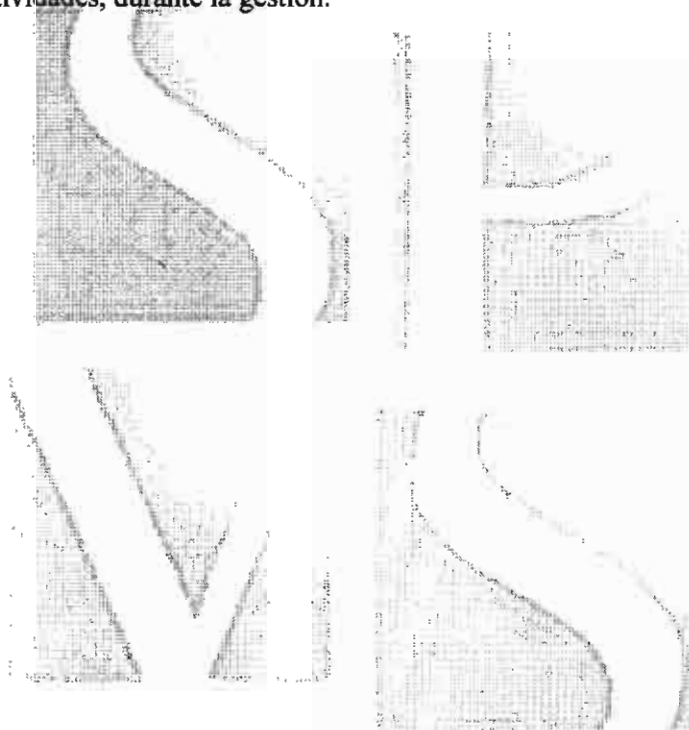
Los gastos se registrarán en moneda nacional, de suerte que las transacciones en moneda extranjera u otra unidad de medida deben ser reconocidos en moneda nacional utilizando la tasa de conversión (tipo de cambio), aplicable en la fecha de su ocurrencia, de acuerdo con el origen de la operación que los genera. Los gastos deben ser ajustados por inflación conforme a las disposiciones legales vigentes.

Los gastos se clasifican en Operativos, Financieros, por Activos Irrecuperables, Gastos Extraordinarios, Gestiones Anteriores y por Ajustes por Inflación.

CAPÍTULO	GRUPO	CUENTA
880. EGRESOS	881. CARGOS OPERATIVOS	

DESCRIPCIÓN

Comprende las erogaciones operativas en que incurre el Patrimonio Autónomo en el desarrollo principal de sus actividades, durante la gestión.



CAPÍTULO	GRUPO	CUENTA
880. EGRESOS	881. CARGOS OPERATIVOS	881.01 CARGOS OPERATIVOS

DESCRIPCIÓN

En esta cuenta se registran los cargos pagados y los devengados por pagar en el período por concepto de los costos incurridos en el desarrollo de la actividad del Patrimonio Autónomo.

DINÁMICA

DÉBITOS

- a. Por los cargos pagados y por los devengados por pagar a la fecha de la información, con crédito a la cuenta de activo o pasivo correspondiente.
- b. Por las diferencias entre el valor de los activos cedidos y el contabilizado con crédito a la cuenta de activo o pasivo correspondiente.
- c. Por las actualizaciones de valor a la cotización de cierre, de los saldos de esta cuenta con crédito a:
 - Abonos por Ajustes por Inflación
 - Ajustes de Egresos
 - Actualización de Cargos Operativos

CRÉDITO

- a. Por el saldo total al cierre de la gestión, con débito a la cuenta correspondiente, dependiendo si el resultado es positivo a negativo.

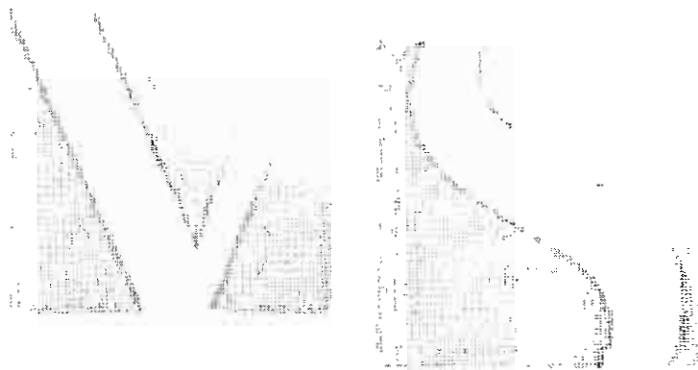
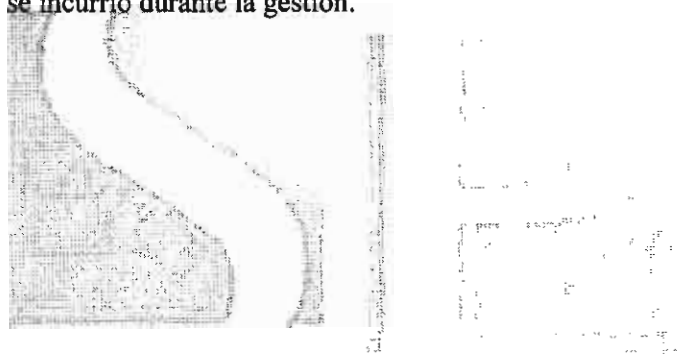
SUBCUENTAS

8 8 1 . 0 1 . 0 1	M	COSTO DE SERVICIO
8 8 1 . 0 1 . 0 2	M	INTERESES DE OBLIGACIONES EMITIDAS POR TITULARIZACIÓN
8 8 1 . 0 1 . 0 3	M	COSTO NETO DE VENTA DE ACTIVOS TITULARIZADOS
8 8 1 . 0 1 . 0 4	M	COSTO POR AJUSTE EN CESIÓN DE ACTIVOS TITULARIZADOS
8 8 1 . 0 1 . 9 0	M	OTROS COSTOS OPERACIONALES

CAPÍTULO	GRUPO	CUENTA
880. EGRESOS	882. CARGOS FINANCIEROS	

DESCRIPCIÓN

Comprende los gastos ocasionados por pago de intereses por financiamiento y por operaciones de reporto, en los cuales se incurrió durante la gestión.



CAPÍTULO	GRUPO	CUENTA
880. EGRESOS	882. CARGOS FINANCIEROS	882.01 CARGOS PAGADOS POR OBLIGACIONES FINANCIERAS

DESCRIPCIÓN

En esta cuenta se registran los cargos pagados y los devengados por pagar en el período por concepto de intereses, originados por las Obligaciones Financieras.

DINÁMICA

DÉBITOS

- a. Por los intereses y comisiones pagados y por los devengados por pagar a la fecha de la información, con crédito a la cuenta de activo o pasivo correspondiente.
- b. Por las Actualizaciones de valor a la cotización de cierre, de los saldos de esta cuenta con crédito a:
 - Abonos por Ajustes por Inflación
 - Ajustes de Egresos
 - Actualización de Cargos Financieros

CRÉDITO

- a. Por el saldo total al cierre de la gestión, con débito a:
 - Rendimientos positivos o negativos del período o gestión según corresponda

SUBCUENTAS

8 8 2 . 0 1 . 0 1	M	BANCOS Y ENTIDADES FINANCIERAS DEL PAÍS A CORTO PLAZO
8 8 2 . 0 1 . 0 2	M	BANCOS Y ENTIDADES FINANCIERAS DEL PAÍS A LARGO PLAZO
8 8 2 . 0 1 . 0 3	M	BANCOS Y ENTIDADES FINANCIERAS DEL EXTERIOR A CORTO PLAZO
8 8 2 . 0 1 . 0 4	M	BANCOS Y ENTIDADES FINANCIERAS DEL EXTERIOR A LARGO PLAZO
8 8 2 . 0 1 . 9 0	M	OTROS CARGOS PAGADOS POR OTRAS OBLIGACIONES FINANCIERAS

CAPÍTULO	GRUPO	CUENTA
880. EGRESOS	882. CARGOS FINANCIEROS	882.02 CARGOS PAGADOS POR OBLIGACIONES POR EMISIONES DE TITULARIZACIÓN

DESCRIPCIÓN

En esta cuenta se registran los cargos pagados y los devengados por pagar en el período por concepto de intereses, originados por las Obligaciones por Emisión de Titularización.

DINÁMICA

DÉBITOS

- a. Por los intereses y comisiones pagados y por los devengados por pagar a la fecha de la información, con crédito a la cuenta de activo o pasivo correspondiente.
- b. Por las Actualizaciones de valor a la cotización de cierre, de los saldos de esta cuenta con crédito a:
 - Abonos por Ajustes por Inflación
 - Ajustes de Egresos
 - Actualización de Cargos Financieros

CRÉDITO

- a. Por el saldo total al cierre de la gestión, con débito a:
 - Rendimientos positivos o negativos del período o gestión según corresponda

SUBCUENTAS

8 8 2 . 0 2 . 0 1 M INSTRUMENTOS REPRESENTATIVOS DE DEUDA
8 8 2 . 0 2 . 0 2 M INSTRUMENTOS MIXTOS
8 8 2 . 0 2 . 0 3 M INTERESES POR PAGAR

CAPÍTULO	GRUPO	CUENTA
880. EGRESOS	882. CARGOS FINANCIEROS	882.03 CARGOS PAGADOS POR OBLIGACIONES POR CESIÓN DE ACTIVOS

DESCRIPCIÓN

En esta cuenta se registran los cargos pagados y los devengados por pagar en el período por concepto de intereses, originados por las Obligaciones por Cesión de Activos.

DINÁMICA

DÉBITOS

- a. Por los intereses y comisiones pagados y por los devengados por pagar a la fecha de la información, con crédito a la cuenta de activo o pasivo correspondiente.
- b. Por las Actualizaciones de valor a la cotización de cierre, de los saldos de esta cuenta con crédito a:
 - Abonos por Ajustes por Inflación
 - Ajustes de Egresos
 - Actualización de Cargos Financieros

CRÉDITO

- a. Por el saldo total al cierre de la gestión, con débito a:
 - Rendimientos positivos o negativos del período o gestión según corresponda

SUBCUENTA

8 8 2 . 0 3 . 9 0 M OTROS CARGOS POR OBLIGACIONES POR CESIÓN DE ACTIVOS

CAPÍTULO	GRUPO	CUENTA
880. EGRESOS	882. CARGOS FINANCIEROS	882.04 CARGOS PAGADOS POR OBLIGACIONES EN OPERACIONES BURSÁTILES

DESCRIPCIÓN

En esta cuenta se registran los cargos devengados en el período por concepto de premios por operaciones de reporto, comisiones en transacciones con Valores para posición propia del Patrimonio Autónomo y otros conceptos originados en obligaciones asumidas por operaciones bursátiles.

DINÁMICA

DÉBITOS

- a. Por los premios, comisiones y otros conceptos pagados y devengados por pagar a la fecha de la información, con crédito a las cuentas de activo o pasivo según corresponda.
- b. Por las Actualizaciones de valor a la cotización de cierre, de los saldos de esta cuenta con crédito a:
 - Abonos por Ajustes por Inflación
 - Ajustes de Egresos
 - Actualización de Cargos Financieros

CRÉDITO

- a. Por el saldo total al cierre de la gestión, con débito a:
 - Rendimientos positivos o negativos del período o gestión según corresponda

SUBCUENTAS

8 8 2 . 0 4 . 0 1	M	OPERACIONES DE REPORTO
8 8 2 . 0 4 . 0 2	M	OTRAS ENTIDADES A CORTO PLAZO
8 8 2 . 0 4 . 0 3	M	COMISIONES POR OPERACIONES BURSÁTILES
8 8 2 . 0 4 . 0 4	M	EMISIÓN DE VALORES
8 8 2 . 0 4 . 9 0	M	OTROS CARGOS PAGADOS POR OBLIGACIONES EN OPERACIONES BURSÁTILES

CAPÍTULO	GRUPO	CUENTA
880. EGRESOS	882. CARGOS FINANCIEROS	882.05 CARGOS PAGADOS POR OBLIGACIONES EN OTRAS OPERACIONES BURSÁTILES EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS

DESCRIPCIÓN

En esta cuenta se registran los cargos devengados en el periodo por concepto de intereses, y otros conceptos originados en obligaciones asumidas por Obligaciones en Otras Operaciones Bursátiles en Instrumentos Financieros.

DINÁMICA

DÉBITOS

- a. Por los intereses devengados y no contabilizados a la fecha de la información, con crédito a:
 - Obligaciones en Otras Operaciones Bursátiles en Instrumentos Financieros.
 - Cargos Devengados Pendientes de Pago en Obligaciones en Otras Operaciones Bursátiles en Instrumentos Financieros
 - Subcuenta correspondiente.
- b. Por los intereses pagados generados entre la fecha del último devengamiento y la de pago.
- c. Por las actualizaciones de valor a la cotización del cierre, de los saldos de esta cuenta con crédito a:
 - Abonos por Ajustes por Inflación
 - Ajustes de Egresos
 - Actualización de Cargos Financieros

CRÉDITO

- a. Por el saldo total al cierre de la gestión con débito a:
 - Rendimientos positivos o negativos del periodo o gestión según corresponda

SUBCUENTA

8 8 2 . 0 5 . 9 0 M OTROS CARGOS PAGADOS POR OBLIGACIONES EN OTRAS OPERACIONES BURSÁTILES EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS

CAPÍTULO	GRUPO	CUENTA
880. EGRESOS	882. CARGOS FINANCIEROS	882.06 CARGOS POR CUENTAS Y DOCUMENTOS PENDIENTES DE PAGO DIVERSOS

DESCRIPCIÓN

En esta cuenta se registran los cargos devengados en el período por concepto de, intereses y comisiones varias, originados en operaciones no bursátiles asumidas por el Patrimonio Autónomo.

DINÁMICA

DÉBITOS

a. Por los intereses y comisiones devengados y no pagados a la fecha de la información, con crédito a:

- Cuentas y Documentos Pendientes de Pago Diversos
- Cargos Devengados de Cuentas y Documentos Pendientes de Pago Diversos
- Subcuenta correspondiente.

b. Por los intereses y comisiones pagados generados entre la fecha del último devengamiento y la de pago.

c. Por las actualizaciones de valor a la cotización del cierre, de los saldos de esta cuenta con crédito a:

- Abonos por Ajustes por Inflación
- Ajustes de Egresos
- Actualización de Cargos financieros

CRÉDITO

a. Por el saldo total al cierre de la gestión con débito a:

- Rendimientos positivos o negativos del período o gestión según corresponda

SUBCUENTA

8 8 2 . 0 6 . 0 1 M INTERESES POR CUENTAS Y DOCUMENTOS PENDIENTES DE PAGO DIVERSOS
8 8 2 . 0 6 . 9 0 M OTROS CARGOS POR CUENTAS Y DOCUMENTOS PENDIENTES DE PAGO DIVERSOS

CAPÍTULO	GRUPO	CUENTA
880. EGRESOS	882. CARGOS FINANCIEROS	882.10 PÉRDIDAS EN VENTA DE VALORES BURSÁTILES

DESCRIPCIÓN

En esta cuenta se registran los cargos por concepto de pérdidas en la venta de Valores Bursátiles, vale decir a un precio menor al de libros.

DINÁMICA

DÉBITOS

- a. Por los importes de las pérdidas determinadas en la venta de Valores Bursátiles con crédito a: Inversiones Bursátiles en Valores Representativos de Deuda, Cuenta Correspondiente o Inversiones Bursátiles de Renta Variable, Cuenta Correspondiente u Otras Inversiones Bursátiles en Instrumentos Financieros, Cuenta Correspondiente o Inversiones no registradas en bolsa, Cuenta Correspondiente.
- b. Por las actualizaciones de valor a la cotización del cierre, de los saldos de esta cuenta con crédito a:
 - Abonos por Ajustes por Inflación
 - Ajustes de Egresos
 - Actualización de cargos financieros

CRÉDITO

- a. Por el saldo total al cierre de la gestión con débito a:
 - Rendimientos positivos o negativos del período o gestión según corresponda

SUBCUENTAS

8 8 2 . 1 0 . 0 1 M VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA
8 8 2 . 1 0 . 0 2 M VALORES DE RENTA VARIABLE
8 8 2 . 1 0 . 0 3 M VALORES DE INVERSIONES NO REGISTRADAS EN BOLSA
8 8 2 . 1 0 . 9 0 M VALORES DE OTRAS INVERSIONES BURSÁTILES

CAPÍTULO	GRUPO	CUENTA
880. EGRESOS	882. CARGOS FINANCIEROS	882.11 PÉRDIDA POR VALUACIÓN DE VALORES A PRECIOS DE MERCADO

DESCRIPCIÓN

En esta cuenta se registran las pérdidas generadas por la aplicación del precio de mercado, vale decir que se registra el importe que surja de la diferencia de comparar el precio en libros del valor con respecto al nuevo precio de mercado (determinado en función a la tasa de mercado).

DINÁMICA

DÉBITOS

- a. Por el importe neto de la diferencia menor entre el precio del valor en libros respecto del precio de mercado.
- b. Por las Actualizaciones de valor a la cotización del cierre, de los saldos de esta cuenta con crédito a:
 - Abonos por Ajustes por Inflación
 - Ajuste de Egresos
 - Actualización de cargos Financieros

CRÉDITO

- a. Por el saldo total al cierre de la gestión, con débito a:
 - Rendimientos negativos del período o gestión.

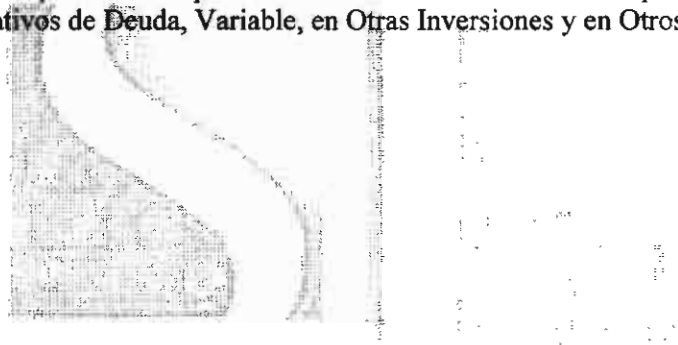
SUBCUENTAS

8 8 2 . 1 1 . 0 1 M VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA
8 8 2 . 1 1 . 0 2 M VALORES DE RENTA VARIABLE
8 8 2 . 1 1 . 0 3 M VALORES DE OTRAS INVERSIONES BURSÁTILES EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS

CAPÍTULO	GRUPO	CUENTA
880. EGRESOS	883. CARGOS POR ACTIVOS IRRECUPERABLES	

DESCRIPCIÓN

Registra el valor de las pérdidas en que incurre el Patrimonio Autónomo por el retiro de Inversiones Bursátiles Representativas de Deuda, Variable, en Otras Inversiones y en Otros Activos.



CAPÍTULO	GRUPO	CUENTA
880. EGRESOS	883. CARGOS POR ACTIVOS IRRECUPERABLES	883.01 PÉRDIDAS POR INVERSIONES BURSÁTILES EN VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA

DESCRIPCIÓN

En esta cuenta se registran las pérdidas del período originadas por la irrecuperabilidad de Inversiones Bursátiles en Valores Representativos de Deuda.

DINÁMICA

DÉBITOS

- a. Por las pérdidas originadas en inversiones bursátiles.
- b. Por el importe del castigo.
- c. Por las reexpresiones a moneda constante de los saldos de esta cuenta, con crédito a:
 - Abonos por Ajustes por Inflación
 - Ajustes de Egresos
 - Actualización de Cargos por Activos Irrecuperables.

CRÉDITO

- a. Por el saldo total al cierre de la gestión, con débito a:
 - Rendimientos positivos o negativos del período o gestión según corresponda

SUBCUENTAS

8 8 3 . 0 1 . 0 1 M PÉRDIDAS POR INVERSIONES BURSÁTILES EN VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA
8 8 3 . 0 1 . 0 2 M CONSTITUCIÓN DE PREVISIÓN POR INVERSIONES BURSÁTILES EN VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA

CAPÍTULO	GRUPO	CUENTA
880. EGRESOS	883. CARGOS POR ACTIVOS IRRECUPERABLES	883.02 PÉRDIDAS POR INVERSIONES BURSÁTILES EN VALORES DE RENTA VARIABLE

DESCRIPCIÓN

En esta cuenta se registran las pérdidas del período originadas por la e irrecuperabilidad de Inversiones Bursátiles en Valores de Renta Variable.

DINÁMICA

DÉBITOS

- a. Por las pérdidas originadas en las inversiones bursátiles.
- b. Por el importe del castigo.
- c. Por las reexpresiones a moneda constante de los saldos de esta cuenta, con crédito a:
 - Abonos por Ajustes por Inflación
 - Ajustes de Egresos
 - Actualización de Cargos por Activos Irrecuperables

CRÉDITO

- a. Por el saldo total al cierre de la gestión, con débito a:
 - Rendimientos positivos o negativos del período o gestión según corresponda

SUBCUENTAS

<u>E</u>			
8 8 3 . 0 2 . 0 1	M	PERDIDAS POR INVERSIONES BURSÁTILES EN VALORES DE RENTA VARIABLE	
8 8 3 . 0 2 . 0 2	M	CONSTITUCIÓN DE PREVISIONES EN INVERSIONES BURSÁTILES EN VALORES DE RENTA VARIABLE	
8 8 3 . 0 2 . 0 3	M	PÉRDIDAS POR PARTICIPACIÓN EN FONDOS DE INVERSIÓN	
8 8 3 . 0 2 . 0 4	M	CONSTITUCIÓN DE PREVISIÓN EN PARTICIPACIÓN EN FONDOS DE INVERSIÓN	

CAPÍTULO	GRUPO	CUENTA
880. EGRESOS	883. CARGOS POR ACTIVOS IRRECUPERABLES	883.03 PÉRDIDA POR OTRAS INVERSIONES BURSÁTILES EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS

DESCRIPCIÓN

En esta cuenta se registran las pérdidas del período originadas por la desvaloración e irrecuperabilidad de Otras Inversiones Bursátiles en Instrumentos Financieros.

DINÁMICA

DÉBITOS

- a. Por las pérdidas originadas en las Inversiones Bursátiles en Instrumentos Financieros.
- b. Por el importe del castigo
- c. Por las reexpresiones a moneda constante de los saldos de esta cuenta, con crédito a:
 - Abonos por Ajustes por Inflación
 - Ajustes de Egresos
 - Actualización de Cargos por Activos Irrecuperables

CRÉDITO

- a. Por el saldo total al cierre de la gestión, con débito a:
 - Rendimientos positivos o negativos del período o gestión según corresponda

SUBCUENTAS

8 8 3 . 0 3 . 0 1 M PÉRDIDAS POR OTRAS INVERSIONES BURSÁTILES EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS
8 8 3 . 0 3 . 0 2 M CONSTITUCIÓN DE PREVISIÓN POR OTRAS INVERSIONES BURSÁTILES EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS

CAPÍTULO	GRUPO	CUENTA
880. EGRESOS	883. CARGOS POR ACTIVOS IRRECUPERABLES	883.04 PÉRDIDA POR CUENTAS Y DOCUMENTOS PENDIENTES DE COBRO DIVERSOS

DESCRIPCIÓN

En esta cuenta se registran los importes correspondientes a la incobrabilidad de Cuentas y Documentos Pendientes de Cobro Diversos.

DINÁMICA

DÉBITOS

- a. Por la constitución de previsión debido a que el importe de la pérdida real por incobrabilidad de partidas pendientes de cobro es mayor a la previsión constituida para dicha operación, con crédito a la cuenta de previsión que corresponda en el activo.
- b. Por la constitución de previsión debido a que la estimación actual de incobrabilidad es mayor a la contabilizada, con crédito a la cuenta de previsión que corresponda en el activo.
- c. Por las reexpresiones a moneda constante de los saldos de esta cuenta, con crédito a:
 - Abonos por Ajustes por Inflación
 - Ajustes de Egresos
 - Actualización de cargos por activos irrecuperables

CRÉDITO

- a. Por el saldo total al cierre de la gestión, con débito a:
 - Rendimientos positivos o negativos del período o gestión según corresponda

SUBCUENTAS

8 8 3 . 0 4 . 0 1 M PÉRDIDAS POR CUENTAS Y DOCUMENTOS PENDIENTES DE COBRO DIVERSOS
8 8 3 . 0 4 . 0 2 M CONSTITUCIÓN DE PREVISIÓN POR CUENTAS Y DOCUMENTOS PENDIENTES DE COBRO DIVERSOS

CAPÍTULO	GRUPO	CUENTA
880. EGRESOS	883. CARGOS POR ACTIVOS IRRECUPERABLES	883.05 PÉRDIDA POR INVERSIONES NO REGISTRADAS EN BOLSA

DESCRIPCIÓN

En esta cuenta se registran las pérdidas del período originadas por la irrecuperabilidad de Inversiones no Registradas en Bolsa.

DINÁMICA

DÉBITOS

- a. Por las pérdidas originadas en las inversiones no Registradas en Bolsa.
- b. Por el importe del castigo
- c. Por las reexpresiones a moneda constante de los saldos de esta cuenta, con crédito a:
 - Abonos por Ajustes por Inflación
 - Ajustes de Egresos
 - Actualización de Cargos por Activos Irrecuperables.

CRÉDITO

- a. Por el saldo total al cierre de la gestión, con débito a:
 - Rendimientos positivos o negativos del período o gestión según corresponda

SUBCUENTAS

8 8 3 . 0 5 . 0 1 M PÉRDIDAS POR INVERSIONES NO REGISTRADAS EN BOLSA
8 8 3 . 0 5 . 0 2 M CONSTITUCIÓN DE PREVISIÓN POR INVERSIONES NO REGISTRADAS EN BOLSA

CAPÍTULO	GRUPO	CUENTA
880. EGRESOS	883. CARGOS POR ACTIVOS IRRECUPERABLES	883.06 PÉRDIDA POR ACTIVOS TITULARIZADOS

DESCRIPCIÓN

En esta cuenta se registran las pérdidas del período originadas por la irrecuperabilidad de Activos Titularizados.

DINÁMICA

DÉBITOS

- a. Por las pérdidas originadas en los Activos de Titularización.
- b. Por el importe del castigo.
- c. Por las reexpresiones a moneda constante de los saldos de esta cuenta, con crédito a:
 - Abonos por Ajustes por Inflación.
 - Ajustes de Egresos
 - Actualización de Cargos por Activos Irrecuperables.

CRÉDITO

- a. Por el saldo total al cierre de la gestión, con débito a:
 - Rendimientos positivos o negativos del período o gestión según corresponda

SUBCUENTAS

8 8 3 . 0 6 . 0 1 M PÉRDIDAS POR ACTIVOS DE TITULARIZACIÓN
8 8 3 . 0 6 . 0 2 M CONSTITUCIÓN DE PREVISIÓN POR ACTIVOS DE TITULARIZACIÓN

CAPÍTULO	GRUPO	CUENTA
880. EGRESOS	885. GASTOS DIVERSOS	

DESCRIPCIÓN

Representa los gastos devengados en el período incurrido en la contratación de servicios profesionales para la fiscalización del adecuado manejo administrativo del Patrimonio Autónomo, como ser Servicios Contratados y Seguros.



CAPÍTULO	GRUPO	CUENTA
880. EGRESOS	885. GASTOS DIVERSOS	885.01 SERVICIOS CONTRATADOS

DESCRIPCIÓN

Registra los gastos ocasionados por concepto de servicios de Asesoría Legal Externa, Auditoría Externa, otros.

DINÁMICA

DÉBITOS

- a. Por el valor pagado o causado por cada uno de los conceptos.
- b. Por el valor del ajuste por inflación.

CRÉDITO

- a. Por el pago del saldo al cierre del ejercicio con cargo a:
 - Rendimientos positivos o negativos del período o gestión según corresponda

SUBCUENTAS

8 8 5 . 0 1 . 0 1	M	ASESORIA LEGAL EXTERNA
8 8 5 . 0 1 . 0 2	M	AUDITORIA EXTERNA
8 8 5 . 0 1 . 0 3	M	GASTOS NOTARIALES Y JUDICIALES
8 8 5 . 0 1 . 0 4	M	GASTOS DE IMPRENTA
8 8 5 . 0 1 . 0 5	M	GASTOS POR SERVICIOS BANCARIOS
8 8 5 . 0 1 . 0 6	M	GASTOS DIVERSOS
8 8 5 . 0 1 . 9 0	M	OTROS SERVICIOS CONTRATADOS

CAPÍTULO	GRUPO	CUENTA
880. EGRESOS	885. GASTOS DIVERSOS	885.02 SEGUROS

DESCRIPCIÓN

Registra el valor de los gastos pagados o causados por el Patrimonio Autónomo por concepto de seguros en sus diversas modalidades.

DINÁMICA

DÉBITOS

- a. Por el valor pagado o causado por cada uno de los conceptos.
- b. Por el valor del ajuste por inflación.

CRÉDITO

- a. Por el pago del saldo al cierre del ejercicio con cargo a:
 - Rendimientos positivos o negativos del período o gestión según corresponda

SUBCUENTAS

8 8 5 . 0 2 . 0 1	M	ASALTO, ROBO Y FIDELIDAD
8 8 5 . 0 2 . 0 2	M	INCIENDIO Y ALIADOS
8 8 5 . 0 2 . 9 0	M	OTROS SEGUROS

CAPÍTULO	GRUPO	CUENTA
880. EGRESOS	886. GASTOS EXTRAORDINARIOS	

DESCRIPCIÓN

Registra el valor de los gastos pagados o causados en que incurre el Patrimonio Autónomo para atender operaciones diferentes a las principales y que no corresponden a los conceptos enunciados en las cuentas 881, 882, 883, 884 y 885 del presente plan, tales como contingencias.

Los gastos que se apropien a esta cuenta deben estar previamente autorizados por los participantes del Patrimonio Autónomo.

CAPÍTULO	GRUPO	CUENTA
880. EGRESOS	886. GASTOS EXTRAORDINARIOS	886.01 GASTOS EXTRAORDINARIOS

DESCRIPCIÓN

En esta cuenta se registran las pérdidas netas por gastos atípicos y excepcionales como los siniestros no cubiertos por seguros, etc.

DINÁMICA

DÉBITOS

- a. Por el valor de los gastos extraordinarios incurridos.
- b. Por el valor del ajuste por inflación.

CRÉDITO

- a. Por el pago del saldo al cierre del ejercicio con cargo a:
 - Rendimientos positivos o negativos del período o gestión según corresponda

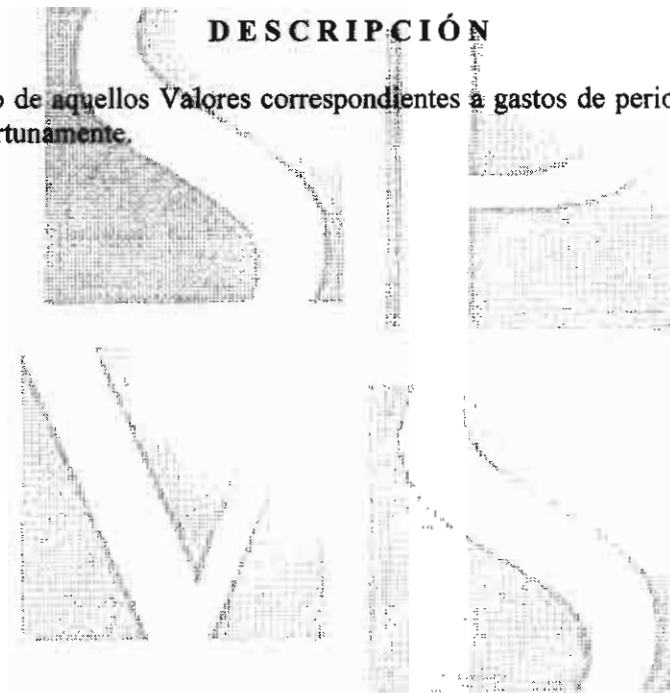
SUBCUENTA

8 8 6 . 0 1 . 0 1 M GASTOS EXTRAORDINARIOS

CAPÍTULO	GRUPO	CUENTA
880. EGRESOS	887. GASTOS DE GESTIONES ANTERIORES	

DESCRIPCIÓN

Comprende el registro de aquellos valores correspondientes a gastos de periodos contables anteriores no contabilizados oportunamente.



CAPÍTULO	GRUPO	CUENTA
880.. EGRESOS	887. GASTOS DE GESTIONES ANTERIORES	887.01 GASTOS DE GESTIONES ANTERIORES

DINÁMICA

DÉBITOS

- a. Por el valor de los gastos generados de ejercicios anteriores, no registrados en su debida oportunidad.
- b. Por el valor del ajuste por inflación.

CRÉDITOS

- a. Por el pago del saldo al cierre del ejercicio con cargo a:
 - Rendimientos positivos o negativos del período o gestión según corresponda

CAPÍTULO	GRUPO	CUENTA
880. EGRESOS	889. CARGOS POR AJUSTES POR INFLACION	

DESCRIPCIÓN

Representa los cargos del periodo originados por el Ajuste por Inflación de los saldos de las cuentas de los Capítulos del Pasivo, Patrimonio e Ingresos.

Incluye, por tanto, el efecto del ajuste de las partidas del pasivo expresadas en moneda extranjera y en moneda nacional con mantenimiento de valor, a consecuencia de la variación de la cotización de las monedas extranjeras o del índice de actualización respectivamente.

También incorpora, el efecto de la reexpresión a moneda constante de todas las cuentas del Patrimonio e Ingresos.

El efecto del ajuste de las partidas expresadas en moneda extranjera se imputará a las subcuentas denominadas "Diferencias de Cambio", el efecto del ajuste de las partidas expresadas en moneda nacional con mantenimiento de valor se imputará a las subcuentas "Reajustes"; mientras que el efecto de las otras partidas que deben reexpresarse a moneda constante se imputará a las subcuentas denominadas "Actualización".

CAPÍTULO	GRUPO	CUENTA
880. EGRESOS	889. CARGOS POR AJUSTES POR INFLACIÓN	889.01 AJUSTES DE OBLIGACIONES CON BANCOS Y ENTIDADES FINANCIERAS

DESCRIPCIÓN

En esta cuenta se registran los importes originados de los ajustes devengados en el ejercicio de los saldos de las cuentas del grupo Obligaciones con Bancos y Entidades Financieras expresados en moneda extranjera y moneda nacional con mantenimiento de valor.

DINÁMICA

DÉBITOS

- a. Por los importes de los ajustes de los saldos expresados en moneda extranjera, con crédito a: Obligaciones con Bancos y Entidades Financieras, Cuenta correspondiente, Subcuenta correspondiente.
- b. Por los importes de los ajustes de los saldos expresados en moneda nacional con mantenimiento de valor cuando varíe el índice de actualización, con crédito a: Obligaciones con Bancos y Entidades Financieras, Cuenta correspondiente, Subcuenta correspondiente.

CRÉDITOS

- a. Por el saldo total al cierre de la gestión con débito a:
 - Rendimientos positivos o negativos del Período o Gestión según corresponda

SUBCUENTAS

8 8 9 . 0 1 . 0 1 M DIFERENCIAS DE CAMBIO OBLIGACIONES CON BANCOS Y ENTIDADES FINANCIERAS
8 8 9 . 0 1 . 0 2 M REAJUSTES DE OBLIGACIONES CON BANCOS Y ENTIDADES FINANCIERAS

CAPÍTULO	GRUPO	CUENTA
880. EGRESOS	889. CARGOS POR AJUSTES POR INFLACIÓN	889.02 AJUSTES DE OBLIGACIONES POR EMISIONES DE TITULARIZACIÓN

DESCRIPCIÓN

En esta cuenta se registran los importes originados de los ajustes devengados en el ejercicio de los saldos de las cuentas del grupo Obligaciones por Emisiones de Titularización expresados en moneda extranjera y moneda nacional con mantenimiento de valor.

DINÁMICA

DÉBITOS

- a. Por los importes de los ajustes de los saldos expresados en moneda extranjera, con crédito a: Obligaciones por Emisiones de Titularización, Cuenta correspondiente, Subcuenta correspondiente.
- b. Por los importes de los ajustes de los saldos expresados en moneda nacional con mantenimiento de valor cuando varíe el índice de actualización, con crédito a: Obligaciones por Emisiones de Titularización, Cuenta correspondiente, Subcuenta correspondiente.

CRÉDITOS

- a. Por el saldo total al cierre de la gestión con débito a:
 - Rendimientos positivos o negativos del período o Gestión según corresponda

SUBCUENTAS

8 8 9 . 0 2 . 0 1 M DIFERENCIAS DE CAMBIO OBLIGACIONES POR EMISIONES DE TITULARIZACIÓN
8 8 9 . 0 2 . 0 2 M REAJUSTES DE OBLIGACIONES POR EMISIONES DE TITULARIZACIÓN

CAPÍTULO	GRUPO	CUENTA
880. EGRESOS	889. CARGOS POR AJUSTES POR INFLACIÓN	889.03 AJUSTES DE OBLIGACIONES POR CESIÓN DE ACTIVOS

DESCRIPCIÓN

En esta cuenta se registran los importes originados de los ajustes devengados en el ejercicio de los saldos de las cuentas del grupo Obligaciones por Cesión de Activos expresados en moneda extranjera y moneda nacional con mantenimiento de valor.

DINÁMICA

DÉBITOS

- a. Por los importes de los ajustes de los saldos expresados en moneda extranjera, con crédito a: Obligaciones por Cesión de Activos, Cuenta correspondiente, Subcuenta correspondiente.
- b. Por los importes de los ajustes de los saldos expresados en moneda nacional con mantenimiento de valor cuando varíe el índice de actualización, con crédito a: Obligaciones por Cesión de Activos, Cuenta correspondiente, Subcuenta correspondiente.

CRÉDITOS

- a. Por el saldo total al cierre de la gestión con débito a:
 - Rendimientos positivos o negativos del Período o Gestión según corresponda

SUBCUENTAS

8 8 9 . 0 3 . 0 1 M DIFERENCIAS DE CAMBIO OBLIGACIONES POR CESIÓN DE ACTIVOS
8 8 9 . 0 3 . 0 2 M REAJUSTES DE OBLIGACIONES POR CESIÓN DE ACTIVOS

CAPÍTULO	GRUPO	CUENTA
880. EGRESOS	889. CARGOS POR AJUSTES POR INFLACIÓN	889.04 AJUSTES DE OBLIGACIONES BURSÁTILES

DESCRIPCIÓN

En esta cuenta se registran los importes originados en los ajustes devengados del ejercicio sobre los saldos con clientes registrados en las cuentas del grupo de Obligaciones por Operaciones Bursátiles expresados en moneda extranjera y moneda nacional con mantenimiento de valor.

DINÁMICA

DÉBITOS

- a. Por los importes de los ajustes de los saldos expresados en moneda extranjera cuando varíe la cotización de la moneda extranjera, con crédito a: Obligaciones Bursátiles, Cuenta correspondiente, Subcuenta correspondiente.
- b. Por los importes de los ajustes de los saldos expresados en moneda nacional con mantenimiento de valor cuando varíe el índice de actualización, con crédito a: Obligaciones Bursátiles, Cuenta correspondiente, Subcuenta correspondiente.

CRÉDITO

- a. Por el saldo total al cierre de la gestión con débito a:
 - Rendimientos positivos o negativos del Período o Gestión según corresponda.

SUBCUENTAS

8 8 9 . 0 4 . 0 1 M DIFERENCIAS DE CAMBIO OBLIGACIONES BURSÁTILES
8 8 9 . 0 4 . 0 2 M REAJUSTES OBLIGACIONES BURSÁTILES

CAPÍTULO	GRUPO	CUENTA
880. EGRESOS	889. CARGOS POR AJUSTES POR INFLACIÓN	889.05 AJUSTES DE OBLIGACIONES POR OTRAS OPERACIONES BURSÁTILES EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS

DESCRIPCIÓN

En esta cuenta se registran los importes originados de los ajustes devengados del ejercicio sobre los saldos de clientes registrados en las cuentas del grupo Obligaciones por Otras Operaciones Bursátiles en Instrumentos Financiero expresados en moneda extranjera y en moneda nacional con mantenimiento de su valor.

DINÁMICA

DÉBITOS

- a. Por los importes de los ajustes de los saldos expresados en moneda extranjera cuando varíe la cotización de la moneda extranjera, con crédito a: Obligaciones por Otras Operaciones Bursátiles en Instrumentos Financieros, Cuenta correspondiente, Subcuenta correspondiente.
- b. Por los importes de los ajustes de los saldos expresados en moneda nacional con mantenimiento de valor, cuando varía el índice de actualización, con crédito a Obligaciones por Otras Operaciones Bursátiles en Instrumentos Financieros.

CRÉDITO

- a. Por el saldo total al cierre de la gestión con débito a:
 - Rendimientos positivos o negativos del período o gestión según corresponda

SUBCUENTAS

8 8 9 . 0 5 . 0 1	M	DIFERENCIAS DE CAMBIO DE OBLIGACIONES POR OTRAS OPERACIONES BURSÁTILES EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS
8 8 9 . 0 5 . 0 2	M	REAJUSTES DE OBLIGACIONES POR OTRAS OPERACIONES BURSÁTILES EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS

CAPÍTULO	GRUPO	CUENTA
880. EGRESOS	889. CARGOS POR AJUSTES POR INFLACIÓN	889.06 AJUSTES DE CUENTAS Y DOCUMENTOS PENDIENTES DE PAGO DIVERSOS

DESCRIPCIÓN

En esta cuenta se registran los importes que resultan de los ajustes devengados en el ejercicio de los saldos de las cuentas del grupo Cuentas y Documentos Pendientes de Pago Diversos expresados en moneda extranjera y en moneda nacional con mantenimiento de valor.

DINÁMICA

DÉBITOS

- a. Por los importes de los ajustes de los saldos expresados en moneda extranjera cuando varíe la cotización de la moneda extranjera, con crédito a: Obligaciones por Cuentas y Documentos Pendientes de Pago Diversos, Cuenta correspondiente, Subcuenta correspondiente.
- b. Por los importes de los ajustes d los saldos expresados en moneda nacional con mantenimiento de valor cuando varíe el índice de actualización, con crédito a: Obligaciones por Cuentas y Documentos Pendientes de Pago Diversos, Cuenta correspondiente, Subcuenta correspondiente.

CRÉDITO

- a. Por el saldo total al cierre de la gestión con débito a:
 - Rendimientos positivos o negativos del período o gestión según corresponda

SUBCUENTAS

8 8 9 . 0 6 . 0 1 M DIFERENCIAS DE CAMBIO CUENTAS Y DOCUMENTOS PENDIENTES DE PAGO DIVERSOS
8 8 9 . 0 6 . 0 2 M REAJUSTES CUENTAS Y DOCUMENTOS PENDIENTES DE PAGO DIVERSOS

CAPÍTULO	GRUPO	CUENTA
400. EGRESOS	889. CARGOS POR AJUSTES POR INFLACIÓN	889.07 AJUSTES DE PROVISIONES Y PREVISIONES

DESCRIPCIÓN

En esta cuenta se registran los importes que resultan de los ajustes devengados en el ejercicio de los saldos de las cuentas del grupo Provisiones y Previsiones expresados en moneda extranjera y moneda nacional con mantenimiento de valor.

DINÁMICA

DEBITOS

- a. Por los importes de los ajustes de los saldos expresados en moneda cuando varíe la cotización de la moneda extranjera, con crédito a: Provisiones y Previsiones, Cuenta correspondiente, Subcuenta correspondiente.
- b. Por los importes de los ajustes de los saldos expresados en moneda nacional con mantenimiento de su valor cuando varíe el índice de actualización, con crédito a: Provisiones y Previsiones, Cuenta correspondiente, Subcuenta correspondiente.

CREDITO

- a. Por el saldo total al cierre de la gestión con débito a:
 - Rendimientos positivos o negativos del período o gestión según corresponda

SUBCUENTAS

8 8 9 . 0 7 . 0 1 M DIFERENCIAS DE CAMBIO DE PROVISIONES Y PREVISIONES
8 8 9 . 0 7 . 0 2 M REAJUSTES DE PROVISIONES Y PREVISIONES

CAPÍTULO	GRUPO	CUENTA
400. EGRESOS	889. CARGOS POR AJUSTES POR INFLACIÓN	889.08 AJUSTES DE OTROS PAASIVOS

DESCRIPCIÓN

En esta cuenta se registran los importes que resultan de los ajustes devengados en el ejercicio de los saldos de las cuentas del grupo Otros Pasivos expresados en moneda extranjera y moneda nacional con mantenimiento de valor.

DINÁMICA

DEBITOS

- a. Por los importes de los ajustes de los saldos expresados en moneda cuando varíe la cotización de la moneda extranjera, con crédito a: Otros Pasivos, Cuenta correspondiente, Subcuenta correspondiente.
- b. Por los importes de los ajustes de los saldos expresados en moneda nacional con mantenimiento de su valor cuando varíe el índice de actualización, con crédito a: Otros Pasivos, Cuenta correspondiente, Subcuenta correspondiente.

CREDITO

- b. Por el saldo total al cierre de la gestión con débito a:
 - Rendimientos positivos o negativos del período o gestión según corresponda

SUBCUENTAS

8 8 9 . 0 8 . 0 1 M DIFERENCIAS DE CAMBIO DE OTROS PASIVOS
8 8 9 . 0 8 . 0 2 M REAJUSTES DE OTROS PASIVOS

CAPÍTULO	GRUPO	CUENTA
880. EGRESOS	889. CARGOS POR AJUSTES POR INFLACIÓN	889.09 AJUSTES AL PATRIMONIO

DESCRIPCIÓN

En esta cuenta se registran los importes que resultan de las actualizaciones de los saldos de todos los grupos del Capítulo de Patrimonio, que son realizadas mensualmente en función de la variación de la cotización del dólar estadounidense con relación a la moneda nacional.

DINÁMICA

DÉBITOS

- a. Por el importe de las actualizaciones diarias, con crédito a: Ajustes al Patrimonio, Ajuste Global del Patrimonio, Subcuenta correspondiente.

CRÉDITO

- a. Por el saldo total al cierre de la gestión con débito a:
 - Rendimientos positivos o negativos del período o gestión según corresponda.

SUBCUENTAS

8 8 9 . 0 9 . 0 1	M	ACTUALIZACION DEL PATRIMONIO
8 8 9 . 0 9 . 0 2	M	ACTUALIZACION DE APORTES EN CUOTAS DE PARTICIPACIÓN
8 8 9 . 0 9 . 0 3	M	ACTUALIZACION DE RESERVAS
8 8 9 . 0 9 . 0 4	M	ACTUALIZACION RESULTADOS ACUMULADOS

CAPÍTULO	GRUPO	CUENTA
880. EGRESOS	889. CARGOS POR AJUSTES POR INFLACIÓN	889.10 AJUSTES DE INGRESOS

DESCRIPCIÓN

En esta cuenta se registran los importes que resultan de la reexpresión de los saldos de las cuentas del Capítulo de Ingresos, excepto el grupo Abonos por ajustes por inflación.

La reexpresión de los saldos de ingresos se realizará toda vez que se modifique el factor de actualización, en función de la variación del tipo de cambio del dólar estadounidense con relación a la moneda nacional entre la fecha de origen del ingreso y la fecha de actualización, para simplificar de esta forma el cálculo del ajuste de los gastos generados durante el período.

DINÁMICA

DÉBITO

- a. Por el importe de las actualizaciones periódicas, con crédito a: Ingresos, Grupo correspondiente, Cuenta correspondiente, Subcuenta correspondiente.

CRÉDITO

- a. Por el saldo total al cierre de la gestión con débito a:
 - Rendimientos positivos o negativos del período o gestión según corresponda.

SUBCUENTAS

8 8 9 . 1 0 . 0 1	M	ACTUALIZACION INGRESOS OPERATIVOS
8 8 9 . 1 0 . 0 2	M	ACTUALIZACION INGRESOS FINANCIEROS
8 8 9 . 1 0 . 0 3	M	ACTUALIZACION INGRESOS EXTRAORDINARIOS
8 8 9 . 1 0 . 0 4	M	ACTUALIZACION INGRESOS DE GESTIONES ANTERIORES



CUENTAS DE ORDEN

CAPÍTULO	GRUPO	CUENTA
890. CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO		

DESCRIPCIÓN

Representa las cuentas destinadas al registro de operaciones auxiliares al sistema de control interno del Patrimonio Autónomo.

Este capítulo comprende los registros en el grupo de Cuentas de Registro.

CAPÍTULO	GRUPO	CUENTA
890. CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO	891. CUENTAS DE REGISTRO	

DESCRIPCIÓN

Agrupar las cuentas que reflejan hechos o circunstancias que puedan llegar a afectar la estructura financiera del Patrimonio Autónomo. Igualmente, se incluyen aquellas cuentas de registro utilizadas para efectos de control interno e información gerencial.

Este grupo comprende los registros de los grupos de cuentas de: Documentos y Valores del Patrimonio, Cuentas Incobrables Castigadas, Garantías de Cartera y Otras Cuentas de Registro.

CAPÍTULO	GRUPO	CUENTA
890. CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO	891. CUENTAS DE REGISTRO	891.01 DOCUMENTOS Y VALORES DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO

DESCRIPCIÓN

En esta cuenta se registran los Valores, documentos propios y las chequeras de los bancos y entidades financieras del país y del exterior del Patrimonio Autónomo, entregados a Tesorería de la Sociedad de Titularización u otros sectores en custodia.

DINÁMICA

DÉBITOS

- a. Por los documentos, Valores, duplicados de llaves y combinaciones de cajas de seguridad, etc. que son ingresados en custodia.
- b. Por las chequeras recibidas del banco registrando al valor de Bs. 1.- cada chequera.
- c. Por el valor nominal de los documentos entregados a los asesores legales.
- d. Por las actualizaciones a la cotización de cierre de los saldos en moneda extranjera y moneda nacional con mantenimiento de valor.

CRÉDITOS

- a. Por las chequeras entregadas al departamento responsable del manejo de estos documentos.
- b. Por el retiro de las custodias recibidas cuando estas de efectúen.
- c. Por el valor contabilizado de los documentos cuando los devuelven.
- d. Por las actualizaciones a la cotización de cierre de los saldos en moneda extranjera y moneda nacional con mantenimiento de valor.

CAPÍTULO	GRUPO	CUENTA
890. CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO	891. CUENTAS DE REGISTRO	891.01 DOCUMENTOS Y VALORES DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO

SUBCUENTAS

8 9 1 . 0 1 . 0 1	M	VALORES PROPIOS EN CUSTODIA
8 9 1 . 0 1 . 0 2	M	CHEQUERAS DE BANCOS Y ENTIDADES FINANCIERAS DEL PAÍS
8 9 1 . 0 1 . 0 3	M	CHEQUERAS DE BANCOS Y ENTIDADES FINANCIERAS DEL EXTERIOR
8 9 1 . 0 1 . 0 4	M	SEGUROS CONTRATADOS
8 9 1 . 0 1 . 0 5	M	DOCUMENTOS ENTREGADOS A ASESORES ELGALES
8 9 1 . 0 1 . 9 0	M	OTROS BIENES DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO

CAPÍTULO	GRUPO	CUENTA
890. CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO	891. CUENTAS DE REGISTRO	891.02 CUENTAS INCOBRABLES CASTIGADAS

DESCRIPCIÓN

Registra el valor de los activos del Patrimonio Autónomo que por considerarse incobrables o perdidos han sido castigados de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

DINÁMICA

DÉBITOS

- a. Por el importe de los activos castigados.
- b. Por las actualizaciones a la cotización de cierre de los saldos en moneda extranjera y en moneda nacional con mantenimiento de valor, con crédito a:
 - Cuentas de Orden Acreedoras
 - Acreedores por Cuentas de Registro

CRÉDITO

- a. Por recuperación de los activos castigados.

SUBCUENTAS

8 9 1 . 0 2 . 0 1	M	INVERSIONES BURSÁTILES EN VALORE REPRESENTATIVOS DE DEUDA
8 9 1 . 0 2 . 0 2	M	INVERSIONES BURSÁTILES EN VALORES DE RENTA VARIABLE
8 9 1 . 0 2 . 0 3	M	OTRAS INVERSIONES BURSÁTILES EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS
8 9 1 . 0 2 . 0 4	M	CUENTAS Y DOCUMENTOS PENDIENTES DE COBRO CASTIGADOS
8 9 1 . 0 2 . 0 5	M	INVERSIONES NO REGISTRADAS EN BOLSA
8 9 1 . 0 2 . 0 6	M	ACTIVOS TITULARIZADOS
8 9 1 . 0 2 . 9 0	M	OTRAS CUENTAS INCOBRABLES CASTIGADAS

CAPÍTULO	GRUPO	CUENTA
890. CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO	891. CUENTAS DE REGISTRO	891.03 GARANTÍAS DE CARTERA

DESCRIPCIÓN

En esta cuenta se registran las garantías que respaldan la cartera cedida al Patrimonio Autónomo.

Las garantías se registran al valor de realización, el que se determina por el valor otorgado en su avalúo menos la depreciación técnica del activo.

DINÁMICA

DÉBITOS

- a. Por el valor de las garantías que respalden la cartera,
- b. Por las actualizaciones del valor de las garantías con crédito a:
 - Cuentas de Orden Acreedoras
 - Acreedores por Garantías recibidas

CRÉDITO

- a. Por el valor contabilizado cuando se liberen las garantías.

SUBCUENTAS

8 9 1 . 0 3 . 0 1 M GARANTÍAS DE CARTERAS RECIBIDAS

CAPÍTULO	GRUPO	CUENTA
890. CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO	891. CUENTAS DE REGISTRO	891.09 OTRAS CUENTAS DE REGISTRO

DESCRIPCIÓN

Registra los compromisos o contratos a favor del Patrimonio por conceptos diferentes a los especificados anteriormente.

DINÁMICA

DÉBITOS

- a. Por el importe correspondiente a otras cuentas de orden deudoras del Patrimonio Autónomo contingentes.
- b. Por las actualizaciones a la cotización de cierre de los saldos en moneda extranjera y moneda nacional con mantenimiento de valor, con crédito a:
 - Cuentas de Orden Acreedoras
 - Acreedores por Cuentas de Registro
 - Acreedores por Otras Cuentas de Registro

CRÉDITO

- a. Por la extinción de la causa que dio origen a la operación.

SUBCUENTA

8 9 1 . 0 9 . 0 1 M OTRAS CUENTAS DE REGISTRO

CAPÍTULO	GRUPO	CUENTA
990. CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO		

DESCRIPCIÓN

Este capítulo representa la contrapartida de las cuentas de orden deudoras del Patrimonio Autónomo.

La Dinámica de las Cuentas de Orden Acreedoras es similar pero en sentido inverso a la establecida para las Cuentas de Orden Deudoras del Patrimonio Autónomo.

Este grupo comprende las siguientes cuentas de; Acreedores por Documentos y Valores de la Entidad, Acreedores por Cuentas Incobrables Castigadas, Acreedores por Garantías de Cartera y Acreedores por Otras Cuentas de Registro.

CAPÍTULO	GRUPO	CUENTA
990. CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO	991. ACREEDORES POR CUENTAS DE REGISTRO	

DESCRIPCIÓN

Esta cuenta representa las contrapartidas de las Cuentas de Orden Deudoras. Comprende las siguientes cuentas; acreedoras por documentos y valores del Patrimonio Autónomo, Acreedoras por Cuentas Incobrables Castigadas, Acreedores por Garantías de Cartera y Acreedores por Otras Cuentas de Registro.

DINÁMICA

La dinámica de las Cuentas de Orden Acreedoras es similar, pero en sentido inverso a la establecida para las Cuentas de Orden Deudoras del Patrimonio Autónomo.

CAPÍTULO	GRUPO	CUENTA
990. CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO	991. ACREEDORES POR CUENTAS DE REGISTRO	991.01 ACREEDORES POR DOCUMENTOS Y VALORES DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO

DESCRIPCIÓN

Este grupo representa la contrapartida de las Cuentas de Orden Deudoras.

Este grupo comprende la siguiente cuenta: Acreedores por Documentos y Valores del Patrimonio Autónomo.

DINÁMICA

La Dinámica de las Cuentas de Orden Acreedoras es similar pero en sentido inverso a la establecida para las Cuentas de Orden Deudoras.

SUBCUENTA

9 9 1 . 0 1 . 0 1 M ACREEDORES POR DOCUMENTOS Y VALORES DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO

CAPÍTULO	GRUPO	CUENTA
990. CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO	991. ACREEDORES POR CUENTAS DE REGISTRO	991.02 ACREEDORES POR CUENTAS INCOBRABLES CASTIGADAS

DESCRIPCIÓN

Este grupo representa la contrapartida de las Cuentas de Orden Deudoras.

Este grupo comprende la siguiente cuenta: Acreedores por Cuentas Incobrables Castigadas.

DINÁMICA

La Dinámica de las Cuentas de Orden Acreedoras es similar pero en sentido inverso a la establecida para las Cuentas de Orden Deudoras.

SUBCUENTA

9 9 1 . 0 2 . 0 1 M ACREEDORES POR CUENTAS INCOBRABLES CASTIGADAS

CAPÍTULO	GRUPO	CUENTA
990. CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO	991. ACREEDORES POR CUENTAS DE REGISTRO	991.03 ACREEDORES POR GARANTÍAS DE CARTERA

DESCRIPCIÓN

Este grupo representa la contrapartida de las Cuentas de Orden Deudoras.

Este grupo comprende la siguiente cuenta: Acreedores por Garantías de Cartera.

DINÁMICA

La Dinámica de las Cuentas de Orden Acreedoras es similar pero en sentido inverso a la establecida para las Cuentas de Orden Deudoras.

SUBCUENTA

9 9 1 . 0 3 . 0 1 M ACREEDORES POR GARANTÍAS DE CARTERA

CAPÍTULO	GRUPO	CUENTA
990. CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO	991. ACREEDORES POR CUENTAS DE REGISTRO	991.09 ACREEDORES POR OTRAS CUENTAS DE REGISTRO

DESCRIPCIÓN

Este grupo representa la contrapartida de las Cuentas de Orden Deudoras.

Este grupo comprende la siguiente cuenta: Acreedores por Otras Cuentas de Registro.

DINÁMICA

La Dinámica de las Cuentas de Orden Acreedoras es similar pero en sentido inverso a la establecida para las Cuentas de Orden Deudoras.

SUBCUENTA

9 9 1 . 0 9 . 0 1 M ACREEDORES POR OTRAS CUENTAS DE REGISTRO

TITULO IV

PRESENTACIÓN Y PUBLICACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS DE LOS PATRIMONIOS AUTÓNOMOS ADMINISTRADOS POR SOCIEDADES DE TITULARIZACIÓN

TITULO IV

PRESENTACIÓN Y PUBLICACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS DE LOS PATRIMONIO AUTÓNOMOS ADMINISTRADOS POR SOCIEDADES DE TITULARIZACIÓN

En el presente Título, se describen los formatos para la presentación y publicación de estados financieros de los Patrimonios Autónomos administrados por Sociedades de Titularización, de acuerdo a lo dispuesto en los literales D, E, F y G del Título I del presente Manual, cuya aplicación es de carácter obligatorio

1. FORMATOS DE PRESENTACIÓN

La presentación de los estados financieros se efectuará según lo establece la normativa vigente, en los formatos y en las frecuencias que se indican a continuación:

FRECUENCIA	FORMA	DENOMINACION
Mensual	A	Estado de Situación Patrimonial Consolidado a nivel de subcuentas y por tipo de moneda
Mensual	B	Estado de Ganancias y Pérdidas Consolidado a nivel de subcuentas y por tipo de moneda
Semestral	C	Estado de Flujo de Efectivo
Semestral	D	Estado de Evolución del Patrimonio Neto
Anual	E	Notas a los Estados Financieros
Anual	F	Estado de Situación Patrimonial a nivel de cuentas y comparativo con la gestión anterior
Anual	G	Estado de Ganancias y Pérdidas a nivel de cuentas y comparativo con la gestión anterior

2. PUBLICACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS

Las Sociedades de Titularización publicarán en prensa los estados financieros de los Patrimonios Autónomos que administran en las fechas que se describen en el literal F del presente Manual de Cuentas, en función a los siguientes formatos:

FRECUENCIA	FORMA	DENOMINACION
Semestral	H	Estado de Situación Patrimonial de publicación
Semestral	I	Estado de Ganancias y Pérdidas de publicación
Semestral	C	Estado de Flujo de Efectivo
Semestral	D	Estado de Evolución del Patrimonio Neto
Anual	E	Notas a los Estados Financieros

Los formatos C, D y E son similares a los establecidos en el numeral uno anterior, formatos de presentación.

Reporte: Forma "A"
 Nivel: Consolidado
 Período: Al
 Expresado en: Bolivianos (Bs)
 Tipo de Cambio:

PATRIMONIO AUTÓNOMO
ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL

Código del Patrimonio Autónomo.
 Fecha de proceso.
 Hora de proceso:
 Página.

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	M/N	M/E	M/V	UFV	TOTAL
000000	DERECHOS DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO					
000000	ACTIVO CORRIENTE					
005000	DISPONIBILIDADES					
005001	CAJA					
00500101	CAJA					
005001	BANCOS Y ENTIDADES FINANCIERAS DEL PAÍS					
00500201	CUENTAS CORRIENTES EN BANCOS Y ENTIDADES FINANCIERAS DEL PAÍS					
00500202	CUENTAS DE AHORRO EN BANCOS Y ENTIDADES FINANCIERAS DEL PAÍS					
005003	BANCOS Y ENTIDADES FINANCIERAS DEL EXTERIOR					
00500301	CUENTAS CORRIENTES EN BANCOS Y ENTIDADES FINANCIERAS DEL EXTERIOR					
005004	DOCUMENTOS DE COBRO INMEDIATO					
00500401	DOCUMENTOS PARA COBRO DIRECTO EN EL PAÍS					
00000402	DOCUMENTOS PARA COBRO EN EL EXTERIOR					
010000	INVERSIONES BURSÁTILES EN VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA A CORTO PLAZO					
010001	VALORES EMITIDOS POR EL ESTADO					
01000101	CERTIFICADOS DE DEPÓSITO A PLAZO FIJO EMITIDOS POR EL BCB					
01000102	BONOS EMITIDOS POR EL ESTADO					
01000103	BONOS EMITIDOS POR EL BCB					
01000104	PAGARÉS EMITIDOS POR EL ESTADO					
01000105	PAGARÉS EMITIDOS POR EL BCB					
01000106	LETRAS EMITIDAS POR EL ESTADO					
01000107	LETRAS EMITIDAS POR EL BCB					
01000108	OTROS VALORES BURSÁTILES EMITIDOS POR EL ESTADO					
01000109	OTROS VALORES BURSÁTILES EMITIDOS POR EL BCB					
010002	VALORES EMITIDOS POR BANCOS Y ENTIDADES FINANCIERAS					
01000201	CERTIFICADOS DE DEPÓSITO A PLAZO FIJO EMITIDOS POR BANCOS Y ENTIDADES FINANCIERAS					
01000202	BONOS EMITIDOS POR BANCOS Y ENTIDADES FINANCIERAS					
01000203	BONOS EMITIDOS POR BANCOS Y ENTIDADES FINANCIERAS CONVERTIBLES OBLIGATORIAMENTE EN ACCIONES					
01000204	BONOS EMITIDOS POR BANCOS Y ENTIDADES FINANCIERAS CONVERTIBLES OPCIONALMENTE EN ACCIONES					
01000205	PAGARÉS EMITIDOS POR BANCOS Y ENTIDADES FINANCIERAS					
01000209	OTROS VALORES BURSÁTILES EMITIDOS POR BANCOS Y ENTIDADES FINANCIERAS					
010003	VALORES EMITIDOS POR OTRAS ENTIDADES FINANCIERAS					
01000301	CERTIFICADOS DE DEPÓSITO A PLAZO FIJO EMITIDOS POR OTRAS ENTIDADES FINANCIERAS					
01000302	BONOS EMITIDOS POR OTRAS ENTIDADES FINANCIERAS					
01000303	PAGARÉS EMITIDOS POR OTRAS ENTIDADES FINANCIERAS					
01000309	OTROS VALORES BURSÁTILES EMITIDOS POR OTRAS ENTIDADES FINANCIERAS					
010004	VALORES EMITIDOS POR EMPRESAS					
01000401	BONOS EMITIDOS POR EMPRESAS					
01000402	PAGARÉS EMITIDOS POR EMPRESAS					
01000409	OTROS VALORES BURSÁTILES EMITIDOS POR EMPRESAS					
010005	VALORES EMITIDOS POR PATRIMONIOS AUTÓNOMOS					
01000501	VALORES DE DEUDA DE TITULARIZACIÓN					
010006	VALORES EMITIDOS POR OTRAS ENTIDADES					
01000601	BONOS EMITIDOS POR OTRAS ENTIDADES					
01000602	PAGARÉS EMITIDOS POR OTRAS ENTIDADES					
01000609	OTROS VALORES BURSÁTILES EMITIDOS POR OTRAS ENTIDADES					
010007	VALORES ADQUIRIDOS EN REPORTE					
01000701	CERTIFICADOS DE DEPÓSITO A PLAZO FIJO EMITIDOS POR EL BCB					
01000702	CERTIFICADOS DE DEPÓSITO A PLAZO FIJO EMITIDOS POR BANCOS Y ENTIDADES FINANCIERAS					
01000703	CERTIFICADOS DE DEPÓSITO A PLAZO FIJO EMITIDOS POR OTRAS ENTIDADES FINANCIERAS					
01000704	BONOS EMITIDOS POR EL ESTADO					
01000705	BONOS EMITIDOS POR EL BCB					
01000706	BONOS EMITIDOS POR BANCOS Y ENTIDADES FINANCIERAS CONVERTIBLES OBLIGATORIAMENTE EN ACCIONES					
01000707	BONOS EMITIDOS POR BANCOS Y ENTIDADES FINANCIERAS CONVERTIBLES OPCIONALMENTE EN ACCIONES					
01000708	BONOS EMITIDOS POR BANCOS Y ENTIDADES FINANCIERAS					
01000709	BONOS EMITIDOS POR OTRAS ENTIDADES FINANCIERAS					
01000710	BONOS EMITIDOS POR EMPRESAS					
01000711	BONOS EMITIDOS POR OTRAS ENTIDADES					
01000712	VALORES DE DEUDA DE TITULARIZACIÓN					
01000713	PAGARÉS EMITIDOS POR EL ESTADO					
01000714	PAGARÉS EMITIDOS POR EL BCB					
01000715	PAGARÉS EMITIDOS POR BANCOS Y ENTIDADES FINANCIERAS					
01000716	PAGARÉS EMITIDOS POR OTRAS ENTIDADES FINANCIERAS					
01000717	PAGARÉS EMITIDOS POR EMPRESAS					
01000718	PAGARÉS EMITIDOS POR OTRAS ENTIDADES					
01000719	LETRAS EMITIDAS POR EL ESTADO					
01000720	LETRAS EMITIDAS POR EL BCB					
01000720	OTROS VALORES BURSÁTILES EMITIDOS POR EL ESTADO					
01000720	OTROS VALORES BURSÁTILES EMITIDOS POR EL BCB					
01000720	OTROS VALORES BURSÁTILES EMITIDOS POR BANCOS Y ENTIDADES FINANCIERAS					
01000720	OTROS VALORES BURSÁTILES EMITIDOS POR OTRAS ENTIDADES FINANCIERAS					
01000720	OTROS VALORES BURSÁTILES EMITIDOS POR EMPRESAS					
01000720	OTROS VALORES BURSÁTILES EMITIDOS POR OTRAS ENTIDADES					
010008	DERECHOS POR OPERACIONES DE REPORTE					
01000801	CERTIFICADOS DE DEPÓSITO A PLAZO FIJO EMITIDOS POR EL BCB					
01000802	CERTIFICADOS DE DEPÓSITO A PLAZO FIJO EMITIDOS POR BANCOS Y ENTIDADES FINANCIERAS					
01000803	CERTIFICADOS DE DEPÓSITO A PLAZO FIJO EMITIDOS POR OTRAS ENTIDADES FINANCIERAS					
01000804	BONOS EMITIDOS POR EL ESTADO					
01000805	BONOS EMITIDOS POR EL BCB					
01000806	BONOS EMITIDOS POR BANCOS Y ENTIDADES FINANCIERAS CONVERTIBLES OBLIGATORIAMENTE EN ACCIONES					
01000807	BONOS EMITIDOS POR BANCOS Y ENTIDADES FINANCIERAS CONVERTIBLES OPCIONALMENTE EN ACCIONES					
01000808	BONOS EMITIDOS POR BANCOS Y ENTIDADES FINANCIERAS					
01000809	BONOS EMITIDOS POR OTRAS ENTIDADES FINANCIERAS					
01000810	BONOS EMITIDOS POR EMPRESAS					
01000811	VALORES DE DEUDA DE TITULARIZACIÓN					
01000812	BONOS EMITIDOS POR OTRAS ENTIDADES					
01000813	PAGARÉS EMITIDOS POR EL ESTADO					

Forma "A"

Reporte: Forma "A"
 Nivel: Consolidado
 Período: A1
 Expresado en: Bolivianos (Bs)
 Tipo de Cambio:

PATRIMONIO AUTÓNOMO
 ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL

Código del Patrimonio Autónomo:
 Fecha de proceso:
 Hora de proceso:
 Página:

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	M/N	M/E	M/V	UFV	TOTAL
810.08.14 M	PAGARÉS EMITIDOS POR EL BCB					
810.08.15 M	PAGARÉS EMITIDOS POR BANCOS Y ENTIDADES FINANCIERAS					
810.08.16 M	PAGARÉS EMITIDOS POR OTRAS ENTIDADES FINANCIERAS					
810.08.17 M	PAGARÉS EMITIDOS POR EMPRESAS					
810.08.18 M	PAGARÉS EMITIDOS POR OTRAS ENTIDADES					
810.08.19 M	LETRAS EMITIDAS POR EL ESTADO					
810.08.20 M	LETRAS EMITIDAS POR EL BCB					
810.08.80 M	OTROS VALORES BURSÁTILES EMITIDOS POR EL ESTADO					
810.08.85 M	OTROS VALORES BURSÁTILES EMITIDOS POR EL BCB					
810.08.90 M	OTROS VALORES BURSÁTILES EMITIDOS POR BANCOS Y ENTIDADES FINANCIERAS					
810.08.95 M	OTROS VALORES BURSÁTILES EMITIDOS POR OTRAS ENTIDADES FINANCIERAS					
810.08.97 M	OTROS VALORES BURSÁTILES EMITIDOS POR EMPRESAS					
810.08.99 M	OTROS VALORES BURSÁTILES EMITIDOS POR OTRAS ENTIDADES					
810.49	DEUDORES POR OPERACIONES DE REPORTE					
810.09.01 M	DEUDORES POR OPERACIONES DE REPORTE					
810.10	VALORES RESTRINGIDOS					
810.10.01 M	VALORES EMBARGADOS					
810.10.02 M	VALORES EXTRAVIADOS					
810.10.90 M	VALORES CON OTRAS RESTRICCIONES					
810.50	RENDIMIENTOS DEVENGADOS PENDIENTES DE COBRO POR INVERSIONES BURSÁTILES EN VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA					
820.50.01 M	RENDIMIENTOS POR COBRAR SOBRE VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA					
820.50.02 M	RENDIMIENTOS POR COBRAR SOBRE VALORES ADQUIRIDOS EN REPORTE					
820.60	(PREVISIÓN POR INCORRIBILIDAD PARA INVERSIONES BURSÁTILES EN VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA) REPRESENTATIVOS DE DEUDA)					
820.60.01 M	(PREVISIÓN POR INCORRIBILIDAD SOBRE VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA)					
820.60.02 M	(PREVISIÓN POR INCORRIBILIDAD SOBRE VALORES REPORTADOS)					
825.00	INVERSIONES BURSÁTILES EN VALORES DE RENTA VARIABLE A CORTO PLAZO					
825.01	INVERSIONES BURSÁTILES EN ACCIONES					
825.01.01 M	ACCIONES EMITIDAS POR BANCOS Y ENTIDADES FINANCIERAS					
825.01.02 M	ACCIONES EMITIDAS POR OTRAS ENTIDADES FINANCIERAS					
825.01.03 M	ACCIONES EMITIDAS POR EMPRESAS					
825.01.99 M	OTRAS					
825.02	PARTICIPACIÓN EN FONDOS DE INVERSIÓN					
825.02.01 M	FONDOS DE INVERSIÓN ABIERTOS					
825.02.02 M	FONDOS DE INVERSIÓN CERRADOS					
825.03	VALORES DE PARTICIPACIÓN EN ACTIVOS TITULARIZADOS					
825.03.01 M	PROYECTOS INMOBILIARIOS					
825.03.02 M	OTROS					
825.09	OTROS VALORES DE RENTA VARIABLE					
825.09.90 M	OTROS VALORES DE RENTA VARIABLE					
825.50	RENDIMIENTOS DEVENGADOS PENDIENTES DE COBRO EN INVERSIONES BURSÁTILES EN VALORES DE RENTA VARIABLE					
825.50.01 M	INVERSIONES BURSÁTILES EN ACCIONES					
825.50.02 M	RENDIMIENTOS EN FONDOS DE INVERSIÓN					
825.50.03 M	RENDIMIENTOS EN VALORES DE PARTICIPACIÓN ACTIVOS TITULARIZADOS					
825.50.90 M	OTROS VALORES DE RENTA VARIABLE					
825.60	(PREVISIONES POR INCORRIBILIDAD) PARA INVERSIONES BURSÁTILES EN VALORES DE RENTA VARIABLE					
825.60.01 M	(INVERSIONES BURSÁTILES EN ACCIONES)					
825.60.02 M	(RENDIMIENTOS EN FONDOS DE INVERSIÓN)					
825.60.03 M	(RENDIMIENTOS EN VALORES DE PARTICIPACIÓN ACTIVOS TITULARIZADOS)					
825.60.90 M	(OTROS VALORES DE RENTA VARIABLE)					
820.00	OTRAS INVERSIONES BURSÁTILES EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS A CORTO PLAZO					
820.01	DERECHO POR INSTRUMENTOS FINANCIEROS					
820.01.90 M	OTROS INSTRUMENTOS FINANCIEROS					
820.02	OPERACIONES DE SUBASTA					
820.02.01 M	ACCIONES EMITIDAS POR BANCOS Y ENTIDADES FINANCIERAS					
820.02.02 M	ACCIONES EMITIDAS POR OTRAS ENTIDADES FINANCIERAS					
820.02.03 M	ACCIONES EMITIDAS POR EMPRESAS					
820.02.04 M	ACCIONES EMITIDAS POR OTRAS ENTIDADES					
820.02.90 M	OTRAS					
820.03	OPERACIONES DE MESA DE NEGOCIACIÓN					
820.03.01 M	LETRAS DE CAMBIO					
820.03.02 M	PAGARÉS					
820.03.03 M	FACTURAS CAMBIARIAS					
820.03.99 M	OTROS VALORES					
820.50	RENDIMIENTOS DEVENGADOS PENDIENTES DE COBRO DE OTRAS INVERSIONES BURSÁTILES EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS					
820.50.01 M	DERECHOS POR INSTRUMENTOS FINANCIEROS					
820.50.02 M	OPERACIONES DE SUBASTA					
820.50.03 M	OPERACIONES DE MESA DE NEGOCIACIÓN					
820.50.90 M	OTRAS INVERSIONES BURSÁTILES EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS					
820.60	(PREVISIÓN POR INCORRIBILIDAD PARA OTRAS INVERSIONES BURSÁTILES EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS)					
820.60.01 M	(DERECHOS POR INSTRUMENTOS FINANCIEROS)					
820.60.02 M	(OPERACIONES DE SUBASTA)					
820.60.03 M	(OPERACIONES DE MESA DE NEGOCIACIÓN)					
820.60.90 M	(OTRAS INVERSIONES BURSÁTILES)					
825.09	CUENTAS Y DOCUMENTOS PENDIENTES DE COBRO DIVERSOS A CORTO PLAZO					
825.01	CUENTAS DIVERSAS					
825.01.01 M	AGENCIAS DE BOLSAS					
825.01.90 M	OTROS					
825.03	DOCUMENTOS POR COBRAR POR TITULARIZACIÓN					
825.02.01 M	ORIGINADOR					
825.02.02 M	INVERSIONISTA					
825.02.03 M	INTERMEDIARIOS					
825.02.04 M	SOCIEDAD TITULARIZADORA					

Reporte: Forma "A"
 Nivel: Consolidado
 Período: A1
 Expresado en: Bolivianos (Bs)
 Tipo de Cambio:

PATRIMONIO AUTÓNOMO
ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL

Código del Patrimonio Autónomo:
 Fecha de proceso:
 Hora de proceso:
 Página:

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	M/N	M/E	M/V	UFV	TOTAL
8 2 5 0 2 0 9 M	OTROS					
8 2 5 0 2 9 9 M	OTRAS PARTIDAS PENDIENTES DE COBRO					
8 2 5 0 3	COMPRAS DE BIENES Y SERVICIOS					
8 2 5 0 3 0 1 M	Bienes y Servicios					
8 2 5 0 4	ARRIENDOS					
8 2 5 0 4 0 1 M	Alquileres					
8 2 5 0 5	SEGUROS PAGADOS POR ANTICIPADO					
8 2 5 0 5 0 1 M	Seguros Pagados					
8 2 5 0 9 9	OTROS PAGOS ANTICIPADOS					
8 2 5 5 0	RENDIMIENTOS DEVENGADOS DE CUENTAS Y DOCUMENTOS PENDIENTES DE COBRO DIVERSOS					
8 2 5 5 0 0 1 M	CUENTAS DIVERSAS					
8 2 5 5 0 0 2 M	DOCUMENTOS POR COBRAR POR TITULARIZACIÓN					
8 2 5 5 0 9 9 M	OTROS INTERESES DEVENGADOS DE CUENTAS Y DOCUMENTOS PENDIENTES DE COBRO DIVERSOS					
8 2 5 6 0	(PREVISIÓN POR INCOBRABILIDAD PARA CUENTAS Y DOCUMENTOS PENDIENTES DE COBRO DIVERSOS)					
8 2 5 6 0 0 1 M	(Previsión Por Incobrabilidad para Cuentas y Documentos Pendientes de Cobro Diversos)					
8 3 0 0 0	INVERSIONES NO REGISTRADAS EN BOLSA A CORTO PLAZO					
8 3 0 0 1	INVERSIONES FINANCIERAS NO REGISTRADAS EN BOLSA					
8 3 0 0 1 0 1 M	CERTIFICADOS DE DEPÓSITO A PLAZO FIJO					
8 3 0 0 1 0 2 M	PAGARÉS					
8 3 0 0 1 0 3 M	LETRAS					
8 3 0 0 1 7 0 M	OTROS VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA					
8 3 0 0 1 8 0 M	VALORES DE RENTA VARIABLE					
8 3 0 0 1 9 0 M	OTRAS INVERSIONES FINANCIERAS NO REGISTRADAS EN BOLSA					
8 3 0 5 0	RENDIMIENTOS DEVENGADOS PENDIENTES DE COBRO INVERSIONES NO REGISTRADAS EN BOLSA					
8 3 0 5 0 0 1 M	INVERSIONES FINANCIERAS NO REGISTRADAS EN BOLSA					
8 3 0 6 0	(PREVISIÓN POR INCOBRABILIDAD PARA INVERSIONES NO REGISTRADAS EN BOLSA)					
8 3 0 6 0 0 1 M	(INVERSIONES FINANCIERAS NO REGISTRADAS EN BOLSA)					
8 3 5 0 0	ACTIVOS TITULARIZADOS A CORTO PLAZO					
8 3 5 0 1	BIENES					
8 3 5 0 1 0 1 M	BIENES RECIBIDOS EN RECUPERACIÓN DE CRÉDITOS					
8 3 5 0 1 0 2 M	BIENES ADJUDICADOS EN PAGO DE CRÉDITOS					
8 3 5 0 2	CARTERA					
8 3 5 0 2 0 1 M	CRÉDITOS BANCARIOS Y DE ENTIDADES FINANCIERAS					
8 3 5 0 2 0 2 M	CUENTAS POR COBRAR					
8 3 5 0 2 0 3 M	LETRAS POR COBRAR					
8 3 5 0 2 0 4 M	CONTRATOS DE LEASING					
8 3 5 0 2 9 7 M	OTRAS CUENTAS POR COBRAR					
8 3 5 0 2 9 8 M	COBRANZA DUDOSA					
8 3 5 0 2 9 9 M	(PROVISIÓN PARA CARTERA DE CRÉDITOS A TITULARIZADOS DE DUDOSA COBRANZA)					
8 3 5 0 3	VALORES					
8 3 5 0 3 0 1 M	INSTRUMENTOS EN VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA					
8 3 5 0 3 0 2 M	INSTRUMENTOS EN VALORES DE RENTA VARIABLE					
8 3 5 0 3 9 9 M	(PROVISIÓN PARA FLUCTUACIONES DE VALORES)					
8 3 5 0 4	INMUEBLES Y EQUIPOS DIVERSOS					
8 3 5 0 4 0 1 M	TERRENOS					
8 3 5 0 4 0 2 M	EDIFICIOS, INSTALACIONES Y OTRAS CONSTRUCCIONES					
8 3 5 0 4 0 3 M	OBRAS EN CURSO					
8 3 5 0 4 9 9 M	(DEPRECIACIÓN ACUMULADA)					
8 3 5 0 5	INTANGIBLES					
8 3 5 0 5 0 1 M	GASTOS DE INVESTIGACIÓN					
8 3 5 0 5 0 2 M	GASTOS DE ESTUDIOS Y PROYECTOS					
8 3 5 0 5 0 3 M	FLUJOS FUTUROS DE CAJA PROYECTADOS					
8 3 5 0 5 0 9 M	(AMORTIZACIÓN ACUMULADA)					
8 3 5 0 9	OTROS ACTIVOS A TITULARIZAR					
8 3 5 5 0	RENDIMIENTOS DEVENGADOS PENDIENTES DE COBRO DE ACTIVOS TITULARIZADOS					
8 3 5 5 0 0 1 M	BIENES					
8 3 5 5 0 0 2 M	CARTERA					
8 3 5 5 0 0 3 M	VALORES					
8 3 5 5 0 0 4 M	INMUEBLES Y EQUIPOS DIVERSOS					
8 3 5 5 0 0 5 M	INTANGIBLES					
8 3 5 5 0 9 0 M	OTROS ACTIVOS TITULARIZADOS					
8 3 5 6 0	(PREVISIÓN POR INCOBRABILIDAD PARA ACTIVOS TITULARIZADOS)					
8 3 5 6 0 0 1 M	(BIENES)					
8 3 5 6 0 0 2 M	(CARTERA)					
8 3 5 6 0 0 3 M	(VALORES)					
8 3 5 6 0 0 4 M	(INMUEBLES Y EQUIPOS DIVERSOS)					
8 3 5 6 0 0 5 M	(INTANGIBLES)					
8 3 5 6 0 9 0 M	(OTROS ACTIVOS TITULARIZADOS)					
8 4 0 0 0	OTROS ACTIVOS A CORTO PLAZO					
8 4 0 0 1	OTROS ACTIVOS					
8 4 0 0 1 0 1 M	OTROS ACTIVOS					
8 4 0 5 0	RENDIMIENTOS DEVENGADOS PENDIENTES DE COBRO DE OTROS ACTIVOS					
8 4 0 5 0 0 1 M	OTROS ACTIVOS					
8 4 0 6 0	(PREVISIÓN POR INCOBRABILIDAD PARA OTROS ACTIVOS)					
8 4 0 6 0 0 1 M	(OTROS ACTIVOS)					
8 0 0 0 0	ACTIVO NO CORRIENTE					
8 4 5 0 0	INVERSIONES PERMANENTES					
8 4 5 0 1	INVERSIONES BURSÁTILES					
8 4 5 0 1 0 1 M	VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA					
8 4 5 0 1 0 2 M	VALORES DE RENTA VARIABLE					
8 4 5 0 1 9 0 M	OTRAS INVERSIONES BURSÁTILES					
8 4 5 0 2	INVERSIONES PERMANENTES NO REGISTRADAS EN BOLSA					
8 4 5 0 2 0 1 M	INVERSIONES PERMANENTES NO REGISTRADAS EN BOLSA					
8 4 5 0 3	INVERSIONES FINANCIERAS NO REGISTRADAS EN BOLSA					
8 4 5 0 3 0 1 M	CERTIFICADOS DE DEPÓSITO A PLAZO FIJO					
8 4 5 0 3 0 2 M	PAGARÉS					

Reporte: Forma "A"
 Nivel: Consolidado
 Período: A1
 Expresado en: Bolivianos (Bs)
 Tipo de Cambio:

PATRIMONIO AUTÓNOMO
ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL

Código del Patrimonio Autónomo:
 Fecha de proceso:
 Hora de proceso:
 Página:

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	M/N	M/E	M/V	UFV	TOTAL
8 4 5 . 0 3 . 0 3 M	LETRAS					
8 4 5 . 0 3 . 7 0 M	OTROS VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA					
8 4 5 . 0 3 . 8 0 M	VALORES DE RENTA VARIABLE					
8 4 5 . 0 3 . 9 0 M	OTRAS INVERSIONES FINANCIERAS NO REGISTRADAS EN BOLSA					
8 4 5 . 5 0	RENDIMIENTO DEVENGADOS DE INVERSIONES PERMANENTES					
8 4 5 . 5 0 . 0 1 M	INVERSIONES BURSÁTILES					
8 4 5 . 5 0 . 0 2 M	INVERSIONES PERMANENTES NO REGISTRADAS EN BOLSA					
8 4 5 . 5 0 . 0 3 M	INVERSIONES FINANCIERAS NO REGISTRADAS EN BOLSA					
8 4 5 . 4 0	(PREVISIÓN POR INCOBRABILIDAD PARA INVERSIONES PERMANENTES)					
8 4 5 . 6 0 . 0 1 M	(INVERSIONES BURSÁTILES)					
8 4 5 . 6 0 . 0 2 M	(INVERSIONES PERMANENTES NO REGISTRADAS EN BOLSA)					
8 4 5 . 6 0 . 0 3 M	(INVERSIONES FINANCIERAS NO REGISTRADAS EN BOLSA)					
8 5 0 . 0 0	ACTIVOS TITULARIZADOS A LARGO PLAZO					
8 5 0 . 0 1	BIENES					
8 5 0 . 0 1 . 0 1 M	BIENES RECIBIDOS EN RECUPERACIÓN DE CRÉDITOS					
8 5 0 . 0 1 . 0 2 M	BIENES ADJUDICADOS EN PAGO DE CRÉDITOS					
8 5 0 . 0 2	CARTERA					
8 5 0 . 0 2 . 0 1 M	CRÉDITOS BANCARIOS Y DE ENTIDADES FINANCIERAS					
8 5 0 . 0 2 . 0 2 M	CUENTAS POR COBRAR					
8 5 0 . 0 2 . 0 3 M	LETRAS POR COBRAR					
8 5 0 . 0 2 . 0 4 M	CONTRATOS DE LEASING					
8 5 0 . 0 2 . 9 7 M	OTRAS CUENTAS POR COBRAR					
8 5 0 . 0 2 . 9 8 M	COBRANZA DUDOSA					
8 5 0 . 0 2 . 9 9 M	(PROVISIÓN PARA CARTERA DE CRÉDITOS A TITULARIZADOS DE DUDOSA COBRANZA)					
8 5 0 . 0 3	VALORES					
8 5 0 . 0 3 . 0 1 M	INSTRUMENTOS EN VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA					
8 5 0 . 0 3 . 0 2 M	INSTRUMENTOS EN VALORES DE RENTA VARIABLE					
8 5 0 . 0 3 . 9 9 M	(PROVISIÓN PARA FLUCTUACIONES DE VALORES)					
8 5 0 . 0 4	INMUEBLES Y EQUIPOS DIVERSOS					
8 5 0 . 0 4 . 0 1 M	TERRENOS					
8 5 0 . 0 4 . 0 2 M	EDIFICIOS, INSTALACIONES Y OTRAS CONSTRUCCIONES					
8 5 0 . 0 4 . 0 3 M	OBRAS EN CURSO					
8 5 0 . 0 4 . 9 9 M	(DEPRECIACIÓN ACUMULADA)					
8 5 0 . 0 5	INTANGIBLES					
8 5 0 . 0 5 . 0 1 M	GASTOS DE INVESTIGACIÓN					
8 5 0 . 0 5 . 0 2 M	GASTOS DE ESTUDIOS Y PROYECTOS					
8 5 0 . 0 5 . 0 3 M	FLUJOS FUTUROS DE CAJA PROYECTADOS					
8 5 0 . 0 5 . 0 9 M	(AMORTIZACIÓN ACUMULADA)					
8 5 0 . 0 9	OTROS ACTIVOS TITULARIZADOS					
8 5 0 . 5 0	RENDIMIENTOS DEVENGADOS PENDIENTES DE COBRO DE ACTIVOS TITULARIZADOS					
8 5 0 . 5 0 . 0 1 M	BIENES					
8 5 0 . 5 0 . 0 2 M	CARTERA					
8 5 0 . 5 0 . 0 3 M	VALORES					
8 5 0 . 5 0 . 0 4 M	INMUEBLES Y EQUIPOS DIVERSOS					
8 5 0 . 5 0 . 0 5 M	INTANGIBLES					
8 5 0 . 5 0 . 9 0 M	OTROS ACTIVOS TITULARIZADOS					
8 5 0 . 6 0	(PREVISIÓN POR INCOBRABILIDAD PARA ACTIVOS TITULARIZADOS)					
8 5 0 . 6 0 . 0 1 M	(BIENES)					
8 5 0 . 6 0 . 0 2 M	(CARTERA)					
8 5 0 . 6 0 . 0 3 M	(VALORES)					
8 5 0 . 6 0 . 0 4 M	(INMUEBLES Y EQUIPOS DIVERSOS)					
8 5 0 . 6 0 . 0 5 M	(INTANGIBLES)					
8 5 0 . 6 0 . 9 0 M	(OTROS ACTIVOS TITULARIZADOS)					
8 5 5 . 0 0	OTROS ACTIVOS A LARGO PLAZO					
8 5 5 . 0 1	BIENES DIVERSOS					
8 5 5 . 0 1 . 9 0 M	OTROS BIENES					
8 5 5 . 0 2	CARGOS DIFERIDOS					
8 5 5 . 0 2 . 0 1 M	VALOR DE COSTO ACTUALIZADOS DE OTROS CARGOS DIFERIDOS					
8 5 5 . 0 2 . 0 2 M	(AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE COSTO DE OTROS CARGOS DIFERIDOS)					
8 5 5 . 0 3	PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACIÓN					
8 5 5 . 0 3 . 0 1 M	FALLAS DE CAJA CHICA					
8 5 5 . 0 3 . 0 2 M	DOCUMENTOS EXTRAVIADOS					
8 5 5 . 0 3 . 0 3 M	OPERACIONES POR LIQUIDAR					
8 5 5 . 0 3 . 0 4 M	CAJA CHICA Y FONDOS FIJOS NO REPUESTOS					
8 5 5 . 0 3 . 9 0 M	OTRAS PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACIÓN					
8 5 5 . 6 0	(PREVISIÓN POR PÉRDIDAS EN OTROS ACTIVOS)					
8 5 5 . 6 0 . 0 1 M	(PREVISIÓN POR INCOBRABILIDAD DE PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACIÓN)					
9 0 0 . 0 0	TOTAL OBLIGACIONES DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO					
9 0 0 . 0 0	PASIVO CORRIENTE					
9 0 5 . 0 0	OBLIGACIONES FINANCIERAS A CORTO PLAZO					
9 0 5 . 0 1	OBLIGACIONES FINANCIERAS					
9 0 5 . 0 1 . 0 1 M	BANCOS Y ENTIDADES FINANCIERAS DEL PAÍS					
9 0 5 . 0 1 . 0 2 M	BANCOS Y ENTIDADES FINANCIERAS DEL EXTERIOR					
9 0 5 . 0 1 . 9 0 M	OTRAS OBLIGACIONES FINANCIERAS					
9 0 5 . 0 2	OBLIGACIONES POR EMISIONES DE TITULARIZACIÓN					
9 0 5 . 0 2 . 0 1 M	INSTRUMENTOS REPRESENTATIVOS DE DEUDA					
9 0 5 . 0 2 . 0 2 M	INSTRUMENTOS MIXTOS					
9 0 5 . 0 2 . 0 3 M	INTERESES POR PAGAR					
9 0 5 . 0 3	OBLIGACIONES POR CESIÓN DE ACTIVOS A CORTO PLAZO					
9 0 5 . 5 0	CARGOS DEVENGADOS PENDIENTES DE PAGO DE OBLIGACIONES FINANCIERAS					
9 0 5 . 5 0 . 0 1 M	OBLIGACIONES FINANCIERAS					
9 0 5 . 5 0 . 0 3 M	OBLIGACIONES POR EMISIONES DE TITULARIZACIÓN					
9 0 5 . 5 0 . 0 4 M	OBLIGACIONES POR CESIÓN DE ACTIVOS					
9 1 0 . 0 0	OBLIGACIONES BURSÁTILES A CORTO PLAZO					
9 1 0 . 0 1	OBLIGACIONES POR OPERACIONES DE REPORTO					
9 1 0 . 0 1 . 0 1 M	VALORES REPORTADOS A ENTREGAR					

Reporte: Forma "A"
 Nivel: Consolidado
 Período: A1
 Expresado en: Bolivianos (Bs)
 Tipo de Cambio:

PATRIMONIO AUTÓNOMO
ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL

Código del Patrimonio Autónomo:
 Fecha de proceso:
 Hora de proceso:
 Página:

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	M/N	M/E	M/V	UFV	TOTAL
9 1 0 0 2	OBLIGACIONES POR OPERACIONES BURSÁTILES					
9 1 0 0 2 0 1 M	AGENCIAS DE BOLSA					
9 1 0 0 2 0 2 M	BOLSAS DE VALORES					
9 1 0 0 2 9 0 M	OTRAS ENTIDADES FINANCIERAS					
9 1 0 0 3	OBLIGACIONES POR EMISIÓN DE VALORES					
9 1 0 0 3 0 1 M	EMISIÓN DE VALORES					
9 1 0 0 4	OBLIGACIONES POR OTRAS OPERACIONES BURSÁTILES EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS					
9 1 0 0 4 0 1 M	INSTRUMENTOS FINANCIEROS					
9 1 0 5 0	CARGOS DEVENGADOS PENDIENTES DE PAGO DE OBLIGACIONES BURSÁTILES					
9 1 0 5 0 0 1 M	OBLIGACIONES POR OPERACIONES DE REPORTE					
9 1 0 5 0 0 2 M	OBLIGACIONES POR OPERACIONES BURSÁTILES					
9 1 0 5 0 0 4 M	OBLIGACIONES POR EMISIÓN DE VALORES					
9 1 0 5 0 0 5 M	OBLIGACIONES POR OTRAS OPERACIONES BURSÁTILES EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS					
9 1 5 0 0	CUENTAS Y DOCUMENTOS PENDIENTES DE PAGO DIVERSOS A CORTO PLAZO					
9 1 5 0 1	ACREEDORES POR DOCUMENTOS DE COBRO INMEDIATO					
9 1 5 0 1 0 1 M	ACREEDORES POR DOCUMENTOS PAA COBRO DIRECTO EN EL PAÍS					
9 1 5 0 1 0 2 M	ACREEDORES POR DOCUMENTOS PARA COBRO EN EL EXTERIOR					
9 1 5 0 2	DOCUMENTOS PENDIENTES DE PAGO					
9 1 5 0 2 0 1 M	DOCUMENTOS POR PAGAR POR EL PATRIMONIO AUTÓNOMO					
9 1 5 0 2 9 0 M	OTROS DOCUMENTOS PENDIENTES DE PAGO					
9 1 5 0 3	COMISIONES PENDIENTES DE PAGO					
9 1 5 0 3 0 1 M	COMISIONES POR INTERMEDIACIÓN					
9 1 5 0 3 9 0 M	COMISIONES POR OTROS SERVICIOS					
9 1 5 0 4	DOCUMENTOS POR PAGAR POR TITULARIZACIÓN					
9 1 5 0 4 0 1 M	ORIGINADOR					
9 1 5 0 4 0 2 M	INVERSIONISTA					
9 1 5 0 4 0 3 M	INTERMEDIARIOS					
9 1 5 0 4 0 4 M	SOCIEDADES DE TITULARIZACIÓN					
9 1 5 0 4 9 0 M	OTROS					
9 1 5 0 5	IMPUESTOS PENDIENTES DE PAGO					
9 1 5 0 5 0 1 M	ACREEDORES FISCALES POR RETENCIÓN A TERCEROS					
9 1 5 0 5 0 2 M	IMPUESTOS DE ACTIVOS TITULARIZADOS PENDIENTES DE PAGO					
9 1 5 0 6	INGRESOS DIFERIDOS					
9 1 5 0 7	OTRAS CUENTAS POR PAGAR					
9 1 5 0 9 0 1 M	APORTES PENDIENTES DE PAGO AL FONDO DE LIQUIDEZ					
9 1 5 0 9 0 2 M	ACREEDORES POR REDECIÓN DE VALORES PENDIENTES DE PAGO					
9 1 5 5 0	CARGOS DEVENGADOS DE CUENTAS Y DOCUMENTOS PENDIENTES DE PAGO DIVERSOS					
9 1 5 5 0 0 1 M	CARGOS SOBRE CUENTAS Y DOCUMENTOS PENDIENTES DE PAGO DIVERSOS					
9 2 0 0 0	PROVISIONES Y PREVISIONES A CORTO PLAZO					
9 2 0 0 1	PROVISIONES					
9 2 0 0 1 0 1 M	AUDITORIA EXTERNA					
9 2 0 0 1 9 0 M	OTRAS PROVISIONES					
9 2 0 0 2	PREVISIONES					
9 2 0 0 2 9 0 M	OTRAS PREVISIONES					
9 2 5 0 0	OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO					
9 2 5 0 1	PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACIÓN					
9 2 5 0 1 0 1 M	FALLAS DE CAJA CHICA					
9 2 5 0 1 0 2 M	DOCUMENTOS EXTRAVIADOS					
9 2 5 0 1 9 0 M	OTRAS PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACIÓN					
9 3 0 0 0	PASIVO NO CORRIENTE					
9 3 0 0 0	OBLIGACIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO					
9 3 0 0 1	OBLIGACIONES FINANCIERAS					
9 3 0 0 1 0 1 M	BANCOS Y ENTIDADES FINANCIERAS DEL PAÍS					
9 3 0 0 1 0 2 M	BANCOS Y ENTIDADES FINANCIERAS DEL EXTERIOR					
9 3 0 0 1 9 0 M	OTRAS OBLIGACIONES FINANCIERAS					
9 3 0 0 2	OBLIGACIONES POR EMISIONES DE TITULARIZACIÓN					
9 3 0 0 2 0 1 M	INSTRUMENTOS REPRESENTATIVOS DE DEUDA					
9 3 0 0 2 0 2 M	INSTRUMENTOS MIXTOS					
9 3 0 0 2 0 3 M	INTERESES POR PAGAR					
9 3 0 0 3	OBLIGACIONES POR CESIÓN DE ACTIVOS					
9 3 0 5 0	CARGOS DEVENGADOS PENDIENTES DE PAGO DE OBLIGACIONES FINANCIERAS					
9 3 0 5 0 0 1 M	OBLIGACIONES FINANCIERAS					
9 3 0 5 0 0 2 M	OBLIGACIONES POR EMISIONES DE TITULARIZACIÓN					
9 3 0 5 0 0 3 M	OBLIGACIONES POR CESIÓN DE ACTIVOS					
9 3 5 0 0	OBLIGACIONES BURSÁTILES A LARGO PLAZO					
9 3 5 0 1	OBLIGACIONES POR OPERACIONES DE REPORTE					
9 3 5 0 1 0 1 M	VALORES REPORTADOS A ENTREGAR					
9 3 5 0 2	OBLIGACIONES POR OPERACIONES BURSÁTILES					
9 3 5 0 2 0 1 M	AGENCIAS DE BOLSA					
9 3 5 0 2 0 2 M	BOLSAS DE VALORES					
9 3 5 0 2 9 0 M	OTRAS ENTIDADES FINANCIERAS					
9 3 5 0 3	OBLIGACIONES POR EMISIÓN DE VALORES					
9 3 5 0 3 0 1 M	EMISIÓN DE VALORES					
9 3 5 0 4	OBLIGACIONES POR OTRAS OPERACIONES BURSÁTILES EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS					
9 3 5 0 4 0 1 M	INSTRUMENTOS FINANCIEROS					
9 3 5 5 0	CARGOS DEVENGADOS PENDIENTES DE PAGO DE OBLIGACIONES BURSÁTILES					
9 3 5 5 0 0 1 M	OBLIGACIONES POR OPERACIONES DE REPORTE					
9 3 5 5 0 0 2 M	OBLIGACIONES POR OPERACIONES BURSÁTILES					
9 3 5 5 0 0 3 M	OBLIGACIONES POR EMISIÓN DE VALORES					
9 3 5 5 0 0 3 M	OBLIGACIONES POR OTRAS OPERACIONES BURSÁTILES EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS					
9 4 0 0 0	CUENTAS Y DOCUMENTOS PENDIENTES DE PAGO DIVERSOS A LARGO PLAZO					
9 4 0 0 1	DOCUMENTOS PENDIENTES DE PAGO					
9 4 0 0 1 0 1 M	DOCUMENTOS DE OPERACIONES PROPIAS					
9 4 0 0 1 9 0 M	OTROS DOCUMENTOS POR PAGAR					
9 4 0 0 2	CUENTAS POR PAGAR					
9 4 0 0 2 0 1 M	CUENTAS POR PAGAR					

Forma "A"

Reporte Forma "A"
 Nivel Consolidado
 Período: Al
 Expresado en Bolivianos (Bs)
 Tipo de Cambio.

PATRIMONIO AUTÓNOMO
 ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL

Código del Patrimonio Autónomo:
 Fecha de proceso:
 Hora de proceso:
 Página:

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	M/N	M/E	M/V	UFV	TOTAL
940.03	INGRESOS DIFERIDOS					
940.50	CARGOS DEVENGADOS DE CUENTAS Y DOCUMENTOS PENDIENTES DE PAGO DIVERSOS					
940.50.01 M	CARGOS POR CUENTAS Y DOCUMENTOS PENDIENTES DE PAGO DIVERSOS					
945.00	PROVISIONES Y PREVISIONES A LARGO PLAZO					
945.01	PROVISIONES					
945.01.01	AUDITORIA EXTERNA					
945.01.90	OTRAS PROVISIONES					
945.02	PREVISIONES					
945.02.90	OTRAS PREVISIONES					
950.00	OTROS PASIVOS A LARGO PLAZO					
950.01	OTROS PASIVOS					
950.01.01 M	OTRAS OBLIGACIONES					
950.50	CARGOS DEVENGADOS DE OTROS PASIVOS A LARGO PLAZO					
940.50.01 M	CARGOS POR OTRAS OBLIGACIONES					
970.00	TOTAL PATRIMONIO					
961.00	APORTES EN CUOTAS DE PARTICIPACIÓN					
961.01	VALORES DE PARTICIPACIÓN					
961.01.01 M	VALORES DE PARTICIPACIÓN					
961.02	APORTES ADICIONALES					
961.02.01 M	DEL ORIGINADOR					
961.01.02 M	DE LA SOCIEDAD TITULARIZADORA					
961.01.90 M	OTROS					
962.00	AJUSTES AL PATRIMONIO					
962.01	AJUSTE GLOBAL AL PATRIMONIO					
962.01.01 M	ACTUALIZACIÓN DE APORTES EN CUOTAS DE PARTICIPACIÓN					
962.01.02 M	ACTUALIZACIÓN DEL PATRIMONIO					
962.01.03 M	ACTUALIZACIÓN DE RESERVAS					
962.01.04 M	ACTUALIZACIÓN DE RESULTADOS ACUMULADOS					
963.00	RESERVAS					
963.01	RESERVAS DEL FONDO DE AMORTIZACIÓN Y PREPAGO					
963.01.01 M	INTERESES					
963.01.02 M	PRINCIPAL					
963.02	RESERVAS FACULTATIVAS					
963.02.01 M	RESERVA PARA DESFASES					
963.03	OTRAS RESERVAS					
963.03.90 M	OTRAS RESERVAS					
964.00	RESULTADOS ACUMULADOS					
964.01	UTILIDADES ACUMULADAS					
964.01.01 M	UTILIDADES ACUMULADAS					
964.02	UTILIDAD DEL PERIODO O GESTIÓN					
964.02.01 M	UTILIDAD DEL PERIODO O GESTIÓN					
964.03	(PERDIDAS ACUMULADAS)					
964.03.01 M	(PERDIDAS ACUMULADAS)					
964.04	(PERDIDA DEL PERIODO O GESTIÓN)					
964.04.01 M	(PERDIDAS DEL PERIODO O GESTIÓN)					
800.00	TOTAL OBLIGACIONES DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO Y PATRIMONIO					
890.00	CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO					
891.00	CUENTAS DE REGISTRO					
891.01	DOCUMENTOS Y VALORES DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO					
891.01.01 M	VALORES PROPIOS EN CUSTODIA					
891.01.02 M	CHEQUERAS DE BANCOS Y ENTIDADES FINANCIERAS DEL PAÍS					
891.01.03 M	CHEQUERAS DE BANCOS Y ENTIDADES FINANCIERAS DEL EXTERIOR					
891.01.04 M	SEGuros CONTRATADOS					
891.01.05 M	DOCUMENTOS ENTREGADOS A ASESORES LEGALES					
891.01.90 M	OTROS BIENES DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO					
891.02	CUENTAS INCOBRABLES CASTIGADAS					
891.02.01 M	INVERSIONES BURSÁTILES EN VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA					
891.02.02 M	INVERSIONES BURSÁTILES EN VALORES DE RENTA VARIABLE					
891.02.03 M	OTRAS INVERSIONES BURSÁTILES EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS					
891.02.04 M	CUENTAS Y DOCUMENTO PENDIENTES DE COBRO DIVERSOS					
891.02.05 M	INVERSIONES NO REGISTRADAS EN BOLSA					
891.02.06 M	ACTIVOS TITULARIZADOS					
891.02.90 M	OTRAS CUENTAS INCOBRABLES CASTIGADAS					
891.03	GARANTÍAS DE CARTERA					
891.03.01 M	GARANTÍAS DE CARTERA RECIBIDAS					
891.09	OTRAS CUENTAS DE REGISTRO					
891.09.01 M	OTRAS CUENTAS DE REGISTRO					
990.00	CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO					
991.00	ACREEDORES POR CUENTAS DE REGISTRO					
991.01	ACREEDORES POR DOCUMENTOS Y VALORES DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO					
991.01.01 M	ACREEDORES POR DOCUMENTOS Y VALORES DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO					
991.02	ACREEDORES POR CUENTAS INCOBRABLES CASTIGADAS					
991.02.01 M	ACREEDORES POR CUENTAS INCOBRABLES CASTIGADAS					
991.03	ACREEDORES POR GARANTÍAS DE CARTERA					
991.03.01 M	ACREEDORES POR GARANTÍAS DE CARTERA					
991.09	ACREEDORES POR OTRAS CUENTAS DE REGISTRO					
991.09.01 M	ACREEDORES POR OTRAS CUENTAS DE REGISTRO					

Las Notas a los Estados Financieros son parte integrante de los mismos.

Síndico de la Sociedad
de Titularización

Administrador del
Patrimonio Autónomo

Auditor Financiero o
Contador General

Forma "B"

Reporte: Forma "B"
 Nivel: Consolidado
 Período: AJ
 Expresado en: Bolivianos (Bs)
 Tipo de Cambio:

PATRIMONIO AUTÓNOMO ESTADO DE GANANCIAS Y PÉRDIDAS

Código del Patrimonio Autónomo:
 Fecha de proceso:
 Hora de proceso:
 Página:

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	M/N	M/E	M/V	UFV	TOTAL
9 8 1 . 0 0	INGRESOS OPERATIVOS					
9 8 1 . 0 1	INGRESOS OPERATIVOS					
9 8 1 . 0 1 . 0 1 M	INGRESOS POR CARTERA					
9 8 1 . 0 1 . 0 2 M	RENDIMIENTOS DE VALORES					
9 8 1 . 0 1 . 0 3 M	INGRESOS POR INMUEBLES Y EQUIPOS					
9 8 1 . 0 1 . 0 4 M	INGRESOS POR FLUJOS FUTUROS					
9 8 1 . 0 1 . 0 5 M	INGRESOS POR AJUSTE EN CESIÓN DE ACTIVOS TITULARIZADOS					
9 8 1 . 0 1 . 9 0 M	OTROS INGRESOS OPERACIONALES					
8 8 1 . 0 0	CARGOS OPERATIVOS					
8 8 1 . 0 1	CARGOS OPERATIVOS					
8 8 1 . 0 1 . 0 1 M	COSTO DE SERVICIO					
8 8 1 . 0 1 . 0 2 M	INTERESES DE OBLIGACIONES EMITIDAS POR TITULARIZACIÓN					
8 8 1 . 0 1 . 0 3 M	COSTONETO DE VENTA DE ACTIVOS TITULARIZADOS					
8 8 1 . 0 1 . 0 4 M	COSTO POR AJUSTE EN CESIÓN DE ACTIVOS TITULARIZADOS					
8 8 1 . 0 1 . 9 0 M	OTROS COSTOS OPERACIONALES					
0 0 0 . 0 0	MARGEN OPERATIVO					
9 8 2 . 0 0	INGRESOS FINANCIEROS					
9 8 2 . 0 1	RENDIMIENTOS POR DISPONIBILIDADES					
9 8 2 . 0 1 . 0 1 M	INTERESES DISPONIBILIDADES					
9 8 2 . 0 2	RENDIMIENTOS POR INVERSIONES BURSÁTILES EN VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA					
9 8 2 . 0 2 . 0 1 M	RENDIMIENTOS POR INVERSIONES BURSÁTILES EN VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA					
9 8 2 . 0 2 . 0 2 M	PREMIOS POR VALORES ADQUIRIDOS EN REPORTO					
9 8 2 . 0 2 . 0 3 M	RENDIMIENTOS POR DERECHOS DE OPERACIONES EN REPORTO					
9 8 2 . 0 2 . 0 4 M	RENDIMIENTOS POR VALORES EN GARANTÍA					
9 8 2 . 0 2 . 9 0 M	RENDIMIENTOS POR OTRAS INVERSIONES BURSÁTILES EN VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA					
9 8 2 . 0 3	RENDIMIENTOS POR INVERSIONES BURSÁTILES EN VALORES DE RENTA VARIABLE					
9 8 2 . 0 3 . 0 1 M	RENDIMIENTOS POR INVERSIONES BURSÁTILES EN VALORES DE RENTA VARIABLE					
9 8 2 . 0 3 . 0 2 M	RENDIMIENTOS POR PARTICIPACIÓN EN FONDOS DE INVERSIÓN					
9 8 2 . 0 3 . 0 3 M	RENDIMIENTOS POR VALORES DE PARTICIPACIÓN EN ACTIVOS TITULARIZADOS					
9 8 2 . 0 3 . 9 0 M	RENDIMIENTOS POR OTRAS INVERSIONES BURSÁTILES EN VALORES DE RENTA VARIABLE					
9 8 2 . 0 4	RENDIMIENTOS POR OTRAS INVERSIONES BURSÁTILES EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS					
9 8 2 . 0 4 . 0 1 M	RENDIMIENTOS POR DERECHOS DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS					
9 8 2 . 0 4 . 0 2 M	RENDIMIENTOS POR OPERACIONES DE SUBASTA					
9 8 2 . 0 4 . 0 3 M	RENDIMIENTOS POR MESA DE NEGOCIACIÓN					
9 8 2 . 0 4 . 9 0 M	OTROS RENDIMIENTOS POR OTRAS INVERSIONES BURSÁTILES EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS					
9 8 2 . 0 5	RENDIMIENTOS POR CUENTAS Y DOCUMENTOS PENDIENTES DE COBRO DIVERSOS					
9 8 2 . 0 5 . 0 1 M	RENDIMIENTOS POR CUENTAS Y DOCUMENTOS PENDIENTES DE COBRO DIVERSOS					
9 8 2 . 0 5 . 9 0 M	OTROS RENDIMIENTOS DE CUENTAS Y DOCUMENTOS PENDIENTES DE COBRO DIVERSOS					
9 8 2 . 0 6	RENDIMIENTO POR INVERSIONES NO REGISTRADAS EN BOLSA					
9 8 2 . 0 6 . 0 1 M	INVERSIONES FINANCIERAS NO REGISTRADAS EN BOLSA					
9 8 2 . 0 6 . 0 2 M	INVERSIONES PERMANENTES NO REGISTRADAS EN BOLSA					
9 8 2 . 0 7	RENDIMIENTOS POR ACTIVOS TITULARIZADOS					
9 8 2 . 0 7 . 0 1 M	RENDIMIENTOS POR ACTIVOS TITULARIZADOS					
9 8 2 . 0 7 . 9 0 M	OTROS RENDIMIENTOS POR ACTIVOS TITULARIZADOS					
9 8 2 . 0 8	UTILIDAD EN VENTA DE VALORES BURSÁTILES					
9 8 2 . 0 8 . 0 1 M	VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA					
9 8 2 . 0 8 . 0 2 M	VALORES DE RENTA VARIABLE					
9 8 2 . 0 8 . 0 3 M	VALORES DE OTRAS INVERSIONES BURSÁTILES EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS					
9 8 2 . 0 8 . 0 4 M	VALORES DE INVERSIONES NO REGISTRADAS EN BOLSA					
9 8 2 . 0 8 . 9 0 M	VALORES DE OTRAS INVERSIONES BURSÁTILES					
9 8 2 . 0 9	GANANCIA POR VALUACIÓN DE VALORES A PRECIO DE MERCADO					
9 8 2 . 0 9 . 0 1 M	VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA					
9 8 2 . 0 9 . 0 2 M	VALORES DE RENTA VARIABLE					
9 8 2 . 0 9 . 0 3 M	VALORES DE OTRAS INVERSIONES BURSÁTILES EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS					
8 8 2 . 0 0	CARGOS FINANCIEROS					
8 8 2 . 0 1	CARGOS PAGADOS POR OBLIGACIONES FINANCIERAS					
8 8 2 . 0 1 . 0 1 M	BANCOS Y ENTIDADES FINANCIERAS A CORTO PLAZO					
8 8 2 . 0 1 . 0 2 M	BANCOS Y ENTIDADES FINANCIERAS A LARGO PLAZO					
8 8 2 . 0 1 . 0 3 M	BANCOS Y ENTIDADES FINANCIERAS DEL EXTERIOR A CORTO PLAZO					
8 8 2 . 0 1 . 0 4 M	BANCOS Y ENTIDADES FINANCIERAS DEL EXTERIOR A LARGO PLAZO					
8 8 2 . 0 1 . 9 0 M	OTROS CARGOS PAGADOS POR OBLIGACIONES FINANCIERAS					
8 8 2 . 0 2	CARGOS PAGADOS POR OBLIGACIONES POR EMISIONES DE TITULARIZACIÓN					
8 8 2 . 0 2 . 0 1 M	INSTRUMENTOS REPRESENTATIVOS DE DEUDA					
8 8 2 . 0 2 . 0 2 M	INTRUMENTOS MIXTOS					
8 8 2 . 0 2 . 0 3 M	INTERESES POR PAGAR					
8 8 2 . 0 3	CARGOS PAGADOS POR OBLIGACIONES POR CESIÓN DE ACTIVOS					
8 8 2 . 0 3 . 9 0 M	OTROS CARGOS PAGADOS POR OBLIGACIONES POR CESIÓN DE ACTIVOS					
8 8 2 . 0 4	CARGOS PAGADOS POR OBLIGACIONES BURSÁTILES					
8 8 2 . 0 4 . 0 1 M	OPERACIONES DE REPORTO					
8 8 2 . 0 4 . 0 2 M	OTRAS ENTIDADES A CORTO PLAZO					
8 8 2 . 0 4 . 0 3 M	COMISIONES POR OPERACIONES BURSÁTILES					
8 8 2 . 0 4 . 0 4 M	EMISIÓN DE VALORES					
8 8 2 . 0 4 . 9 0 M	OTROS CARGOS PAGADOS POR OBLIGACIONES EN OPERACIONES BURSÁTILES					
8 8 2 . 0 5	CARGOS PAGADOS POR OBLIGACIONES EN OTRAS OPERACIONES BURSÁTILES EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS					
8 8 2 . 0 5 . 9 0 M	OTROS CARGOS PAGADOS POR OBLIGACIONES OTRAS OPERACIONES BURSÁTILES EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS					
8 8 2 . 0 6	CARGOS POR CUENTAS Y DOCUMENTOS PENDIENTES DE PAGO DIVERSOS					
8 8 2 . 0 6 . 0 1 M	INTERESES POR CUENTAS Y DOCUMENTOS PENDIENTES DE PAGO DIVERSOS					
8 8 2 . 0 6 . 9 0 M	OTROS CARGOS POR CUENTAS Y DOCUMENTOS PENDIENTES DE PAGO DIVERSOS					

Reporte: Forma "B"
 Nivel: Consolidado
 Período: A1
 Expresado en: Bolivianos (Bs)
 Tipo de Cambio:

PATRIMONIO AUTÓNOMO
ESTADO DE GANANCIAS Y PÉRDIDAS

Código del Patrimonio Autónomo:
 Fecha de proceso:
 Hora de proceso:
 Página:

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	M/N	M/E	M/V	UFV	TOTAL
882.10	PÉRDIDAS EN VENTA DE VALORES BURSÁTILES					
882.10.01 M	VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA					
882.10.02 M	VALORES DE RENTA VARIABLE					
882.10.03 M	VALORES DE INVERSIONES NO REGISTRADAS EN BOLSA					
882.10.90 M	VALORES DE OTRAS INVERSIONES BURSÁTILES EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS					
882.11	PÉRDIDA POR VALUACIÓN DE VALORES A PRECIOS DE MERCADO					
882.11.01 M	VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA					
882.11.02 M	VALORES DE RENTA VARIABLE					
882.11.03 M	VALORES DE OTRAS INVERSIONES BURSÁTILES EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS					
000.00	MARGEN FINANCIERO					
000.00	MARGEN OPERATIVO FINANCIERO					
883.00	CARGOS POR ACTIVOS IRRECUPERABLES					
883.01	PÉRDIDAS POR INVERSIONES BURSÁTILES EN VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA					
883.01.01 M	PÉRDIDAS POR INVERSIONES BURSÁTILES EN VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA					
883.01.02 M	CONSTITUCIÓN DE PREVISIÓN POR INVERSIONES BURSÁTILES EN VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA					
883.02	PÉRDIDAS POR INVERSIONES BURSÁTILES EN VALORES DE RENTA VARIABLE					
883.02.01 M	PÉRDIDAS POR INVERSIONES BURSÁTILES EN VALORES DE RENTA VARIABLE					
883.02.02 M	CONSTITUCIÓN DE PREVISIÓN EN VALORES DE RENTA VARIABLE					
883.02.03 M	PÉRDIDAS POR PARTICIPACIÓN EN FONDOS DE INVERSIÓN					
883.02.04 M	CONSTITUCIÓN DE PREVISIÓN EN PARTICIPACIÓN EN FONDOS DE INVERSIÓN					
883.03	PÉRDIDAS POR OTRAS INVERSIONES BURSÁTILES EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS					
883.03.01 M	PÉRDIDAS POR OTRAS INVERSIONES BURSÁTILES EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS					
883.03.02 M	CONSTITUCIÓN DE PREVISIÓN POR OTRAS INVERSIONES BURSÁTILES EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS					
883.04	PÉRDIDAS POR CUENTAS Y DOCUMENTOS PENDIENTES DE COBRO DIVERSOS					
883.04.01 M	PÉRDIDAS POR CUENTAS Y DOCUMENTOS PENDIENTES DE COBRO DIVERSOS					
883.04.02 M	CONSTITUCIÓN DE PREVISIÓN POR CUENTAS Y DOCUMENTOS PENDIENTES DE COBRO DIVERSOS					
883.05	PÉRDIDA POR INVERSIONES NO REGISTRADAS EN BOLSA					
883.05.01 M	PÉRDIDAS POR INVERSIONES NO REGISTRADAS EN BOLSA					
883.05.02 M	CONSTITUCIÓN DE PREVISIÓN POR INVERSIONES NO REGISTRADAS EN BOLSA					
883.06	PÉRDIDAS POR ACTIVOS DE TITULARIZACIÓN					
883.06.01 M	PÉRDIDAS POR ACTIVOS TITULARIZADOS					
883.06.02 M	CONSTITUCIÓN DE PREVISIÓN ACTIVOS TITULARIZADOS					
000.00	MARGEN DE INCOBRABILIDAD					
000.00	RESULTADO DESPUÉS DE INCOBRABLES					
885.00	GASTOS DIVERSOS					
885.01	SERVICIOS CONTRATADOS					
885.01.01 M	ASESORÍA LEGAL EXTERNA					
885.01.02 M	AUDITORIA EXTERNA					
885.01.03 M	GASTOS NOTARIALES Y JUDICIALES					
885.01.04 M	GASTOS DE IMPRENTA					
885.01.05 M	GASTOS POR SERVICIOS BANCARIOS					
885.01.07 M	GASTOS DIVERSOS					
885.01.90 M	OTROS SERVICIOS CONTRATADOS					
885.02	SEGUROS					
885.02.01 M	ASALTO, ROBO Y FIDELIDAD					
885.02.02 M	INCENDIO Y ALIADOS					
885.02.90 M	OTROS SEGUROS					
000.00	RESULTADO OPERACIONAL					
986.00	INGRESOS EXTRAORDINARIOS					
986.01	INGRESOS EXTRAORDINARIOS					
986.01.01 M	INGRESOS EXTRAORDINARIOS					
987.00	INGRESOS DE GESTIONES ANTERIORES					
987.01	INGRESOS DE GESTIONES ANTERIORES					
886.00	GASTOS EXTRAORDINARIOS					
886.01	GASTOS EXTRAORDINARIOS					
886.01.01 M	GASTOS EXTRAORDINARIOS					
887.00	GASTOS DE GESTIONES ANTERIORES					
887.01	GASTOS DE GESTIONES ANTERIORES					
000.00	MARGEN NO OPERACIONAL					
000.00	RESULTADO ANTES DE AJUSTES POR INFLACIÓN					
989.00	ABONOS POR AJUSTES POR INFLACIÓN					
989.01	AJUSTES DE DISPONIBILIDADES					
989.01.01 M	DIFERENCIAS DE CAMBIO DISPONIBILIDADES					
989.01.02 M	REAJUSTES DISPONIBILIDADES					
989.02	AJUSTES DE INVERSIONES BURSÁTILES EN VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA					
989.02.01 M	DIFERENCIAS DE CAMBIO INVERSIONES BURSÁTILES EN VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA					
989.02.02 M	REAJUSTES INVERSIONES BURSÁTILES EN VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA					
989.03	AJUSTES DE INVERSIONES BURSÁTILES EN VALORES DE RENTA VARIABLE					
989.03.01 M	DIFERENCIAS DE CAMBIO INVERSIONES BURSÁTILES EN VALORES DE RENTA VARIABLE					
989.03.02 M	REAJUSTES INVERSIONES BURSÁTILES EN VALORES DE RENTA VARIABLE					
989.04	AJUSTES DE OTRAS INVERSIONES BURSÁTILES EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS					
989.04.01 M	DIFERENCIAS DE CAMBIO OTRAS INVERSIONES BURSÁTILES EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS					
989.04.02 M	REAJUSTES OTRAS INVERSIONES BURSÁTILES EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS					
989.04.03 M	ACTUALIZACIÓN OTRAS INVERSIONES BURSÁTILES EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS					
989.05	AJUSTES DE CUENTAS Y DOCUMENTOS PENDIENTES DE COBRO DIVERSOS					
989.05.01 M	DIFERENCIAS DE CAMBIO CUENTAS Y DOCUMENTOS PENDIENTES DE COBRO DIVERSOS					
989.05.02 M	REAJUSTES CUENTAS Y DOCUMENTOS PENDIENTES DE COBRO DIVERSOS					
989.05.03 M	ACTUALIZACIÓN CUENTAS Y DOCUMENTOS PENDIENTES DE COBRO DIVERSOS					
989.06	AJUSTES DE INVERSIONES NO REGISTRADAS EN BOLSA					
989.06.01 M	DIFERENCIAS DE CAMBIO DE INVERSIONES NO REGISTRADAS EN BOLSA					
989.06.02 M	REAJUSTES DE INVERSIONES NO REGISTRADAS EN BOLSA					
989.06.03 M	ACTUALIZACIÓN DE INVERSIONES NO REGISTRADAS EN BOLSA					

Forma "B"

Reporte: Forma "B"
 Nivel: Consolidado
 Período: AJ
 Expresado en: Bolivianos (Bs)
 Tipo de Cambio:

PATRIMONIO AUTÓNOMO ESTADO DE GANANCIAS Y PÉRDIDAS

Código del Patrimonio Autónomo:
 Fecha de proceso:
 Hora de proceso:
 Página:

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	M/N	M/E	M/V	UFV	TOTAL
9 8 9 . 0 7	AJUSTES DE ACTIVOS TITULARIZADOS					
9 8 9 . 0 7 . 0 1 M	DIFERENCIAS DE CAMBIO ACTIVOS TITULARIZADOS					
9 8 9 . 0 7 . 0 2 M	REAJUSTE ACTIVOS TITULARIZADOS					
9 8 9 . 0 7 . 0 3 M	ACTUALIZACIÓN ACTIVOS TITULARIZADOS					
9 8 9 . 0 8	AJUSTES DE OTROS ACTIVOS					
9 8 9 . 0 8 . 0 1 M	DIFERENCIAS DE CAMBIO OTROS ACTIVOS					
9 8 9 . 0 8 . 0 2 M	REAJUSTE OTROS ACTIVOS					
9 8 9 . 0 8 . 0 3 M	ACTUALIZACIÓN BIENES DIVERSOS					
9 8 9 . 0 8 . 0 4 M	ACTUALIZACIÓN CARGOS DIFERIDOS					
9 8 9 . 0 9	AJUSTES DE EGRESOS					
9 8 9 . 0 9 . 0 1 M	ACTUALIZACIÓN CARGOS OPERATIVOS					
9 8 9 . 0 9 . 0 2 M	ACTUALIZACIÓN CARGOS FINANCIEROS					
9 8 9 . 0 9 . 0 3 M	ACTUALIZACIÓN CARGOS POR ACTIVOS IRRECUPERABLES					
9 8 9 . 0 9 . 0 4 M	ACTUALIZACIÓN GASTOS DIVERSOS					
9 8 9 . 0 9 . 0 5 M	ACTUALIZACIÓN GASTOS EXTRAORDINARIOS					
9 8 9 . 0 9 . 0 6 M	ACTUALIZACIÓN DE GESTIONES ANTERIORES					
8 8 9 . 0 0	CARGOS POR AJUSTES POR INFLACIÓN					
8 8 9 . 0 1	AJUSTES DE OBLIGACIONES CON BANCOS Y ENTIDADES FINANCIERAS					
8 8 9 . 0 1 . 0 1 M	DIFERENCIAS DE CAMBIO OBLIGACIONES CON BANCOS Y ENTIDADES FINANCIERAS					
8 8 9 . 0 1 . 0 2 M	REAJUSTE OBLIGACIONES CON BANCOS Y ENTIDADES FINANCIERAS					
8 8 9 . 0 2	AJUSTE DE OBLIGACIONES POR EMISIONES DE TITULARIZACIÓN					
8 8 9 . 0 2 . 0 1 M	DIFERENCIAS DE CAMBIO OBLIGACIONES POR EMISIONES DE TITULARIZACIÓN					
8 8 9 . 0 2 . 0 2 M	REAJUSTE OBLIGACIONES POR EMISIONES DE TITULARIZACIÓN					
8 8 9 . 0 3	AJUSTE DE OBLIGACIONES POR CESIÓN DE ACTIVOS					
8 8 9 . 0 3 . 0 1 M	DIFERENCIAS DE CAMBIO OBLIGACIONES POR CESIÓN DE ACTIVOS					
8 8 9 . 0 3 . 0 2 M	REAJUSTE OBLIGACIONES POR CESIÓN DE ACTIVOS					
8 8 9 . 0 4	AJUSTES DE OBLIGACIONES BURSÁTILES					
8 8 9 . 0 4 . 0 1 M	DIFERENCIAS DE CAMBIO OBLIGACIONES BURSÁTILES					
8 8 9 . 0 4 . 0 2 M	REAJUSTES OBLIGACIONES BURSÁTILES					
8 8 9 . 0 5	AJUSTES DE OBLIGACIONES POR OTRAS OPERACIONES BURSÁTILES					
8 8 9 . 0 5 . 0 1 M	EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS					
8 8 9 . 0 5 . 0 2 M	DIFERENCIAS DE CAMBIO OBLIGACIONES POR OTRAS OPERACIONES BURSÁTILES EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS					
8 8 9 . 0 6	REAJUSTES OBLIGACIONES POR OTRAS OPERACIONES BURSÁTILES EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS					
8 8 9 . 0 6	AJUSTES DE CUENTAS Y DOCUMENTOS PENDIENTES DE PAGO DIVERSOS					
8 8 9 . 0 6 . 0 1 M	DIFERENCIAS DE CAMBIO CUENTAS Y DOCUMENTOS PENDIENTES DE PAGO DIVERSOS					
8 8 9 . 0 6 . 0 2 M	REAJUSTES CUENTAS Y DOCUMENTOS PENDIENTES DE PAGO DIVERSOS					
8 8 9 . 0 7	AJUSTES DE PROVISIONES Y PREVISIONES					
8 8 9 . 0 7 . 0 1 M	DIFERENCIAS DE CAMBIO DE PROVISIONES Y PREVISIONES					
8 8 9 . 0 7 . 0 2 M	REAJUSTES DE PROVISIONES					
8 8 9 . 0 8	AJUSTES DE OTROS PASIVOS					
8 8 9 . 0 8 . 0 1 M	DIFERENCIA DE CAMBIO DE OTROS PASIVOS					
8 8 9 . 0 8 . 0 2 M	REAJUSTE DE OTROS PASIVOS					
8 8 9 . 0 9	AJUSTES AL PATRIMONIO					
8 8 9 . 0 9 . 0 1 M	ACTUALIZACIÓN DEL PATRIMONIO					
8 8 9 . 0 9 . 0 2 M	ACTUALIZACIÓN DE APORTES EN CUOTAS DE PARTICIPACIÓN					
8 8 9 . 0 9 . 0 3 M	ACTUALIZACIÓN DE RESERVAS					
8 8 9 . 0 9 . 0 4 M	ACTUALIZACIÓN RESULTADOS ACUMULADOS					
8 8 9 . 1 0	AJUSTES DE INGRESOS					
8 8 9 . 1 0 . 0 1 M	ACTUALIZACIÓN DE INGRESOS OPERATIVOS					
8 8 9 . 1 0 . 0 2 M	ACTUALIZACIÓN INGRESOS FINANCIEROS					
8 8 9 . 1 0 . 0 3 M	ACTUALIZACIÓN INGRESOS EXTRAORDINARIOS					
8 8 9 . 1 0 . 0 4 M	ACTUALIZACIÓN INGRESOS DE GESTIONES ANTERIORES					
0 0 0 . 0 0	AJUSTE POR INFLACIÓN NETO					
0 0 0 . 0 0	UTILIDAD NETA					

Las Notas a los Estados Financieros son parte integrante de los mismos.

Síndico de la Sociedad
de Titularización

Administrador del
Patrimonio Autónomo

Auditor Financiero o
Contador General

Forma "C"

Reporte: Forma "C"
 Nivel: Consolidado
 Período: Por los Ejercicios Terminados al
 Tipo de cambio:

Página:

PATRIMONIO AUTÓNOMO _____ ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO (Reexpresados y presentados en bolivianos)

	Al			Anterior		
	DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO
	Actual			Anterior		
FLUJOS DE FONDOS EN ACTIVIDADES DE OPERACIÓN						
Utilidad (pérdida) neta del ejercicio			x.xxx.xx			x.xxx.xx
Partida que han afectado el resultado neto del ejercicio, que no han generado movimiento de fondos						
Intereses devengados no cobrados			x.xxx.xx			x.xxx.xx
Productos devengados no cobrados			x.xxx.xx			x.xxx.xx
Cargos devengados no pagados			x.xxx.xx			x.xxx.xx
Previsiones			x.xxx.xx			x.xxx.xx
Provisiones			x.xxx.xx			x.xxx.xx
Depreciaciones y amortizaciones			x.xxx.xx			x.xxx.xx
Ajustes actualización			x.xxx.xx			x.xxx.xx
Variación por Valuación a precio de mercado			x.xxx.xx			x.xxx.xx
Otros			x.xxx.xx			x.xxx.xx
A. Fondos obtenidos en (aplicados a) la utilidad (pérdida) del ejercicio			x.xxx.xx			x.xxx.xx
Cambios en Derechos y Obligaciones						
Disminución (Incremento) Cuentas y Documentos Pendientes de Cobro Diversos a Corto Plazo			x.xxx.xx			x.xxx.xx
Disminución (Incremento) Activos Titularizados a Corto Plazo			x.xxx.xx			x.xxx.xx
Disminución (Incremento) Activos Titularizados a Largo Plazo			x.xxx.xx			x.xxx.xx
Disminución (Incremento) Otros Activos a Largo Plazo			x.xxx.xx			x.xxx.xx
Incremento (Disminución) Cuentas y Documentos Pendientes de Pago Diversos a Corto Plazo			x.xxx.xx			x.xxx.xx
Incremento (Disminución) Otros Pasivos a Corto Plazo			x.xxx.xx			x.xxx.xx
Incremento (Disminución) Cuentas y Documentos Pendientes de Pago Diversos a Largo Plazo			x.xxx.xx			x.xxx.xx
Incremento (Disminución) Otros Pasivos a Largo Plazo			x.xxx.xx			x.xxx.xx
B. Flujos Originados por Cambios en Derechos y Obligaciones			x.xxx.xx			x.xxx.xx
I. FLUJO NETO EN ACTIVIDADES DE OPERACIÓN (A+B)			x.xxx.xx			x.xxx.xx
FLUJO DE FONDOS EN ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO						
Incremento (Disminución) Obligaciones Financieras a Corto Plazo			x.xxx.xx			x.xxx.xx
Incremento (Disminución) Obligaciones Bursátiles a Corto Plazo			x.xxx.xx			x.xxx.xx
Incremento (Disminución) Obligaciones Financieras a Largo Plazo			x.xxx.xx			x.xxx.xx
Incremento (Disminución) Obligaciones Bursátiles a Largo Plazo			x.xxx.xx			x.xxx.xx
Incremento (Disminución) Aportes en Cuotas de Participación			x.xxx.xx			x.xxx.xx
Incremento (Disminución) Pago de Dividendos			x.xxx.xx			x.xxx.xx
II. FLUJO NETO EN ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO			x.xxx.xx			x.xxx.xx

Forma "C"

Reporte: Forma "C"
 Nivel: Consolidado
 Período: Por los Ejercicios Terminados al
 Tipo de cambio:

Página:

PATRIMONIO AUTÓNOMO _____ ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO (Reexpresados y presentados en bolivianos)

	AJ			AJ		
	DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO
	Actual			Anterior		
FLUJO DE FONDOS EN ACTIVIDADES DE INVERSIÓN						
Disminución (Incrementos) Inversiones Permanentes			x.xxx.xx			x.xxx.xx
III FLUJO NETO EN ACTIVIDADES DE INVERSIÓN			x.xxx.xx			x.xxx.xx
INCREMENTO (DISMINUCIÓN) DE FONDOS DURANTE EL EJERCICIO (I+II+III)			x.xxx.xx			x.xxx.xx
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO AL PRINCIPIO DEL PERIODO			x.xxx.xx			x.xxx.xx
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO AL FINAL DEL PERIODO			x.xxx.xx			x.xxx.xx

Las Notas a los Estados Financieros son parte integrante de los mismos.

 Síndico de la Sociedad
 de Titularización

 Administrador del
 Patrimonio Autónomo

 Auditor Financiero o
 Contador General

Forma "D"

Reporte : Forma "D"

PATRIMONIO AUTÓNOMO _____
ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO NETO
Por los ejercicios terminados al
(Reexpresados y presentados en bolivianos)

	CAPITAL SOCIAL	APORTES NO CAPITALIZADOS	AJUSTES AL PATRIMONIO	RESERVAS	RESULTADOS ACUMULADOS	TOTAL
PATRIMONIO						
Saldos al...						
Resultados del Ejercicio						
Capitalización de aportes, ajustes al patrimonio						
Aportes a capitalizar						
Donaciones no capitalizadas						
Otros						
Saldos al...						
Resultados del Ejercicio						
Capitalización de aportes, ajustes al patrimonio						
Aportes a capitalizar						
Donaciones no capitalizadas						
Otros						

Las Notas a los Estados Financieros son parte integrante de los mismos.

 Síndico de la Sociedad
 de Titularización

 Administrador del
 Patrimonio Autónomo

 Auditor Financiero o
 Contador General

Forma "E"

Reporte: Forma "E"

Nivel: Consolidado

Período:

Tipo de Cambio:

Fecha de Proceso:

Página:

PATRIMONIO AUTÓNOMO _____ NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL _____

Los Estados Financieros deben ser presentados con las notas a dichos estados de acuerdo con normas de contabilidad generalmente aceptadas y el siguiente contenido mínimo.

NOTA N° 1: DATOS GENERALES SOBRE LA INSTITUCIÓN

La nota describirá la organización de la Sociedad de Titularización, su constitución, naturaleza jurídica, fundación, duración, domicilio legal, autorización y los aspectos referidos al objeto de la sociedad, número de empleados, número de oficinas e información relevante de la entidad.

NOTA N° 2: ANTECEDENTES DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO

La nota describirá todos los antecedentes del Patrimonio Autónomo, como: función, duración, autorización y aspectos legales de la constitución del Patrimonio, establecidos en el Contrato de Cesión Irrevocable de Activos para fines de Titularización y de Administración.

NOTA N° 3: BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

- a. Se debe revelar las bases de preparación y presentación de los estados financieros y las políticas contables significativas aplicadas por la Sociedad de Titularización para la administración del Patrimonio Autónomo, así como explicar los criterios de exposición, valuación y de reconocimiento de ingresos y gastos. Revelar también los cambios en cuanto a la aplicación de políticas y normas para la elaboración de los estados financieros.
- b. Debe señalarse que los estados financieros han sido preparados de acuerdo con las disposiciones establecidas por la Superintendencia de Pensiones, Valores y Seguros y en los aspectos no previstos por dichas disposiciones, de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados. En caso de excepciones, éstas deben indicarse.
- c. Deben reseñarse los Principios de Contabilidad Generalmente aceptados en Bolivia, cuando se trate de situaciones no previstas en las disposiciones

Forma "E"

Reporte: Forma "E"

Nivel: Consolidado

Período:

Tipo de Cambio:

Fecha de Proceso:

Página:

PATRIMONIO AUTÓNOMO **NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS** **AL**

establecidas por la Superintendencia de Pensiones, Valores y Seguros.

d. Debe explicarse en forma resumida los principales métodos y criterios empleados en la preparación de los estados financieros tales como:

- Valuación de derechos del Patrimonio Autónomo y obligaciones del Patrimonio Autónomo en moneda extranjera y con mantenimiento de valor
- Métodos utilizados para el devengamiento de los productos y cargos financieros.
- Métodos utilizados para determinar las provisiones para todas las inversiones bursátiles incobrables, y para otras cuentas pendientes de cobro.
- Valuación de los Valores del Patrimonio Autónomo.
- Valuación de bienes de uso y de los métodos de depreciación utilizados.
- Valuación de bienes diversos y de los métodos de depreciación aplicados.
- Valuación de cargos diferidos y de los métodos de amortización utilizados.
- Métodos de contabilización de las absorciones o fusiones de otras entidades, que se hayan producido en la gestión.

NOTA N° 4: CAMBIOS CONTABLES

Deberán indicarse los cambios introducidos en los criterios de valuación, respecto a los aplicados en la gestión anterior, fundamentando las razones de los cambios y los efectos que ellos produjeron en el resultado del período o gestión y en el patrimonio neto, en comparación con los que hubieran resultado de haberse aplicado los nuevos criterios en la gestión anterior.

Forma "E"

Reporte: Forma "E"

Nivel: Consolidado

Periodo:

Tipo de Cambio:

Fecha de Proceso:

Página:

PATRIMONIO AUTÓNOMO **NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS** **AL**

NOTA N° 5: CONDICIONES DE LA CESIÓN

La nota describirá los antecedentes y condiciones de la Cesión Irrevocable de Activos para Fines de Titularización y Administración destinada a la conformación del Patrimonio Autónomo.

NOTA N° 6: INVERSIONES

1. Inversiones Bursátiles a Corto Plazo

Incluir todas la Inversiones Bursátiles en Valores Representativos de Deuda a Corto Plazo, Inversiones Bursátiles en Valores de Renta Variable a Corto Plazo, Otras Inversiones Bursátiles en Instrumentos Financieros a Corto Plazo e Inversiones No Registradas en Bolsa a Corto Plazo.

2. Inversiones Permanentes a Largo Plazo

Incluir todas la Inversiones Bursátiles, las Inversiones Permanentes no Registradas en Bolsa y las Inversiones Financieras no Registradas en Bolsa.

NOTA N° 7: CUENTAS Y DOCUMENTOS PENDIENTES DE COBRO DIVERSOS

Incluir todas las deudas a cargo de terceros y a favor del Patrimonio Autónomo, incluidas las comerciales y no comerciales a corto plazo.

NOTA N° 8: OBLIGACIONES FINANCIERAS

Incluir todas las obligaciones por financiamiento obtenidas por el Patrimonio Autónomo de bancos, entidades financieras y otras entidades del país y del exterior, obligaciones por emisiones de Titularización y Obligaciones a corto y a largo plazo.

NOTA N° 9: OBLIGACIONES BURSÁTILES

Incluir todas las obligaciones directas contraídas por el Patrimonio Autónomo, por Operaciones de Reporto, por Operaciones Bursátiles, Emisión de Valores y por Otras

Forma "E"

Reporte: Forma "E"

Nivel: Consolidado

Periodo:

Tipo de Cambio:

Fecha de Proceso:

Página:

PATRIMONIO AUTÓNOMO _____ NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL _____

Operaciones Bursátiles en Instrumentos Financieros, propias del Patrimonio Autónomo con entidades financieras, personas jurídicas, las mismas que tendrán exigibilidad a corto y a largo plazo.

NOTA N° 10: CUENTAS Y DOCUMENTOS PENDIENTES DE PAGO DIVERSOS

Registrar los Valores adeudados por el Patrimonio Autónomo a corto como a largo plazo por conceptos tales como: Documentos de Cobro Inmediato, Documentos Pendientes de Pago, Comisiones Pendientes de Pago, Documentos por Pagar por Titularización, Impuestos Pendientes de Pago, Cargos Devengados por Documentos y Cuentas por Pagar.

NOTA N° 11: APORTES EN CUOTAS DE PARTICIPACIÓN

Se indicará los títulos de participación del Patrimonio Autónomo adquiridos por los inversionistas y los aportes adicionales entregados al Patrimonio.

NOTA N° 12: AJUSTES AL PATRIMONIO

Se indicará los importes de los ajustes incorporados que representan una corrección al valor del patrimonio del Patrimonio Autónomo. Registrando las actualizaciones de valor a la cotización de cierre, de los saldos de las cuentas que forman parte del Grupo del Patrimonio expresado en moneda nacional, el cual mantiene su valor intrínseco en épocas de Inflación.

NOTA N° 13: RESERVAS

Se indicará los importes que en la distribución de utilidades, hayan sido destinados a reservas, según lo establecido por los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en Bolivia y en el Contrato de Cesión Irrevocable de Activos para Fines de Titularización y Administración.

Forma "E"

Reporte: Forma "E"

Nivel: Consolidado

Período:

Tipo de Cambio:

Fecha de Proceso:

Página:

PATRIMONIO AUTÓNOMO **NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS** **AL**

NOTA N° 14: RESULTADOS ACUMULADOS

Comprende las cuentas que representan excedentes o déficit provenientes de las operaciones realizadas en el desarrollo de la gestión del Patrimonio Autónomo, los que son acumulados de uno o más períodos.

NOTA N° 15: INGRESOS Y CARGOS OPERATIVOS

Se indicará los ingresos devengados en el período por concepto de ingresos provenientes del desarrollo de las actividades del Patrimonio Autónomo.

Se indicará los cargos pagados y los devengados por pagar en el período por concepto de los costos incurridos en el desarrollo de la actividad del Patrimonio Autónomo.

NOTA N° 16: INGRESOS Y CARGOS FINANCIEROS

Se indicará los ingresos provenientes de rendimientos por disponibilidades así como los ingresos obtenidos por inversiones en Valores.

Se indicará los gastos ocasionados por pago de intereses por financiamiento y por operaciones de reporto, en los cuales se incurrió durante la gestión.

NOTA N° 17: RESULTADOS DE GESTIONES ANTERIORES

Se explicarán conceptualmente las causas de los resultados de gestiones anteriores significativos, originados en correcciones de errores u omisiones, puestos de manifiesto y regularizados en el período.

NOTA N° 18: RESULTADOS EXTRAORDINARIOS

Se incluirá una explicación de las causas de los resultados extraordinarios que afecten significativamente los resultados del período.

Forma "E"

Reporte: Forma "E"

Nivel: Consolidado

Período:

Tipo de Cambio:

Fecha de Proceso:

Página:

PATRIMONIO AUTÓNOMO **NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS** **AL**

NOTA N° 19: RESTRICCIONES PARA LA DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Se describirán y cuantificarán las restricciones existentes para la distribución de utilidades, como por ejemplo las derivadas por el Contrato de Cesión Irrevocable de Activos para fines de Titularización y Administración y por disposiciones legales de la Superintendencia de Pensiones, Valores y Seguros, etc.

NOTA N° 20: CUENTAS DE ORDEN

Se indicará las cuentas destinadas al registro de operaciones auxiliares al sistema de control interno del Patrimonio Autónomo.

NOTA N° 21: SITUACIÓN TRIBUTARIA

Explicar la situación tributaria de los Patrimonios Autónomos

NOTA N° 22: CONTINGENCIAS

Se describirán las contingencias de las que pudieran resultar obligaciones que no se hayan contabilizado por no haberse podido estimar razonablemente o por otros motivos. También se describirán las contingencias que puedan resultar en una ganancia para el Patrimonio Autónomo cuando es probable o razonablemente posible su ocurrencia.

NOTA N° 23: CONTENIDO DE "OTROS" O "DIVERSOS"

Se informarán los conceptos más significativos de las cuentas o subcuentas que tengan el calificativo de "Otros" o "Diversos" que superen el cinco por ciento del grupo respectivo, excepto las que correspondan a cuentas de orden.

NOTA N° 24: POSICION EN MONEDA EXTRANJERA

Se deberán informar los saldos a nivel de grupos del Estado de Situación Patrimonial para cada una de las monedas extranjeras en las cuales el Patrimonio Autónomo mantenga saldos al cierre del período.

Forma "E"

Reporte: Forma "E"
Nivel: Consolidado
Período:
Tipo de Cambio:

Fecha de Proceso:
Página:

PATRIMONIO AUTÓNOMO _____ NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL _____

NOTA N° 25: OTRAS EXPOSICIONES RELEVANTES

Se incluirán las aclaraciones o exposiciones adicionales que se entiendan pertinentes para una adecuada interpretación de los estados financieros.

NOTA N° 26: HECHOS POSTERIORES

Se deberán reseñar y cuantificar los acontecimientos y/o transacciones posteriores al cierre del período que pudieran afectar significativamente la situación patrimonial y financiera del Patrimonio Autónomo.

Las Notas a los Estados Financieros son parte integrante de los mismos.

Síndico de la Sociedad
de Titularización

Administrador del
Patrimonio Autónomo

Auditor Financiero
o Contador General

Nota.- En caso que alguna de las notas indicadas no sea aplicable a la Sociedad de Titularización para la administración del Patrimonio Autónomo, se informará el título de la nota con la aclaración "No aplicable". Esto no es requerido para las Notas a publicar en prensa.

Forma "F"

Reporte: Forma "F"
 Nivel: Consolidado
 Período: Al
 Expresado en: Bolivianos (Bs)
 Tipo de Cambio:

PATRIMONIO AUTÓNOMO ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL

Código del Patrimonio Autónomo:
 Fecha de proceso:
 Hora de proceso:
 Página:

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	NOTAS	AJ		
			DI	MES	AÑO
			DI	MES	AÑO
			ACTUAL	ANTERIOR	
8 0 0 . 0 0	DERECHOS DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO				
8 0 0 . 0 0	ACTIVO CORRIENTE				
8 0 5 . 0 0	DISPONIBILIDADES				
8 0 5 . 0 1	CAJA				
8 0 5 . 0 2	BANCOS Y ENTIDADES FINANCIERAS DEL PAÍS				
8 0 5 . 0 3	BANCOS Y ENTIDADES FINANCIERAS DEL EXTERIOR				
8 0 5 . 0 4	DOCUMENTOS DE COBRO INMEDIATO				
8 1 0 . 0 0	INVERSIONES BURSÁTILES EN VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA A CORTO PLAZO				
8 1 0 . 0 1	VALORES EMITIDOS POR EL ESTADO				
8 1 0 . 0 2	VALORES EMITIDOS POR BANCOS Y ENTIDADES FINANCIERAS				
8 1 0 . 0 3	VALORES EMITIDOS POR OTRAS ENTIDADES FINANCIERAS				
8 1 0 . 0 4	VALORES EMITIDOS POR EMPRESAS				
8 1 0 . 0 5	VALORES EMITIDOS POR PATRIMONIOS AUTÓNOMOS				
8 1 0 . 0 6	VALORES EMITIDOS POR OTRAS ENTIDADES				
8 1 0 . 0 7	VALORES ADQUIRIDOS EN REPORTE				
8 1 0 . 0 8	DERECHOS POR OPERACIONES DE REPORTE				
8 1 0 . 0 9	DEUDORES POR OPERACIONES DE REPORTE				
8 1 0 . 1 0	VALORES RESTRINGIDOS				
8 1 0 . 5 0	RENDIMIENTOS DEVENGADOS PENDIENTES DE COBRO DE INVERSIONES BURSÁTILES EN VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA				
8 1 0 . 6 0	(PREVISIÓN POR INCOBRABILIDAD PARA INVERSIONES BURSÁTILES EN VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA)				
8 1 5 . 0 0	INVERSIONES BURSÁTILES EN VALORES DE RENTA VARIABLE A CORTO PLAZO				
8 1 5 . 0 1	INVERSIONES BURSÁTILES EN ACCIONES				
8 1 5 . 0 2	PARTICIPACIÓN EN FONDOS DE INVERSIÓN				
8 1 5 . 0 3	VALORES DE PARTICIPACIÓN EN ACTIVOS TITULARIZADOS				
8 1 5 . 0 9	OTROS VALORES DE RENTA VARIABLE				
8 1 5 . 5 0	RENDIMIENTOS DEVENGADOS PENDIENTES DE COBRO DE INVERSIONES BURSÁTILES EN VALORES DE RENTA VARIABLE				
8 1 5 . 6 0	(PREVISIONES POR INCOBRABILIDAD PARA INVERSIONES BURSÁTILES EN VALORES DE RENTA VARIABLE)				
8 2 0 . 0 0	OTRAS INVERSIONES BURSÁTILES EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS A CORTO PLAZO				
8 2 0 . 0 1	DERECHO POR INSTRUMENTOS FINANCIEROS				
8 2 0 . 0 2	OPERACIONES DE SUBASTA				
8 2 0 . 0 3	OPERACIONES DE MESA DE NEGOCIACIÓN				
8 2 0 . 5 0	RENDIMIENTOS DEVENGADOS PENDIENTES DE COBRO DE OTRAS INVERSIONES BURSÁTILES EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS				
8 2 0 . 6 0	(PREVISIÓN POR INCOBRABILIDAD PARA OTRAS INVERSIONES BURSÁTILES EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS)				
8 2 5 . 0 0	CUENTAS Y DOCUMENTOS PENDIENTES DE COBRO DIVERSOS A CORTO PLAZO				
8 2 5 . 0 1	CUENTAS DIVERSAS				
8 2 5 . 0 2	DOCUMENTOS POR COBRAR POR TITULARIZACIÓN				
8 2 5 . 0 3	COMPRAS DE BIENES Y SERVICIOS				
8 2 5 . 0 4	ARRIENDOS				
8 2 5 . 0 5	SEGUROS PAGADOS POR ANTICIPADO				
8 2 5 . 0 9	OTROS PAGOS ANTICIPADOS				
8 2 5 . 5 0	RENDIMIENTOS DEVENGADOS DE CUENTAS Y DOCUMENTOS PENDIENTES DE COBRO DIVERSOS				
8 2 5 . 6 0	(PREVISIÓN POR INCOBRABILIDAD PARA CUENTAS Y DOCUMENTOS PENDIENTES DE COBRO DIVERSOS)				
8 3 0 . 0 0	INVERSIONES NO REGISTRADAS EN BOLSA A CORTO PLAZO				
8 3 0 . 0 1	INVERSIONES FINANCIERAS NO REGISTRADAS EN BOLSA				
8 3 0 . 5 0	RENDIMIENTOS DEVENGADOS PENDIENTES DE COBRO INVERSIONES NO REGISTRADAS EN BOLSA				
8 3 0 . 6 0	(PREVISIÓN POR INCOBRABILIDAD PARA INVERSIONES NO REGISTRADAS EN BOLSA)				
8 3 5 . 0 0	ACTIVOS TITULARIZADOS A CORTO PLAZO				
8 3 5 . 0 1	BIENES				
8 3 5 . 0 2	CARTERA				
8 3 5 . 0 3	VALORES				
8 3 5 . 0 4	INMUEBLES Y EQUIPOS DIVERSOS				
8 3 5 . 0 5	INTANGIBLES				
8 3 5 . 0 9	OTROS ACTIVOS A TITULARIZAR				
8 3 5 . 5 0	RENDIMIENTOS DEVENGADOS PENDIENTES DE COBRO ACTIVOS A TITULARIZAR				
8 3 5 . 6 0	(PREVISIÓN POR INCOBRABILIDAD PARA ACTIVOS A TITULARIZAR)				
8 4 0 . 0 0	OTROS ACTIVOS A CORTO PLAZO				
8 4 0 . 0 1	OTROS ACTIVOS				
8 4 0 . 5 0	RENDIMIENTOS DEVENGADOS PENDIENTES DE COBRO DE OTROS ACTIVOS				
8 4 0 . 6 0	(PREVISIÓN POR INCOBRABILIDAD PARA OTROS ACTIVOS)				
8 0 0 . 0 0	ACTIVO NO CORRIENTE				
8 4 5 . 0 0	INVERSIONES PERMANENTES				
8 4 5 . 0 1	INVERSIONES BURSÁTILES				
8 4 5 . 0 2	INVERSIONES PERMANENTES NO REGISTRADAS EN BOLSA				
8 4 5 . 0 3	INVERSIONES FINANCIERAS NO REGISTRADAS EN BOLSA				
8 4 5 . 5 0	RENDIMIENTO DEVENGADOS DE INVERSIONES PERMANENTES				
8 4 5 . 6 0	(PREVISIÓN POR INCOBRABILIDAD PARA INVERSIONES PERMANENTES)				
8 5 0 . 0 0	ACTIVOS TITULARIZADOS A LARGO PLAZO				
8 5 0 . 0 1	BIENES				
8 5 0 . 0 2	CARTERA				
8 5 0 . 0 3	VALORES				
8 5 0 . 0 4	INMUEBLES Y EQUIPOS DIVERSOS				

Forma "F"

Reporte: Forma "F"
 Nivel: Consolidado
 Período: Al
 Expresado en: Bolivianos (Bs)
 Tipo de Cambio:

PATRIMONIO AUTÓNOMO ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL

Código del Patrimonio Autónomo:

Fecha de proceso:

Hora de proceso:

Página:

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	NOTAS	AJ		
			DIAS	MES	AÑO
			ACTUAL	ANTERIOR	
8 5 0 . 8 5	INTANGIBLES				
8 5 0 . 8 9	OTROS ACTIVOS TITULARIZADOS				
8 5 0 . 5 0	RENDIMIENTOS DEVENGADOS PENDIENTES DE COBRO DE ACTIVOS TITULARIZADOS				
8 5 0 . 6 0	(PREVISIÓN POR INCOBRABILIDAD PARA ACTIVOS TITULARIZADOS)				
8 5 5 . 0 0	OTROS ACTIVOS A LARGO PLAZO				
8 5 5 . 0 1	BIENES DIVERSOS				
8 5 5 . 0 2	CARGOS DIFERIDOS				
8 5 5 . 0 3	PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACIÓN				
8 5 5 . 6 0	(PREVISIÓN POR PÉRDIDAS EN OTROS ACTIVOS)				
9 0 0 . 8 0	TOTAL OBLIGACIONES DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO				
0 0 0 . 0 0	PASIVO CORRIENTE				
9 0 5 . 0 0	OBLIGACIONES FINANCIERAS A CORTO PLAZO				
9 0 5 . 0 1	OBLIGACIONES FINANCIERAS				
9 0 5 . 0 2	OBLIGACIONES POR EMISIONES DE TITULARIZACIÓN				
9 0 5 . 0 3	OBLIGACIONES POR CESIÓN DE ACTIVOS				
9 0 5 . 5 0	CARGOS DEVENGADOS PENDIENTES DE PAGO DE OBLIGACIONES FINANCIERAS				
9 1 0 . 0 0	OBLIGACIONES BURSÁTILES A CORTO PLAZO				
9 1 0 . 0 1	OBLIGACIONES POR OPERACIONES DE REPORTO				
9 1 0 . 0 2	OBLIGACIONES POR OPERACIONES BURSÁTILES				
9 1 0 . 0 3	OBLIGACIONES POR EMISIÓN DE VALORES				
9 1 0 . 0 4	OBLIGACIONES POR OTRAS OPERACIONES BURSÁTILES EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS				
9 1 0 . 5 0	CARGOS DEVENGADOS PENDIENTES DE PAGO DE OBLIGACIONES BURSÁTILES				
9 1 5 . 0 0	CUENTAS Y DOCUMENTOS PENDIENTES DE PAGO DIVERSOS A CORTO PLAZO				
9 1 5 . 0 1	ACREEDORES POR DOCUMENTOS DE COBRO INMEDIATO				
9 1 5 . 0 2	DOCUMENTOS PENDIENTES DE PAGO				
9 1 5 . 0 3	COMISIONES PENDIENTES DE PAGO				
9 1 5 . 0 4	DOCUMENTOS POR PAGAR POR TITULARIZACIÓN				
9 1 5 . 0 5	IMPUESTOS PENDIENTES DE PAGO				
9 1 5 . 0 6	INGRESOS DIFERIDOS				
9 1 5 . 0 9	OTRAS CUENTAS POR PAGAR				
9 1 5 . 5 0	CARGOS DEVENGADOS DE CUENTAS Y DOCUMENTOS PENDIENTES DE PAGO DIVERSOS				
9 2 0 . 0 0	PROVISIONES Y PREVISIONES A CORTO PLAZO				
9 2 0 . 0 1	PROVISIONES				
9 2 0 . 0 2	PREVISIONES				
9 2 5 . 0 0	OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO				
9 2 5 . 0 1	PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACIÓN				
0 0 0 . 0 0	PASIVO NO CORRIENTE				
9 3 0 . 0 0	OBLIGACIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO				
9 3 0 . 0 1	OBLIGACIONES FINANCIERAS				
9 3 0 . 0 2	OBLIGACIONES POR EMISIONES DE TITULARIZACIÓN				
9 3 0 . 0 3	OBLIGACIONES POR CESIÓN DE ACTIVOS				
9 3 0 . 5 0	CARGOS DEVENGADOS PENDIENTES DE PAGO DE OBLIGACIONES FINANCIERAS				
9 3 5 . 0 0	OBLIGACIONES BURSÁTILES A LARGO PLAZO				
9 3 5 . 0 1	OBLIGACIONES POR OPERACIONES DE REPORTO				
9 3 5 . 0 2	OBLIGACIONES POR OPERACIONES BURSÁTILES				
9 3 5 . 0 3	OBLIGACIONES POR EMISIÓN DE VALORES				
9 3 5 . 0 4	OBLIGACIONES POR OTRAS OPERACIONES BURSÁTILES EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS				
9 3 5 . 5 0	CARGOS DEVENGADOS PENDIENTES DE PAGO DE OBLIGACIONES BURSÁTILES				
9 4 0 . 0 0	CUENTAS Y DOCUMENTOS PENDIENTES DE PAGO DIVERSOS A LARGO PLAZO				
9 4 0 . 0 1	DOCUMENTOS PENDIENTES DE PAGO				
9 4 0 . 0 2	CUENTAS POR PAGAR				
9 4 0 . 0 3	INGRESOS DIFERIDOS				
9 4 0 . 5 0	CARGOS DEVENGADOS DE CUENTAS Y DOCUMENTOS PENDIENTES DE PAGO				
9 4 5 . 0 0	PROVISIONES Y PREVISIONES A LARGO PLAZO				
9 4 5 . 0 1	PROVISIONES				
9 4 5 . 0 2	PREVISIONES				
9 5 0 . 0 0	OTROS PASIVOS A LARGO PLAZO				
9 5 0 . 0 1	OTROS PASIVOS				
9 5 0 . 0 2	CARGOS DEVENGADOS DE OTROS PASIVOS A LARGO PLAZO				
9 6 0 . 0 0	TOTAL PATRIMONIO				
9 6 1 . 0 0	APORTES EN CUOTAS DE PARTICIPACIÓN				
9 6 1 . 0 1	VALORES DE PARTICIPACIÓN				
9 6 1 . 0 2	APORTES ADICIONALES				
9 6 2 . 0 0	AJUSTES AL PATRIMONIO				
9 6 2 . 0 1	AJUSTE GLOBAL AL PATRIMONIO				
9 6 3 . 0 0	RESERVAS				
9 6 3 . 0 1	RESERVAS DEL FONDO DE AMORTIZACIÓN Y PREPAGO				
9 6 3 . 0 2	RESERVAS FACULTATIVAS				
9 6 3 . 0 3	OTRAS RESERVAS				
9 6 4 . 0 0	RESULTADOS ACUMULADOS				
9 6 4 . 0 1	UTILIDADES ACUMULADAS				
9 6 4 . 0 2	UTILIDAD DEL PERÍODO O GESTIÓN				
9 6 4 . 0 3	(PERDIDAS ACUMULADAS)				
9 6 4 . 0 4	(PERDIDA DEL PERÍODO O GESTIÓN)				
0 0 0 . 0 0	TOTAL OBLIGACIONES DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO Y PATRIMONIO				
8 9 0 . 0 0	CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO				
8 9 1 . 0 0	CUENTAS DE REGISTRO				
8 9 1 . 0 1	DOCUMENTOS Y VALORES DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO				
8 9 1 . 0 2	CUENTAS INCOBRABLES CASTIGADAS				

Forma "F"

Reporte: Forma "F"
 Nivel: Consolidado
 Período: Al
 Expresado en: Bolivianos (Bs)
 Tipo de Cambio:

PATRIMONIO AUTÓNOMO ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL

Código del Patrimonio Autónomo:
 Fecha de proceso:
 Hora de proceso:
 Página:

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	NOTAS	A		
			DÍA	MES	AÑO
			DÍA	MES	AÑO
8 9 1 . 0 3	GARANTÍAS DE CARTERA				
8 9 1 . 0 9	OTRAS CUENTAS DE REGISTRO				
9 9 0 . 0 0	CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO				
9 9 1 . 9 0	ACREEDORES POR CUENTAS DE REGISTRO				
9 9 1 . 0 1	ACREEDORES POR DOCUMENTOS Y VALORES DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO				
9 9 1 . 0 2	ACREEDORES POR CUENTAS INCOBRABLES CASTIGADAS				
9 9 1 . 0 3	ACREEDORES POR GARANTÍAS DE CARTERA				
9 9 1 . 0 9	ACREEDORES POR OTRAS CUENTAS DE REGISTRO				

Las Notas a los Estados Financieros son parte integrante de los mismos.

 Síndico de la Sociedad
 de Titularización

 Administrador del
 Patrimonio Autónomo

 Auditor Financiero o
 Contador General

Forma "G"

Reporte: Forma "G"
 Nivel: Consolidado
 Período: Al
 Expresado en: Bolivianos (Bs)
 Tipo de Cambio:

PATRIMONIO AUTÓNOMO ESTADO DE GANANCIAS Y PÉRDIDAS

Código del Patrimonio Autónomo:
 Fecha de proceso:
 Hora de proceso:
 Página

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	NOTAS	A1			A2		
			DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO
981.00	INGRESOS OPERATIVOS							
981.01	INGRESOS OPERATIVOS							
881.00	CARGOS OPERATIVOS							
881.01	CARGOS OPERATIVOS							
000.00	MARGEN OPERATIVO							
982.00	INGRESOS FINANCIEROS							
982.01	RENDIMIENTOS POR DISPONIBILIDADES							
982.02	RENDIMIENTOS POR INVERSIONES BURSÁTILES EN VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA							
982.03	RENDIMIENTOS POR INVERSIONES BURSÁTILES EN VALORES DE RENTA VARIABLE							
982.04	RENDIMIENTOS POR OTRAS INVERSIONES BURSÁTILES EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS							
982.05	RENDIMIENTOS POR CUENTAS Y DOCUMENTOS PENDIENTES DE COBRO DIVERSOS							
982.06	RENDIMIENTO POR INVERSIONES NO REGISTRADAS EN BOLSA							
982.07	RENDIMIENTOS POR ACTIVOS DE TITULARIZACIÓN							
982.08	UTILIDAD EN VENTA DE VALORES BURSÁTILES							
982.09	GANANCIA POR VALUACIÓN DE VALORES A PRECIO DE MERCADO							
882.00	CARGOS FINANCIEROS							
882.01	CARGOS PAGADOS POR OBLIGACIONES FINANCIERAS							
882.02	CARGOS PAGADOS POR OBLIGACIONES POR EMISIONES DE TITULARIZACIÓN							
882.03	CARGOS PAGADOS POR OBLIGACIONES POR CESIÓN DE ACTIVOS							
882.04	CARGOS PAGADOS POR OBLIGACIONES BURSÁTILES							
882.05	CARGOS PAGADOS POR OBLIGACIONES EN OTRAS OPERACIONES BURSÁTILES EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS							
882.06	CARGOS POR CUENTAS Y DOCUMENTOS PENDIENTES DE PAGO DIVERSOS							
882.10	PÉRDIDAS EN VENTA DE VALORES BURSÁTILES							
882.11	PÉRDIDA POR VALUACIÓN DE VALORES A PRECIOS DE MERCADO							
000.00	MARGEN FINANCIERO							
000.00	MARGEN OPERATIVO FINANCIERO							
883.00	CARGOS POR ACTIVOS IRRECUPERABLES							
883.01	PÉRDIDAS POR INVERSIONES BURSÁTILES EN VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA							
883.02	PÉRDIDAS POR INVERSIONES BURSÁTILES EN VALORES DE RENTA VARIABLE							
883.03	PÉRDIDAS POR OTRAS INVERSIONES BURSÁTILES EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS							
883.04	PÉRDIDAS POR CUENTAS Y DOCUMENTOS PENDIENTES DE COBRO DIVERSOS							
883.05	PÉRDIDA POR INVERSIONES NO REGISTRADAS EN BOLSA							
883.06	PÉRDIDAS POR ACTIVOS TITULARIZADOS							
000.00	MARGEN DE INCOBRABILIDAD							
000.00	RESULTADO DESPUÉS DE INCOBRABLES							
885.00	GASTOS DIVERSOS							
885.01	SERVICIOS CONTRATADOS							
885.02	SEGUROS							
000.00	RESULTADO OPERACIONAL							
986.00	INGRESOS EXTRAORDINARIOS							
986.01	INGRESOS EXTRAORDINARIOS							
987.00	INGRESOS DE GESTIONES ANTERIORES							
987.01	INGRESO DE GESTIONES ANTERIORES							
886.00	GASTOS EXTRAORDINARIOS							
886.01	GASTOS EXTRAORDINARIOS							
887.00	GASTOS DE GESTIONES ANTERIORES							
887.01	GASTOS DE GESTIONES ANTERIORES							
000.00	MARGEN NO OPERACIONAL							
000.00	RESULTADO ANTES DE AJUSTES POR INFLACIÓN							
989.00	ABONOS POR AJUSTES POR INFLACIÓN							
989.01	AJUSTES DE DISPONIBILIDADES							
989.02	AJUSTES DE INVERSIONES BURSÁTILES EN VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA							
989.03	AJUSTES DE INVERSIONES BURSÁTILES EN VALORES DE RENTA VARIABLE							
989.04	AJUSTES DE OTRAS INVERSIONES BURSÁTILES EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS							
989.05	AJUSTES DE CUENTAS Y DOCUMENTOS PENDIENTES DE COBRO DIVERSOS							
989.06	AJUSTES DE INVERSIONES NO REGISTRADAS EN BOLSA							
989.07	AJUSTES DE ACTIVOS TITULARIZADOS							
989.08	AJUSTE DE OTROS ACTIVOS							
989.09	AJUSTES DE EGRESOS							
889.00	CARGOS POR AJUSTES POR INFLACIÓN							
889.01	AJUSTES DE OBLIGACIONES CON BANCOS Y ENTIDADES FINANCIERAS							
889.02	AJUSTE DE OBLIGACIONES POR EMISIONES DE TITULARIZACIÓN							
889.03	AJUSTE DE OBLIGACIONES POR CESIÓN DE ACTIVOS							
889.04	AJUSTES DE OBLIGACIONES BURSÁTILES							
889.05	AJUSTES DE OBLIGACIONES POR OTRAS OPERACIONES BURSÁTILES EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS							
889.06	AJUSTES DE CUENTAS Y DOCUMENTOS PENDIENTES DE PAGO DIVERSOS							
889.07	AJUSTES DE PROVISIONES Y PREVISIONES							
889.08	AJUSTES DE OTROS PASIVOS							
889.09	AJUSTES AL PATRIMONIO							
889.10	AJUSTES DE INGRESOS							
000.00	AJUSTE POR INFLACIÓN NETO							
000.00	UTILIDAD NETA							

Las Notas a los Estados Financieros son parte integrante de los mismos.

Síndico de la Sociedad
de Titularización

Administrador del
Patrimonio Autónomo

Auditor Financiero o
Contador General

Forma "H"

Reporte: Forma "H"
 Nivel: Consolidado
 Período: AI
 Expresado en: Bolivianos (Bs)
 Tipo de Cambio:

PATRIMONIO AUTÓNOMO ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL

Código del Patrimonio Autónomo:
 Fecha de proceso:
 Hora de proceso:
 Página:

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	NOTAS	AI		
			DÍA	MES	AÑO
			ACTUAL	ANTERIOR	
8 0 0 . 0 0	DERECHOS DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO				
0 0 0 . 0 0	ACTIVO CORRIENTE				
8 0 5 . 0 0	DISPONIBILIDADES				
8 1 0 . 0 0	INVERSIONES BURSÁTILES EN VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA A CORTO PLAZO				
8 1 5 . 0 0	INVERSIONES BURSÁTILES EN VALORES DE RENTA VARIABLE A CORTO PLAZO				
8 2 0 . 0 0	OTRAS INVERSIONES BURSÁTILES EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS A CORTO PLAZO				
8 2 5 . 0 0	CUENTAS Y DOCUMENTOS PENDIENTES DE COBRO DIVERSAS A CORTO PLAZO				
8 3 0 . 0 0	INVERSIONES NO REGISTRADAS EN BOLSA A CORTO PLAZO				
8 3 5 . 0 0	ACTIVOS TITULARIZADOS A CORTO PLAZO				
8 4 0 . 0 0	OTROS ACTIVOS A CORTO PLAZO				
0 0 0 . 0 0	ACTIVO NO CORRIENTE				
8 4 5 . 0 0	INVERSIONES PERMANENTES				
8 5 0 . 0 0	ACTIVOS TITULARIZADOS A LARGO PLAZO				
8 5 5 . 0 0	OTROS ACTIVOS A LARGO PLAZO				
9 0 0 . 0 0	TOTAL OBLIGACIONES DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO				
0 0 0 . 0 0	PASIVO CORRIENTE				
9 0 5 . 0 0	OBLIGACIONES FINANCIERAS A CORTO PLAZO				
9 1 0 . 0 0	OBLIGACIONES BURSÁTILES A CORTO PLAZO				
9 1 5 . 0 0	CUENTAS Y DOCUMENTOS PENDIENTES DE PAGO DIVERSOS A CORTO PLAZO				
9 2 0 . 0 0	PROVISIONES Y PREVISIONES A CORTO PLAZO				
9 2 5 . 0 0	OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO				
0 0 0 . 0 0	PASIVO NO CORRIENTE				
9 3 0 . 0 0	OBLIGACIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO				
9 3 5 . 0 0	OBLIGACIONES BURSÁTILES A LARGO PLAZO				
9 4 0 . 0 0	CUENTAS Y DOCUMENTOS PENDIENTES DE PAGO DIVERSOS A LARGO PLAZO				
9 4 5 . 0 0	PROVISIONES Y PREVISIONES A LARGO PLAZO				
9 5 0 . 0 0	OTROS PASIVOS A LARGO PLAZO				
9 6 0 . 0 0	TOTAL PATRIMONIO				
9 6 1 . 0 0	APORTES EN CUOTAS DE PARTICIPACIÓN				
9 6 2 . 0 0	AJUSTES AL PATRIMONIO				
9 6 3 . 0 0	RESERVAS				
9 6 4 . 0 0	RESULTADOS ACUMULADOS				
0 0 0 . 0 0	TOTAL OBLIGACIONES DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO Y PATRIMONIO				
8 9 0 . 0 0	CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO				
8 9 1 . 0 0	CUENTAS DE REGISTRO				
9 9 0 . 0 0	CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO				
9 9 1 . 0 0	ACREEDORES POR CUENTAS DE REGISTRO				

Las Notas a los Estados Financieros son parte integrante de los mismos.

Presidente del
Directorio (*)

Síndico de la Sociedad
de Titularización

Administrador del
Patrimonio Autónomo

Auditor Financiero o
Contador General

(*) Solo para publicación en prensa, con Auditoría Externa

Forma "I"

Reporte: Forma "I"
 Nivel: Consolidado
 Período: Al
 Expresado en: Bolivianos (Bs)
 Tipo de Cambio:

PATRIMONIO AUTÓNOMO
ESTADO DE GANANCIAS Y PÉRDIDAS

Código del Patrimonio Autónomo:
 Fecha de proceso:
 Hora de proceso:

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	NOTAS	Al			Anterior		
			DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO
9 8 1 . 0 0	INGRESOS OPERATIVOS							
8 8 1 . 0 0	CARGOS OPERATIVOS							
0 0 0 . 0 0	MARGEN OPERATIVO							
9 8 2 . 0 0	INGRESOS FINANCIEROS							
8 8 2 . 0 0	CARGOS FINANCIEROS							
0 0 0 . 0 0	MARGEN FINANCIERO							
0 0 0 . 0 0	MARGEN OPERATIVO FINANCIERO							
8 8 3 . 0 0	CARGOS POR ACTIVOS IRRECUPERABLES							
0 0 0 . 0 0	MARGEN DE INCOBRABILIDAD							
0 0 0 . 0 0	RESULTADO DESPUÉS DE INCOBRABLES							
8 8 5 . 0 0	GASTOS DIVERSOS							
0 0 0 . 0 0	RESULTADO OPERACIONAL							
9 8 6 . 0 0	INGRESOS EXTRAORDINARIOS							
9 8 7 . 0 1	INGRESOS DE GESTIONES ANTERIORES							
8 8 6 . 0 0	GASTOS EXTRAORDINARIOS							
8 8 7 . 0 0	GASTOS DE GESTIONES ANTERIORES							
0 0 0 . 0 0	MARGEN NO OPERACIONAL							
0 0 0 . 0 0	RESULTADO ANTES DE AJUSTES POR INFLACIÓN							
9 8 9 . 0 0	ABONOS POR AJUSTES POR INFLACIÓN							
8 8 9 . 0 0	CARGOS POR AJUSTES POR INFLACIÓN							
0 0 0 . 0 0	AJUSTE POR INFLACIÓN NETO							
0 0 0 . 0 0	UTILIDAD NETA							

Las Notas a los Estados Financieros son parte integrante de los mismos.

 Presidente del
 Directorio (*)

 Síndico de la Sociedad
 de Titularización

 Administrador del
 Patrimonio Autónomo

 Auditor Financiero o
 Contador General

(*) Solo para publicación en prensa, con Auditoría Externa

MANUAL DE CUENTAS PARA SOCIEDADES DE TITULARIZACIÓN

***ANEXO 1 DE LA RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA
SPVS-IV-N° 257 DE FECHA 04 ABR 2005***

A large, stylized number '1' composed of a grid of small squares, serving as a background for the title.

TITULO I

DISPOSICIONES GENERALES

A large, stylized number '2' composed of a grid of small squares, serving as a background for the subtitle.

TITULO I

DISPOSICIONES GENERALES

- A. APLICACIÓN**
- B. ESTRUCTURA**
- C. CIERRE DE GESTION UNIFORME**
- D. ESTADOS FINANCIEROS A PRESENTAR A LA SUPERINTENDENCIA DE PENSIONES, VALORES Y SEGUROS**
- E. REPORTES DE AUDITORIA EXTERNA**
- F. PUBLICACION EN PRENSA DE ESTADOS FINANCIEROS**
- G. APROBACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS**
- H. MEMORIA ANUAL**
- I. CLASIFICACION DE OPERACIONES POR EL PLAZO DE VENCIMIENTO**
- J. OTRAS DISPOSICIONES**

TITULO I

DISPOSICIONES GENERALES

INTRODUCCIÓN

La Superintendencia de Pensiones Valores y Seguros (“SPVS”), en uso de sus facultades legales, y de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 68 de la Ley N° 1834 de fecha 31 de marzo de 1998, ha considerado necesario implantar el uso y aplicación del Manual de Cuentas para Sociedades de Titularización e impartir instrucciones respecto a la forma y contenido de los Estados Financieros que deben presentar estas entidades, para proporcionar al público inversionista y a los usuarios de los Estados Financieros en general, una mejor información financiera de estas Sociedades que operan en el mercado de valores.

A. APLICACIÓN

1. El presente Manual de Cuentas y las disposiciones contenidas en el mismo deberán ser aplicados por las Sociedades de Titularización autorizadas y registradas en el Registro del Mercado de Valores que lleva la Superintendencia de Pensiones, Valores y Seguros.
2. Las cuentas y las descripciones de las mismas, registradas en este Manual no implican de por sí una autorización para realizar las operaciones a que se refieren, debiendo las entidades registradas ceñirse a las normas legales y reglamentarias en vigencia. En caso de existir contradicción entre lo descrito para el uso de cada cuenta y lo dispuesto mediante norma expresa, se considerará esta última.
3. Las Sociedades de Titularización no podrán utilizar nuevas cuentas o subcuentas sin la previa autorización de la Superintendencia de Pensiones, Valores y Seguros. Sin embargo, podrán abrir las cuentas analíticas necesarias para un mejor registro y control de sus operaciones, debiendo informar a la Superintendencia de Pensiones, Valores y Seguros en forma escrita sobre el nombre, código y descripción de cada una de las cuentas analíticas aperturadas en forma interna. La SPVS, a través de instructivos de carácter general emitidos por la Intendencia de Valores, podrá realizar e instruir la baja y alta de cuentas y/o subcuentas que considere necesario eliminar o crear, respectivamente, para una mejor exposición contable.

B. ESTRUCTURA

1. El presente Manual de Cuentas consta de los siguientes títulos:

I Disposiciones Generales

Las Disposiciones Generales contienen el ámbito de aplicación del Manual de Cuentas para Sociedades de Titularización, su estructura y otras disposiciones.

II Nomenclatura de Cuentas

La Nomenclatura de Cuentas es un inventario de los capítulos, grupos, cuentas y subcuentas previstas en este Manual, y que deben ser utilizadas por las Sociedades de Titularización de acuerdo con las líneas asignadas.

III Descripción y Dinámica

La Descripción y Dinámica enuncia los conceptos y el tratamiento contable de los capítulos, grupos, cuentas y subcuentas establecidas.

IV Estados Financieros

En este título se indica los formatos y frecuencia de los Estados Financieros y reportes que deben presentar a la Superintendencia de Pensiones, Valores y Seguros, así como también los formatos de los Estados Financieros y reportes de publicación en prensa.

2. La identificación de las cuentas se basa en el sistema de codificación numérico.

3. El Manual ha sido estructurado sobre la base de los siguientes niveles:

Capítulo:	Se identifica con el primer dígito.
Grupo:	Se identifica con los tres primeros dígitos.
Cuenta:	Se identifica con los cinco primeros dígitos.
Subcuenta	Se identifica con los siete primeros dígitos.
Moneda	Se identifica con el octavo dígito
Cuenta analítica	Se identifica con los diez dígitos.

Existen saltos o brechas en la secuencia numérica de algunos códigos de cuenta, como una medida previsorio para realizar posteriores adiciones de cuentas que pudieran surgir por necesidad de las Sociedades de Titularización o de la propia SPVS.

Adicionalmente, se define el octavo dígito (M) para diferenciar los saldos por moneda, de la siguiente forma:

<u>8° dígito</u>	<u>Definición</u>
M	
0	Se utiliza como integrador y comprende la suma de los saldos en moneda nacional (MN), moneda extranjera (ME), moneda nacional con mantenimiento de valor con relación al dólar Estadounidense (MNDOL) y moneda nacional con mantenimiento de valor en función al índice de las Unidades de Fomento de Vivienda ¹ (MNUFV).
1	Se utiliza para las operaciones en moneda nacional (MN).
2	Se utiliza para las operaciones en moneda extranjera (ME).
3	Se utiliza para las operaciones en moneda nacional con mantenimiento de valor con relación al dólar Estadounidense (MNDOL).
4	Se utiliza para las operaciones en moneda nacional con mantenimiento de valor respecto a la UFV (MNUFV).

La creación y utilización de otros códigos para la identificación de otras monedas debe ser habilitada por la SPVS, a través de Instructivos de Carácter General que emita la Intendencia de Valores.

A continuación se presenta un ejemplo de la aplicación de la estructura del código:

Ejemplo:

Capítulo	100.00	Activo
Grupo	110.00	Inversiones Bursátiles en Valores Representativos de Deuda a Corto Plazo
Cuenta	110.01	Valores Emitidos por el Estado
Subcuenta	110.01.03 M	Bonos Emitidos por el BCB
Cuenta Analítica	110.01.03 M .01	Bonos Emitidos en Subasta

¹ La Unidad de Fomento de Vivienda (UFV) es un índice referencial establecido por el Banco Central de Bolivia, sobre la base del Índice de Precios al Consumidor (IPC) calculado por el Instituto Nacional de Estadística (INE).

4. El Manual de Cuentas consta de los siguientes capítulos abiertos:

Capítulo	1	ACTIVO
Capítulo	2	PASIVO
Capítulo	3	PATRIMONIO
Capítulo	4	EGRESOS
Capítulo	5	INGRESOS
Capítulo	6	CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS
Capítulo	7	CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS
Capítulo	8	DERECHOS PATRIMONIO AUTONOMO
Capítulo	9	OBLIGACIONES PATRIMONIO AUTONOMO

C. CIERRE DE GESTION UNIFORME

Las entidades que operan como Sociedades de Titularización sujetas al presente Manual, deberán de manera uniforme, cerrar su gestión contable el 31 de diciembre de cada año.

D. ESTADOS FINANCIEROS A PRESENTAR A LA SUPERINTENDENCIA DE PENSIONES, VALORES Y SEGUROS

1. Las Sociedades de Titularización, deberán presentar a la Superintendencia de Pensiones, Valores y Seguros, sus estados financieros en el formato, periodicidad y plazos establecidos en Resolución Administrativa específica emitida por la SPVS (estados financieros mensuales: 10 días calendario siguientes a la fecha de cierre del respectivo mes y estados financieros auditados: 120 días calendario computables a partir de la fecha de cierre del respectivo ejercicio); donde, además, se establece los lineamientos generales de presentación de la información electrónica, de los estados financieros con dictamen de auditoría externa, de la publicación en prensa de los estados financieros, de la memoria anual y de otros reportes, con excepción de los correspondientes al mes de junio, los mismos que deben ser presentados hasta el 31 de julio.
2. En el marco de lo establecido por el artículo 30 de la Resolución Administrativa SPVS-IV-Nº 052 de fecha 14 de febrero de 2000, las Rendiciones de Cuentas de los Patrimonios Autónomos deberán ser presentadas por la Sociedad de Titularización dos veces al año en las siguientes fechas:
 - a. Al 30 de junio, las mismas que deben ser presentadas hasta el 10 de julio.
 - b. Al 31 de diciembre, las mismas que deben ser presentadas hasta el 10 de enero.
3. Los estados financieros mensuales impresos que se remitan a la Superintendencia de Pensiones, Valores y Seguros, deberán llevar obligatoriamente las siguientes firmas:
 - Síndico.

- Gerente General, Administrador, o persona que ejerza el principal cargo ejecutivo, el cual esté acreditado y sea responsable ante la Superintendencia de Pensiones, Valores y Seguros.
 - Auditor Financiero o Contador General con Título en Provisión Nacional, responsable de la elaboración de los Estados Financieros.
4. Las firmas deberán aparecer identificadas en cuanto a las personas a quienes pertenezcan y sus correspondientes cargos, considerando que los funcionarios que firman dichos estados financieros son responsables sobre la veracidad de la información que tienen incorporada.
 5. Los estados financieros presentados a la Superintendencia de Pensiones, Valores y Seguros, deberán ser considerados y aprobados por el Directorio de la Sociedad de Titularización u órgano equivalente en la primera reunión que se realice con posterioridad a la presentación de dichos estados financieros, debiendo dejar constancia escrita en las actas de Directorio sobre su revisión, análisis, aprobación y, en su caso, de las observaciones planteadas. En caso de existir observaciones, éstas deberán ser informadas de inmediato a la Superintendencia de Pensiones, Valores y Seguros.
 6. Los estados financieros que se remitan a la Superintendencia de Pensiones, Valores y Seguros deberán estar expresados en bolivianos sin centavos.
 7. Para los plazos fijados en el presente Manual de Cuentas, se entenderá que si el último día fijado del plazo fuese feriado, se prorrogará hasta el día hábil siguiente.

E. REPORTE DE AUDITORIA EXTERNA

1. Por lo menos una vez al año las Sociedades de Titularización, deben proceder a contratar los servicios de Empresas de Auditoría Independientes inscritas en el Registro del Mercado de Valores de la SPVS, para la realización de Auditoría Externa de gestión, de acuerdo con las instrucciones impartidas por la Superintendencia de Pensiones, Valores y Seguros.
2. Las Sociedades de Titularización deberán enviar a la Superintendencia de Pensiones, Valores y Seguros, el informe del Auditor Externo con el Dictamen, Estados Financieros Auditados e información suplementaria correspondiente a la gestión concluida, dentro de los ciento veinte (120) días calendarios computables a partir de la fecha de cierre del respectivo ejercicio.
3. Los estados financieros auditados de cierre de gestión deben ser elaborados de forma comparativa con los de la anterior gestión de acuerdo con normas contables vigentes.
4. De existir diferencia que supere el 5% del resultado no auditado de la gestión, entre los estados financieros auditados y los mensuales originalmente presentados

sin auditar, la entidad deberá, previo a la publicación en prensa, remitir a la SPVS un informe escrito pormenorizado explicando las causas que dieron lugar a los ajustes que originaron dicha diferencia. Esta situación no exime a la Sociedad de Titularización registrada de cumplir con los plazos y fechas para la presentación y publicación de sus estados financieros.

F. PUBLICACION EN PRENSA DE ESTADOS FINANCIEROS

1. Las Sociedades de Titularización deberán publicar sus estados financieros en un periódico de circulación nacional con base a los formatos establecidos en el Título IV, dos veces al año en las siguientes fechas:
 - a. Al 30 de Junio, por corte de semestre, en los formatos establecidos, con Dictamen de Auditoría Interna correspondiente, con publicación y presentación a la Superintendencia de Pensiones, Valores y Seguros hasta el 31 julio del mismo año.
 - b. Al 31 de diciembre, por cierre de gestión, en los formatos establecidos, con Dictamen de Auditoría Externa correspondiente, con publicación y presentación a la Superintendencia de Pensiones, Valores y Seguros dentro los ciento veinte (120) días calendario computables a partir de la fecha de cierre del respectivo ejercicio.

G. APROBACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros de cierre de gestión de las Sociedades de Titularización, en los formatos establecidos, deben ser incluidos en la Memoria Anual a presentar a la Junta General de Accionistas y ser aprobados por la misma.

H. MEMORIA ANUAL

1. De conformidad con el Código de Comercio: Título III, Capítulo V; Sociedad Anónima, Sección VIII; Administración y Representación, Artículo 331° Publicación de la Memoria: que determina que el Directorio de cada entidad deberá elaborar y publicar anualmente la memoria, previa su consideración y aprobación en Junta General de Accionistas, en un plazo dentro de los seis meses siguientes al cierre de cada ejercicio.
2. Además de la información que el mencionado artículo del Código de Comercio establece, la memoria debe contener el dictamen de auditoría externa, el informe del síndico sobre los estados financieros y los estados financieros auditados.
3. La Memoria de la Sociedad de Titularización debe exponer la situación pasada, presente y sus probables proyecciones de acuerdo con la experiencia de la entidad,

haciendo una evaluación resumida de cada uno de los rubros más importantes, de modo que permita al accionista tener una imagen clara del ejercicio del negocio y el desempeño de sus administradores.

El análisis de la competencia, el sector y el entorno económico expondrá únicamente información de carácter público, revelando la fuente de la que ha sido obtenida.

4. El proyecto de memoria debe estar en las oficinas de la Sociedad de Titularización a disposición de los accionistas junto con los documentos justificativos, por lo menos con diez días hábiles de anticipación a la realización de la Junta General de Accionistas. Aprobado el proyecto por la Junta General de Accionistas y por el Directorio, se procederá a su publicación.
5. El contenido de la memoria será analizado por la Superintendencia de Pensiones, Valores y Seguros, con posterioridad a su publicación. En caso de verificar datos que no surjan de la información oficial y veraz de la Sociedad de Titularización, se harán pasibles a las sanciones establecidas por Ley.

I. CLASIFICACION DE OPERACIONES POR EL PLAZO DE VENCIMIENTO

Se define por plazo; el periodo de vigencia pactado en el contrato o de duración de la operación.

A CORTO PLAZO No mayores a un (1) año

A LARGO PLAZO Mayores a un (1) año

1. Activo Corriente y Pasivo Corriente – Registra las operaciones realizadas a corto plazo.
2. Activo No Corriente y Pasivo No Corriente – Registra las operaciones realizadas a un plazo mayor a un año. Sin embargo, se debe tener en consideración que, en el caso de inversión en Valores bursátiles, mientras éstos hayan sido negociados a través de una Bolsa de Valores en los últimos 360 días, pueden ser clasificados como inversiones de corto plazo. De lo contrario, serán clasificados como inversiones de largo plazo o permanentes.

J. OTRAS DISPOSICIONES

1. Normas Contables Aplicables

Los estados financieros se prepararán de acuerdo con las disposiciones establecidas por la Superintendencia de Pensiones, Valores y Seguros. En caso de existir situaciones no previstas por dichas disposiciones, se aplicarán los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en Bolivia.

2. Cambios en las Políticas Contables

Las políticas contables deben ser aplicadas de manera consistente a lo largo de un ejercicio fiscal y entre los distintos periodos fiscales en vista de que las gestiones puedan ser comparadas. El cambio de una política contable podrá ser adoptada solo si es dada por alguna ley, por la entidad reguladora o por el organismo emisor de los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en Bolivia, o si el cambio diera lugar a una presentación más apropiada de los hechos o transacciones en los estados financieros, sin contravenir normas vigentes.

De producirse un cambio en la política contable, se debe revelar las razones para el cambio, el efecto en el ejercicio en curso y en ejercicios anteriores, si los hubiere, con la consiguiente reestructuración de la información presentada.

3. Valuación de Activos y Pasivos No Expresados en Moneda Nacional

Los activos y pasivos que las entidades mantengan en moneda extranjera, y moneda nacional con mantenimiento de valor respecto al dólar estadounidense (MNDOL), se ajustarán toda vez que se modifique el tipo de cambio, de acuerdo al índice de variación entre el dólar estadounidense y la moneda nacional a las cotizaciones emitidas por el Banco Central de Bolivia a la fecha de cada información, al tipo de cambio de compra. De existir cotizaciones no informadas por el Bolsín del Banco Central de Bolivia, se ajustarán a la cotización que surja de información verificable por la Superintendencia de Pensiones, Valores y Seguros.

Activos y pasivos en moneda nacional con mantenimiento de valor respecto a la UFV se actualizarán cuando menos cada fin de mes, en función al índice de las Unidades de Fomento de Vivienda (UFV) establecido por el Banco Central de Bolivia sobre la base del IPC calculado por el Instituto Nacional de Estadísticas, con efecto a los saldos iniciales del día a partir del cual rige la nueva cotización de la UFV.

4. Valuación de Activos Expresados en Moneda Nacional que mantienen su valor intrínseco

Los activos que las entidades mantengan en moneda nacional, que conservan su valor intrínseco en épocas de inflación se ajustarán a las disposiciones establecidas en los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en Bolivia.

5. Compensación de Saldos

Las operaciones activas, pasivas y los resultados positivos y negativos se expondrán separadamente, sin compensar, salvo que existan disposiciones expresas al respecto.

6. Imputación por Moneda

Los activos y pasivos se registran en la moneda en que son contratados o convenidos, pudiendo ser en moneda nacional, moneda extranjera, moneda nacional con mantenimiento de valor respecto al dólar estadounidense y moneda nacional con mantenimiento de valor respecto a la UFV, excepto el activo fijo y otros no monetarios que serán registrados en moneda nacional y salvo expresa indicación en contrario por parte de la SPVS.

Los ingresos y egresos del período deberán registrarse en la misma moneda del activo o pasivo que las genere, de acuerdo al anterior párrafo. Los ingresos y egresos que no provengan directamente de activos o pasivos, deberán contabilizarse en moneda nacional o en moneda extranjera, es decir, en la moneda en que se haga efectivo su cobro o pago.

De acuerdo a la estructura flexible del presente Manual de Cuentas, el nivel de imputación de los registros contables debe ser realizado únicamente a nivel de cuentas analíticas. Para el efecto, cada Sociedad de Titularización, de acuerdo a sus necesidades, podrá abrir las cuentas analíticas que requiera.

7. Cálculo y Exposición de Rendimientos por Cobrar y Cargos por Pagar

Serán calculados y pagados en base a las tasas activas y pasivas pactadas, de acuerdo a la norma de valuación que para el efecto apruebe la Superintendencia de Pensiones, Valores y Seguros, en los casos en que la mencionada norma no sea aplicable, se utilizará el factor de 360 días, tanto los intereses devengados sobre activos y pasivos deben ser computados a partir del día siguiente de efectuada la operación, y contabilizados cuando menos al fin de cada mes, salvo que no exista norma expresa en contrario.

En la aplicación del Sistema de exposición a “Precio de Mercado”, el devengamiento no se expone en forma separada al saldo de la inversión y se devenga al final de cada día, incluido ese día.

En la aplicación del Sistema de exposición a “Precio de Costo o de mercado, el que sea menor”, el devengamiento se expone en forma separada al saldo de la inversión y se devenga al final de cada día, incluido ese día.

Los dividendos son registrados por cobrar y reconocidos como ganados, cuando el emisor, previa las formalidades de ley, ha comunicado oficialmente la aprobación del pago de dividendos, ya sea en efectivo o en acciones.

8. Asignación de Costos

La asignación de costos, salvo aquellos casos en que se establezcan normas específicas, se realizará de la siguiente forma:

- a. Los costos vinculados con ingresos específicos deben ser imputados al período en que éstos son reconocidos contablemente.
- b. Los costos no vinculados con ingresos determinados, pero sí con períodos dados, deben ser imputados a éstos.
- c. Los restantes costos deben ser cargados a los períodos en que son conocidos.

9. Consolidación de Sucursales y/o Dependencias de la Sociedad de Titularización

Para elaborar los estados financieros de la Sociedad de Titularización, deberá eliminarse todo saldo entre sus Sucursales y/o Dependencias de la misma entidad, imputándose previamente todas las transacciones pendientes de imputación a las cuentas definitivas que correspondan, debiendo quedar las cuentas ínter oficinas con saldo cero.

El alcance de consolidación se limita a una misma entidad jurídica, no así a la consolidación con entidades o compañías subsidiarias. Estas últimas deben ser expuestas como si fuesen inversiones y contabilizadas al costo o usando el método de participación patrimonial.

10. Partidas Pendientes de Imputación

Las Sociedades de Titularización deben establecer procedimientos adecuados para eliminar las partidas pendientes de imputación en los estados financieros.

Aquellas partidas que por razones de organización administrativa interna o por la naturaleza especial de la relación con terceros no puedan ser imputadas a las cuentas correspondientes, se contabilizarán transitoriamente en la cuenta Partidas Pendientes de Imputación del grupo Otros Activos a Largo Plazo si son deudoras y en la cuenta Partidas Pendientes de imputación del grupo Otras Pasivos Corrientes si son acreedoras. Estas partidas deberán imputarse a las cuentas

definitivas, como máximo, a los treinta (30) días calendarios computables a partir de la fecha de la operación.

11. Exposición de los Resultados por Ajuste por Inflación en Diferencias de Cambio, Reajustes y Actualización

Los resultados por diferencias de cambio, Reajustes MNDOL, Reajustes MNUFV y Actualización de valor derivados de la tenencia de activos o pasivos en moneda extranjera, en moneda nacional con mantenimiento de valor respecto al dólar estadounidense y moneda nacional con mantenimiento de valor respecto a la UFV respectivamente, se exponen en el Estado de Ganancias y Pérdidas en los grupos de Cargos por Ajuste por Inflación y Abonos por Ajuste por Inflación según las cuentas del activo, pasivo, patrimonio, ingresos y gastos que los hayan originado.

Con respecto a los resultados por Actualización de valor derivados de la tenencia de activos o pasivos en moneda nacional que mantiene su valor intrínseco se ajustaran a las disposiciones establecidas en los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptadas en Bolivia.

Para la imputación de estos ajustes, las Sociedades de Titularización deberán habilitar en los planes de cuenta individuales, cuentas analíticas. Así:

- I. El efecto del ajuste de las partidas expresadas en moneda extranjera se imputará a cuentas analíticas a ser aperturadas en las Subcuentas "Diferencias de cambio",
- II. El efecto del ajuste de las partidas expresadas en moneda nacional con mantenimiento de valor se imputará a las cuentas analíticas denominadas "Reajustes MNDOL",
- III. El efecto del ajuste de las partidas expresadas en moneda nacional ajustables por el índice de la UFV se imputará a las cuentas analíticas denominadas "Reajustes MNUFV",
- IV. El efecto de las otras partidas que deben reexpresarse a moneda constante se imputará a las cuentas analíticas a ser aperturadas en las subcuentas "Actualización".
- V. Todas las partidas de Ingresos y Egresos deben ser expuestas a valores corrientes a la fecha de balance. Por lo tanto, sus saldos, línea por línea, deben ser reexpresados y los resultados por efecto del ajuste por inflación expuestos en el Estado de Ganancias y Pérdidas en los grupos de Cargos por Ajuste por Inflación la actualización correspondiente a ingresos y Abonos por Ajuste por Inflación la actualización correspondiente a gastos, según las cuentas del Ingreso o Gasto que los hayan originado.

En caso, de que el organismo correspondiente que emite los Principios Contables Generalmente Aceptados en Bolivia, disponga de otros tratamientos, estos se aplicaran con preferencia a lo mencionado en el párrafo anterior.

12. Registros y Archivo de la Documentación Contable

Las Sociedades de Titularización, que se hallan bajo el ámbito de control de la Superintendencia de Pensiones, Valores y Seguros, están obligadas a llevar todos los libros de contabilidad y dar cumplimiento a las normas establecidas en el Código de Comercio, Libro Primero, Título I, Capítulo IV; Contabilidad; artículos 36°, 37°, 39°, 40°, 41°, 42°, 43°, 44°, 45°, 46°, 47°, 48°, 49°, 50°, 51°, 52°, 54° y 64° principalmente.

La imputación contable deberá efectuarse desde el origen, utilizando el sistema de codificación y las normas previstas en el presente Manual de Cuentas.

Asimismo, deben mantener una contabilidad clara, concreta e individualizada, sobre todas sus operaciones, aplicando de forma inequívoca las normas y procedimientos establecidos en el presente Manual de Cuentas, de manera que permita un análisis de sus operaciones en forma inmediata.

Los registros contables de toda operación que realice la Sociedad de Titularización, deben ser referenciados, incorporando glosas explicativas claras y concretas sobre la operación, las mismas que junto a los antecedentes que originen la misma deben ser archivados cronológica y ordenadamente.

Se debe dar fiel cumplimiento a las normas previstas por el Código de Comercio y cualquier otra norma aplicable para la encuadernación, foliación, y legalización de todos los libros de contabilidad sean éstos manuales, mecánicos o computarizados, los cuales a su vez deberán estar registrados previamente en el Registro de Comercio y Servicio de Impuestos Nacionales (SIN).

Cuando la Sociedad de Titularización procese su información contable mediante el uso de tarjetas u hojas sueltas, de registro manual o mecánico; por medio de procesamiento electrónico de datos que produzca parcial o totalmente todos los libros de contabilidad, sean estos principales o auxiliares; mediante hojas movibles o formularios continuos, el procedimiento a seguir es el siguiente:

- a. Todo sistema esta obligado a producir cada mes como mínimo los libros principales de contabilidad libro diario, o detalle de transacciones diarias, libro mayor o mayor analítico por cuentas de registro, libro de estados financieros mensuales (su encuadernado podrá ser anual), legajos diarios de papeletas y libros auxiliares por secciones.
- b. El registro de las transacciones se efectuará en forma diaria, debiendo cada uno de los comprobantes ser foliado en forma correlativa y su encuadernación será mensualmente, dentro de los treinta (30) días posteriores a la fecha de cierre de cada mes.
- c. Ningún libro de contabilidad podrá tener un retraso mayor a **tres días**, en el registro de las transacciones contables.

d. El Notario de Fe Pública, que legalice estos documentos, debe realizar su labor dentro de los sesenta (60) días posteriores a la fecha de cierre de cada gestión y deberá dejar constancia escrita en el primer folio de cada libro que sea de su conocimiento, la siguiente información mínima:

- Nombre de la Sociedad de Titularización
- Nombre de la Oficina a la que pertenecen
- Nombre del libro de contabilidad que se está legalizando
- Número de folios u hojas que contiene el libro

TITULO II

PLAN DE CUENTAS PARA SOCIEDADES DE TITULARIZACIÓN

PLAN DE CUENTAS PARA SOCIEDADES DE TITULARIZACIÓN

1 0 0 . 0 0		ACTIVO
0 0 0 . 0 0		ACTIVO CORRIENTE
1 0 5 . 0 0		DISPONIBILIDADES
1 0 5 . 0 1		CAJA
1 0 5 . 0 1 . 0 1	M	CAJA
1 0 5 . 0 2		BANCOS Y ENTIDADES FINANCIERAS DEL PAÍS
1 0 5 . 0 2 . 0 1	M	CUENTAS CORRIENTES EN BANCOS Y ENTIDADES FINANCIERAS DEL PAÍS
1 0 5 . 0 2 . 0 2	M	CUENTAS DE AHORRO EN BANCOS Y ENTIDADES FINANCIERAS DEL PAÍS
1 0 5 . 0 3		BANCOS Y ENTIDADES FINANCIERAS DEL EXTERIOR
1 0 5 . 0 3 . 0 1	M	CUENTAS CORRIENTES EN BANCOS Y ENTIDADES FINANCIERAS DEL EXTERIOR
1 0 5 . 0 4		DOCUMENTOS DE COBRO INMEDIATO
1 0 5 . 0 4 . 0 1	M	DOCUMENTOS PARA COBRO DIRECTO EN EL PAÍS
1 0 5 . 0 4 . 0 2	M	DOCUMENTOS PARA COBRO EN EL EXTERIOR
1 0 5 . 0 5		PARTICIPACIÓN EN FONDOS A LA VISTA
1 0 5 . 0 5 . 0 1	M	FONDOS DE INVERSIÓN
1 0 5 . 5 0		RENDIMIENTOS SOBRE DISPONIBLE
1 0 5 . 5 0 . 0 1	M	INTERESES POR COBRAR SOBRE DISPONIBLE
1 1 0 . 0 0		INVERSIONES BURSÁTILES EN VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA A CORTO PLAZO
1 1 0 . 0 1		VALORES EMITIDOS POR EL ESTADO
1 1 0 . 0 1 . 0 1	M	CERTIFICADOS DE DEPÓSITO A PLAZO FIJO EMITIDOS POR EL BCB
1 1 0 . 0 1 . 0 2	M	BONOS EMITIDOS POR EL ESTADO
1 1 0 . 0 1 . 0 3	M	BONOS EMITIDOS POR EL BCB
1 1 0 . 0 1 . 0 4	M	PAGARÉS EMITIDOS POR EL ESTADO
1 1 0 . 0 1 . 0 5	M	PAGARÉS EMITIDOS POR EL BCB
1 1 0 . 0 1 . 0 6	M	LETRAS EMITIDAS POR EL ESTADO
1 1 0 . 0 1 . 0 7	M	LETRAS EMITIDAS POR EL BCB
1 1 0 . 0 1 . 8 0	M	OTROS VALORES BURSÁTILES EMITIDOS POR EL ESTADO
1 1 0 . 0 1 . 9 0	M	OTROS VALORES BURSÁTILES EMITIDOS POR EL BCB
1 1 0 . 0 2		VALORES EMITIDOS POR BANCOS Y ENTIDADES FINANCIERAS
1 1 0 . 0 2 . 0 1	M	CERTIFICADOS DE DEPÓSITO A PLAZO FIJO EMITIDOS POR BANCOS Y ENTIDADES FINANCIERAS
1 1 0 . 0 2 . 0 2	M	BONOS EMITIDOS POR BANCOS Y ENTIDADES FINANCIERAS
1 1 0 . 0 2 . 0 3	M	BONOS EMITIDOS POR BANCOS Y ENTIDADES FINANCIERAS CONVERTIBLES OBLIGATORIAMENTE EN ACCIONES
1 1 0 . 0 2 . 0 4	M	BONOS EMITIDOS POR BANCOS Y ENTIDADES FINANCIERAS CONVERTIBLES OPCIONALMENTE EN ACCIONES
1 1 0 . 0 2 . 0 5	M	PAGARÉS EMITIDOS POR BANCOS Y ENTIDADES FINANCIERAS
1 1 0 . 0 2 . 9 0	M	OTROS VALORES BURSÁTILES EMITIDOS POR BANCOS Y ENTIDADES FINANCIERAS
1 1 0 . 0 3		VALORES EMITIDOS POR OTRAS ENTIDADES FINANCIERAS
1 1 0 . 0 3 . 0 1	M	CERTIFICADOS DE DEPÓSITOS A PLAZO FIJO EMITIDOS POR OTRAS ENTIDADES FINANCIERAS
1 1 0 . 0 3 . 0 2	M	BONOS EMITIDOS POR OTRAS ENTIDADES FINANCIERAS
1 1 0 . 0 3 . 0 3	M	PAGARÉS EMITIDOS POR OTRAS ENTIDADES FINANCIERAS
1 1 0 . 0 3 . 9 0	M	OTROS VALORES BURSÁTILES EMITIDOS POR OTRAS ENTIDADES FINANCIERAS
1 1 0 . 0 4		VALORES EMITIDOS POR EMPRESAS
1 1 0 . 0 4 . 0 1	M	BONOS EMITIDOS POR EMPRESAS
1 1 0 . 0 4 . 0 2	M	PAGARÉS EMITIDOS POR EMPRESAS
1 1 0 . 0 4 . 9 0	M	OTROS VALORES BURSÁTILES EMITIDOS POR EMPRESAS
1 1 0 . 0 5		VALORES EMITIDOS POR PATRIMONIOS AUTÓNOMOS
1 1 0 . 0 5 . 0 1	M	VALORES DE DEUDA DE TITULARIZACIÓN
1 1 0 . 0 6		VALORES EMITIDOS POR OTRAS ENTIDADES
1 1 0 . 0 6 . 0 1	M	BONOS EMITIDOS POR OTRAS ENTIDADES
1 1 0 . 0 6 . 0 2	M	PAGARÉS EMITIDOS POR OTRAS ENTIDADES
1 1 0 . 0 6 . 9 0	M	OTROS VALORES BURSÁTILES EMITIDOS POR OTRAS ENTIDADES
1 1 0 . 0 7		VALORES ADQUIRIDOS EN REPORTE
1 1 0 . 0 7 . 0 1	M	CERTIFICADOS DE DEPÓSITO A PLAZO FIJO EMITIDOS POR EL BCB
1 1 0 . 0 7 . 0 2	M	CERTIFICADOS DE DEPÓSITO A PLAZO FIJO EMITIDOS POR BANCOS Y ENTIDADES FINANCIERAS
1 1 0 . 0 7 . 0 3	M	CERTIFICADOS DE DEPÓSITO A PLAZO FIJO EMITIDOS POR OTRAS ENTIDADES FINANCIERAS
1 1 0 . 0 7 . 0 4	M	BONOS EMITIDOS POR EL ESTADO
1 1 0 . 0 7 . 0 5	M	BONOS EMITIDOS POR EL BCB
1 1 0 . 0 7 . 0 6	M	BONOS EMITIDOS POR BANCOS Y ENTIDADES FINANCIERAS CONVERTIBLES OBLIGATORIAMENTE EN ACCIONES
1 1 0 . 0 7 . 0 7	M	BONOS EMITIDOS POR BANCOS Y ENTIDADES FINANCIERAS CONVERTIBLES OPCIONALMENTE EN ACCIONES
1 1 0 . 0 7 . 0 8	M	BONOS EMITIDOS POR BANCOS Y ENTIDADES FINANCIERAS
1 1 0 . 0 7 . 0 9	M	BONOS EMITIDOS POR OTRAS ENTIDADES FINANCIERAS
1 1 0 . 0 7 . 1 0	M	BONOS EMITIDOS POR EMPRESAS
1 1 0 . 0 7 . 1 1	M	BONOS EMITIDOS POR OTRAS ENTIDADES
1 1 0 . 0 7 . 1 2	M	VALORES DE DEUDA DE TITULARIZACIÓN
1 1 0 . 0 7 . 1 3	M	PAGARÉS EMITIDOS POR EL ESTADO
1 1 0 . 0 7 . 1 4	M	PAGARÉS EMITIDOS POR EL BCB
1 1 0 . 0 7 . 1 5	M	PAGARÉS EMITIDOS POR BANCOS Y ENTIDADES FINANCIERAS
1 1 0 . 0 7 . 1 6	M	PAGARÉS EMITIDOS POR OTRAS ENTIDADES FINANCIERAS
1 1 0 . 0 7 . 1 7	M	PAGARÉS EMITIDOS POR EMPRESAS
1 1 0 . 0 7 . 1 8	M	PAGARÉS EMITIDOS POR OTRAS ENTIDADES
1 1 0 . 0 7 . 1 9	M	LETRAS EMITIDAS POR EL ESTADO
1 1 0 . 0 7 . 2 0	M	LETRAS EMITIDAS POR EL BCB
1 1 0 . 0 7 . 8 0	M	OTROS VALORES BURSÁTILES EMITIDOS POR EL ESTADO
1 1 0 . 0 7 . 8 5	M	OTROS VALORES BURSÁTILES EMITIDOS POR EL BCB
1 1 0 . 0 7 . 9 0	M	OTROS VALORES BURSÁTILES EMITIDOS POR BANCOS Y ENTIDADES FINANCIERAS
1 1 0 . 0 7 . 9 5	M	OTROS VALORES BURSÁTILES EMITIDOS POR OTRAS ENTIDADES FINANCIERAS
1 1 0 . 0 7 . 9 7	M	OTROS VALORES BURSÁTILES EMITIDOS POR EMPRESAS
1 1 0 . 0 7 . 9 9	M	OTROS VALORES BURSÁTILES EMITIDOS POR OTRAS ENTIDADES
1 1 0 . 0 8		DERECHOS POR OPERACIONES DE REPORTE
1 1 0 . 0 8 . 0 1	M	CERTIFICADOS DE DEPÓSITO A PLAZO FIJO EMITIDOS POR EL BCB
1 1 0 . 0 8 . 0 2	M	CERTIFICADOS DE DEPÓSITO A PLAZO FIJO EMITIDOS POR BANCOS Y ENTIDADES FINANCIERAS
1 1 0 . 0 8 . 0 3	M	CERTIFICADOS DE DEPÓSITO A PLAZO FIJO EMITIDOS POR OTRAS ENTIDADES FINANCIERAS
1 1 0 . 0 8 . 0 4	M	BONOS EMITIDOS POR EL ESTADO
1 1 0 . 0 8 . 0 5	M	BONOS EMITIDOS POR EL BCB
1 1 0 . 0 8 . 0 6	M	BONOS EMITIDOS POR BANCOS Y ENTIDADES FINANCIERAS CONVERTIBLES OBLIGATORIAMENTE EN ACCIONES
1 1 0 . 0 8 . 0 7	M	BONOS EMITIDOS POR BANCOS Y ENTIDADES FINANCIERAS CONVERTIBLES OPCIONALMENTE EN ACCIONES
1 1 0 . 0 8 . 0 8	M	BONOS EMITIDOS POR BANCOS Y ENTIDADES FINANCIERAS
1 1 0 . 0 8 . 0 9	M	BONOS EMITIDOS POR OTRAS ENTIDADES FINANCIERAS
1 1 0 . 0 8 . 1 0	M	BONOS EMITIDOS POR EMPRESAS

PLAN DE CUENTAS PARA SOCIEDADES DE TITULARIZACIÓN

1 1 0 0 8 1 1	M	VALORES DE DEUDA DE TITULARIZACIÓN
1 1 0 0 8 1 2	M	BONOS EMITIDOS POR OTRAS ENTIDADES
1 1 0 0 8 1 3	M	PAGARÉS EMITIDOS POR EL ESTADO
1 1 0 0 8 1 4	M	PAGARÉS EMITIDOS POR EL BCB
1 1 0 0 8 1 5	M	PAGARÉS EMITIDOS POR BANCOS Y ENTIDADES FINANCIERAS
1 1 0 0 8 1 6	M	PAGARÉS EMITIDOS POR OTRAS ENTIDADES FINANCIERAS
1 1 0 0 8 1 7	M	PAGARÉS EMITIDOS POR EMPRESAS
1 1 0 0 8 1 8	M	PAGARÉS EMITIDOS POR OTRAS ENTIDADES
1 1 0 0 8 1 9	M	LETRAS EMITIDAS POR EL ESTADO
1 1 0 0 8 2 0	M	LETRAS EMITIDAS POR EL BCB
1 1 0 0 8 3 0	M	OTROS VALORES BURSÁTILES EMITIDOS POR EL ESTADO
1 1 0 0 8 3 5	M	OTROS VALORES BURSÁTILES EMITIDOS POR EL BCB
1 1 0 0 8 9 0	M	OTROS VALORES BURSÁTILES EMITIDOS POR BANCOS Y ENTIDADES FINANCIERAS
1 1 0 0 8 9 5	M	OTROS VALORES BURSÁTILES EMITIDOS POR OTRAS ENTIDADES FINANCIERAS
1 1 0 0 8 9 7	M	OTROS VALORES BURSÁTILES EMITIDOS POR EMPRESAS
1 1 0 0 8 9 9	M	OTROS VALORES BURSÁTILES EMITIDOS POR OTRAS ENTIDADES
1 1 0 0 9		DEUDORES POR OPERACIONES DE REPORTO
1 1 0 0 9 0 1	M	DEUDORES POR OPERACIONES DE REPORTO
1 1 0 1 0		VALORES RESTRINGIDOS
1 1 0 1 0 0 1	M	VALORES EMBARGADOS
1 1 0 1 0 0 2	M	VALORES EXTRAVIADOS
1 1 0 1 0 9 0	M	VALORES CON OTRAS RESTRICCIONES
1 1 0 5 0		RENDIMIENTOS DEVENGADOS PENDIENTES DE COBRO DE INVERSIONES BURSÁTILES EN VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA
1 1 0 5 0 0 1	M	RENDIMIENTOS POR COBRAR SOBRE VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA
1 1 0 5 0 0 2	M	RENDIMIENTOS POR COBRAR SOBRE VALORES ADQUIRIDOS EN REPORTO
1 1 0 6 0		(PREVISIÓN POR INCOBRABILIDAD PARA INVERSIONES BURSÁTILES EN VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA)
1 1 0 6 0 0 1	M	(PREVISIÓN POR INCOBRABILIDAD SOBRE VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA)
1 1 0 6 0 0 2	M	(PREVISIÓN POR INCOBRABILIDAD SOBRE VALORES REPORTADOS)
1 1 5 0 0		INVERSIONES BURSÁTILES EN VALORES DE RENTA VARIABLE A CORTO PLAZO
1 1 5 0 1		INVERSIONES BURSÁTILES EN ACCIONES
1 1 5 0 1 0 1	M	ACCIONES EMITIDAS POR BANCOS Y ENTIDADES FINANCIERAS
1 1 5 0 1 0 2	M	ACCIONES EMITIDAS POR OTRAS ENTIDADES FINANCIERAS
1 1 5 0 1 0 3	M	ACCIONES EMITIDAS POR EMPRESAS
1 1 5 0 1 9 0	M	OTRAS
1 1 5 0 2		PARTICIPACIÓN EN FONDOS DE INVERSIÓN
1 1 5 0 2 0 1	M	FONDOS DE INVERSIÓN ABIERTOS
1 1 5 0 2 0 2	M	FONDOS DE INVERSIÓN CERRADOS
1 1 5 0 3		VALORES DE PARTICIPACIÓN EN ACTIVOS TITULARIZADOS
1 1 5 0 3 0 1	M	PROYECTOS INMOBILIARIOS
1 1 5 0 3 9 0	M	OTROS
1 1 5 0 9		OTROS VALORES DE RENTA VARIABLE
1 1 5 0 9 0 1	M	OTROS VALORES DE RENTA VARIABLE
1 1 5 5 0		RENDIMIENTOS DEVENGADOS PENDIENTES DE COBRO DE INVERSIONES BURSÁTILES DE RENTA VARIABLE
1 1 5 5 0 0 1	M	DIVIDENDOS DECLARADOS DE INVERSIONES BURSÁTILES EN ACCIONES
1 1 5 5 0 0 2	M	RENDIMIENTOS EN FONDOS DE INVERSIÓN
1 1 5 5 0 0 3	M	RENDIMIENTOS EN VALORES DE PARTICIPACIÓN ACTIVOS TITULARIZADOS
1 1 0 5 0 9 0	M	OTROS VALORES DE RENTA VARIABLE
1 1 5 6 0		(PREVISIONES POR INCOBRABILIDAD PARA INVERSIONES BURSÁTILES EN VALORES DE RENTA VARIABLE)
1 1 5 6 0 0 1	M	(INVERSIONES BURSÁTILES EN ACCIONES)
1 1 5 6 0 0 2	M	(PARTICIPACIÓN EN FONDOS DE INVERSIÓN)
1 1 5 6 0 0 3	M	(VALORES DE PARTICIPACIÓN EN ACTIVOS TITULARIZADOS)
1 1 5 6 0 9 0	M	(OTROS VALORES DE RENTA VARIABLE)
1 2 0 0 0		OTRAS INVERSIONES BURSÁTILES EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS A CORTO PLAZO
1 2 0 0 1		DERECHOS POR INSTRUMENTOS FINANCIEROS
1 2 0 0 1 9 0	M	OTROS INSTRUMENTOS FINANCIEROS
1 2 0 0 2		OPERACIONES DE SUBASTA
1 2 0 0 2 0 1	M	ACCIONES EMITIDAS POR BANCOS Y ENTIDADES FINANCIERAS
1 2 0 0 2 0 2	M	ACCIONES EMITIDAS POR OTRAS ENTIDADES FINANCIERAS
1 2 0 0 2 0 3	M	ACCIONES EMITIDAS POR EMPRESAS
1 2 0 0 2 0 4	M	ACCIONES EMITIDAS POR OTRAS ENTIDADES
1 2 0 0 2 9 0	M	OTRAS
1 2 0 0 3		OPERACIONES DE MESA DE NEGOCIACIÓN
1 2 0 0 3 0 1	M	LETRAS DE CAMBIO
1 2 0 0 3 0 2	M	PAGARÉS
1 2 0 0 3 0 3	M	FACTURAS CAMBIARIAS
1 2 0 0 3 9 0	M	OTROS VALORES
1 2 4 5 0		RENDIMIENTOS DEVENGADOS PENDIENTES DE COBRO DE OTRAS INVERSIONES BURSÁTILES EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS
1 2 0 5 0 0 1	M	DERECHOS POR INSTRUMENTOS FINANCIEROS
1 2 0 5 0 0 2	M	OPERACIONES DE SUBASTA
1 2 0 5 0 0 3	M	OPERACIONES DE MESA DE NEGOCIACIÓN
1 2 0 5 0 9 0	M	OTRAS INVERSIONES BURSÁTILES EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS
1 2 0 6 0		(PREVISIÓN POR INCOBRABILIDAD PARA OTRAS INVERSIONES BURSÁTILES EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS)
1 2 0 6 0 0 1	M	(DERECHOS POR INSTRUMENTOS FINANCIEROS)
1 2 0 6 0 0 2	M	(OPERACIONES DE SUBASTA)
1 2 0 6 0 0 3	M	(OPERACIONES DE MESA DE NEGOCIACIÓN)
1 2 0 6 0 9 0	M	(OTRAS INVERSIONES BURSÁTILES EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS)
1 2 5 0 0		CUENTAS Y DOCUMENTOS PENDIENTES DE COBRO DIVERSOS A CORTO PLAZO
1 2 5 0 1		CUENTAS DIVERSAS
1 2 5 0 1 0 1	M	AGENCIAS DE BOLSA
1 2 5 0 1 0 2	M	COMISIONES Y OTROS PENDIENTES DE COBRO A CLIENTES
1 2 5 0 1 0 3	M	GASTOS POR RECUPERAR
1 2 5 0 1 0 4	M	CONTRATOS ANTICRETICOS
1 2 5 0 1 0 5	M	RECLAMOS AL SEGURO POR SINIESTROS
1 2 5 0 1 0 6	M	CUENTAS POR COBRAR CASA MATRIZ
1 2 5 0 1 0 7	M	CUENTAS POR COBRAR A ACCIONISTAS
1 2 5 0 1 0 8	M	DEPÓSITOS EN GARANTÍA
1 2 5 0 1 0 9	M	INGRESOS POR COBRAR

PLAN DE CUENTAS PARA SOCIEDADES DE TITULARIZACIÓN

1 2 5 . 0 1 . 3 0	M	CUENTAS POR COBRAR A EMPLEADOS
1 2 5 . 0 1 . 3 1	M	COMISIONES POR ADMINISTRACIÓN DE PATRIMONIOS AUTÓNOMOS
1 2 5 . 0 2		CUENTA PENDIENTE DE COBRO A PATRIMONIO AUTÓNOMOS
1 2 5 . 0 2 . 0 1	M	CESIÓN DE ACTIVOS
1 2 5 . 0 2 . 0 2	M	GASTOS DE REESTRUCTURACIÓN
1 2 5 . 0 2 . 0 3	M	MECANISMOS DE COBERTURA
1 2 5 . 0 2 . 0 4	M	INTANGIBLES
1 2 5 . 0 2 . 8 0	M	OTROS ACTIVOS
1 2 5 . 0 2 . 9 0	M	(INGRESOS DIFERIDOS)
1 2 5 . 0 3		DOCUMENTOS POR COBRAR
1 2 5 . 0 3 . 0 1	M	ORIGINADOR
1 2 5 . 0 3 . 0 2	M	INVERSIONISTA
1 2 5 . 0 3 . 0 3	M	INTERMEDIARIOS
1 2 5 . 0 3 . 9 0	M	OTROS
1 2 5 . 0 4		OTROS SERVICIOS POR TITULARIZACIÓN
1 2 5 . 0 4 . 0 1	M	ESTRUCTURACIÓN
1 2 5 . 0 4 . 0 2	M	ASESORÍA
1 2 5 . 0 4 . 0 3	M	COBRANZA
1 2 5 . 0 4 . 0 9	M	OTROS
1 2 5 . 0 4 . 6 0	M	DEUDAS DE DUDOSO RECAUDO
1 2 5 . 0 4 . 7 0	M	OTRAS PARTIDAS PENDIENTES DE COBRO
1 2 5 . 0 5		IMPUESTOS PAGADOS
1 2 5 . 0 5 . 0 1	M	IMPUESTOS
1 2 5 . 0 5 . 0 2	M	CRÉDITO FISCAL IVA
1 2 5 . 0 6		COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS
1 2 5 . 0 6 . 0 1	M	BIENES Y SERVICIOS
1 2 5 . 0 7		ARRIENDOS
1 2 5 . 0 7 . 0 1	M	ALQUILERES
1 2 5 . 0 8		HONORARIOS A DIRECTORES Y SÍNDICOS
1 2 5 . 0 8 . 0 1	M	DIRECTORES
1 2 5 . 0 8 . 0 2	M	SÍNDICOS
1 2 5 . 0 9		PERSONAL DE LA EMPRESA
1 2 5 . 0 9 . 0 1	M	PERSONAL
1 2 5 . 1 0		SEGUROS PAGADOS POR ANTICIPADO
1 2 5 . 1 0 . 0 1	M	SEGUROS PAGADOS
1 2 5 . 2 0		OTROS PAGOS ANTICIPADOS
1 2 5 . 5 0		RENDIMIENTOS DEVENGADOS DE CUENTAS Y DOCUMENTOS PENDIENTES DE COBRO DIVERSOS
1 2 5 . 5 0 . 0 1	M	CUENTAS DIVERSAS
1 2 5 . 5 0 . 0 2	M	CUENTAS PENDIENTES DE COBRO A PATRIMONIOS AUTÓNOMOS
1 2 5 . 5 0 . 0 3	M	DOCUMENTOS POR COBRAR
1 2 5 . 5 0 . 9 0	M	OTROS INTERESES DE CUENTAS PENDIENTES DE COBRO
1 2 5 . 6 0		(PREVISIÓN POR INCOBRABILIDAD PARA CUENTAS Y DOCUMENTOS PENDIENTES DE COBRO DIVERSOS)
1 2 5 . 6 0 . 0 1	M	(PREVISIÓN POR INCOBRABILIDAD DE CUENTAS Y DOCUMENTOS PENDIENTES DE COBRO DIVERSOS)
1 3 0 . 0 0		INVERSIONES NO REGISTRADAS EN BOLSA A CORTO PLAZO
1 3 0 . 0 1		INVERSIONES FINANCIERAS NO REGISTRADAS EN BOLSA
1 3 0 . 0 1 . 0 1	M	CERTIFICADOS DE DEPÓSITO A PLAZO FIJO
1 3 0 . 0 1 . 0 2	M	PAGARÉS
1 3 0 . 0 1 . 0 3	M	LETRAS
1 3 0 . 0 1 . 7 0	M	OTROS VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA
1 3 0 . 0 1 . 8 0	M	VALORES DE RENTA VARIABLE
1 3 0 . 0 1 . 9 0	M	OTRAS INVERSIONES FINANCIERAS NO REGISTRADAS EN BOLSA
1 3 0 . 0 2		ACTIVOS A TITULARIZAR
1 3 0 . 0 2 . 0 1	M	CARTERA
1 3 0 . 0 2 . 0 2	M	VALORES
1 3 0 . 0 2 . 0 3	M	INMUEBLES Y EQUIPOS DIVERSOS
1 3 0 . 0 2 . 0 4	M	PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN Y OBRAS DE INFRAESTRUCTURA
1 3 0 . 0 2 . 0 5	M	DERECHOS SOBRE FLUJOS FUTUROS
1 3 0 . 0 2 . 9 0	M	OTROS ACTIVOS
1 3 0 . 5 0		RENDIMIENTOS DEVENGADOS PENDIENTES DE COBRO DE INVERSIONES NO REGISTRADAS EN BOLSA
1 3 0 . 5 0 . 0 1	M	INVERSIONES FINANCIERAS NO REGISTRADAS EN BOLSA
1 3 0 . 5 0 . 0 2	M	ACTIVOS A TITULARIZAR
1 3 0 . 6 0		(PREVISIÓN POR INCOBRABILIDAD PARA INVERSIONES NO REGISTRADAS EN BOLSA)
1 3 0 . 6 0 . 0 1	M	(INVERSIONES FINANCIERAS NO REGISTRADAS EN BOLSA)
1 3 0 . 6 0 . 0 2	M	(ACTIVOS A TITULARIZAR)
1 3 5 . 0 0		OTROS ACTIVOS A CORTO PLAZO
1 3 5 . 0 1		OTROS ACTIVOS
1 3 5 . 0 1 . 0 1	M	OTROS ACTIVOS
1 3 5 . 5 0		RENDIMIENTOS DEVENGADOS PENDIENTES DE COBRO DE OTROS ACTIVOS
1 3 5 . 5 0 . 0 1	M	OTROS ACTIVOS
1 3 5 . 6 0		(PREVISIÓN POR INCOBRABILIDAD PARA OTROS ACTIVOS)
1 3 5 . 6 0 . 0 1	M	(OTROS ACTIVOS)
0 0 0 . 0 0		ACTIVO NO CORRIENTE
1 4 0 . 0 0		INVERSIONES PERMANENTES
1 4 0 . 0 1		INVERSIONES BURSÁTILES
1 4 0 . 0 1 . 0 1	M	VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA
1 4 0 . 0 1 . 0 2	M	VALORES DE RENTA VARIABLE
1 4 0 . 0 1 . 9 0	M	OTRAS INVERSIONES BURSÁTILES
1 4 0 . 0 2		INVERSIONES PERMANENTES NO REGISTRADAS EN BOLSA
1 4 0 . 0 2 . 0 1	M	ACCIONES TELEFÓNICAS
1 4 0 . 0 2 . 9 9	M	OTRAS INVERSIONES NO FINANCIERAS
1 4 0 . 0 3		INVERSIONES FINANCIERAS NO REGISTRADAS EN BOLSA
1 4 0 . 0 3 . 0 1	M	CERTIFICADOS DE DEPÓSITO A PLAZO FIJO
1 4 0 . 0 3 . 0 2	M	PAGARÉS
1 4 0 . 0 3 . 0 3	M	LETRAS
1 4 0 . 0 3 . 7 0	M	OTROS VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA
1 4 0 . 0 3 . 8 0	M	VALORES DE RENTA VARIABLE
1 4 0 . 0 3 . 9 0	M	OTRAS INVERSIONES FINANCIERAS NO REGISTRADAS EN BOLSA

PLAN DE CUENTAS PARA SOCIEDADES DE TITULARIZACIÓN

1 4 0 . 0 4		ACTIVOS A TITULARIZAR
1 4 0 . 0 4 . 0 1	M	CARTERA
1 4 0 . 0 4 . 0 2	M	VALORES
1 4 0 . 0 4 . 0 3	M	INMUEBLES Y EQUIPOS DIVERSOS
1 4 0 . 0 4 . 0 4	M	PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN Y OBRAS DE INFRAESTRUCTURA
1 4 0 . 0 4 . 0 5	M	DERECHOS SOBRE FLUJOS FUTUROS
1 4 0 . 0 4 . 9 0	M	OTROS ACTIVOS
1 4 0 . 5 0		RENDIMIENTOS DEVENGADOS DE INVERSIONES PERMANENTES
1 4 0 . 5 0 . 0 1	M	INVERSIONES BURSÁTILES
1 4 0 . 5 0 . 0 2	M	INVERSIONES PERMANENTES NO REGISTRADAS EN BOLSA
1 4 0 . 5 0 . 0 3	M	INVERSIONES FINANCIERAS NO REGISTRADAS EN BOLSA
1 4 0 . 5 0 . 0 4	M	ACTIVOS A TITULARIZAR
1 4 0 . 6 0		(PREVISIÓN POR INCOBRABILIDAD PARA INVERSIONES PERMANENTES)
1 4 0 . 6 0 . 0 1	M	(INVERSIONES BURSÁTILES)
1 4 0 . 6 0 . 0 2	M	(INVERSIONES PERMANENTES NO REGISTRADAS EN BOLSA)
1 4 0 . 6 0 . 0 3	M	(INVERSIONES FINANCIERAS NO REGISTRADAS EN BOLSA)
1 4 0 . 6 0 . 0 4	M	(ACTIVOS A TITULARIZAR)
1 4 5 . 0 0		DOCUMENTOS POR COBRAR A LARGO PLAZO
1 4 5 . 0 1		DOCUMENTOS POR COBRAR
1 4 5 . 0 1 . 0 1	M	ORIGINADOR
1 4 5 . 0 1 . 0 2	M	INVERSIONISTA
1 4 5 . 0 1 . 0 3	M	INTERMEDIARIOS
1 4 5 . 0 1 . 9 0	M	OTROS
1 4 5 . 5 0		RENDIMIENTOS DEVENGADOS DE DOCUMENTOS POR COBRAR A LARGO PLAZO
1 4 5 . 5 0 . 0 1	M	DOCUMENTOS POR COBRAR
1 4 5 . 6 0		(PREVISIÓN POR INCOBRABILIDAD PARA DOCUMENTOS POR COBRAR A LARGO PLAZO)
1 4 5 . 6 0 . 0 1	M	(DOCUMENTOS POR COBRAR)
1 5 0 . 0 0		BIENES DE USO
1 5 0 . 0 1		TERRENOS
1 5 0 . 0 1 . 0 1	M	VALOR ACTUALIZADO DE TERRENOS
1 5 0 . 0 1 . 0 2	M	(DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE TERRENOS)
1 5 0 . 0 2		EDIFICIOS
1 5 0 . 0 2 . 0 1	M	VALOR ACTUALIZADO DE EDIFICIOS
1 5 0 . 0 2 . 0 2	M	(DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE EDIFICIOS)
1 5 0 . 0 3		MOBILIARIO Y ENSERES
1 5 0 . 0 3 . 0 1	M	VALOR ACTUALIZADO DE MOBILIARIO Y ENSERES
1 5 0 . 0 3 . 0 2	M	(DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE MOBILIARIO Y ENSERES)
1 5 0 . 0 4		EQUIPOS E INSTALACIONES
1 5 0 . 0 4 . 0 1	M	VALOR ACTUALIZADO DE EQUIPOS E INSTALACIONES
1 5 0 . 0 4 . 0 2	M	(DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE EQUIPOS E INSTALACIONES)
1 5 0 . 0 5		EQUIPOS DE COMPUTACIÓN
1 5 0 . 0 5 . 0 1	M	VALOR ACTUALIZADO DE EQUIPOS DE COMPUTACIÓN
1 5 0 . 0 5 . 0 2	M	(DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE EQUIPOS DE COMPUTACIÓN)
1 5 0 . 0 6		VEHÍCULOS
1 5 0 . 0 6 . 0 1	M	VALOR ACTUALIZADO DE VEHÍCULOS
1 5 0 . 0 6 . 0 2	M	(DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE VEHÍCULOS)
1 5 0 . 0 7		OBRAS EN CONSTRUCCIÓN
1 5 0 . 0 7 . 0 1	M	VALOR ACTUALIZADO OBRAS EN CONSTRUCCIÓN
1 5 0 . 0 7 . 0 2	M	(DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE OBRAS EN CONSTRUCCIÓN)
1 5 5 . 0 0		OTROS ACTIVOS A LARGO PLAZO
1 5 5 . 0 1		BIENES DIVERSOS
1 5 5 . 0 1 . 9 0	M	OTROS BIENES
1 5 5 . 0 2		CARGOS DIFERIDOS
1 5 5 . 0 2 . 0 1	M	VALOR DE COSTO ACTUALIZADO DE DERECHOS DE ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO
1 5 5 . 0 2 . 0 2	M	(AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE COSTO DE DERECHO DE ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO)
1 5 5 . 0 2 . 0 3	M	VALOR DE COSTO ACTUALIZADO DE PROGRAMA DE COMPUTACIÓN
1 5 5 . 0 2 . 0 4	M	(AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE PROGRAMA DE COMPUTACIÓN)
1 5 5 . 0 2 . 0 5	M	VALOR DE COSTO ACTUALIZADO GASTOS DE ORGANIZACIÓN
1 5 5 . 0 2 . 0 6	M	(AMORTIZACIÓN ACUMULADA GASTOS DE ORGANIZACIÓN)
1 5 5 . 0 2 . 0 7	M	VALOR DE COSTO ACTUALIZADO MEJORAS E INSTALACIONES EN INMUEBLES ALQUILADOS
1 5 5 . 0 2 . 0 8	M	(AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE MEJORAS E INSTALACIÓN EN INMUEBLES ALQUILADOS)
1 5 5 . 0 2 . 9 0	M	VALOR DE COSTO ACTUALIZADO DE OTROS CARGOS DIFERIDOS
1 5 5 . 0 2 . 9 5	M	(AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE COSTO DE OTROS CARGOS DIFERIDOS)
1 5 5 . 0 3		ACTIVOS INTANGIBLES
1 5 5 . 0 3 . 0 1	M	ACTIVOS INTANGIBLES
1 5 5 . 0 3 . 0 2	M	(AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE ACTIVOS INTANGIBLES)
1 5 5 . 0 4		PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACIÓN
1 5 5 . 0 4 . 0 1	M	FALLAS DE CAJA CHICA
1 5 5 . 0 4 . 0 2	M	DOCUMENTOS EXTRAVIADOS
1 5 5 . 0 4 . 0 3	M	OPERACIONES POR LIQUIDAR
1 5 5 . 0 4 . 0 4	M	OFICINA CENTRAL Y SUCURSALES
1 5 5 . 0 4 . 0 5	M	CAJA CHICA Y FONDOS FIJOS NO REPUESTOS
1 5 5 . 0 4 . 9 0	M	OTRAS PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACIÓN
1 5 5 . 6 0		(PREVISIÓN POR PÉRDIDAS EN OTROS ACTIVOS)
1 5 5 . 6 0 . 0 1	M	(PREVISIÓN POR INCOBRABILIDAD DE PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACIÓN)
2 0 0 . 0 0		PASIVO
0 0 0 . 0 0		PASIVO CORRIENTE
2 0 5 . 0 0		OBLIGACIONES FINANCIERAS A CORTO PLAZO
2 0 5 . 0 1		OBLIGACIONES FINANCIERAS
2 0 5 . 0 1 . 0 1	M	BANCOS Y ENTIDADES FINANCIERAS DEL PAÍS
2 0 5 . 0 1 . 0 2	M	BANCOS Y ENTIDADES FINANCIERAS DEL EXTERIOR
2 0 5 . 0 1 . 9 0	M	OTRAS OBLIGACIONES FINANCIERAS
2 0 5 . 5 0		CARGOS DEVENGADOS DE OBLIGACIONES FINANCIERAS PENDIENTES DE PAGO
2 0 5 . 5 0 . 0 1	M	BANCOS Y ENTIDADES FINANCIERAS DEL PAÍS
2 0 5 . 5 0 . 0 2	M	BANCOS Y ENTIDADES FINANCIERAS EN EL EXTERIOR
2 0 5 . 5 0 . 9 0	M	OTRAS OBLIGACIONES FINANCIERAS

PLAN DE CUENTAS PARA SOCIEDADES DE TITULARIZACIÓN

2 1 0 . 0 0		OBLIGACIONES BURSÁTILES A CORTO PLAZO
2 1 0 . 0 1		OBLIGACIONES POR OPERACIONES DE REPORTE
2 1 0 . 0 1 . 0 1	M	VALORES REPORTADOS A ENTREGAR
2 1 0 . 0 2		OBLIGACIONES POR OPERACIONES BURSÁTILES
2 1 0 . 0 2 . 0 1	M	AGENCIAS DE BOLSA
2 1 0 . 0 2 . 0 2	M	BOLSAS DE VALORES
2 1 0 . 0 2 . 9 0	M	OTRAS ENTIDADES FINANCIERAS
2 1 0 . 0 3		OBLIGACIONES POR EMISIÓN DE VALORES
2 1 0 . 0 3 . 0 1	M	EMISIÓN DE VALORES
2 1 0 . 0 4		OBLIGACIONES POR OTRAS OPERACIONES BURSÁTILES EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS
2 1 0 . 0 4 . 0 1	M	INSTRUMENTOS FINANCIEROS
2 1 0 . 5 0		CARGOS DEVENGADOS PENDIENTES DE PAGO DE OBLIGACIONES BURSÁTILES
2 1 0 . 5 0 . 0 1	M	OBLIGACIONES POR OPERACIONES DE REPORTE
2 1 0 . 5 0 . 0 2	M	OBLIGACIONES POR OPERACIONES BURSÁTILES
2 1 0 . 5 0 . 0 3	M	OBLIGACIONES POR EMISIÓN DE VALORES
2 1 0 . 5 0 . 0 4	M	OBLIGACIONES POR OTRAS OPERACIONES BURSÁTILES EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS
2 1 5 . 0 0		CUENTAS Y DOCUMENTOS PENDIENTES DE PAGO DIVERSOS A CORTO PLAZO
2 1 5 . 0 1		ACREEDORES POR DOCUMENTOS DE COBRO INMEDIATO
2 1 5 . 0 1 . 0 1	M	ACREEDORES POR DOCUMENTOS PARA COBRO DIRECTO EN EL PAÍS
2 1 5 . 0 1 . 0 2	M	ACREEDORES POR DOCUMENTOS PARA COBRO EN EL EXTERIOR
2 1 5 . 0 2		DOCUMENTOS PENDIENTES DE PAGO
2 1 5 . 0 2 . 0 1	M	DOCUMENTOS POR PAGAR POR TITULARIZACIÓN
2 1 5 . 0 2 . 9 0	M	OTROS DOCUMENTOS PENDIENTES DE PAGO
2 1 5 . 0 3		COMISIONES PENDIENTES DE PAGO
2 1 5 . 0 3 . 0 1	M	COMISIONES DE INTERMEDIACIÓN
2 1 5 . 0 3 . 9 0	M	COMISIONES POR OTROS SERVICIOS
2 1 5 . 0 4		DIVIDENDOS PENDIENTES DE PAGO
2 1 5 . 0 4 . 0 1	M	DIVIDENDOS POR PAGAR
2 1 5 . 0 5		HONORARIOS POR PAGAR
2 1 5 . 0 5 . 0 1	M	DIETAS PENDIENTES DE PAGO A DIRECTORES
2 1 5 . 0 5 . 0 2	M	SUELDOS PENDIENTES DE PAGO A FUNCIONARIOS
2 1 5 . 0 6		ACREEDORES POR CARGAS SOCIALES A CARGO DE LA ENTIDAD
2 1 5 . 0 6 . 0 1	M	FONDO DE PENSIONES
2 1 5 . 0 6 . 0 2	M	CAJA DE SALUD
2 1 5 . 0 6 . 9 0	M	OTROS
2 1 5 . 0 7		ACREEDORES POR CARGAS SOCIALES RETENIDAS A FUNCIONARIOS
2 1 5 . 0 7 . 0 1	M	FONDO NACIONAL DE VIVIENDA SOCIAL
2 1 5 . 0 7 . 0 2	M	FONDO DE PENSIONES
2 1 5 . 0 8		RETENCIONES DE IMPUESTOS
2 1 5 . 0 8 . 0 1	M	RETENCIONES DE IMPUESTOS A TERCEROS
2 1 5 . 0 8 . 0 2	M	RETENCIÓN RC-IVA A FUNCIONARIOS
2 1 5 . 0 9		IMPUESTOS CON CARGO A LA ENTIDAD
2 1 5 . 0 9 . 0 1	M	ACREEDORES POR IMPUESTOS
2 1 5 . 0 9 . 0 2	M	IMPUESTOS Y PATENTES
2 1 5 . 0 9 . 9 0	M	OTROS ACREEDORES FISCALES
2 1 5 . 1 0		INGRESOS DIFERIDOS
2 1 5 . 2 0		OTRAS CUENTAS POR PAGAR
2 1 5 . 2 0 . 0 1	M	ALQUILERES PENDIENTES DE PAGO
2 1 5 . 2 0 . 0 2	M	PRIMAS DE SEGURO PENDIENTES DE PAGO
2 1 5 . 2 0 . 0 3	M	ACREEDORES POR COMPRAS DE BIENES Y SERVICIOS PENDIENTES DE PAGO
2 1 5 . 5 0		CARGOS DEVENGADOS DE CUENTAS Y DOCUMENTOS PENDIENTES DE PAGO DIVERSOS
2 1 5 . 5 0 . 0 1	M	CARGOS SOBRE CUENTAS Y DOCUMENTOS PENDIENTES DE PAGO DIVERSOS
2 2 0 . 0 0		PROVISIONES Y PREVISIONES A CORTO PLAZO
2 2 0 . 0 1		PROVISIONES
2 2 0 . 0 1 . 0 1	M	PRIMAS
2 2 0 . 0 1 . 0 2	M	AGUINALDO
2 2 0 . 0 1 . 0 3	M	VACACIONES
2 2 0 . 0 1 . 0 4	M	INDEMNIZACIONES
2 2 0 . 0 1 . 0 9	M	OTROS BENEFICIOS SOCIALES
2 2 0 . 0 1 . 9 0	M	AUDITORIA EXTERNA
2 2 0 . 0 1 . 9 9	M	OTRAS PROVISIONES
2 2 0 . 0 2		PREVISIONES
2 2 0 . 0 2 . 0 1	M	PREVISIÓN PARA DESAHUCIO
2 2 0 . 0 2 . 9 0	M	OTRAS PREVISIONES
2 2 5 . 0 0		OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO
2 2 5 . 0 1		PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACIÓN
2 2 5 . 0 1 . 0 1	M	FALLAS DE CAJA
2 2 5 . 0 1 . 0 2	M	DOCUMENTOS EXTRAVIADOS
2 2 5 . 0 1 . 0 3	M	OPERACIONES FUERA DE HORA
2 2 5 . 0 1 . 0 4	M	OFICINA CENTRAL Y SUCURSALES
2 2 5 . 0 1 . 9 0	M	OTRAS PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACIÓN
0 0 0 . 0 0		PASIVO NO CORRIENTE
2 3 0 . 0 0		OBLIGACIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO
2 3 0 . 0 1		OBLIGACIONES FINANCIERAS
2 3 0 . 0 1 . 0 1	M	BANCOS Y ENTIDADES FINANCIERAS DEL PAÍS
2 3 0 . 0 1 . 0 2	M	BANCOS Y ENTIDADES FINANCIERAS DEL EXTERIOR
2 3 0 . 0 1 . 9 0	M	OTRAS OBLIGACIONES FINANCIERAS
2 3 0 . 5 0		CARGOS DEVENGADOS DE OBLIGACIONES FINANCIERAS PENDIENTES DE PAGO
2 3 0 . 5 0 . 0 1	M	BANCOS Y ENTIDADES FINANCIERAS DEL PAÍS
2 3 0 . 5 0 . 0 2	M	BANCOS Y ENTIDADES FINANCIERAS DEL EXTERIOR
2 3 0 . 5 0 . 9 0	M	OTRAS OBLIGACIONES FINANCIERAS
2 3 5 . 0 0		OBLIGACIONES BURSÁTILES A LARGO PLAZO
2 3 5 . 0 1		OBLIGACIONES POR OPERACIONES DE REPORTE
2 3 5 . 0 1 . 0 1	M	VALORES REPORTADOS A ENTREGAR
2 3 5 . 0 2		OBLIGACIONES POR OPERACIONES BURSÁTILES
2 3 5 . 0 2 . 0 1	M	AGENCIAS DE BOLSA
2 3 5 . 0 2 . 0 2	M	BOLSAS DE VALORES
2 3 5 . 0 2 . 9 0	M	OTRAS ENTIDADES FINANCIERAS

PLAN DE CUENTAS PARA SOCIEDADES DE TITULARIZACIÓN

2 3 5 . 0 3		OBLIGACIONES POR EMISIONES DE VALORES
2 3 5 . 0 3	0 1 M	EMISIÓN DE VALORES
2 3 5 . 0 4		OBLIGACIONES POR OTRAS OPERACIONES BURSÁTILES EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS
2 3 5 . 0 4	0 1 M	INSTRUMENTOS FINANCIEROS
2 3 5 . 5 0		CARGOS DEVENGADOS PENDIENTES DE PAGO DE OBLIGACIONES BURSÁTILES
2 3 5 . 5 0	0 1 M	OBLIGACIONES POR OPERACIONES DE REPORTE
2 3 5 . 5 0	0 2 M	OBLIGACIONES POR OPERACIONES BURSÁTILES
2 3 5 . 5 0	0 3 M	OBLIGACIONES POR EMISIÓN DE VALORES
2 3 5 . 5 0	0 4 M	OBLIGACIONES POR OTRAS OPERACIONES BURSÁTILES EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS
2 4 0 . 0 0		CUENTAS Y DOCUMENTOS PENDIENTES DE PAGO DIVERSOS A LARGO PLAZO
2 4 0 . 0 1		DOCUMENTOS PENDIENTES DE PAGO
2 4 0 . 0 1	0 1 M	DOCUMENTOS DE OPERACIONES PROPIAS
2 4 0 . 0 1	9 0 M	OTROS DOCUMENTOS POR PAGAR
2 4 0 . 0 2		CUENTAS POR PAGAR
2 4 0 . 0 2	0 1 M	CUENTAS POR PAGAR
2 4 0 . 0 3		INGRESOS DIFERIDOS
2 4 0 . 5 0		CARGOS DEVENGADOS DE CUENTAS Y DOCUMENTOS PENDIENTES DE PAGO DIVERSOS
2 4 0 . 5 0	0 1 M	CARGOS POR CUENTAS Y DOCUMENTOS PENDIENTES DE PAGO DIVERSOS
2 4 5 . 0 0		PROVISIONES Y PREVISIONES A LARGO PLAZO
2 4 5 . 0 1		PROVISIONES
2 4 5 . 0 1	0 1 M	PRIMAS
2 4 5 . 0 1	0 2 M	AGUINALDO
2 4 5 . 0 1	0 3 M	VACACIONES
2 4 5 . 0 1	0 4 M	INDENIZACIONES
2 4 5 . 0 1	0 9 M	OTROS BENEFICIOS SOCIALES
2 4 5 . 0 1	9 0 M	AUDITORIA EXTERNA
2 4 5 . 0 1	9 9 M	OTRAS PROVISIONES
2 4 5 . 0 2		PREVISIONES
2 4 5 . 0 2	0 1 M	PREVISIÓN PARA DESAJUSTO
2 4 5 . 0 2	9 0 M	OTRAS PREVISIONES
2 5 0 . 0 0		OTROS PASIVOS A LARGO PLAZO
2 5 0 . 0 1		OTROS PASIVOS
2 5 0 . 0 1	0 1 M	OTRAS OBLIGACIONES
2 5 0 . 5 0		CARGOS DEVENGADOS DE OTROS PASIVOS
2 5 0 . 5 0	0 1 M	CARGOS POR OTRAS OBLIGACIONES
3 0 0 . 0 0		PATRIMONIO
3 0 5 . 0 0		CAPITAL SOCIAL
3 0 5 . 0 1		CAPITAL PAGADO
3 0 5 . 0 1	0 1 M	CAPITAL PAGADO
3 0 5 . 0 2		CAPITAL SUSCRITO
3 0 5 . 0 3		(SUSCRIPCIONES DE CAPITAL DE INTEGRACIÓN PENDIENTES DE PAGO)
3 1 0 . 0 0		APORTES NO CAPITALIZADOS
3 1 0 . 0 1		PRIMAS DE EMISIÓN
3 1 0 . 0 2		APORTES PARA FUTUROS AUMENTOS DE CAPITAL
3 1 0 . 0 2	0 1 M	APORTES IRREVOCABLES PENDIENTES DE CAPITALIZACIÓN
3 1 0 . 0 2	0 2 M	DONACIONES NO CAPITALIZABLES
3 1 5 . 0 0		AJUSTES AL PATRIMONIO
3 1 5 . 0 1		AJUSTE GLOBAL AL PATRIMONIO
3 1 5 . 0 1	0 1 M	ACTUALIZACIÓN DEL CAPITAL SOCIAL
3 1 5 . 0 1	0 2 M	ACTUALIZACIÓN APORTES NO CAPITALIZADOS
3 1 5 . 0 1	0 3 M	ACTUALIZACIÓN DEL PATRIMONIO
3 1 5 . 0 1	0 4 M	ACTUALIZACIÓN DE RESERVAS
3 1 5 . 0 1	0 5 M	ACTUALIZACIÓN DE RESULTADOS ACUMULADOS
3 1 5 . 0 2		AJUSTES PARTICIPACIÓN EN OTRAS SOCIEDADES
3 1 5 . 0 2	0 1 M	AJUSTE GLOBAL AL PATRIMONIO PARTICIPACIÓN EN OTRAS SOCIEDADES
3 1 5 . 0 2	0 2 M	AJUSTE POR REVALORIZACIÓN PARTICIPACIÓN EN OTRAS SOCIEDADES
3 2 0 . 0 0		RESERVAS
3 2 0 . 0 1		RESERVAS
3 2 0 . 0 1	0 1 M	RESERVA LEGAL
3 2 0 . 0 1	0 2 M	RESERVAS ESTADUTARIAS
3 2 0 . 0 1	0 3 M	RESERVAS VOLUNTARIAS
3 2 0 . 0 1	9 0 M	OTRAS
3 2 5 . 0 0		RESULTADOS ACUMULADOS
3 2 5 . 0 1		UTILIDADES ACUMULADAS
3 2 5 . 0 1	0 1 M	UTILIDADES ACUMULADAS
3 2 5 . 0 2		UTILIDAD DEL PERIODO O GESTIÓN
3 2 5 . 0 2	0 1 M	UTILIDAD DEL PERIODO O GESTIÓN
3 2 5 . 0 3		(PERDIDAS ACUMULADAS)
3 2 5 . 0 3	0 1 M	(PERDIDAS ACUMULADAS)
3 2 5 . 0 4		(PERDIDA DEL PERIODO O GESTIÓN)
3 2 5 . 0 4	0 1 M	(PERDIDA DEL PERIODO O GESTIÓN)
5 0 0 . 0 0		INGRESOS
5 0 5 . 0 0		INGRESOS OPERATIVOS
5 0 5 . 0 1		INGRESOS POR ADMINISTRACIÓN DE PATRIMONIOS AUTÓNOMOS
5 0 5 . 0 1	0 1 M	INGRESOS POR ADMINISTRACIÓN DE PATRIMONIOS AUTÓNOMOS
5 0 5 . 0 1	0 2 M	INGRESOS POR ESTRUCTURACIÓN
5 0 5 . 0 1	0 3 M	INGRESOS POR ASESORIA
5 0 5 . 0 1	0 4 M	INGRESOS POR COBRANZA
5 1 0 . 0 0		INGRESOS FINANCIEROS
5 1 0 . 0 1		RENDIMIENTOS POR DISPONIBILIDADES
5 1 0 . 0 1	0 1 M	INTERESES DISPONIBILIDADES
5 1 0 . 0 2		RENDIMIENTOS POR INVERSIONES BURSÁTILES EN VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA
5 1 0 . 0 2	0 1 M	RENDIMIENTOS POR INVERSIONES BURSÁTILES EN VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA
5 1 0 . 0 2	0 2 M	PREMIOS POR VALORES ADQUIRIDOS EN REPORTE
5 1 0 . 0 2	0 3 M	RENDIMIENTOS POR DERECHOS DE OPERACIONES EN REPORTE
5 1 0 . 0 2	0 4 M	RENDIMIENTOS POR VALORES EN GARANTÍA
5 1 0 . 0 2	9 0 M	RENDIMIENTOS POR OTRAS INVERSIONES BURSÁTILES EN VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA

PLAN DE CUENTAS PARA SOCIEDADES DE TITULARIZACIÓN

5 1 0 . 0 3		RENDIMIENTOS POR INVERSIONES BURSÁTILES EN VALORES DE RENTA VARIABLE
5 1 0 . 0 3 . 0 1	M	RENDIMIENTOS POR INVERSIONES BURSÁTILES EN VALORES DE RENTA VARIABLE
5 1 0 . 0 3 . 0 2	M	RENDIMIENTOS POR PARTICIPACIÓN EN FONDOS DE INVERSIÓN
5 1 0 . 0 3 . 0 3	M	RENDIMIENTOS POR VALORES DE PARTICIPACIÓN EN PROCESOS DE TITULARIZACIÓN
5 1 0 . 0 3 . 9 0	M	RENDIMIENTOS POR OTRAS INVERSIONES BURSÁTILES EN VALORES DE RENTA VARIABLE
5 1 0 . 0 4		RENDIMIENTOS POR OTRAS INVERSIONES BURSÁTILES EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS
5 1 0 . 0 4 . 0 1	M	RENDIMIENTOS POR DERECHOS DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS
5 1 0 . 0 4 . 0 2	M	RENDIMIENTOS POR OPERACIONES DE SUBASTA
5 1 0 . 0 4 . 0 3	M	RENDIMIENTOS POR MESA DE NEGOCIACIÓN
5 1 0 . 0 4 . 9 0	M	OTROS RENDIMIENTOS POR OTRAS INVERSIONES BURSÁTILES EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS
5 1 0 . 0 5		RENDIMIENTOS POR CUENTAS Y DOCUMENTOS PENDIENTES DE COBRO DIVERSOS
5 1 0 . 0 5 . 0 1	M	RENDIMIENTOS POR CUENTAS Y DOCUMENTOS PENDIENTES DE COBRO DIVERSOS
5 1 0 . 0 5 . 9 0	M	OTROS RENDIMIENTOS DE CUENTAS Y DOCUMENTOS PENDIENTES DE COBRO DIVERSOS
5 1 0 . 0 6		RENDIMIENTOS POR INVERSIONES NO REGISTRADAS EN BOLSA
5 1 0 . 0 6 . 0 1	M	INVERSIONES FINANCIERAS NO REGISTRADAS EN BOLSA
5 1 0 . 0 6 . 0 2	M	INVERSIONES PERMANENTES NO REGISTRADAS EN BOLSA
5 1 0 . 0 6 . 0 3	M	ACTIVOS A TITULARIZAR
5 1 0 . 0 7		UTILIDAD EN VENTA DE VALORES BURSÁTILES
5 1 0 . 0 7 . 0 1	M	VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA
5 1 0 . 0 7 . 0 2	M	VALORES DE RENTA VARIABLE
5 1 0 . 0 7 . 0 3	M	VALORES DE OTRAS INVERSIONES BURSÁTILES EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS
5 1 0 . 0 7 . 0 4	M	VALORES DE INVERSIONES NO REGISTRADAS EN BOLSA
5 1 0 . 0 7 . 9 0	M	VALORES DE OTRAS INVERSIONES BURSÁTILES
5 1 0 . 0 8		GANANCIAS POR OPERACIONES DE CAMBIO Y ARBITRAJE
5 1 0 . 0 8 . 0 1	M	GANANCIAS POR OPERACIONES DE CAMBIO Y ARBITRAJE
5 1 0 . 0 9		GANANCIAS POR VALUACIÓN DE VALORES A PRECIOS DE MERCADO
5 1 0 . 0 9 . 0 1	M	VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA
5 1 0 . 0 9 . 0 2	M	VALORES DE RENTA VARIABLE
5 1 0 . 0 9 . 0 3	M	VALORES DE OTRAS INVERSIONES BURSÁTILES EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS
5 1 0 . 0 9 . 6 0	M	PREMIUM POR VALUACIÓN DE LA EMISIÓN DE TITULARIZACIÓN
5 1 5 . 0 0		INGRESOS POR RECUPERACIONES
5 1 5 . 0 1		RECUPERACIONES POR INVERSIONES BURSÁTILES EN VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA
5 1 5 . 0 1 . 0 1	M	RECUPERACIONES POR INVERSIONES BURSÁTILES EN VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA
5 1 5 . 0 1 . 0 2	M	DISMINUCIÓN DE PREVISIONES POR INVERSIONES BURSÁTILES EN VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA
5 1 5 . 0 2		RECUPERACIONES POR INVERSIONES BURSÁTILES EN VALORES DE RENTA VARIABLE
5 1 5 . 0 2 . 0 1	M	RECUPERACIONES POR INVERSIONES BURSÁTILES EN VALORES DE RENTA VARIABLE
5 1 5 . 0 2 . 0 2	M	DISMINUCIÓN DE PREVISIÓN POR INVERSIONES BURSÁTILES EN VALORES DE RENTA VARIABLE
5 1 5 . 0 3		RECUPERACIONES POR OTRAS INVERSIONES BURSÁTILES EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS
5 1 5 . 0 3 . 0 1	M	RECUPERACIONES POR OTRAS INVERSIONES BURSÁTILES EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS
5 1 5 . 0 3 . 0 2	M	DISMINUCIÓN DE PREVISIÓN POR OTRAS INVERSIONES BURSÁTILES EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS
5 1 5 . 0 4		RECUPERACIONES POR CUENTAS Y DOCUMENTOS PENDIENTES DE COBRO DIVERSOS
5 1 5 . 0 4 . 0 1	M	RECUPERACIONES POR CUENTAS Y DOCUMENTOS PENDIENTES DE COBRO DIVERSOS
5 1 5 . 0 4 . 0 2	M	DISMINUCIÓN DE PREVISIÓN POR CUENTAS Y DOCUMENTOS PENDIENTES DE COBRO DIVERSOS
5 1 5 . 0 5		RECUPERACIONES POR INVERSIONES NO REGISTRADAS EN BOLSA
5 1 5 . 0 5 . 0 1	M	RECUPERACIONES POR INVERSIONES NO REGISTRADAS EN BOLSA
5 1 5 . 0 5 . 0 2	M	DISMINUCIÓN DE PREVISIÓN POR INVERSIONES NO REGISTRADAS EN BOLSA
5 1 5 . 0 6		RECUPERACIONES DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS
5 1 5 . 0 6 . 0 1	M	DISPONIBILIDADES
5 1 5 . 0 6 . 0 2	M	INVERSIONES BURSÁTILES EN VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA
5 1 5 . 0 6 . 0 3	M	INVERSIONES BURSÁTILES EN VALORES DE RENTA VARIABLE
5 1 5 . 0 6 . 0 4	M	OTRAS INVERSIONES BURSÁTILES EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS
5 1 5 . 0 6 . 0 5	M	CUENTAS Y DOCUMENTOS PENDIENTES DE COBRO DIVERSOS
5 1 5 . 0 6 . 0 6	M	INVERSIONES NO REGISTRADAS EN BOLSA
5 1 5 . 0 6 . 9 0	M	RECUPERACIONES DE OTROS RENDIMIENTOS
5 2 0 . 0 0		INGRESOS EXTRAORDINARIOS
5 2 0 . 0 1		INGRESOS EXTRAORDINARIOS
5 2 0 . 0 1 . 0 1	M	INGRESOS POR VENTA DE BIENES
5 2 0 . 0 1 . 0 2	M	DONACIONES RECIBIDAS DE BANCOS Y ENTIDADES FINANCIERAS INTERNACIONALES
5 2 0 . 0 1 . 0 3	M	DONACIONES RECIBIDAS DE BANCOS Y ENTIDADES FINANCIERAS NACIONALES
5 2 0 . 0 1 . 0 4	M	INGRESOS POR SUSCRIPCIONES
5 2 0 . 0 1 . 0 5	M	INGRESOS POR CAPACITACIÓN
5 2 0 . 0 1 . 0 6	M	INGRESOS POR VENTA DE FORMULARIOS
5 2 0 . 0 1 . 0 7	M	INGRESOS POR VENTA DE TEXTOS
5 2 0 . 0 1 . 9 0	M	OTROS INGRESOS EXTRAORDINARIOS
5 2 5 . 0 0		INGRESOS DE GESTIONES ANTERIORES
5 2 5 . 0 1		INGRESOS DE GESTIONES ANTERIORES
5 5 0 . 0 0		ABONOS POR AJUSTES POR INFLACIÓN
5 5 0 . 0 1		AJUSTES DE DISPONIBILIDADES
5 5 0 . 0 1 . 0 1	M	DIFERENCIAS DE CAMBIO DISPONIBILIDADES
5 5 0 . 0 1 . 0 2	M	REAJUSTES DISPONIBILIDADES
5 5 0 . 0 2		AJUSTES DE INVERSIONES BURSÁTILES EN VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA
5 5 0 . 0 2 . 0 1	M	DIFERENCIAS DE CAMBIO INVERSIONES BURSÁTILES EN VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA
5 5 0 . 0 2 . 0 2	M	REAJUSTES INVERSIONES BURSÁTILES EN VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA
5 5 0 . 0 3		AJUSTES DE INVERSIONES BURSÁTILES EN VALORES DE RENTA VARIABLE
5 5 0 . 0 3 . 0 1	M	DIFERENCIAS DE CAMBIO INVERSIONES BURSÁTILES EN VALORES DE RENTA VARIABLE
5 5 0 . 0 3 . 0 2	M	REAJUSTES INVERSIONES BURSÁTILES EN VALORES DE RENTA VARIABLE
5 5 0 . 0 4		AJUSTES DE OTRAS INVERSIONES BURSÁTILES EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS
5 5 0 . 0 4 . 0 1	M	DIFERENCIAS DE CAMBIO OTRAS INVERSIONES BURSÁTILES EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS
5 5 0 . 0 4 . 0 2	M	REAJUSTES OTRAS INVERSIONES BURSÁTILES EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS
5 5 0 . 0 4 . 0 3	M	ACTUALIZACIÓN OTRAS INVERSIONES BURSÁTILES EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS
5 5 0 . 0 5		AJUSTES DE CUENTAS Y DOCUMENTOS PENDIENTES DE COBRO DIVERSOS
5 5 0 . 0 5 . 0 1	M	DIFERENCIAS DE CAMBIO CUENTAS Y DOCUMENTOS PENDIENTES DE COBRO DIVERSOS
5 5 0 . 0 5 . 0 2	M	REAJUSTES CUENTAS Y DOCUMENTOS PENDIENTES DE COBRO DIVERSOS
5 5 0 . 0 5 . 0 3	M	ACTUALIZACIÓN CUENTAS Y DOCUMENTOS PENDIENTES DE COBRO DIVERSOS
5 5 0 . 0 6		AJUSTES DE INVERSIONES NO REGISTRADAS EN BOLSA
5 5 0 . 0 6 . 0 1	M	DIFERENCIAS DE CAMBIO DE INVERSIONES NO REGISTRADAS EN BOLSA
5 5 0 . 0 6 . 0 2	M	REAJUSTES DE INVERSIONES NO REGISTRADAS EN BOLSA
5 5 0 . 0 6 . 0 3	M	ACTUALIZACIÓN DE INVERSIONES NO REGISTRADAS EN BOLSA

PLAN DE CUENTAS PARA SOCIEDADES DE TITULARIZACIÓN

5 5 0 . 0 7				AJUSTES DE BIENES DE USO
5 5 0 . 0 7 . 0 1	M			ACTUALIZACIÓN DE BIENES DE USO
5 5 0 . 0 8				AJUSTES DE OTROS ACTIVOS
5 5 0 . 0 8 . 0 1	M			DIFERENCIAS DE CAMBIO OTROS ACTIVOS
5 5 0 . 0 8 . 0 2	M			DIFERENCIAS DE CAMBIO OFICINA CENTRAL Y SUCURSALES
5 5 0 . 0 8 . 0 3	M			REAJUSTE OTROS ACTIVOS
5 5 0 . 0 8 . 0 4	M			REAJUSTES OFICINA CENTRAL Y SUCURSALES
5 5 0 . 0 8 . 0 5	M			ACTUALIZACIÓN BIENES DIVERSOS
5 5 0 . 0 8 . 0 6	M			ACTUALIZACIÓN CARGOS DIFERIDOS
5 5 0 . 0 8 . 0 7	M			ACTUALIZACIÓN DE ACTIVOS INTANGIBLES
5 5 0 . 0 9				AJUSTES DE EGRESOS
5 5 0 . 0 9 . 0 1	M			ACTUALIZACIÓN CARGOS OPERATIVOS
5 5 0 . 0 9 . 0 2	M			ACTUALIZACIÓN CARGOS FINANCIEROS
5 5 0 . 0 9 . 0 3	M			ACTUALIZACIÓN CARGOS POR ACTIVOS IRRECUPERABLES
5 5 0 . 0 9 . 0 4	M			ACTUALIZACIÓN GASTOS DE ADMINISTRACIÓN
5 5 0 . 0 9 . 0 5	M			ACTUALIZACIÓN GASTOS EXTRAORDINARIOS
5 5 0 . 0 9 . 0 6	M			ACTUALIZACIÓN GASTOS DE GESTIONES ANTERIORES
5 5 0 . 0 9 . 0 7	M			ACTUALIZACIÓN DEL RUE
4 0 0 . 0 0				EGRESOS
4 0 5 . 0 0				CARGOS OPERATIVOS
4 0 5 . 0 1				CARGOS POR TITULARIZACIÓN
4 0 5 . 0 1 . 0 1	M			CARGOS POR ADMINISTRACIÓN DE PATRIMONIOS AUTÓNOMOS
4 0 5 . 0 1 . 0 2	M			CARGOS POR ESTRUCTURACIÓN
4 0 5 . 0 1 . 0 3	M			CARGOS POR ASESORÍA
4 0 5 . 0 1 . 0 4	M			CARGOS POR COBRANZA
4 0 5 . 0 2				CARGOS OPERATIVOS BURSÁTILES
4 0 5 . 0 2 . 0 1	M			COMISIONES POR OPERACIONES DE BOLSA DEL EXTERIOR
4 0 5 . 0 2 . 0 2	M			COMISIONES PAGADAS A AGENCIAS DE BOLSA POR OPERACIONES
4 0 5 . 0 2 . 9 0	M			OTRAS COMISIONES POR SERVICIOS BURSÁTILES
4 1 0 . 0 0				CARGOS FINANCIEROS
4 1 0 . 0 1				CARGOS PAGADOS POR OBLIGACIONES FINANCIERAS
4 1 0 . 0 1 . 0 1	M			BANCOS Y ENTIDADES FINANCIERAS A CORTO PLAZO
4 1 0 . 0 1 . 0 2	M			BANCOS Y ENTIDADES FINANCIERAS A LARGO PLAZO
4 1 0 . 0 1 . 0 3	M			BANCOS Y ENTIDADES FINANCIERAS DEL EXTERIOR A CORTO PLAZO
4 1 0 . 0 1 . 0 4	M			BANCOS Y ENTIDADES FINANCIERAS DEL EXTERIOR A LARGO PLAZO
4 1 0 . 0 1 . 9 0	M			OTROS CARGOS PAGADOS POR OBLIGACIONES FINANCIERAS
4 1 0 . 0 2				CARGOS PAGADOS POR OBLIGACIONES BURSÁTILES
4 1 0 . 0 2 . 0 1	M			OPERACIONES DE REPORTO
4 1 0 . 0 2 . 0 2	M			OTRAS ENTIDADES A CORTO PLAZO
4 1 0 . 0 2 . 0 3	M			COMISIONES POR OPERACIONES BURSÁTILES
4 1 0 . 0 2 . 0 4	M			EMISIÓN DE VALORES
4 1 0 . 0 2 . 9 0	M			OTROS CARGOS PAGADOS POR OBLIGACIONES EN OPERACIONES BURSÁTILES
4 1 0 . 0 3				CARGOS PAGADOS POR OBLIGACIONES EN OTRAS OPERACIONES BURSÁTILES EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS
4 1 0 . 0 3 . 9 0	M			OTROS CARGOS PAGADOS POR OBLIGACIONES OTRAS OPERACIONES BURSÁTILES EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS
4 1 0 . 0 4				CARGOS POR CUENTAS Y DOCUMENTOS PENDIENTES DE PAGO DIVERSOS
4 1 0 . 0 4 . 0 1	M			INTERESES POR CUENTAS Y DOCUMENTOS PENDIENTES DE PAGO DIVERSOS
4 1 0 . 0 4 . 9 0	M			OTROS CARGOS POR CUENTAS Y DOCUMENTOS PENDIENTES DE PAGO DIVERSOS
4 1 0 . 1 0				PÉRDIDA EN VENTA DE VALORES BURSÁTILES
4 1 0 . 1 0 . 0 1	M			VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA
4 1 0 . 1 0 . 0 2	M			VALORES DE RENTA VARIABLE
4 1 0 . 1 0 . 0 3	M			VALORES DE INVERSIONES NO REGISTRADAS EN BOLSA
4 1 0 . 1 0 . 0 4	M			VALORES DE OTRAS INVERSIONES BURSÁTILES EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS
4 1 0 . 1 1				PÉRDIDA EN OPERACIONES DE CAMBIO Y ARBITRAJE
4 1 0 . 1 1 . 0 1	M			PERDIDA EN OPERACIONES DE CAMBIO Y ARBITRAJE
4 1 0 . 1 2				PÉRDIDA POR VALUACIÓN DE VALORES A PRECIOS DE MERCADO
4 1 0 . 1 2 . 0 1	M			VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA
4 1 0 . 1 2 . 0 2	M			VALORES DE RENTA VARIABLE
4 1 0 . 1 2 . 0 3	M			VALORES DE OTRAS INVERSIONES BURSÁTILES EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS
4 1 0 . 1 2 . 6 0	M			PERDIDA POR VALUACIÓN DE LA EMISIÓN DE TITULARIZACIÓN
4 1 5 . 0 0				CARGOS POR ACTIVOS IRRECUPERABLES
4 1 5 . 0 1				PÉRDIDAS POR INVERSIONES BURSÁTILES EN VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA
4 1 5 . 0 1 . 0 1	M			PERDIDAS POR INVERSIONES BURSÁTILES EN VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA
4 1 5 . 0 1 . 0 2	M			CONSTITUCIÓN DE PREVISIÓN POR INVERSIONES BURSÁTILES EN VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA
4 1 5 . 0 2				PÉRDIDAS POR INVERSIONES BURSÁTILES EN VALORES DE RENTA VARIABLE
4 1 5 . 0 2 . 0 1	M			PERDIDAS POR INVERSIONES BURSÁTILES EN VALORES DE RENTA VARIABLE
4 1 5 . 0 2 . 0 2	M			CONSTITUCIÓN DE PREVISIÓN EN VALORES DE RENTA VARIABLE
4 1 5 . 0 2 . 0 3	M			PERDIDAS POR PARTICIPACIÓN EN FONDOS DE INVERSIÓN
4 1 5 . 0 2 . 0 4	M			CONSTITUCIÓN DE PREVISIÓN EN PARTICIPACIÓN EN FONDOS DE INVERSIÓN
4 1 5 . 0 3				PÉRDIDAS POR OTRAS INVERSIONES BURSÁTILES EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS
4 1 5 . 0 3 . 0 1	M			PERDIDAS POR OTRAS INVERSIONES BURSÁTILES EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS
4 1 5 . 0 3 . 0 2	M			CONSTITUCIÓN DE PREVISIÓN POR OTRAS INVERSIONES BURSÁTILES EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS
4 1 5 . 0 4				PÉRDIDAS POR CUENTAS Y DOCUMENTOS PENDIENTES DE COBRO DIVERSOS
4 1 5 . 0 4 . 0 1	M			PERDIDAS POR CUENTAS Y DOCUMENTOS PENDIENTES DE COBRO DIVERSOS
4 1 5 . 0 4 . 0 2	M			CONSTITUCIÓN DE PREVISIÓN POR CUENTAS Y DOCUMENTOS PENDIENTES DE COBRO DIVERSOS
4 1 5 . 0 5				PÉRDIDAS POR INVERSIONES NO REGISTRADAS EN BOLSA
4 1 5 . 0 5 . 0 1	M			PERDIDAS POR INVERSIONES NO REGISTRADAS EN BOLSA
4 1 5 . 0 5 . 0 2	M			CONSTITUCIÓN DE PREVISIÓN POR INVERSIONES NO REGISTRADAS EN BOLSA
4 1 5 . 0 6				CASTIGO DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS
4 1 5 . 0 6 . 0 1	M			RENDIMIENTOS DE DISPONIBILIDADES
4 1 5 . 0 6 . 0 2	M			RENDIMIENTOS DE INVERSIONES BURSÁTILES EN VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA
4 1 5 . 0 6 . 0 3	M			RENDIMIENTOS DE INVERSIONES BURSÁTILES EN VALORES DE RENTA VARIABLE
4 1 5 . 0 6 . 0 4	M			RENDIMIENTOS DE OTRAS INVERSIONES BURSÁTILES EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS
4 1 5 . 0 6 . 0 5	M			RENDIMIENTOS DE CUENTAS Y DOCUMENTOS PENDIENTES DE COBRO DIVERSOS
4 1 5 . 0 6 . 0 6	M			RENDIMIENTOS DE INVERSIONES NO REGISTRADAS EN BOLSA
4 1 5 . 0 6 . 9 0	M			OTROS CASTIGOS POR RENDIMIENTOS FINANCIEROS
4 2 0 . 0 0				GASTOS DE ADMINISTRACIÓN
4 2 0 . 0 1				GASTOS DE PERSONAL
4 2 0 . 0 1 . 0 1	M			REMUNERACIONES Y DIETAS A DIRECTORES Y SÍNDICOS

PLAN DE CUENTAS PARA SOCIEDADES DE TITULARIZACIÓN

4 2 0 . 0 1 . 0 2	M	SUELDOS, SALARIOS Y BONOS
4 2 0 . 0 1 . 0 3	M	HORAS EXTRAS
4 2 0 . 0 1 . 0 4	M	VIÁTICOS
4 2 0 . 0 1 . 0 5	M	AGUINALDOS Y PRIMAS
4 2 0 . 0 1 . 0 6	M	COMPENSACIÓN VACACIONES
4 2 0 . 0 1 . 0 7	M	ASIGNACIONES FAMILIARES
4 2 0 . 0 1 . 0 8	M	INDEMNIZACIONES POR ANTIGÜEDAD
4 2 0 . 0 1 . 0 9	M	INCENTIVOS
4 2 0 . 0 1 . 1 0	M	DESAHUCIO
4 2 0 . 0 1 . 1 1	M	PERSONAL CONTRATADO
4 2 0 . 0 1 . 1 2	M	HONORARIOS A PROFESIONALES Y TÉCNICOS
4 2 0 . 0 1 . 1 3	M	OTRAS RETRIBUCIONES
4 2 0 . 0 1 . 1 4	M	APORTES POR CARGAS SOCIALES
4 2 0 . 0 1 . 1 5	M	INTERESES Y RECARGOS POR CARGAS SOCIALES
4 2 0 . 0 1 . 1 6	M	REFRIGERIOS
4 2 0 . 0 1 . 1 7	M	UNIFORMES
4 2 0 . 0 1 . 1 8	M	CAPACITACIÓN
4 2 0 . 0 1 . 1 9	M	SUBSIDIOS
4 2 0 . 0 1 . 2 0	M	BONOS DE ANTIGÜEDAD
4 2 0 . 0 1 . 9 0	M	OTROS SERVICIOS AL PERSONAL
4 2 0 . 0 2		SERVICIOS CONTRATADOS
4 2 0 . 0 2 . 0 1	M	SERVICIOS DE COMPUTACIÓN
4 2 0 . 0 2 . 0 2	M	SERVICIOS DE SEGURIDAD
4 2 0 . 0 2 . 0 3	M	ASESORÍA LEGAL EXTERNA
4 2 0 . 0 2 . 0 4	M	AUDITORÍA EXTERNA
4 2 0 . 0 2 . 0 5	M	HONORARIOS PROFESIONALES Y TÉCNICOS
4 2 0 . 0 2 . 0 6	M	SERVICIOS DE LIMPIEZA
4 2 0 . 0 2 . 9 0	M	OTROS SERVICIOS CONTRATADOS
4 2 0 . 0 3		SEGUROS
4 2 0 . 0 3 . 0 1	M	ASALTO, ROBO Y FIDELIDAD
4 2 0 . 0 3 . 0 2	M	INCENDIO Y ALIADOS
4 2 0 . 0 3 . 0 3	M	AUTOMOTORES
4 2 0 . 0 3 . 0 4	M	ACCIDENTES PERSONALES
4 2 0 . 0 3 . 9 0	M	OTROS SEGUROS
4 2 0 . 0 4		COMUNICACIONES Y TRASLADOS
4 2 0 . 0 4 . 0 1	M	TELÉFONOS
4 2 0 . 0 4 . 0 2	M	TELEX, FAX, CABLEGRAMAS Y RADIOGRAMAS
4 2 0 . 0 4 . 0 3	M	CORREOS
4 2 0 . 0 4 . 0 4	M	PUBLICACIONES INFORMATIVAS EN PLENIA ESCRITA
4 2 0 . 0 4 . 0 5	M	PUBLICIDAD EN PLENIA ESCRITA
4 2 0 . 0 4 . 0 6	M	FOTOCOPIAS
4 2 0 . 0 4 . 0 7	M	PASAJES
4 2 0 . 0 4 . 0 8	M	FLETES Y ALMACENAMIENTO
4 2 0 . 0 4 . 0 9	M	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES
4 2 0 . 0 4 . 9 0	M	OTROS CARGOS POR COMUNICACIONES Y TRASLADOS
4 2 0 . 0 5		IMPUESTOS
4 2 0 . 0 5 . 0 1	M	A PROPIETARIOS DE BIENES
4 2 0 . 0 5 . 0 2	M	TRANSACCIONES
4 2 0 . 0 5 . 0 3	M	VALOR AGREGADO
4 2 0 . 0 5 . 0 4	M	PATENTES MUNICIPALES
4 2 0 . 0 5 . 0 5	M	INTERESES Y RECARGOS POR IMPUESTOS
4 2 0 . 0 5 . 0 6	M	MULTAS
4 2 0 . 0 5 . 9 0	M	OTROS IMPUESTOS
4 2 0 . 0 6		MANTENIMIENTO Y REPARACIONES
4 2 0 . 0 6 . 0 1	M	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES INMUEBLES
4 2 0 . 0 6 . 0 2	M	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MOBILIARIOS Y EQUIPOS
4 2 0 . 0 6 . 0 3	M	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE VEHÍCULOS
4 2 0 . 0 6 . 0 4	M	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE OTROS BIENES
4 2 0 . 0 7		DEPRECIACIONES Y DESVALORIZACIÓN DE BIENES DE USO
4 2 0 . 0 7 . 0 1	M	TERRENOS
4 2 0 . 0 7 . 0 2	M	EDIFICIOS
4 2 0 . 0 7 . 0 3	M	MOBILIARIO Y ENSERES
4 2 0 . 0 7 . 0 4	M	EQUIPOS E INSTALACIONES
4 2 0 . 0 7 . 0 5	M	EQUIPOS DE COMPUTACIÓN
4 2 0 . 0 7 . 0 6	M	VEHÍCULOS
4 2 0 . 0 7 . 0 7	M	OBRAS EN CONSTRUCCIÓN
4 2 0 . 0 7 . 9 0	M	PERDIDAS POR DESVALORIZACIÓN DE BIENES EN USO
4 2 0 . 0 8		AMORTIZACIÓN DE CARGOS DIFERIDOS
4 2 0 . 0 8 . 0 1	M	AMORTIZACIÓN DE CARGOS DIFERIDOS
4 2 0 . 0 9		AMORTIZACIÓN DE ACTIVOS INTANGIBLES
4 2 0 . 0 9 . 0 1	M	AMORTIZACIÓN DE ACTIVOS INTANGIBLES
4 2 0 . 2 0		OTROS GASTOS DE ADMINISTRACIÓN
4 2 0 . 2 0 . 0 1	M	GASTOS NOTARIALES Y JUDICIALES
4 2 0 . 2 0 . 0 2	M	ALQUILERES
4 2 0 . 2 0 . 0 3	M	ENERGÍA ELÉCTRICA, AGUA Y CALEFACCIÓN
4 2 0 . 2 0 . 0 4	M	PAPELERÍA, ÚTILES Y MATERIALES DE SERVICIOS
4 2 0 . 2 0 . 0 5	M	SUSCRIPCIONES Y AFILIACIONES
4 2 0 . 2 0 . 0 6	M	GASTOS DE REPRESENTACIÓN
4 2 0 . 2 0 . 0 7	M	APORTES A LA SPVS
4 2 0 . 2 0 . 0 8	M	APORTES A OTRAS ENTIDADES (NOMINATIVOS POR ENTIDAD)
4 2 0 . 2 0 . 0 9	M	DONACIONES
4 2 0 . 2 0 . 1 0	M	MULTAS SPVS
4 2 0 . 2 0 . 1 1	M	GASTOS DE IMPRENTA
4 2 0 . 2 0 . 1 2	M	GASTOS POR SERVICIOS BANCARIOS
4 2 0 . 2 0 . 9 0	M	DIVERSOS
4 2 5 . 0 0		IMPUESTOS SOBRE LAS UTILIDADES
4 2 5 . 0 1		IMPUESTOS SOBRE LAS UTILIDADES
4 2 5 . 0 1 . 0 1	M	IMPUESTOS SOBRE LAS UTILIDADES
4 2 5 . 0 1 . 0 2	M	INTERESES Y MULTAS POR IMPUESTOS SOBRE LAS UTILIDADES

PLAN DE CUENTAS PARA SOCIEDADES DE TITULARIZACIÓN

4 3 0 . 0 0				GASTOS EXTRAORDINARIOS
4 3 0 . 0 1				GASTOS EXTRAORDINARIOS
4 3 0 . 0 1 . 0 1	M			COSTO DE VENTA DE BIENES
4 3 0 . 0 1 . 9 0	M			OTROS GASTOS EXTRAORDINARIOS
4 3 5 . 0 0				GASTOS DE GESTIONES ANTERIORES
4 3 5 . 0 1				GASTOS DE GESTIONES ANTERIORES
4 5 0 . 0 0				CARGOS POR AJUSTES POR INFLACIÓN
4 5 0 . 0 1				AJUSTES DE OBLIGACIONES CON BANCOS Y ENTIDADES FINANCIERAS
4 5 0 . 0 1 . 0 1	M			DIFERENCIAS DE CAMBIO OBLIGACIONES CON BANCOS Y ENTIDADES FINANCIERAS
4 5 0 . 0 1 . 0 2	M			REAJUSTE OBLIGACIONES CON BANCOS Y ENTIDADES FINANCIERAS
4 5 0 . 0 2				AJUSTES DE OBLIGACIONES BURSÁTILES
4 5 0 . 0 2 . 0 1	M			DIFERENCIAS DE CAMBIO OBLIGACIONES BURSÁTILES
4 5 0 . 0 2 . 0 2	M			REAJUSTES OBLIGACIONES BURSÁTILES
4 5 0 . 0 3				AJUSTES DE OBLIGACIONES POR OTRAS OPERACIONES BURSÁTILES EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS
4 5 0 . 0 3 . 0 1	M			DIFERENCIAS DE CAMBIO OBLIGACIONES POR OTRAS OPERACIONES BURSÁTILES EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS
4 5 0 . 0 3 . 0 2	M			REAJUSTES OBLIGACIONES POR OTRAS OPERACIONES BURSÁTILES EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS
4 5 0 . 0 4				AJUSTES DE CUENTAS Y DOCUMENTOS PENDIENTES DE PAGO DIVERSOS
4 5 0 . 0 4 . 0 1	M			DIFERENCIAS DE CAMBIO CUENTAS Y DOCUMENTOS PENDIENTES DE PAGOS DIVERSOS
4 5 0 . 0 4 . 0 2	M			DIFERENCIAS DE CAMBIO OFICINA CENTRAL Y SUCURSALES
4 5 0 . 0 4 . 0 3	M			REAJUSTES CUENTAS Y DOCUMENTOS PENDIENTES DE PAGO DIVERSOS
4 5 0 . 0 4 . 0 4	M			REAJUSTES OFICINA CENTRAL Y SUCURSALES
4 5 0 . 0 5				AJUSTES DE PROVISIONES Y PREVISIONES
4 5 0 . 0 5 . 0 1	M			DIFERENCIAS DE CAMBIO DE PROVISIONES Y PREVISIONES
4 5 0 . 0 5 . 0 2	M			REAJUSTES DE PROVISIONES Y PREVISIONES
4 5 0 . 0 6				AJUSTES DE OTROS PASIVOS
4 5 0 . 0 6 . 0 1	M			DIFERENCIA DE CAMBIO DE OTROS PASIVOS
4 5 0 . 0 6 . 0 2	M			REAJUSTE DE OTROS PASIVOS
4 5 0 . 0 7				AJUSTES AL PATRIMONIO
4 5 0 . 0 7 . 0 1	M			ACTUALIZACIÓN DE PATRIMONIO
4 5 0 . 0 7 . 0 2	M			ACTUALIZACIÓN CAPITAL SOCIAL
4 5 0 . 0 7 . 0 3	M			ACTUALIZACIÓN APORTES NO CAPITALIZADOS
4 5 0 . 0 7 . 0 4	M			ACTUALIZACIÓN PARTICIPACIÓN EN OTRAS SOCIEDADES
4 5 0 . 0 7 . 0 5	M			ACTUALIZACIÓN DE RESERVAS
4 5 0 . 0 7 . 0 6	M			ACTUALIZACIÓN RESULTADOS ACUMULADOS
4 5 0 . 0 8				AJUSTES DE INGRESOS
4 5 0 . 0 8 . 0 1	M			ACTUALIZACIÓN DE INGRESOS OPERATIVOS
4 5 0 . 0 8 . 0 2	M			ACTUALIZACIÓN DE INGRESOS FINANCIEROS
4 5 0 . 0 8 . 0 3	M			ACTUALIZACIÓN DE INGRESOS POR RECUPERACIONES
4 5 0 . 0 8 . 0 4	M			ACTUALIZACIÓN DE INGRESOS EXTRAORDINARIOS
4 5 0 . 0 8 . 0 5	M			ACTUALIZACIÓN DE INGRESOS DE GESTIONES ANTERIORES
6 0 0 . 0 0				CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS
6 0 5 . 0 0				CUENTAS EN ADMINISTRACIÓN
6 0 5 . 0 1				DISPONIBILIDADES DE TERCEROS EN ADMINISTRACIÓN
6 0 5 . 0 1 . 0 1	M			CAJA EFECTIVO DE CLIENTES
6 0 5 . 0 1 . 0 2	M			MONEDAS NACIONALES
6 0 5 . 0 1 . 0 3	M			MONEDAS EXTRANJERAS
6 0 5 . 0 2				DEPÓSITOS EN BANCOS Y ENTIDADES FINANCIERAS DEL PAÍS
6 0 5 . 0 2 . 0 1	M			CUENTAS CORRIENTES EN BANCOS Y ENTIDADES FINANCIERAS DEL PAÍS
6 0 5 . 0 2 . 0 2	M			CAJAS DE AHORRO EN BANCOS Y ENTIDADES FINANCIERAS DEL PAÍS
6 0 5 . 0 2 . 9 0	M			OTROS
6 0 5 . 0 3				DEPÓSITOS EN BANCOS Y ENTIDADES FINANCIERAS DEL EXTERIOR
6 0 5 . 0 3 . 0 1	M			CUENTAS CORRIENTES EN BANCOS Y ENTIDADES FINANCIERAS DEL EXTERIOR (NOMINATIVO POR ENTIDAD)
6 0 5 . 0 4				DOCUMENTOS DE COBRO INMEDIATO
6 0 5 . 0 4 . 0 1	M			DOCUMENTOS PARA COBRO DIRECTO EN EL PAÍS (NOMINATIVO POR ENTIDAD)
6 0 5 . 0 4 . 0 2	M			DOCUMENTOS PARA COBRO EN EL EXTERIOR (NOMINATIVO POR ENTIDAD)
6 0 5 . 0 5				CARTERA EN ADMINISTRACIÓN
6 0 5 . 0 5 . 0 1	M			CARTERA RECIBIDA
6 0 5 . 0 6				GARANTÍAS DE CARTERA
6 0 5 . 0 6 . 0 1	M			GARANTÍAS RECIBIDAS
6 0 5 . 0 7				GARANTÍAS OTORGADAS
6 0 5 . 0 7 . 0 1	M			MECANISMOS DE COBERTURA A PATRIMONIOS AUTÓNOMOS
6 1 0 . 0 0				DOCUMENTOS EN CUSTODIA
6 1 0 . 0 1				CUSTODIA DE VALORES
6 1 0 . 0 1 . 0 1	M			CUSTODIA DE VALORES DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO (NOMINATIVO POR P.A.)
6 1 0 . 0 1 . 0 2	M			CUSTODIA DE DOCUMENTOS DE PATRIMONIO AUTÓNOMO (NOMINATIVO POR P.A.)
6 1 0 . 0 2				CUSTODIA DE VALORES PRESENTADOS EN GARANTÍA
6 1 0 . 0 2 . 0 1	M			CUSTODIA DE VALORES PRESENTADOS EN GARANTÍA (NOMINATIVO POR ENTIDAD)
6 1 0 . 0 2 . 0 2	M			CUSTODIA DE BOLETAS DE GARANTÍA (NOMINATIVO POR ENTIDAD)
6 1 0 . 0 3				CUSTODIA DE VALORES PENDIENTES DE COLOCACIÓN
6 1 0 . 0 3 . 0 1	M			CUSTODIA DE VALORES PENDIENTES DE COLOCACIÓN (NOMINATIVO POR EMISOR)
6 3 0 . 0 0				CUENTAS DE REGISTRO
6 3 0 . 0 1				DOCUMENTOS Y VALORES DE LA ENTIDAD
6 3 0 . 0 1 . 0 1	M			VALORES PROPIOS EN CUSTODIA
6 3 0 . 0 1 . 0 2	M			CHEQUERAS DE BANCOS DEL PAÍS
6 3 0 . 0 1 . 0 3	M			CHEQUERAS DE BANCOS DEL EXTERIOR
6 3 0 . 0 1 . 0 4	M			SEGUROS CONTRATADOS
6 3 0 . 0 1 . 0 5	M			DOCUMENTOS ENTREGADOS A ASESORES LEGALES
6 3 0 . 0 1 . 9 0	M			OTROS BIENES DE LA ENTIDAD
6 3 0 . 0 2				CUENTAS INCOBRABLES CASTIGADAS
6 3 0 . 0 2 . 0 1	M			INVERSIONES BURSÁTILES EN VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA
6 3 0 . 0 2 . 0 2	M			INVERSIONES BURSÁTILES EN VALORES DE RENTA VARIABLE
6 3 0 . 0 2 . 0 3	M			OTRAS INVERSIONES BURSÁTILES EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS
6 3 0 . 0 2 . 0 4	M			CUENTAS Y DOCUMENTOS PENDIENTES DE COBRO DIVERSOS
6 3 0 . 0 2 . 0 5	M			INVERSIONES NO REGISTRADAS EN BOLSA
6 3 0 . 0 2 . 9 0	M			OTRAS CUENTAS INCOBRABLES CASTIGADAS
6 3 0 . 0 3				RENDIMIENTOS EN SUSPENSO CASTIGADOS
6 3 0 . 0 3 . 0 1	M			DISPONIBILIDADES
6 3 0 . 0 3 . 0 2	M			INVERSIONES BURSÁTILES EN VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA

PLAN DE CUENTAS PARA SOCIEDADES DE TITULARIZACIÓN

6 3 0	0 3	0 3	M	INVERSIONES BURSÁTILES EN VALORES DE RENTA VARIABLE
6 3 0	0 3	0 4	M	OTRAS INVERSIONES BURSÁTILES EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS
6 3 0	0 3	0 5	M	CUENTAS Y DOCUMENTOS PENDIENTES DE COBRO DIVERSOS
6 3 0	0 3	0 6	M	INVERSIONES NO REGISTRADAS EN BOLSA
6 3 0	0 3	9 0	M	OTROS RENDIMIENTOS EN SUSPENSO INCOBRABLES CASTIGADOS
6 3 0	2 0			OTRAS CUENTAS DE REGISTRO
6 3 0	2 0	9 0	M	OTRAS CUENTAS DE REGISTRO
7 0 0	0 0			CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS
7 0 5	0 0			CUENTAS ACREEDORAS EN ADMINISTRACIÓN
7 0 5	0 1			ACREEDORES POR DISPONIBILIDADES DE TERCEROS EN ADMINISTRACIÓN
7 0 5	0 1	0 1	M	ACREEDORES POR CAJA EFECTIVO DE TERCEROS
7 0 5	0 1	0 2	M	ACREEDORES POR DEPÓSITOS EN BANCOS Y ENTIDADES FINANCIERAS DEL PAÍS
7 0 5	0 1	0 3	M	ACREEDORES POR DEPÓSITOS EN BANCOS Y ENTIDADES FINANCIERAS DEL EXTERIOR
7 0 5	0 1	0 4	M	ACREEDORES POR DOCUMENTOS DE COBRO INMEDIATO
7 0 5	0 1	0 5	M	ACREEDORES POR RENDIMIENTOS DE DISPONIBILIDADES DE TERCEROS
7 0 5	0 2			ACREEDORAS POR CARTERA EN ADMINISTRACIÓN
7 0 5	0 2	0 1	M	ACREEDORES POR CARTERA EN ADMINISTRACIÓN
7 0 5	0 3			ACREEDORES POR GARANTÍAS DE CARTERA
7 0 5	0 3	0 1	M	ACREEDORES POR GARANTÍAS RECIBIDAS
7 0 5	0 4			ACREEDORES DE GARANTÍAS OTORGADAS
7 0 5	0 4	0 1	M	ACREEDORES POR MECANISMOS DE COBERTURA A PATRIMONIOS AUTÓNOMOS
7 1 0	0 1			DOCUMENTOS EN CUSTODIA
7 1 0	0 1			ACREEDORES POR VALORES EN CUSTODIA
7 1 0	0 1	0 1	M	ACREEDORES POR CUSTODIA DE VALORES DE TERCEROS
7 1 0	0 1	0 2	M	ACREEDORES POR CUSTODIA DE VALORES EN BLANCO EMITIDOS POR CLIENTES
7 1 0	0 1	0 3	M	ACREEDORES POR CUSTODIA DE VALORES
7 1 0	0 1	0 4	M	ACREEDORES POR CUSTODIA DE VALORES PENDIENTES DE COLOCACIÓN
7 1 0	0 1	0 5	M	ACREEDORES POR BIENES Y VALORES EN GARANTÍA DE TITULARIZACIÓN
7 1 0	0 1	0 6	M	ACREEDORES POR OPERACIONES DE CAJA
7 1 0	0 1	9 0	M	ACREEDORES POR OTRAS CUSTODIAS RECIBIDAS
7 3 0	0 1			CUENTAS DE REGISTRO
7 3 0	0 1			ACREEDORES POR CUENTAS DE REGISTRO
7 3 0	0 1	0 1	M	ACREEDORES POR DOCUMENTOS Y VALORES DE LA ENTIDAD
7 3 0	0 1	0 2	M	ACREEDORES POR CUENTAS INCOBRABLES CASTIGADAS
7 3 0	0 1	0 3	M	ACREEDORES POR RENDIMIENTOS EN SUSPENSO CASTIGADOS
7 3 0	0 1	9 0	M	ACREEDORES POR OTRAS CUENTAS DE REGISTRO
8 0 0	0 0			DERECHOS DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO
9 0 0	0 0			OBLIGACIONES DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO